



**PROSPECTO DE INFORMACIÓN DE BONOS
CORPORACIÓN INTERAMERICANA PARA EL FINANCIAMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA S.A – CIFI**

OFERTA PÚBLICA DE BONOS ORDINARIOS

EMISOR	
Emisor	Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura S.A – CIFI.
Domicilio	Panamá, República de Panamá.
Dirección Principal	Avenida Paseo del Mar Urbanización Costa del Este, Torre MMG Piso 13, oficina 13A.
Actividad Principal	La promoción y financiamiento de proyectos de infraestructura y otros servicios relacionados en América Latina y el Caribe

INFORMACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BONOS	
Clase de valor	Bonos ordinarios.
Mercado al que se dirige la Oferta Pública	Los Bonos serán ofrecidos en el Segundo Mercado exclusivamente.
Destinatarios de la Oferta Pública	Inversionistas Calificados a que se refieren los artículos 5.2.3.1.4, 5.2.3.1.5, 7.2.1.1.2 y 7.2.1.1.3 del Decreto 2555 de 2010.
Ley de circulación	A la orden.
Monto de la Emisión	Será de hasta COP\$ 250.000.000.000 con independencia de que los Bonos puedan ofrecerse en uno o varios Lotes de menor monto.
Cantidad de Bonos ofrecidos	Ver la Sección 2.3.4 del presente Prospecto.
Valor nominal	Para las Serie A, el valor nominal de cada Bono será de un millón de Pesos (COP\$ 1.000.000, para la Serie B será de cinco mil UVR (5.000) y para las series C, D y E serán de cien Dólares (US\$ 100).

**Monto Mínimo de Suscripción**

Será la cantidad de diez (10) Bonos. Por lo tanto, para las Serie A, el Monto Mínimo de Suscripción será de COP\$ 10.000.000, para la Serie B, el Monto Mínimo de Suscripción será de UVR 50.000 y para las Serie C, D y E el Monto Mínimo de Suscripción será de US\$1.000.

Precio de Suscripción

Ver la Sección 2.3.7 del presente Prospecto.

Denominación de los Bonos

Los Bonos se denominarán en Pesos, UVR o Dólares, dependiendo de cada Serie conforme se indica más adelante.

Series

La Emisión constará de cinco (5) Series.

Descripción de las Series

Las Series tendrán las siguientes características:

Serie	Tipo de Valor	Valor Nominal	Inversión Mínima	Denominación
Serie A	Bono Ordinario	COP\$ 1.000.000	COP\$ 10.000.000	Pesos - Tasa fija efectiva anual
Serie B	Bono Ordinario	UVR 5.000	UVR 50.000	UVR - Tasa fija efectiva anual
Serie C	Bono Ordinario	US\$ 100	US\$ 1.000	US\$- Tasa fija efectiva anual
Serie D	Bono Ordinario	US\$ 100	US\$ 1.000	US\$- Tasa fija efectiva anual
Serie E	Bono Ordinario	US\$ 100	US\$ 1.000	US\$- Tasa fija efectiva anual

Plazo de Redención

Los Bonos se redimirán en un plazo de uno (1) a diez (10) años contados a partir de la Fecha de Emisión. El plazo de redención para cada Sub-Serie ofrecida será determinado en el Aviso de Oferta Pública.

Amortización de Capital

El capital de los Bonos se amortizará como se defina en el Aviso de Oferta Pública.

Tasa Cupón

Será la tasa de interés de los Bonos que corresponde al porcentaje que reconoce el Emisor al Tenedor de Bonos (tasa facial) para cada Sub-Serie ofrecida en cada Emisión. Para efectos del presente Prospecto, la Tasa Cupón es la Tasa de Corte cuando la colocación se realice a través de los mecanismos de subasta holandesa o de construcción del libro de ofertas o la Tasa de Rentabilidad Ofrecida, cuando la colocación se realice a través del mecanismo de demanda en firme.

Tasa de Rentabilidad Ofrecida

Será la que, en relación con cada Sub-Serie, se incluya en el Aviso de Oferta Pública o de forma separada el día de la Emisión de los Bonos, antes de su inicio, en el boletín que la BVC publique para el efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.1.1.5. del Decreto 2555 de 2010. La Tasa de Rentabilidad Ofrecida no podrá ser superior al Rendimiento Máximo para dicha Sub-Serie.



Tasa de Corte	Será la tasa a la que se adjudicarán los Bonos, cuando la colocación del Lote correspondiente se realice mediante los mecanismos de subasta holandesa o de construcción del libro de ofertas.
Tasa Máxima de Rentabilidad	Será la tasa máxima a ser ofrecida para cada Sub-Serie en el Aviso de Oferta Pública o, de forma separada, el día de la Emisión del Lote respectivo en el boletín que la BVC publique para el efecto. En ningún momento la Tasa Máxima de Rentabilidad podrá ser superior al Rendimiento Máximo para dicha Sub-Serie.
Rendimiento Máximo	Será la rentabilidad máxima que, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Emisión y Colocación, será fijada por el representante legal del Emisor para cada una de las Series de acuerdo con las condiciones del mercado.
Modalidad de Inscripción	Los Bonos estarán inscritos en el RNVE.
Bolsa de valores	Los Bonos estarán inscritos en la BVC.
Administración de la Emisión	Será Deceval.
Agente Colocador	Casa de Bolsa S.A. Comisionista de Bolsa.
Calificación	Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores otorgó una calificación de AA- (COL).
Mecanismo de Adjudicación	Serán los siguientes mecanismos: (a) demanda en firme; (b) subasta holandesa; y (c) construcción del libro de ofertas, según como se defina en al Aviso de Oferta Pública correspondiente.
Comisiones y gastos conexos	La suscripción de los Bonos no conllevará el pago de comisiones y gastos conexos para el suscriptor, siempre y cuando éstos sean adquiridos en el mercado primario.

La información financiera incluida en el presente Prospecto se encuentra actualizada con corte al 31 de diciembre de 2022. A partir de la Fecha de Emisión y durante toda la vigencia de la Emisión, la información actualizada se puede consultar en la página web del Emisor: <http://www.cifi.com>.



Agente Estructurador



Administrador de la Emisión



Adjudicación



El estudio Iberoamericano

Asesor Legal



Agente Colocador



ADVERTENCIAS

SE CONSIDERA INDISPENSABLE LA LECTURA DEL PROSPECTO DE INFORMACIÓN PARA QUE LOS POTENCIALES INVERSIONISTAS PUEDAN EVALUAR ADECUADAMENTE LA CONVENIENCIA DE LA INVERSIÓN.

LA INSCRIPCIÓN AUTOMÁTICA DE LOS BONOS EN EL RNVE Y LA AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA POR PARTE DE LA SFC NO IMPLICA LA CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA SFC ACERCA DE LOS BONOS INSCRITOS NI SOBRE EL PRECIO, LA BONDAD O LA NEGOCIABILIDAD DE LOS BONOS, O DE LA RESPECTIVA EMISIÓN, NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR.

LA INSCRIPCIÓN EN LA BVC NO IMPLICA LA CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA BVC ACERCA DEL PRECIO, LA BONDAD O NEGOCIABILIDAD DEL VALOR O DE LA EMISIÓN, O LA SOLVENCIA DEL EMISOR, NI IMPLICA UNA GARANTÍA SOBRE EL PAGO DEL VALOR.

LOS BONOS SERÁN COLOCADOS MEDIANTE OFERTA PÚBLICA DIRIGIDA A LOS INVERSIONISTAS CALIFICADOS, ES DECIR, PERSONAS QUE REÚNEN LOS REQUISITOS Y CALIDADES PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 5.2.3.1.4., 5.2.3.1.5., 7.2.1.1.2. Y 7.2.1.1.3 DEL DECRETO 2555 DE 2010. POR LO TANTO, LOS BONOS SOLO PODRÁN SER ADQUIRIDOS POR INVERSIONISTAS CALIFICADOS BIEN SEA EN SU SUSCRIPCIÓN INICIAL COMO EN EL MERCADO SECUNDARIO.

EL PROSPECTO NO CONSTITUYE UNA OFERTA NI UNA INVITACIÓN POR O A NOMBRE DEL EMISOR O EL AGENTE ESTRUCTURADOR, A SUSCRIBIR O COMPRAR LOS BONOS SOBRE LOS QUE TRATA EL MISMO.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO HA SIDO PREPARADA PARA ASISTIR A POSIBLES INVERSIONISTAS CALIFICADOS INTERESADOS PARA REALIZAR SU PROPIO ANÁLISIS SOBRE LA EMISIÓN. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ESTÁ BASADA EN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL EMISOR.

LOS BONOS QUE SERÁN EMITIDOS POR MEDIO DE LA OFERTA PÚBLICA NO SERÁN OBJETO INSCRIPCIÓN Y/O DE OFERTA PÚBLICA EN PANAMÁ NI EN ALGUNA OTRA JURISDICCIÓN.

LOS INVERSIONISTAS CALIFICADOS DEBEN ANALIZAR LAS OBLIGACIONES Y REQUERIMIENTOS APLICABLES EN RELACIÓN CON LA INVERSIÓN EN LOS BONOS, EN CASO DE EXISTIR.



AUTORIZACIONES, INFORMACIÓN ESPECIAL Y OTRAS ADVERTENCIAS

Autorizaciones

Autorizaciones Corporativas

La junta directiva del Emisor autorizó la Emisión de los Bonos por la suma de COP\$ 250.000.000.000, mediante el acta de fecha 28 de septiembre de 2023. Adicionalmente, mediante el acta de fecha 9 de febrero de 2024, la junta directiva autorizó el reglamento de emisión y colocación de los Bonos.

Autorizaciones Gubernamentales en el Exterior

La Emisión no requiere ser autorizada por los organismos de inspección, vigilancia y control de Panamá.

Ofertas Públicas del Emisor

El Emisor cuenta con emisiones de bonos inscritas en el mercado de valores de Panamá y ha realizado una oferta pública en dicho país. Las características de la emisión se encuentran en la Sección 10.8 del presente Prospecto. Asimismo, el Emisor ha realizado la inscripción de bonos en la República de El Salvador.

Sin perjuicio de lo anterior, el Emisor no se encuentra realizando otras ofertas públicas o privadas de valores en el mercado de valores colombiano distinta a la oferta pública de los Bonos.

Personas de Contacto para Información sobre el Prospecto de Información

Las personas autorizadas para suministrar información sobre el contenido del Prospecto y las características de la Emisión son:

Agente Estructurador

Nombre: Juan Pablo Camacho S.

Cargo: Managing Partner

Dirección: Cra 7 #74b-56 OF 403

Teléfono: (+57) (1) 4557382 (+ 57) 3138567034

Correo electrónico: jcpcamacho@equilibriocapital.co

Emisor

Nombre: César Cañedo-Argüelles

Cargo: Representante Legal y CEO

Dirección: Torre MMG Piso 13 Oficina 13 A, Costa del Este, Ciudad de Panamá, Rep. de Panamá.

Teléfono: +507-8338579 /8338580

Correo electrónico: finanzas@cifi.com

La información contenida en el presente Prospecto se basa en la información suministrada por el Emisor, así como aquella obtenida en fuentes debidamente identificadas por este. El Agente Estructurador, el Asesor Legal y el Agente Colocador, en caso de existir, no han participado en la valoración o evaluación de los activos y pasivos del Emisor que hayan sido tenidos en cuenta para preparar la información financiera de la sociedad.

Sometimiento a la jurisdicción colombiana



El Emisor manifiesta que se somete a la legislación y competencia de las Autoridades Gubernamentales colombianas en todo aquello relacionado con el cumplimiento de las obligaciones legales y reglamentarias que se deriven de su condición de emisor.

Como consecuencia de lo anterior, el Emisor designa al Agente Fiduciario como un agente en Colombia para recibir notificaciones de las actuaciones judiciales y administrativas en Colombia.

Información sobre vinculación entre los asesores y el Emisor

Ninguno de los asesores del Emisor, incluyendo al Agente Estructurador y el Asesor Legal, son sociedades vinculadas al Emisor.

Información sobre los Participantes de la Emisión

Los Participantes de la Emisión estarán conformados por: (i) Equilibrio Capital S.A.S., como Agente Estructurador de la Emisión; (ii) Casa de Bolsa S.A. Comisionista de Bolsa como Agente Colocador; y (iii) Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría, S.A.S. como Asesor Legal.

Interés Económico de los Asesores

El Agente Estructurador y el Agente Colocador, en caso de haberlo, tienen un interés económico directo de percibir algunas comisiones que dependen de la colocación de los Bonos, de acuerdo con los términos de la carta mandato suscrita entre el Emisor y el Agente Estructurador y el contrato de colocación a ser celebrado entre el Emisor y el Agente Colocador, en caso de haberlo.

No existe ningún otro asesor en el proceso de emisión y colocación de los Bonos, incluyendo el Asesor Legal, que tenga un interés económico directo o indirecto que dependa del éxito de la colocación de los Bonos.

Aviso

La información contenida en este Prospecto ha sido preparada para asistir a posibles Inversionistas Calificados al momento de realizar su propia evaluación de la Emisión. El Prospecto contiene toda la información requerida de acuerdo con la normatividad aplicable. No obstante, el mismo no pretende contener toda la información que un posible Inversionista Calificado pueda requerir.

El Agente Estructurador, el Asesor Legal y el Agente Colocador, en caso de existir, no han auditado independientemente la información suministrada por el Emisor que sirvió de base para la elaboración de este Prospecto, dado que dicha auditoría no se encuentra dentro del alcance de sus respectivas funciones.

El Emisor, sus asesores, accionistas, representantes, apoderados, empleados y sus asesores, incluyendo el Agente Estructurador, el Asesor Legal y el Agente Colocador, en caso de existir, no tendrán la obligación de reembolsar o compensar a los potenciales Inversionistas Calificados respecto de cualquier costo o gasto incurrido por estos al evaluar el Prospecto o incurrido de otra manera con respecto a la Emisión. En ningún momento se podrá iniciar una demanda o reclamación (de cualquier naturaleza), contra el Emisor o contra cualquiera de sus asesores, accionistas, representantes, apoderados, empleados. Incluyendo el Agente Estructurador, el Asesor Legal y el Agente Colocador, en caso de existir, como consecuencia de la decisión de inversión o no en los Bonos.



El Agente Estructurador, el Asesor Legal y el Agente Colocador, en caso de existir, no han autorizado a ningún tercero para entregar información que sea diferente o adicional a la contenida en este Prospecto. Por lo anterior, no se hacen responsables por la información no contenida dentro del presente Prospecto, ni por información suministrada por terceros.

El Prospecto no constituye una oferta pública o privada de valores vinculante. En consecuencia, el presente Prospecto es preliminar y puede ser complementado o corregido. Adicionalmente, no se podrán realizar negociaciones hasta que la Oferta Pública sea autorizada y oficialmente comunicado a los Destinatarios de la Oferta.



TABLA DE CONTENIDO

1. Glosario.....	6
2. Información General de la Emisión	11
2.1 Características de los Bonos	11
2.1.1 Clase de Bonos Ofrecidos	11
2.1.2 Derechos que incorporan los Bonos.....	11
2.1.3 Ley de Circulación y Transferencia de los Bonos	11
2.1.4 Invidisibilidad, embargo, secuestro, etc. y garantías sobre los Bonos	12
2.2 Características de la Oferta Pública	12
2.2.1 Desmaterialización y Administración de la Emisión	12
2.2.2 Mercado al que se dirige la Oferta Pública	13
2.2.3 Destinatarios de la Oferta Pública.....	13
2.3 Características de la Emisión	13
2.3.1 Generalidades de la Emisión.....	13
2.3.2 Monto de la Emisión y Monto de Oferta.	13
2.3.3 Monto Mínimo de Oferta	14
2.3.4 Cantidad de Bonos Ofrecidos.....	14
2.3.5 Valor Nominal y Múltiplo de Demanda.....	14
2.3.6 Monto Mínimo de Suscripción	14
2.3.7 Precio de Suscripción.....	14
2.3.8 Denominación de los Bonos	15
2.4 Destino de los Recursos	15
2.5 Reglas Relativas a la reposición, englobe y fraccionamiento de los Bonos.	16
2.6 Régimen de Inscripción y Bolsa de Valores	16
2.7 Comisiones y gastos conexos a la Emisión.....	16
3. Condiciones Financieras de los Bonos	16
3.1 Series.....	16
3.2 Amortización de Capital	17
3.3 Rendimiento de los Bonos	17
3.3.1 Serie denominada en Pesos	17
3.3.2 Serie denominada en UVR.....	18
3.3.3 Series denominadas en Dólares.....	18
3.4 Base de Liquidación de los Intereses y Procedimiento de Cálculo.....	18

3.5	Periodicidad de Pago de Intereses.....	19
3.6	Lugar de Pago de Capital e Intereses	19
3.7	Plazo de Redención.....	20
3.8	Eventos de Readquisición	20
3.9	Eventos de Incumplimiento	20
4.	Condiciones de la Oferta Pública y de la Colocación de los Bonos	21
4.1	Mecanismo de Colocación.....	21
4.1.1	Colocación de los Bonos.....	21
4.1.2	Lugar y Horario para la Suscripción de los Bonos	21
4.1.3	Sistema de Negociación	21
4.2	Plazo de colocación y vigencia de la Oferta Pública	21
4.3	Modalidad para adelantar la Oferta.....	21
4.4	Medios por los que se formula la Oferta Pública.....	21
4.5	Mecanismo de colocación y adjudicación de los Bonos.....	21
4.5.1	Reglas para la Colocación.....	21
4.5.2	Mecanismos de Adjudicación	23
4.6	Mecanismos de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo	25
4.7	Metodología de negociación en el Mercado Secundario	26
4.8	Valoración de los Bonos en el Mercado Secundario	26
4.9	Proceso Operativo y de Cumplimiento de la Adjudicación de los Bonos ante la BVC.....	26
5.	Publicidad e Información para los Inversionistas Calificados	26
6.	Calificación.....	26
7.	Administración de la Emisión.....	26
7.1	Derechos de Deceval.....	27
7.2	Obligaciones de Deceval.....	27
7.3	Obligaciones del Emisor con Deceval	28
8.	Tenedores de los Bonos	29
8.1	No Subordinación de las Obligaciones del Emisor.....	29
8.2	Derechos de los Tenedores de Bonos.....	29
8.3	Obligaciones de los Tenedores de Bonos.....	29
8.4	Obligaciones del Emisor con los Tenedores de Bonos	30
8.5	Asamblea de los Tenedores de Bonos.....	30
8.5.1	Reglas Generales de la Asamblea de Tenedores de Bonos	30
8.5.2	Lugar de la Reunión.....	31

8.5.3	Convocatoria	31
8.5.4	Quórum Deliberatorio y Mayorías	32
8.5.5	Mayorías Especiales.....	32
8.5.6	Informe.....	33
8.5.7	Remisión Normativa	33
9.	Bonos emitidos por entidades Extranjeras.....	33
9.1	Ley y Jurisdicción Aplicables	33
9.2	Cumplimiento de sentencias	33
9.3	Sometimiento a Legislación Colombiana	35
9.4	Agente Fiduciario.....	35
9.4.1	Rol de Agente de Notificaciones	36
9.4.2	Rol de Atención de Inversionistas.....	36
9.4.3	Rol de Agente de Pagos	36
9.5	Insolvencia del Emisor.....	37
9.5.1	Proceso concursal de Reorganización.....	37
9.5.2	Proceso Concursal de Liquidación.....	38
9.5.3	Reconocimiento de un proceso extranjero	39
9.5.4	Prelación de Pagos	39
9.6	Régimen Cambiario	40
9.7	Régimen Fiscal.....	40
9.7.1	Régimen fiscal en Colombia	41
9.7.2	Régimen fiscal en Panamá	44
10.	Información del Emisor	44
10.1	Información General	44
10.1.1	Razón Social	44
10.1.2	Objeto Social.....	44
10.1.3	Duración, Domicilio y Dirección.....	44
10.1.4	Legislación Aplicable	45
10.1.5	Historia y Desarrollo.....	45
10.1.6	Compromiso Socio-Ambiental	47
10.1.7	Composición Accionaria del Emisor	48
10.1.8	Disolución	49
10.1.9	Estructura Organizacional.....	49
10.2	Filiales y Subsidiarias	51



10.2.1	CIFI Panamá, S.A	52
10.2.2	CIFI Latam, S.A.....	53
10.2.3	CIFI Services, S.A	53
10.2.4	CIFI SEM, S.A.....	53
10.2.5	CIFI Asset Management, LTD.....	53
10.2.6	Finenge Consultoria Ltda.....	53
10.3	Descripción del Negocio y Actividad Económica	53
10.3.1	Descripción del Negocio	53
10.3.2	Descripción de la Industria	54
10.3.3	Principales mercados en los que compete el Emisor	58
10.4	Situación Financiera del Emisor	58
10.4.1	Liquidez	58
10.4.2	Portafolio de Inversiones:	59
10.5	Litigios en contra del Emisor.....	60
10.6	Sanciones Administrativas en contra del Emisor.....	60
10.7	Gobierno Corporativo	60
10.7.1	Junta Directiva	61
10.7.2	Comités del Emisor.....	61
10.7.3	Principios y procedimientos.....	66
10.8	Valores emitidos en el exterior	66
10.8.1	Valores Comerciales Negociables Rotativos	66
10.8.2	Bonos Corporativos Rotativos	66
10.8.3	Bonos Verdes Corporativos Rotativos	68
11.	Factores de Riesgo	69
11.1	Riesgos de la Emisión.....	69
11.1.1	Ausencia de Fondo de Amortización o Garantía	69
11.1.2	Ausencia de Prelación en el Pago	69
11.1.1	Riesgo de Tasa de Interés.....	69
11.1.2	Riesgo de Liquidez del Mercado Secundario.....	69
11.1.3	Riesgo de Crédito.....	69
11.1.4	Responsabilidad Limitada de los Accionistas del Emisor	70
11.2	Riesgos del Emisor	70
11.2.1	Razones Financieras: Apalancamiento, de deuda, ROA y ROE.....	70
11.2.2	Riesgo de fluctuación de tasa de interés	70



11.2.3	Riesgo de Mercado.....	70
11.2.4	Riesgo de liquidez de fondeo	71
11.2.5	Riesgo operacional.....	71
11.2.6	Riesgo por efectos de Fuerza Mayor.....	71
11.2.7	Riesgo Fiscal	72
11.2.8	Riesgo de Reducción Patrimonial	72
11.2.9	Riesgo por ausencia de prestamista de último recurso.....	72
11.2.10	Riesgo por Ausencia de Regulación de Gestión de Riesgos	72
11.3	Riesgos del Entorno y de la Industria	73
11.3.1	Factores relacionados con el país en el que opera el Emisor	73
11.3.2	Factores Macroeconómicos.....	73
11.3.3	Factores Políticos	73
11.3.4	Riego de Regulación	73
11.3.5	Riesgo Cambiario.....	73
12.	Estados Financieros del Emisor	73
13.	Prevención del Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de Armas de Destrucción Masiva.....	75
14.	Certificaciones.....	76
14.1	Certificación del Emisor	76
14.2	Certificación del Agente Estructurador.....	76



1. Glosario

“Aceptación de la Oferta” significa la declaración de voluntad irrevocable y unilateral a través de la cual el Destinatario de la Oferta fórmula la aceptación de la oferta de Bonos.

“Afiliados al MEC” significa los agentes afiliados al Sistema Centralizado de Operaciones de Negociación y Registro que administra la BVC.

“Agente Colocador” significa Casa de Bolsa S.A. Comisionista de Bolsa, quien actuará como colocador, en el marco de la Emisión.

“Agente Estructurador” significa Equilibrio Capital S.A.S.

“Agente Fiduciario” significa Fiduciaria Popular S.A, sociedad fiduciaria debidamente constituida bajo las leyes de Colombia, la cual tendrá las facultades otorgadas en la Sección 9.4 del presente Prospecto.

“Anotación en Cuenta” significa la representación electrónica de los derechos de un Tenedor de Bonos sobre un Bono en el registro contable que lleva Deceval, de conformidad con lo establecido en la Ley 964 de 2005.

“Asamblea de Tenedores de Bonos” significa la asamblea conformada por los Tenedores de Bonos, de conformidad con lo dispuesto en la Parte 6, Libro 4, Título 1 del Decreto 2555 de 2010.

“Asesor Legal” significa Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría S.A.S.

“Autoridad Gubernamental” significa cualquiera de los poderes ejecutivo, legislativo o judicial, independientemente de la forma en que actúen, sean nacionales o departamentales, municipales o distritales, así como cualquier agencia de gobierno, dependencia, secretaría, departamento administrativo, autoridad regulatoria, registro, entidad o tribunal gubernamental (incluyendo, sin limitación, autoridades bancarias y fiscales), organismo descentralizado o entidad equivalente o cualquier departamento u otra subdivisión política de los mismos, o cualquier organismo gubernamental, autoridad (incluyendo cualquier banco central o autoridad fiscal) o cualquier entidad que ejerza funciones de gobierno, ejecutivas, legislativas o judiciales, ya sean nacionales o extranjeras.

“Aviso de Oferta Pública” significa el aviso publicado por el Emisor en el Boletín Diario, mediante el cual el Emisor ofrecerá los Bonos a los Destinatarios de la Oferta y en donde se incluirán las características principales de los Bonos. Para el ofrecimiento de cada Lote se publicará un Aviso de Oferta Pública.

“Boletín Diario” significa el boletín publicado diariamente por la BVC, en el cual figuran las operaciones celebradas y los precios de las ofertas de compra y de venta.

“Boletín Informativo” significa el boletín publicado por la BVC, a través de su página web, que tiene como finalidad dar a conocer al mercado la Tasa de Rentabilidad Ofrecida o la Tasa Máxima de Rentabilidad, según el mecanismo de colocación, y los resultados de la Emisión.

“Bonos” significa los bonos ordinarios de las Series A, B, C, D y E conjuntamente considerados.

“BVC” significa la Bolsa de Valores de Colombia S.A., sociedad proveedora de infraestructura privada, constituida para administrar el mercado accionario, de derivados y de renta fija del mercado de valores



colombiano. La BVC es la entidad encargada de realizar la adjudicación y el cumplimiento de las operaciones que se efectúen a través de las sociedades comisionistas de bolsa o Afiliados al MEC.

“**Calificadora**” significa Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores, sociedad calificadora de valores debidamente autorizada por la SFC.

“**Carta Compromisoria**” significa la carta compromisoria de Deceval firmada por el Emisor, para que Deceval custodie, administre y mantenga en depósito los Bonos emitidos por el Emisor.

“**Cartas Rogatorias**” significa la solicitud que libra una autoridad judicial colombiana o extranjera en el marco de un proceso judicial, dirigida a la autoridad homóloga en otro país o en Colombia, respectivamente, con el ruego de que lleve a cabo una determinada diligencia judicial, la práctica de pruebas o se brinde información.

“**Colombia**” significa la República de Colombia.

“**Deceval**” significa la sociedad Depósito Centralizado de Valores de Colombia – Deceval S.A., quien actuará como administrador de la Emisión, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 27 de 1990, la Ley 964 de 2005 y el Decreto 2555 de 2010 y con base en las instrucciones que le imparta el Emisor o quien éste designe.

“**Demanda en Firme**” significa el mecanismo de adjudicación de los Bonos mediante el cual los Destinatarios de la Oferta demandaran los Bonos a la Tasa de Rentabilidad Ofrecida definida por el Emisor.

“**Demandas**” significa las órdenes de demanda presentadas por los Inversionistas Calificados que desean adquirir los Bonos.

“**Depositantes Directos**” significa cada una de las entidades que, de acuerdo con el Reglamento de Operaciones de Deceval, pueden acceder directamente a los servicios de Deceval por haber celebrado un contrato de depósito de valores, bien sea en nombre y por cuenta propia y/o en nombre y por cuenta de terceros.

“**Destinatarios de la Oferta**” significa los Inversionistas Calificados, es decir, aquellos inversionistas profesionales que tengan las calidades indicadas en los artículos 5.2.3.1.4, 5.2.3.1.5, 7.2.1.1.2 y 7.2.1.1.3 del Decreto 2555 de 2010, y a quienes se destina la Oferta Pública.

“**Día Hábil**” significa cualquier día del año distinto a sábados, domingos, festivos y días no bursátiles en Colombia, en el que los establecimientos de crédito deben estar generalmente abiertos para efectos comerciales en Colombia.

“**Día Hábil Conjunto**” significa cualquier día del año distinto a sábados, domingos, festivos y días no bursátiles en Colombia, en el que los establecimientos de crédito deben estar generalmente abiertos para efectos comerciales en Colombia y Panamá.

“**Documentos de la Emisión**” significa, conjuntamente, el presente Prospecto, el Aviso de Oferta Pública, el Instructivo Operativo, el Reglamento de Emisión y Colocación, el Boletín Informativo y cualquier otro documento relacionado con la Emisión.

“**Dólar**” o “**US\$**” significa la moneda de curso legal y poder liberatorio en los Estados Unidos.



“Emisión” significa la emisión de los Bonos por parte Emisor, en calidad de emisor, en los términos previstos en los Documentos de la Emisión.

“Emisor” significa la Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura S.A – CIFI.

“Equivalente en Pesos” significa: (i) en relación con cualquier monto expresado en UVR, en cualquier Fecha de Determinación de Pesos, el monto de Pesos que se obtenga de multiplicar el número de unidades UVR por el valor certificado por el Banco de la República de Colombia, en la página web <http://www.banrep.gov.co/es/uvr>, en la respectiva Fecha de Determinación de Pesos; y (ii) en relación con cualquier monto expresado en US\$, en cualquier Fecha de Determinación de Pesos, el monto de Pesos que se obtenga de multiplicar el monto expresado en US\$ por la TRM, en la respectiva Fecha de Determinación de Pesos.

“Eventos de Incumplimiento” significa los eventos de incumplimiento establecidos en la Sección 3.9 del presente Prospecto.

“Fecha de Determinación de Pesos” significa, para efectos de determinar el Equivalente en Pesos correspondiente al pago de capital (bien sea en una Fecha de Pago de Capital, en la fecha en la que se deba efectuar un prepagó o ante la readquisición de los Bonos de las Series B, C, D y E, en cada uno de estos casos, de conformidad con lo previsto en el presente Prospecto) o intereses de las Series B, C, D y E, la fecha de pago de cada uno de tales conceptos.

“Fecha de Emisión” significa el Día Hábil siguiente a la fecha en que se publique el primer Aviso de Oferta Pública o aquella fecha indicada en el Aviso de Oferta Pública para la construcción del libro de ofertas.

“Fecha de Expedición” significa el Día Hábil en el cual se realiza el registro y la Anotación en Cuenta de los Bonos en Deceval en favor de un determinado Inversionista Calificado, ya sea por la suscripción primaria de los Bonos o por la transferencia electrónica de los mismos, teniendo en cuenta que la Emisión será desmaterializada.

“Fecha de Pago de Capital” significa, en relación con cada una de las Series de la Emisión, las fechas de pago y amortización a capital de cada una de ellas que se definan en el Aviso de Oferta Pública de conformidad con lo previsto en la Sección 3.2 del presente Prospecto.

“Fecha de Suscripción” significa la fecha en la que los Tenedores de Bonos deberán pagar integralmente, por primera vez, el valor de los Bonos suscritos por cada uno. La Fecha de Suscripción se dará a conocer en el Aviso de Oferta Pública y podrá ser entre t+0 hasta t+3, donde t corresponde a la Fecha de Emisión.

“Fecha de Vencimiento” significa la fecha en la que se cumple el plazo de redención de los Bonos, la cual se cuenta a partir de la Fecha de Emisión.

“Instructivo Operativo” significa el instructivo operativo expedido por la BVC para reglamentar el proceso de adjudicación de los Bonos y su cumplimiento, de conformidad con los términos previstos en los Documentos de la Emisión.

“Inversionistas Calificados” significa los inversionistas profesionales que cumplan los requisitos establecidos en los artículos 5.2.3.1.4., 5.2.3.1.5., 7.2.1.1.2. y 7.2.1.1.3 del Decreto 2555 de 2010.

“Lote” significa una fracción o la totalidad de la Emisión.



“**MEC**” significa el Mercado Electrónico Colombiano administrado por la BVC.

“**Mercado Secundario**” significa la compra y venta de los Bonos ya emitidos y en circulación una vez cumplida una Oferta Pública.

“**Monto de la Emisión**” significa un monto de los Bonos de hasta doscientos cincuenta mil millones de Pesos (COP\$ 250.000.000.000).

“**Monto de Oferta**” significa el monto de los Bonos ofrecido en el Aviso de Oferta Pública.

“**Monto Mínimo de Oferta**” significa el monto mínimo demandado por parte de los Inversionistas Calificados, por debajo del cual no se formalizará la Oferta Pública.

“**Monto Mínimo de Suscripción**” significa el monto mínimo de Bonos a ser suscrito por cada Inversionista Calificado en el mercado primario o en el Mercado Secundario.

“**Múltiplo Nominal**” significa el Valor Nominal de cada Bono.

“**Oferta Pública**” significa la oferta pública de los Bonos en el mercado primario dirigida a personas no determinadas o a cien (100) o más personas determinadas, con el fin de suscribir, enajenar o adquirir documentos emitidos en serie o en masa, que otorguen a sus titulares derechos de crédito, según lo establecido en el artículo 6.1.1.1.1 del Decreto 2555 de 2010.

“**Panamá**” significa la República de Panamá.

“**Período de Pago de Intereses**” significa, en relación con cada una de las Series de la Emisión, los períodos de pago de los intereses de cada una de ellas que se definan en el Aviso de Oferta Pública de conformidad con lo previsto en la Sección 3.5 del presente Prospecto.

“**Pesos**” significa la moneda de curso legal y poder liberatorio en Colombia.

“**Precio de Suscripción**” tiene el significado otorgado al término en la Sección 2.3.7 del presente Prospecto.

“**Prospecto**” significa el presente prospecto de información en el cual se establecen los términos y condiciones de la Emisión, así como los datos del Emisor.

“**Reglamento de Emisión y Colocación**” significa el reglamento de emisión y colocación de Bonos, aprobado por la Junta Directiva del Emisor.

“**Rendimiento Máximo**” significa la rentabilidad máxima que, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Emisión y Colocación, será fijada por el representante legal del Emisor para cada una de las Series de acuerdo con las condiciones del mercado.

“**RNVE**” significa el Registro Nacional de Valores y Emisores, administrado por la SFC.

“**Segundo Mercado**” significa las negociaciones de títulos, incluyendo los Bonos, cuya inscripción en el RNVE se efectúe conforme a los requisitos establecidos en el Decreto 2555 de 2010 y cuya adquisición sólo puede ser realizada por los Inversionistas Calificados.



“**Serie**” significa cada una de las series de la Emisión clasificadas y definidas según el tipo de valor y su denominación en el presente Prospecto. En caso de que una Serie esté compuesta por Subseries, la Serie incluirá las Subseries en la que se encuentre dividida.

“**SFC**” significa la Superintendencia Financiera de Colombia.

“**Sub-Serie**” significa, en relación con una Serie, cada una de las subseries en la que esta puede ser dividida, según se establezca en el Aviso de Oferta Pública, para efectos de asignar a cada una de ellas una Fecha de Vencimiento.

“**Tasa Cupón**” significa la tasa de interés de los Bonos que corresponde al porcentaje que reconoce el Emisor al Tenedor de Bonos (tasa facial) para cada Sub-Serie ofrecida en cada Emisión. Para efectos del presente Prospecto, la Tasa Cupón es la Tasa de Corte cuando la Emisión se realice a través de los mecanismos de subasta holandesa o de construcción de libro de ofertas o la Tasa de Rentabilidad Ofrecida, cuando la colocación se realice a través del mecanismo de demanda en firme.

“**Tasa de Corte**” significa la tasa a la que se adjudicarán los Bonos, cuando la colocación del Lote correspondiente se realice mediante los mecanismos de subasta holandesa o de construcción de libro de ofertas.

“**Tasa de Rentabilidad Ofrecida**” significa, en relación con cada Sub-Serie, la tasa de interés que sea señalada en el Aviso de Oferta Pública o de forma separada el día de la Emisión de los Bonos antes de su inicio en el boletín que la BVC publique para el efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.1.1.1.5. del Decreto 2555 de 2010. La Tasa de Rentabilidad Ofrecida no podrá ser superior al Rendimiento Máximo para dicha Sub-Serie.

“**Tasa Máxima de Rentabilidad**” la tasa máxima a ser ofrecida para cada Sub-Serie en el Aviso de Oferta Pública o, de forma separada, el día de la Emisión del Lote respectivo en el boletín que la BVC publique para el efecto. En ningún momento la Tasa Máxima de Rentabilidad podrá ser superior al Rendimiento Máximo para dicha Sub-Serie.

“**Tasa Máxima Legal**” significa la tasa máxima legal de intereses, de existir, que de tiempo en tiempo pueda ser pactada, cobrada o recibida de conformidad con las leyes aplicables de Colombia sin incurrir en usura.

“**Tenedores de Bonos**” significa los Inversionistas Calificados a quienes se les anote en cuenta los Bonos, por su participación en la oferta primaria o porque los han adquirido con posterioridad en el Mercado Secundario.

“**TRM**” significa la tasa representativa del mercado que se basa en las operaciones de compra y venta de dólares. La SFC la calcula, certifica y la publica diariamente en su página web con base en la información disponible y conforme a la metodología del Banco de la República de Colombia.

“**UVR**” significa la unidad de valor real o unidad de valor constante que, conforme a lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 546 de 1999, refleja el poder adquisitivo de los Pesos con base en la variación del Índice de Precios al Consumidor, expresada en Pesos por unidad de UVR, calculada por el Banco de la República de Colombia de conformidad con la Resolución Externa No. 13 del 2000 y publicada para cada fecha de cálculo aplicable en el Boletín de la Junta Directiva del Banco de la República de Colombia, de conformidad con el artículo 51(a) de la Ley 31 de 1992 y el artículo 108 de la Ley 510 de 1999, el cual se encuentra en la página de internet del Banco de la República en la dirección <http://www.banrep.gov.co/es/boletines-junta> (las tasas actualmente se encuentran disponibles para cada



fecha de cálculo aplicable en el archivo “xlxs.” localizado en la página de internet del Banco de la República en la dirección <http://www.banrep.gov.co/es/uvr> al frente del título “Series Históricas (Información disponible desde el 1 de enero de 2000)”;

teniendo en cuenta que si hay diferencias entre cualquier tasa publicada en el Boletín de la Junta Directiva y la tasa publicada en dicho archivo “xlxs”, prevalecerá la tasa publicada en el Boletín de la Junta Directiva. La UVR es publicada cada mes calendario para cada día durante el periodo que comienza en el día 16 de dicho mes calendario hasta el día 15 del mes calendario siguiente. Si la UVR es reemplazada o sustituida por alguna otra unidad por el Banco de la República de Colombia, las referencias en este Prospecto a la tasa UVR se entenderán efectuadas a la unidad que reemplace o sustituya la UVR.

“**Valor Nominal**” significa el valor que se expresa en el Bono al momento de la Emisión, el cual no varía por efecto de las amortizaciones periódicas del mismo.

“**Vigencia de la Oferta**” significa la vigencia establecida en el Aviso de Oferta Pública correspondiente, la cual en ningún caso podrá exceder el plazo de colocación establecido en la Sección 4.2 del presente Prospecto.

2. Información General de la Emisión

2.1 Características de los Bonos

2.1.1 Clase de Bonos Ofrecidos

Los Bonos objeto de la Emisión son bonos ordinarios emitidos por el Emisor bajo la modalidad estandarizada.

2.1.2 Derechos que incorporan los Bonos

Los Bonos otorgan a los Tenedores de Bonos el derecho a percibir los rendimientos o intereses remuneratorios y a redimir el capital suscrito por cada uno de ellos, de conformidad con lo dispuesto en el presente Prospecto y el Aviso de Oferta Pública. Asimismo, los Bonos otorgan a los Tenedores de Bonos los demás derechos contenidos en el Decreto 2555 de 2010 (incluyendo cualquier norma que lo modifique, complemente o sustituya), el presente Prospecto y las demás normas aplicables del domicilio del Emisor.

2.1.3 Ley de Circulación y Transferencia de los Bonos

(i) Ley de Circulación

Los Bonos serán emitidos a la orden y su negociación se sujetará a lo señalado en la ley colombiana, el Reglamento de Emisión y Colocación y la Circular Única del MEC expedida por la BVC.

(ii) Transferencia de los Bonos

Los Bonos podrán ser negociados en el Mercado Secundario a través de la BVC o directamente por los Tenedores de Bonos. Las instrucciones para la transferencia de los Bonos ante Deceval deberán ser efectuadas por intermedio de un Depositante Directo, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Operaciones de Deceval. Sin perjuicio de lo anterior, los Bonos solo podrán ser negociados en el Mercado Secundario una vez hayan sido suscritos y totalmente pagados por el Tenedor de Bonos correspondiente.

Por tratarse de valores desmaterializados, la transferencia de la titularidad de los Bonos se hará mediante Anotación en Cuenta o subcuenta de depósito de los Tenedores de Bonos en Deceval, de acuerdo con el Reglamento de Operaciones de Deceval. Por lo tanto, la enajenación y transferencia de los derechos individuales otorgados por los Bonos se realizará mediante registros y sistemas electrónicos de datos, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Reglamento de Operaciones de Deceval.



Los Tenedores de Bonos aceptan el Reglamento de Operaciones de Deceval al momento de realizar la suscripción o adquisición de los Bonos, según corresponda.

2.1.4 Invidisibilidad, embargo, secuestro, etc. y garantías sobre los Bonos

No se expedirán Bonos por fracciones. Los Bonos son indivisibles y, en consecuencia, cuando por cualquier causa legal o convencional un Bono pertenezca a varias personas, éstas deberán designar un representante común y único que ejerza los derechos correspondientes a la calidad de Tenedor de Bonos. En el evento de no ser realizada y comunicada tal designación a Deceval, éste podrá aceptar como representante, para todos los efectos, a cualquiera de los propietarios de los Bonos.

El embargo, secuestro, remate, o cualquier otro trámite referente a los Bonos se regirá por el Reglamento de Operaciones de Deceval.

Un derecho real de garantía sobre los Bonos se considerará perfeccionado cuando se registre en cuenta en Deceval, de conformidad con el Reglamento de Operaciones de Deceval.

2.2 Características de la Oferta Pública

2.2.1 Desmaterialización y Administración de la Emisión

(i) Desmaterialización de la Emisión

La Emisión se adelantará de forma totalmente desmaterializada y, por lo tanto, quienes adquieran los Bonos renuncian a la posibilidad de materializarlos. Toda vez que se trata de una emisión desmaterializada, Deceval entregará una constancia de depósito de los títulos representativos de los Bonos a nombre del suscriptor al Depositante Directo que corresponda.

Se entiende por emisión desmaterializada, el depósito de la Emisión ante Deceval como consecuencia del cual los Bonos serán representados en un título global o macrotítulo, el cual comprende un conjunto de derechos anotados en cuenta de un número determinado de Bonos con cierto valor nominal y cuya adjudicación se realiza a partir de Anotaciones en Cuenta.

Por ser desmaterializada, la Emisión no requerirá de la expedición de valores físicos individuales para respaldar cada colocación, cuya administración se ha encargado a Deceval a través de sistemas electrónicos. Deceval emitirá los certificados de depósito que son los documentos que legitiman al depositante para ejercer los derechos políticos y patrimoniales en el evento en que haya lugar a ello. El certificado de depósito se emitirá a solicitud del Depositante Directo de conformidad con la Anotación en Cuenta y su carácter es meramente declarativo.

El certificado de depósito presta mérito ejecutivo, no tiene vocación circulatoria y no servirá para transferir la propiedad de los Bonos. Para efectos de la Emisión en forma desmaterializada, el Emisor deberá suscribir la Carta Compromisoria y entregar un macrotítulo que ampare una parte o la totalidad de la Emisión depositada. A partir de allí, la suscripción primaria y transferencia se realiza mediante Anotaciones en Cuenta.

(ii) Administración de la Emisión

La custodia y administración de la Emisión será realizada por el Deceval, de acuerdo con los términos de la Carta Compromisoria y el Reglamento de Operaciones de Deceval.



El depósito y administración de los Bonos a través de Deceval se regirá por lo establecido en la Ley 964 de 2005, el Decreto 2555 de 2010 y las demás normas aplicables, incluyendo el Reglamento de Operaciones de Deceval.

El Emisor realizará el pago por concepto de capital e intereses a los Tenedores de Bonos a través de Deceval, siempre que los Tenedores de Bonos sean depositantes directos con servicio de administración de valores, o estén representados por uno de ellos.

2.2.2 Mercado al que se dirige la Oferta Pública

Los Bonos serán ofrecidos en el Segundo Mercado.

2.2.3 Destinatarios de la Oferta Pública

En la medida en que los Bonos serán emitidos en Segundo Mercado, estos solo serán ofrecidos a los Inversionistas Calificados que cumplan con las calidades establecidas en los artículos 5.2.3.1.4, 5.2.3.1.5, 7.2.1.1.2 y 7.2.1.1.3 del Decreto 2555 de 2010.

2.3 Características de la Emisión

2.3.1 Generalidades de la Emisión

La Emisión y colocación de los Bonos se efectuará a partir de la colocación de Lotes, teniendo en cuenta lo siguiente:

(i) Cada Sub-Serie de cada Lote tiene condiciones financieras particulares, aplicables exclusivamente a la respectiva Sub-Serie del Lote correspondiente;

(ii) Los Bonos que conforman una Sub-Serie de cada Lote tendrán la misma Tasa Cupón;
y

(iii) La colocación de los Bonos podrá realizarse a través de uno o varios Lotes.

2.3.2 Monto de la Emisión y Monto de Oferta.

El Monto de la Emisión será de hasta doscientos cincuenta mil millones de Pesos (COP\$ 250.000.000.000.) con independencia de que los Bonos puedan ofrecerse en uno o varios Lotes de menor monto.

El Monto de Oferta será determinado en el Aviso de Oferta Pública.

El monto de oferta efectivamente adjudicado será calculado en Pesos.

Para efectos de calcular el monto en Pesos efectivamente adjudicado de la Serie B, denominada en UVR, se tomará como base de cálculo la UVR vigente en la Fecha de Emisión.

Para efectos de calcular el monto en Pesos efectivamente adjudicado de las Series C, D y E denominadas en US\$, se determinará del resultado de multiplicar el monto en Dólares de los Bonos ofertados por TRM vigente en la Fecha de Emisión.

En el caso en que la Emisión no sea colocada en su totalidad, esta podrá ser reabierta previa autorización de la SFC. Lo anterior, siempre que: (i) la finalidad de la reapertura sea adicionar el Monto de Oferta; y (ii) la misma no sea posterior a la Fecha de Vencimiento. La reapertura y los Bonos adicionales a colocarse deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 6.4.1.1.47 del Decreto 2555 de 2010 y las normas que llegaren a modificarlo o adicionarlo.



2.3.3 Monto Mínimo de Oferta

El Monto Mínimo de Oferta será determinado en el Aviso de Oferta Pública.

2.3.4 Cantidad de Bonos Ofrecidos

La cantidad de Bonos emitidos se determinará en el Aviso de Oferta Pública y será el resultado de dividir el Monto de Oferta en Pesos del respectivo Lote sobre el Valor Nominal en Pesos de cada Bono. Lo anterior, sin exceder el Monto de la Emisión.

Para la Serie B, denominada en UVR, el Monto de Oferta en Pesos se calculará con base en la UVR vigente en la Fecha de Emisión.

Para la Series C, D y E, denominadas en US\$, el Monto de Oferta en Pesos se calculará con base en la TRM vigente en la Fecha de Emisión.

En ningún caso el Monto de Oferta podrá exceder el Monto de la Emisión.

2.3.5 Valor Nominal y Múltiplo de Demanda

Cada Bono tendrá un Valor Nominal de: (i) un millón de Pesos (COP\$ 1.000.000) para la Serie A denominada en Pesos; (ii) cinco mil UVR (5.000) para la Serie B denominada en UVR; y (iii) cien Dólares (US\$100) para las Series C, D, y E denominadas en Dólares.

2.3.6 Monto Mínimo de Suscripción

Cada uno de los Bonos deberá expedirse por un número entero. Cuando el monto de suscripción de los Bonos no corresponda a un número entero, tal monto de suscripción se aproximará al valor entero inferior.

El Monto Mínimo de Suscripción en el mercado primario es de diez (10) Bonos, correspondiente a (i) diez millones de Pesos (COP\$ 10.000.000) para la Serie A, denominada en Pesos, (ii) cincuenta mil UVR (50.000) para la Serie B, denominada en UVR, o (iii) mil Dólares (US\$ 1.000) para las Series C, D y E, denominadas en Dólares. En el Mercado Secundario, el Monto Mínimo de Suscripción es de un (1) Bono. Los traspasos deben realizarse por unidades enteras de Bonos.

2.3.7 Precio de Suscripción

El Precio de Suscripción de los Bonos será su Valor Nominal en Pesos, pudiendo incluir una prima o descuento definida por el Emisor y publicada en el Aviso de Oferta Pública correspondiente. Cuando la suscripción se realice en una fecha posterior a la Fecha de Emisión, el Precio de Suscripción del valor estará constituido por su Valor Nominal más los intereses causados y calculados sobre el Valor Nominal de los Bonos a la tasa a suscribir calculados durante el periodo que aplique según lo siguiente:

- (a) Si la suscripción ocurre antes de la primera Fecha de Pago de Intereses, el período será aquel transcurrido entre la Fecha de Emisión y la Fecha de Suscripción; y
- (b) En los demás casos, el período será aquel transcurrido entre la fecha del último pago de intereses y la Fecha de Suscripción.

Para el cálculo del Precio de Suscripción se podrán usar cualquiera de las siguientes fórmulas:

- (i) Bonos ofrecidos a la Par



Precio de Suscripción = Valor Nominal*(1+ Interés Causado).

(ii) Bonos ofrecidos con Descuento

Precio de Suscripción = {[Valor Nominal*(1-descuento)]+ [Valor Nominal*Interés Causado]}

(iii) Bonos ofrecidos con Prima

Precio de Suscripción= {[Valor Nominal*(1+Prima)]+ [Valor Nominal*Interés Causado]}

Los intereses causados se calcularán por medio de la siguiente fórmula:

$$\text{Interés Causado} = [(1 + \text{tasa})^{\left(\frac{n}{365}\right)}] - 1$$

Tasa	Es la tasa efectiva anual del Bono
n	Son los días transcurridos desde la Fecha de Emisión y hasta la Fecha de Suscripción cuando se suscribe antes del primer pago de intereses, o días transcurridos desde la fecha del último pago de intereses hasta la Fecha de Suscripción en los demás casos, de acuerdo con la convención correspondiente a la subserie colocada.

El valor de cada Bono deberá ser pagado íntegramente al momento de la suscripción.

Para la Serie B, denominada en UVR, el monto a pagar en Pesos por la suscripción de los Bonos se determinará con base en la UVR vigente en la Fecha de Suscripción.

Para las Series C, D y E, denominadas en Dólares, el monto a pagar en Pesos por la suscripción de los Bonos se determinará con base en la TRM vigente en la Fecha de Suscripción.

En el evento en que con posterioridad a la Fecha de Emisión, el Emisor ofrezca nuevos Lotes de Bonos en Sub-series que no fueron ofrecidas anteriormente, el Emisor publicará la Tasa Máxima de Rentabilidad o la Tasa de Rentabilidad Ofrecida, según corresponda, a ser ofrecida para dichas Sub-series. Estas serán publicadas en el Aviso de Oferta Pública o de forma separada, el día de la emisión de valores, en los boletines que para el efecto se tengan establecidos en la BVC.

En el evento en que, con posterioridad a la Fecha de Emisión, el Emisor ofrezca nuevos Lotes de Bonos sobre Sub-series ya ofrecidas, la oferta se hará por el Precio de Suscripción de los respectivos Bonos Ordinarios o por la tasa de descuento que se utilice para calcular el mismo, respetando la Tasa Cupón previamente definida para dicha Sub-serie.

2.3.8 Denominación de los Bonos

Los Bonos se denominarán en Pesos, en UVR o en Dólares, dependiendo de cada Serie.

2.4 Destino de los Recursos

Los recursos provenientes de la colocación de los Bonos se destinarán por parte del Emisor a: (i) el crecimiento de la cartera crediticia del Emisor para financiar proyectos de infraestructura en América Latina y el Caribe; (ii) financiar parte del capital de trabajo del Emisor; y (iii) el refinanciamiento total o parcial de la deuda existente del Emisor, cumpliendo con el marco de la Emisión.



2.5 Reglas Relativas a la reposición, englobe y fraccionamiento de los Bonos.

En la medida en que la Emisión será totalmente desmaterializada, no habrá lugar a la reposición, fraccionamiento o englobe de los Bonos.

2.6 Régimen de Inscripción y Bolsa de Valores

Los Bonos estarán inscritos en el RNVE y en la BVC.

2.7 Comisiones y gastos conexos a la Emisión

Sin perjuicio de las obligaciones tributarias aplicables, los Inversionistas Calificados no tendrán que pagar comisiones ni gastos conexos para la suscripción de los Bonos, siempre y cuando dichos Bonos sean adquiridos en la Oferta Pública primaria.

La negociación de los Bonos en el Mercado Secundario podrá estar sujeta a comisiones y gastos.

3. **Condiciones Financieras de los Bonos**

3.1 Series

Las Series y Sub-Series serán definidas en el Aviso de Oferta Pública. La Emisión podrá constar hasta de cinco (5) Series, denominadas en Pesos en UVR o en Dólares, según las características que se describen a continuación:

Serie A: Los Bonos de la Serie A estarán denominados en Pesos y devengarán un interés igual a la Tasa Cupón para la Serie A, a ser pagadero al final de cada Período de Pago de Interés determinado para la Serie A y su capital será pagado en cada Fecha de Pago de Capital prevista para la Serie A. El Valor Nominal de los Bonos de la Serie A será de un millón de Pesos (COP\$ 1.000.000) y el Monto Mínimo de Suscripción será de diez millones de Pesos (COP\$ 10.000.000).

Serie B: Los Bonos de la Serie B estarán denominados en UVR y devengarán un interés igual a la Tasa Cupón para la Serie B, a ser pagadero al final de cada Período de Pago de Interés determinado para la Serie B y su capital será pagado en cada Fecha de Pago de Capital prevista para la Serie B. El Valor Nominal de los Bonos de la Serie B será de cinco mil UVR (5.000) y el Monto Mínimo de Suscripción será de cincuenta mil UVR (50.000).

Serie C: Los Bonos de la Serie C estarán denominados en Dólares y devengarán un interés igual a la Tasa Cupón para la Serie C, a ser pagadero al final de cada Período de Pago de Interés determinado para la Serie C y su capital será pagado en cada Fecha de Pago de Capital prevista para la Serie C. El Valor Nominal de los Bonos de la Serie C será de cien Dólares (US\$ 100) y el Monto Mínimo de Suscripción será de mil Dólares (US\$ 1.000).

Serie D: Los Bonos de la Serie D estarán denominados en Dólares y devengarán un interés igual a la Tasa Cupón para la Serie D, a ser pagadero al final de cada Período de Pago de Interés determinado para la Serie D y su capital será pagado en cada Fecha de Pago de Capital prevista para la Serie D. El Valor Nominal de los Bonos de la Serie D será de cien Dólares (US\$ 100) y el Monto Mínimo de Suscripción será de mil Dólares (US\$ 1.000).

Serie E: Los Bonos de la Serie E estarán denominados en Dólares y devengarán un interés igual a la Tasa Cupón para la Serie E, a ser pagadero al final de cada Período de Pago de Interés determinado para la Serie



E y su capital será pagado en cada Fecha de Pago de Capital prevista para la Serie E. El Valor Nominal de los Bonos de la Serie E será de cien Dólares (US\$ 100) y el Monto Mínimo de Suscripción será de mil Dólares (US\$ 1.000).

Cualquiera de las Series podrá ofrecerse en la Oferta Pública de los Bonos, lo que será debidamente informado en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

3.2 Amortización de Capital

El capital de los Bonos se podrá amortizar bajo las modalidades: mes vencido, trimestre vencido, semestre vencido, año vencido, o un único pago de capital en la Fecha de Vencimiento. Una misma Serie de la Emisión solo podrá tener una modalidad de amortización de capital, pudiendo coexistir dentro de la Emisión distintas Sub-Series con diferentes modalidades de amortización de capital.

El Emisor publicará a más tardar el Día Hábil Conjunto siguiente a la colocación de los Bonos a través de su página web, un plan de amortización que incorpore las condiciones bajo las cuales se realizarán los pagos de capital al vencimiento de cada una de las Sub-Series colocadas en el mercado. El plan de amortización incluirá las condiciones principales de cada una de las Sub-Series adjudicadas, incluyendo: (i) el Valor Nominal; (ii) la Tasa Cupón; (iii) la Fecha de Emisión; (iv) las fechas en las cuales se realizarán los pagos de intereses; y (v) fecha del pago del capital de los Bonos.

En cada Fecha de Determinación de Pesos, el capital denominado en UVR se liquidará en Pesos con base en el valor de la UVR vigente en dicha fecha. Este capital se liquidará multiplicando el monto del capital denominado en UVR por el valor de la UVR vigente el día de la liquidación del mismo.

En cada Fecha de Determinación de Pesos, el capital denominado en Dólares se liquidará en Pesos con base en el valor de la TRM vigente en dicha fecha. Este capital se liquidará multiplicando el monto del capital denominado en Dólares por el valor de la TRM vigente el día de la liquidación del mismo.

3.3 Rendimiento de los Bonos

Los intereses de los Bonos, calculados con base en la Tasa Cupón, serán pagados en modalidad vencida cada Período de Pago de Intereses. La Tasa Cupón es la tasa a la que se reconocerán y pagarán intereses de plazo de los Bonos, la cual estará definida de conformidad con el mecanismo de adjudicación que establezca el Emisor, con base en los Mecanismos de Adjudicación propuestos en la Sección 4.1 del presente Prospecto.

La Tasa de Rentabilidad Ofrecida o la Tasa Máxima de Rentabilidad se definirá en el Aviso de Oferta Pública o de forma separada el día de la Emisión de los Bonos, antes de su inicio, en el boletín que la BVC publique para el efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.1.1.1.5. del Decreto 2555 de 2010.

3.3.1 Serie denominada en Pesos

El rendimiento de los Bonos de la Serie A estará determinado por una tasa fija efectiva anual igual a la Tasa Cupón para dicha Serie.

Para el cálculo de los intereses de la Serie A, la tasa efectiva anual determinada deberá convertirse en una tasa nominal equivalente (mes, trimestre, semestre o año vencido), de acuerdo con la modalidad de pago de



intereses establecido por el Emisor en el Aviso de Oferta Pública. La tasa obtenida se aplicará al monto de capital vigente para el periodo que representen los Bonos correspondientes.

3.3.2 Serie denominada en UVR

El rendimiento de los Bonos de la Serie B estará dado por una tasa fija en términos efectivo anual igual a la Tasa Cupón para dicha Serie.

Para el cálculo de los intereses de la Serie B la tasa efectiva anual determinada deberá convertirse en una tasa nominal equivalente (mes, trimestre, semestre o año vencido), de acuerdo con la modalidad de pago de intereses establecido por el Emisor en el Aviso de Oferta Pública.

Los Bonos de la Serie B generarán intereses sobre el capital pendiente de pago expresado en UVR calculados a la Tasa Cupón. El monto de los intereses denominados en UVR se deberá multiplicar por el valor de la UVR vigente en la Fecha de Pago de Intereses o al final del Periodo de Intereses con el fin de calcular el monto a pagar por el Emisor en Pesos.

3.3.3 Series denominadas en Dólares

El rendimiento de los Bonos de las Series C, D y E estará dado por una tasa fija en términos efectivo anual igual a la Cupón para dicha Serie.

Los Bonos de las Series C, D y E generarán intereses sobre el capital pendiente de pago expresado en Dólares calculados a la Tasa Cupón. El monto de los intereses denominados en Dólares se deberá multiplicar por el valor de la TRM vigente en la Fecha de Pago de Intereses o al final del Periodo de Intereses con el fin de calcular el monto a pagar por el Emisor en Pesos.

3.4 Base de Liquidación de los Intereses y Procedimiento de Cálculo

De acuerdo con el artículo 6.1.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010 los intereses para todas las Series:

- (i) Sólo podrán ser pagados al vencimiento del período objeto de remuneración; y
- (ii) Los intereses se calcularán en la convención 365/365 días, es decir, años de 365 días, de 12 meses, con la duración mensual calendario que corresponda a cada uno de éstos; excepto para la duración del mes de febrero que corresponderá a 28 días.

La Tasa Cupón deberá ser la misma para cada Sub-Serie de un mismo Lote y será expresada en dos (2) decimales en una notación porcentual, es decir de la siguiente manera (0,00%). La Tasa de Rentabilidad Ofrecida o la Tasa Máxima de Rentabilidad será expresada en dos (2) decimales en una notación porcentual, es decir de la siguiente manera (0,00%).

El factor que se utilice para el cálculo y la liquidación de los intereses será de 6 decimales aproximados por el método de redondeo, ya sea como una fracción decimal (0,000000) o como una expresión porcentual (0,0000%).

Al valor correspondiente a los intereses causados y por pagar de los Bonos se le hará un ajuste a una cifra entera, de tal forma que cuando hubiese fracciones en centavos éstas se aproximarán al valor entero superior o inferior más cercano expresado en Pesos y, en caso de tratarse de 50 centavos de Pesos, éstos se aproximarán al valor entero superior expresado en Pesos.



Para efectos del cómputo de plazos de los Bonos se entenderá, de conformidad con el artículo 829 del Código de Comercio (Decreto 410 de 1971), que: *“Cuando el plazo sea de meses o de años, su vencimiento tendrá lugar el mismo día del correspondiente mes o año; si éste no tiene tal fecha, expirará en el último día del respectivo mes o año. El plazo que venza en día feriado se trasladará hasta el Día Hábil siguiente”*. El día de vencimiento será un Día Hábil Conjunto dentro del horario bancario. El sábado se entenderá como día no hábil.

Sin perjuicio de lo establecido en el último inciso del numeral 1 del artículo 6.1.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010 para el caso en que la fecha de pago de intereses no corresponda a un Día Hábil Conjunto, excepto la Fecha de Vencimiento, el pago de intereses se realizará el Día Hábil Conjunto siguiente y no se realizará ningún ajuste a los intereses. En caso de que la Fecha de Vencimiento no corresponda a un Día Hábil Conjunto el Emisor reconocerá intereses hasta el Día Hábil Conjunto siguiente, día en que se deberá realizar el respectivo pago.

No habrá lugar al pago de intereses por el retardo en el cobro de intereses o capital una vez el Emisor haya realizado el pago correspondiente a Deceval. En el evento en que el Emisor no realice los pagos de intereses y capital correspondientes en el momento indicado, los Bonos devengarán intereses de mora a la Tasa Máxima Legal.

3.5 Periodicidad de Pago de Intereses

El Período de Pago de Intereses se definirá en el Aviso de Oferta Pública. El Período de Pago de Intereses podrá ser mes vencido, trimestre vencido, semestre vencido o año vencido, reservándose el Emisor el derecho de ofrecer dichas periodicidades en cada Serie, según se establezca en el Aviso de Oferta Pública. Una misma Serie de la Emisión sólo podrá tener una modalidad de pago de intereses, pudiendo coexistir dentro de la Emisión distintas Series con diferentes modalidades de pago de intereses.

Una vez definida la periodicidad, ésta será fija durante la vigencia del respectivo Bono.

Para efectos del pago de rendimientos se entiende por:

- (i) Mes: el periodo comprendido entre la Fecha de Emisión y la misma fecha un (1) mes después, de ahí en adelante la fecha que corresponda al vencimiento del mes siguiente;
- (ii) Trimestre: el periodo comprendido entre la Fecha de Emisión y la misma fecha tres (3) meses después, de ahí en adelante la fecha que corresponda al vencimiento del trimestre siguiente;
- (iii) Semestre: el periodo comprendido entre la Fecha de Emisión y la misma fecha seis (6) meses después de ahí en adelante la fecha que corresponda al vencimiento del semestre siguiente; y
- (iv) Año: el periodo comprendido entre la Fecha de Emisión y la misma fecha un (1) año después de ahí en adelante la fecha que corresponda al vencimiento del año siguiente.

3.6 Lugar de Pago de Capital e Intereses

El capital y los intereses de los Bonos serán pagados por el Emisor a través de Deceval utilizando la red de pagos de éste con sujeción al Reglamento de Operaciones de Deceval, siempre que los Tenedores de Bonos sean Depositantes Directos con servicio de administración de valores o estén representados por uno de ellos. Lo anterior significa que los recursos recibidos del Emisor por parte de Deceval serán pagados al Depositante Directo que maneje el portafolio del respectivo Tenedor de Bonos.

Los Tenedores de Bonos deberán tener la calidad de Depositante Directo con servicio de administración de valores o estar representados por un Depositante Directo con dicho servicio. En caso en que el Emisor no



pudiere realizar el pago de capital y/o intereses en los términos establecidos en el correspondiente Aviso de Oferta Pública Deceval procederá, a más tardar el Día Hábil siguiente, a informar de manera escrita esta situación a los depositantes directos y a las autoridades competentes.

De conformidad con el artículo 6.4.1.1.39 del Decreto 2555 de 2010, las acciones para el cobro de los intereses y del capital de los Bonos prescribirán en 4 años contados desde la fecha de su exigibilidad.

3.7 Plazo de Redención

La Fecha de Vencimiento de cada una de las Series o Sub-Series, según corresponda, se determinarán en el Aviso de Oferta Pública. La Fecha de Vencimiento podrá ser una fecha entre uno (1) a diez (10) años contados a partir de la Fecha de Emisión.

Cada Serie se podrá dividir en Sub-Series, cada una con su propia Fecha de Vencimiento. En este caso, la letra correspondiente a determinada Serie irá acompañada del plazo de redención respectivo, en número de años. Por ejemplo, si en el Aviso de Oferta Pública se desea ofrecer la Serie A, a un (1) año, se indicará que la Sub-Serie a la que se hace referencia corresponde a la A1. De esta forma, se podrá subdividir cualquiera de las Series a ser ofrecidas en cualquier número de Sub-Series según el plazo, siempre y cuando el plazo de redención se encuentre dentro del rango de uno (1) a diez (10) años contados a partir de la Fecha de Emisión.

3.8 Eventos de Readquisición

Transcurrido un (1) año desde la Fecha de Emisión, el Emisor podrá adquirir los Bonos de cualquiera de las Series ofrecidas bajo la Emisión siempre que dicha operación sea realizada a través de la BVC. La posibilidad del Emisor de readquirir sus propios Bonos no obliga a los Tenedores de Bonos a su venta. Dicha readquisición, así como cualquier circunstancia en la que concurra la calidad de acreedor y deudor en cabeza del Emisor, implica la amortización extraordinaria de los Bonos, los cuales serán entregados para su anulación y no podrán ser emitidos nuevamente ni revendidos. Lo anterior, teniendo en cuenta que en este evento las obligaciones del Emisor derivadas de los Bonos se extinguirán por confusión, en los términos establecidos en el Código Civil y de conformidad con lo previsto en el párrafo segundo del artículo 2 de la Ley 964 de 2005.

3.9 Eventos de Incumplimiento

Serán eventos de incumplimiento de la Emisión por parte del Emisor los siguientes (los “**Eventos de Incumplimiento**”):

- (i) Cuando el Emisor no pague cualquier cuota de capital o intereses sobre los Bonos y tal incumplimiento continúe por quince (15) días;
- (ii) Cuando el Emisor no cumpla con las obligaciones indicadas en la Sección 8.4 del presente Prospecto;
- (iii) Cuando cualquier Autoridad Gubernamental intervenga o ejerza cualquier acción para liquidar al Emisor o impedir al Emisor o a sus administradores realizar su objeto social; o
- (iv) Cuando el Emisor inicie un proceso de insolvencia o liquidación de forma voluntaria ante cualquier Autoridad Gubernamental.

Una vez ocurrido alguno de los Eventos de Incumplimiento los Tenedores de Bonos podrán iniciar en Colombia un proceso ejecutivo en contra del Emisor, para lo cual se aplicarán las reglas de competencia



territorial definidas en el artículo 28 del Código General del Proceso. Una vez los Tenedores de Bonos obtengan una decisión favorable por parte de los jueces o tribunales colombianos competentes podrán dar aplicación a los trámites indicados en la Sección 9.2 del presente Prospecto.

4. Condiciones de la Oferta Pública y de la Colocación de los Bonos

4.1 Mecanismo de Colocación

4.1.1 Colocación de los Bonos

Para efectos de la colocación de los Bonos, el Emisor podrá contar o no con un Agente Colocador. En todo caso, el Emisor se reserva el derecho de realizar la colocación directamente bien sea de manera exclusiva o conjuntamente con un Agente Colocador. La colocación y adjudicación de los Bonos se realizará conforme al procedimiento establecido en la Sección 4.5 del presente Prospecto.

4.1.2 Lugar y Horario para la Suscripción de los Bonos

El lugar y horario de suscripción de los Bonos será especificado en el Aviso de Oferta Pública.

4.1.3 Sistema de Negociación

Los Bonos se negociarán a través del MEC.

4.2 Plazo de colocación y vigencia de la Oferta Pública

De acuerdo con el artículo 5.2.3.1.13. del Decreto 2555 de 2010, la Oferta Pública y la colocación de los Bonos deberá efectuarse dentro de los 6 meses siguientes a la autorización de la SFC de la Oferta Pública.

El plazo de colocación de los Bonos será de 6 meses contados a partir de la autorización de la SFC de la Oferta Pública. El Monto de la Emisión podrá colocarse en uno o varios Lotes dentro del plazo de 6 meses establecido anteriormente.

La Oferta Pública tendrá la vigencia que se establezca en el Aviso de Oferta Pública correspondiente y durante ese periodo el Emisor podrá colocar los Bonos ofrecidos en dicho aviso.

4.3 Modalidad para adelantar la Oferta

Los Bonos se colocarán mediante Oferta Pública. La respectiva Oferta Pública de los Bonos podrá ser ofrecida en uno o varios Lotes, a discreción del Emisor.

4.4 Medios por los que se formula la Oferta Pública

La publicación del Aviso de Oferta Pública se realizará en el Boletín Diario de la BVC.

4.5 Mecanismo de colocación y adjudicación de los Bonos

4.5.1 Reglas para la Colocación

El Emisor informará en el Aviso de Oferta Pública las Series y Sub-Series ofrecidas en el Lote correspondiente. En el evento en que se ofrezca nuevamente una Sub-Serie, esta conservará todas las características financieras determinadas en el Aviso de Oferta Pública del Lote inicial.



Las Demandas podrán presentarse directamente por los Afiliados al MEC. En todo caso, los Afiliados al MEC que no deseen presentar sus Demandas directamente ante la BVC y los Destinatarios de la Oferta que no están Afiliados al MEC, podrán presentar sus Demandas a través del Agente Colocador en caso de existir, según se defina en el Aviso de Oferta Pública correspondiente. Los Afiliados al MEC podrán actuar por cuenta propia o por cuenta de terceros, según lo permita su régimen legal.

El Agente Colocador, en caso de existir, deberá:

- (a) presentar las Demandas por cuenta de los Destinatarios de la Oferta a través del sistema electrónico dispuesto por la BVC;
- (b) El Agente Colocador será responsable de que las Demandas cumplan con los requisitos contenidos en los Documentos de la Emisión;
- (c) conservar todas y cada una de las Demandas recibidas o prueba de las mismas; y
- (d) clasificar correctamente al Inversionista Calificado en el sector económico que se asigne en cada una de las Demandas. El Agente Colocador será responsable frente al Inversionista Calificado en el evento de que se registren erróneamente.

Cualquier Destinatario de la Oferta, a través del Agente Colocador, en caso de existir, podrá eliminar, modificar o agregar sus Demandas antes de que finalicen los horarios de ingreso de Demandas, de conformidad con el Aviso de Oferta Pública correspondiente y el Instructivo Operativo que expida la BVC.

Las Demandas serán vinculantes e irrevocables. El Emisor, el Agente Estructurador o la BVC no serán responsables por las Demandas que el Agente Colocador reciba oportunamente y no registre en el sistema habilitado por la BVC para tales efectos. El Agente Colocador responderá frente al Inversionista Calificado por las Demandas no registradas, de conformidad con la Ley Aplicable, en particular, aquellas normas relacionadas con los deberes exigibles a los intermediarios de valores.

En el proceso de colocación se dejará constancia de la fecha y hora de recepción de las Demandas y un representante del Emisor deberá estar presente durante la recepción de las Demandas y durante el proceso de adjudicación a efecto de certificar el cumplimiento de los parámetros establecidos en el respectivo Aviso de Oferta Pública. Todas las operaciones deberán compensarse bajo la modalidad entrega contra pago (DVP). El proceso de adjudicación estará a cargo de un representante legal de la BVC. Adicionalmente, la BVC impartirá instrucciones a Deceval para adelantar el proceso de cumplimiento de las operaciones producto de la adjudicación.

En caso que queden saldos sin colocar en una o varias de las Series o Sub-Series ofertadas, éstos podrán ser ofrecidos a través de un nuevo Aviso de Oferta Pública, en Series o Sub-Series diferentes, siempre y cuando haya expirado la Vigencia de la Oferta del Lote previamente ofrecido.

La BVC será la encargada de realizar la adjudicación conforme a los términos y condiciones de los Documentos de la Emisión, así como los criterios a tener en cuenta para la presentación, rechazo o adjudicación de las Demandas.

Finalizado el proceso de adjudicación de los Bonos, la BVC informará a los Afiliados al MEC, a través de un Boletín Informativo que expida para el efecto las operaciones que les fueron adjudicadas o rechazadas, de conformidad con lo dispuesto en el Instructivo Operativo.



En el evento en que, con posterioridad a la Fecha de Emisión, el Emisor ofrezca nuevos lotes de Bonos en Sub-series que no fueron ofrecidas anteriormente, el Emisor publicará la Tasa de Rentabilidad Ofrecida o una Tasa Máxima de Rentabilidad, según corresponda, a ser ofrecida para dichas Sub-series. En el evento en que, con posterioridad a la Fecha de Emisión, el Emisor ofrezca nuevos Lotes de Bonos sobre Sub-series o Series ya ofrecidas, la oferta se hará por el Precio de Suscripción de los respectivos Bonos o por la tasa de descuento que se utilice para calcular el mismo, respetando la Tasa Cupón previamente definida para dicha Serie o Sub-serie.

4.5.2 Mecanismos de Adjudicación

(a) Demanda en Firme

La Emisión y/o sus Lotes podrán ser adjudicados a través del mecanismo de Demanda en Firme, usando el sistema electrónico de adjudicación bajo el mecanismo de Demanda en Firme desarrollado por la BVC, con quien se acordarán los términos correspondientes. La Tasa de Rentabilidad Ofrecida será la que se publique para el primer ofrecimiento de los Bonos y será inmodificable durante todo el plazo de los Bonos. Por lo tanto, en caso de que el Emisor realice nuevos ofrecimientos de una misma Serie o Sub-Serie estos se realizarán a la Tasa de Rentabilidad Ofrecida previamente definida en el ofrecimiento inicial.

En el evento en que una Demanda supere el Monto de Oferta, el Emisor decidirá si hace uso o no de la posibilidad de aplicar la cláusula de sobreadjudicación, según lo previsto más adelante.

En caso de que decida hacer uso de la cláusula de sobreadjudicación, la sumatoria de los montos a ser adjudicados corresponderá a un valor superior al Monto de Oferta, pero inferior o igual al Monto de Oferta más el monto de sobreadjudicación. La adjudicación de los Bonos a los Destinatarios de la Oferta se realizará por orden de llegada. En el evento en que la Demanda supere el Monto de Oferta y dos (2) o más Demandas copen el Monto de Oferta, si éstas fueron ingresadas al sistema en el mismo instante (fecha y hora) prevalecerá la que tenga el mayor monto demandado. Si los montos demandados son iguales, se adjudicará por orden alfabético de acuerdo con lo indicado en el Instructivo Operativo. Si el Emisor decide no hacer uso de la cláusula de sobreadjudicación, la Demanda que cope dicho monto será fraccionada, cumpliendo con el Múltiplo Nominal de Demanda, y el exceso será rechazado. En el evento en que la Demanda supere el Monto de Oferta y dos (2) o más Demandas copen el Monto de Oferta, si éstas fueron ingresadas al sistema en el mismo instante (fecha y hora) prevalecerá la que tenga el mayor monto demandado. Si los montos demandados son iguales, se adjudicará por orden alfabético de acuerdo con lo indicado en el Instructivo Operativo.

Las Demandas serán rechazadas cuando: (a) no sean consistentes con las condiciones ofrecidas en el Aviso de Oferta Pública; o (b) no incluyan la totalidad de la información requerida, de acuerdo con los Documentos de la Emisión o cualquier otro documento de instrucciones emitido por el Emisor, el Agente Colocador, en caso de existir o la BVC, según sea el caso. Los criterios para el rechazo de Demandas serán los siguientes:

- (i) Por mínimo y múltiplo, cuando la Demanda no cumpla con el Múltiplo Nominal;
- (ii) Por horario, cuando la Demanda se presente por fuera del horario establecido en el Aviso de Oferta Pública; o
- (iii) Por otras razones no previstas en el Instructivo Operativo que impidan tener certeza de la Demanda o que impidan la adjudicación de los Bonos, en los términos definidos en los Documentos de la Emisión y de acuerdo con el criterio de la BVC.



Cláusula de Sobreadjudicación: En el evento en que el monto total demandado fuere superior al Monto de Oferta en el respectivo Aviso de Oferta Pública, el Emisor, por su propia decisión, siempre que así lo haya anunciado en el Aviso de Oferta Pública, podrá atender la demanda insatisfecha hasta por un monto equivalente al cien por ciento (100%) del monto total del Lote, sin sobrepasar el Monto de la Emisión.

(b) Subasta Holandesa

La Emisión y/o Lotes podrán ser adjudicados a través del mecanismo de subasta holandesa, utilizando el sistema electrónico de adjudicación bajo el mecanismo de Subasta Holandesa desarrollado por la BVC, con quien se acordarán los términos correspondientes. El procedimiento operativo de la subasta holandesa se informará en el respectivo Aviso de Oferta Pública y en el instructivo operativo que la BVC expida para cada subasta disponible en el sitio web www.bvc.com.co. La adjudicación se realizará al cierre del horario establecido para el ingreso de demandas al sistema electrónico de adjudicación, indicado en el respectivo Aviso de Oferta Pública respetando las condiciones allí especificadas.

(c) Mecanismo de construcción del libro de ofertas

La Emisión y/o Lotes podrán ser adjudicados a través del mecanismo de construcción del libro de ofertas. La construcción del libro de ofertas para la adjudicación de los Bonos se realizará utilizando el sistema electrónico de adjudicación desarrollado por la BVC, con quien se acordarán los términos correspondientes. El mecanismo de construcción del libro de ofertas se realizará según los términos descritos en el Decreto 2555 de 2010 para el período durante el cual se construirá el libro de ofertas (el “**Período de Construcción del Libro de Ofertas**”). Este Período de Construcción del Libro de Ofertas será el señalado por el Emisor en el respectivo Aviso de Oferta Pública (que para este caso corresponde al aviso de apertura del libro de ofertas) para cada uno de los Lotes adjudicados a través de este mecanismo, durante el cual se encuentra habilitado el sistema de captura de datos para el registro de posturas de demanda de los Bonos. El Período de Construcción del Libro de Ofertas comprende desde la fecha en que se abre el libro de ofertas para la recepción de las posturas de demanda, y se extiende hasta la fecha y hora fijadas para su cierre en el Aviso de Oferta Pública.

Los inversionistas, a través del Emisor o del Agente Colocador, en caso de existir, podrán incluir, modificar o eliminar sus posturas de demanda durante el Período de Construcción del Libro de Ofertas. El Emisor o el Agente Colocador, en caso de existir será responsable de realizar el ingreso de las posturas de demanda en el sistema de captura de datos de la BVC, de acuerdo con lo señalado en el instructivo operativo que la BVC expida para la Emisión.

La BVC actuará como administrador del libro de ofertas (el “**Administrador del Libro de Ofertas**”) y estará encargada de: (i) poner a disposición del Emisor o del Agente Colocador, en caso de existir el sistema electrónico de adjudicación; (ii) entregar al Emisor las posturas de demanda, de forma que puedan identificar por cada una de ellas la tasa demanda, la cantidad de Bonos demandados y los Inversionistas finales; y (iii) realizar todas las actividades operativas relacionadas con la adjudicación de los Bonos mediante el mecanismo de colocación de construcción de libro de ofertas, conforme a lo establecido en el presente Prospecto de Información, en el instructivo operativo de la BVC que se publique para el efecto, en el Aviso de Oferta Pública y a los parámetros indicados por el Emisor para la adjudicación.

Durante el Período de Construcción del Libro de Ofertas deberán tenerse en cuenta las siguientes reglas:

1. El registro de una postura de demanda en el libro de ofertas en ningún caso resultará en la obligación para el Emisor, ni para la BVC de adjudicar dichos Bonos.



2. El Emisor o el Agente Colocador, en caso de existir podrá eliminar o modificar las posturas de demanda ingresadas durante el Período de Construcción del Libro de Ofertas de acuerdo con lo establecido en el instructivo operativo de la BVC.
3. Las posturas de demanda que se encuentren en el Libro de Ofertas al momento de su cierre serán vinculantes para el inversionista.

Teniendo en consideración aquellas condiciones y circunstancias de mercado que mejor satisfagan las necesidades del Emisor y con base en las posturas de demanda válidas al cierre del libro de ofertas, el Emisor procederá a determinar discrecionalmente la Tasa Cupón, la cantidad de los Bonos a adjudicar y los parámetros de adjudicación.

El Emisor informará a la BVC los términos y condiciones de adjudicación de los Bonos que utilizó para realizar la adjudicación final y hará entrega a la BVC del archivo de adjudicación final con base en dichos términos y condiciones para que la BVC procese la información en sus respectivos sistemas.

La Oferta Pública de los Bonos se formalizará mediante el envío de la comunicación de formalización de la oferta a la SFC. Dicha comunicación deberá ser publicada por el Emisor a más tardar el día común siguiente al cierre del libro de ofertas a través de Información Relevante publicada en la página web del Emisor y de la publicación del respectivo suplemento a este Prospecto de Información en las páginas web de la BVC y del Emisor.

Cláusula de sobre-adjudicación para los mecanismos de subasta holandesa y construcción del libro de ofertas: Siempre y cuando se advierta en el respectivo Aviso de Oferta Pública, en el evento en que el monto total demandado fuere superior al Monto de Oferta en dicho Aviso de Oferta Pública, el Emisor por decisión autónoma podrá atender la demanda insatisfecha hasta por un monto adicional establecido en dicho aviso (monto de sobre-adjudicación) sin exceder el Monto de la Emisión. La adjudicación de la demanda insatisfecha se efectuará según criterios de favorabilidad de tasa y plazo para el Emisor y con sujeción a los criterios establecidos para tal fin en el respectivo Aviso de Oferta Pública. Siempre que la demanda sea igual o superior al ciento por ciento (100%) del Monto de Oferta en una o varias de la(s) Sub-serie(s) ofrecidas, el Emisor podrá decidir no adjudicar montos en alguna(s) de la(s) Sub-serie(s) ofrecidas, o podrá otorgar montos parciales por Sub-serie, conforme a criterios de favorabilidad para el Emisor en cuanto a tasa y plazo se refiere. En todo caso, el Emisor deberá tener en cuenta que no podrá adjudicar montos inferiores al Monto de Oferta informado en el Aviso de Oferta Pública, salvo que las demandas presentadas a la subasta o las posturas de demandas presentadas en el libro de ofertas fueren inferiores al Monto de Oferta.

4.6 Mecanismos de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo

En vista de que la Oferta Pública de los Bonos es desmaterializada y adjudicada a través de entidades vigiladas por la SFC, les corresponderá a dichas entidades dar aplicación a las instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, de conformidad con lo establecido en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la SFC.

Con el fin de cumplir con lo dispuesto en las normas sobre prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, los Inversionistas Calificados que se encuentren interesados en adquirir los Bonos deberán estar vinculados como clientes de alguno de los Afiliados al MEC, conforme a las políticas internas de cada uno, o ser Afiliado al MEC.



El Inversionista Calificado deberá encontrarse vinculado como cliente de un Afiliado al MEC a más tardar al momento de: (i) tratándose de colocaciones a través del mecanismo de subasta holandesa, el Inversionista deberá encontrarse vinculado como cliente a más tardar antes de la hora prevista para la iniciación de la recepción de las Demandas; (ii) tratándose de colocaciones a través del mecanismo de demanda en firme el inversionista deberá encontrarse vinculado como cliente a más tardar al momento de la aceptación de la Oferta Pública; o (iii) tratándose de colocaciones a través del mecanismo de construcción de libro de ofertas, el Inversionista deberá encontrarse vinculado como cliente a más tardar antes de la hora prevista para la iniciación de la recepción de las posturas de Demanda.

4.7 Metodología de negociación en el Mercado Secundario

Los Bonos podrán ser negociados en el Mercado Secundario a través de la BVC o directamente por los Tenedores de Bonos, de conformidad con el régimen legal aplicable.

4.8 Valoración de los Bonos en el Mercado Secundario

Los Inversionistas Calificados, incluyendo las entidades vigiladas por la SFC, que adquieran los Bonos deberán realizar la valoración de los Bonos de conformidad con el régimen legal aplicable. La valoración a la que se hace referencia en el presente numeral no implica responsabilidad alguna de la SFC, así como tampoco sobre la bondad, precio o negociabilidad de los Bonos.

4.9 Proceso Operativo y de Cumplimiento de la Adjudicación de los Bonos ante la BVC

El proceso operativo y de cumplimiento de la adjudicación de los Bonos ante la BVC será informado en el Boletín Informativo que para el efecto publique la BVC.

5. **Publicidad e Información para los Inversionistas Calificados**

A solicitud de al menos uno de los Tenedores de Bonos o los Inversionistas Calificados, el Emisor debe preparar la información contenida en el artículo 5.2.3.1.23 del Decreto 2555 de 2010, la cual será puesta a disposición de los Inversionistas Calificados y los Tenedores de Bonos en la página web del Emisor: <http://www.cifi.com>.

Adicionalmente, de conformidad con el artículo 5.2.3.1.23 del Decreto 2555 de 2010, el Emisor debe actualizar permanentemente la información de que trata el artículo 5.2.4.3.1 del Decreto 2555 de 2010 a través de su página web: <http://www.cifi.com>.

6. **Calificación**

Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores otorgó una calificación de AA- (COL). El aviso de calificación se adjunta ese Prospecto como **Anexo A**.

7. **Administración de la Emisión**

La Emisión será administrada por Deceval conforme a lo establecido en la Ley 27 de 1990, la Ley 964 de 2005, el Decreto 2555 de 2010, el Reglamento de Operaciones de Deceval y en los términos que acuerden el Emisor y Deceval en la Carta Compromisoria. Deceval cuenta con un manual de políticas para el tratamiento de datos, el cual puede ser consultado en su página web www.deceval.com.co.

De conformidad con la Carta Compromisoria los derechos y obligaciones de Deceval, así como deberes del Emisor con Deceval son los siguientes:



7.1 Derechos de Deceval

Deceval tendrá derecho a recibir una remuneración por la administración de los Bonos.

7.2 Obligaciones de Deceval

Deceval será el encargado de administrar y custodiar los Bonos. Deceval tendrá, entre otras, las siguientes obligaciones:

(i) Registrar el macrotítulo representativo de la Emisión que comprende el registro contable de la Emisión, la custodia, la administración y control del mismo, lo cual incluye: el control sobre el saldo circulante de la Emisión, el monto emitido, el monto colocado, el monto amortizado, el monto en circulación, el monto cancelado, el monto por colocar y el monto anulado de los títulos. El macrotítulo registrado respaldará el monto efectivamente colocado en una base diaria. Para estos efectos, el Emisor se compromete a hacer la entrega del macrotítulo dentro del Día Hábil anterior a la Fecha de Emisión;

(ii) Registrar y anotar en cuenta la información sobre: (a) la colocación individual de los derechos de la Emisión, (b) las enajenaciones y transferencia de los derechos anotados en cuentas o subcuentas de depósito para lo cual se seguirá el procedimiento establecido en el Reglamento de Operaciones de Deceval; (c) la anulación de los derechos de los títulos, de acuerdo con las órdenes que imparta el Emisor, en los términos establecidos en el Reglamento de Operaciones de Deceval; (d) las órdenes de expedición de los derechos anotados en cuenta o subcuenta de depósito; (e) las pignoraciones y gravámenes, para lo cual el titular o titulares de los derechos seguirán el procedimiento establecido en el Reglamento de Operaciones de Deceval.

Para tales efectos, Deceval presentará dos (2) liquidaciones: una previa y otra definitiva. La preliquidación de las sumas que deben ser giradas por el Emisor se presentará dentro del término de ocho (8) Días Hábiles anteriores a la fecha en que debe hacerse el giro correspondiente. La preliquidación deberá indicar el saldo de la Emisión que circula de forma desmaterializada y el Período de Pago de Intereses.

El Emisor verificará la preliquidación elaborada por Deceval y acordará con dicha entidad los ajustes correspondientes, en caso de que se presenten discrepancias. Para realizar los ajustes, tanto Deceval como el Emisor se remitirán las características de la Emisión establecidas en el Reglamento de Emisión y Colocación.

Posteriormente, y dentro de los dos (2) Días Hábiles anteriores a la Fecha de Pago de Capital o a la fecha de vencimiento del Periodo de Intereses correspondiente, Deceval presentará la liquidación definitiva sobre los Bonos en depósito.

El Emisor solo abonará en la cuenta de Deceval los derechos patrimoniales correspondientes cuando se trate de Tenedores de Bonos vinculados a un Depositante Directo o que sean Depositantes Directos con servicio de administración de valores. El Emisor enviará a Deceval una copia de la liquidación definitiva de los abonos realizados a los respectivos Tenedores de Bonos después de descontar los montos correspondientes a la retención en la fuente que proceda para cada uno y consignará mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta designada por Deceval el valor de la liquidación, según las reglas previstas en el Reglamento de Emisión y Colocación para el pago de intereses y capital. Los pagos deberán efectuarse en la Fecha de Pago de Capital o en el vencimiento del Periodo de Pago de Intereses, según corresponda.

(iii) Cobrar al Emisor los derechos patrimoniales de los Bonos que estén representados por anotaciones en cuenta a favor de los respectivos beneficiarios cuando éstos sean depositantes directos con servicio de administración de valores o estén representados por uno de ellos. Los pagos para los titulares



que sean o estén representados por depositantes directos sin servicio de administración de valores serán realizados directamente por el Emisor con la presentación del certificado para el cobro de derechos que para este fin expida Deceval a solicitud del interesado;

(iv) Informar a los Depositantes Directos y a las Autoridades Gubernamentales correspondientes, dentro del Día Hábil siguiente al vencimiento de la Fecha de Pago de Capital o en el vencimiento del Periodo de Pago de Intereses, el incumplimiento del pago por parte del Emisor cuando éste no haya transferidos los recursos correspondientes. Lo anterior, con el fin de que se ejerciten las acciones legales a las que haya lugar;

(v) Actualizar el monto del macrotítulo representativo de la Emisión por encargo del Emisor a partir de las operaciones de expedición, cancelación al vencimiento, anulaciones y retiros de valores del depósito, para lo cual Deceval tendrá amplias facultades;

(vi) Remitir al Emisor la información relacionada con la rendición de cuentas de la actividad de Deceval; y

(vii) Las demás que se establezcan en las normas aplicables y la Carta Compromisoria.

7.3 Obligaciones del Emisor con Deceval

El Emisor tendrá, entre otras, las siguientes obligaciones con Deceval:

(i) Informar a Deceval las colocaciones individuales y anulaciones que afecten el macrotítulo representativo de la Emisión;

(ii) Entregar a Deceval para su depósito el macrotítulo que represente los derechos de la Emisión de los Bonos en la cuantía necesaria para atender la expedición de los mismos mediante el sistema de anotaciones en cuenta para los suscriptores que se adhieran. El macrotítulo deberá reunir los requisitos establecidos en la ley aplicable;

(iii) Efectuar los abonos necesarios mediante transferencia electrónica de fondos para el pago de capital e intereses en cada Fecha de Pago de Capital y al final de cada Periodo de Intereses, respectivamente, a más tardar a las 12:00 P.M. del día del vencimiento de los mismos, para garantizar los respectivos pagos a los beneficiarios o Tenedores de Bonos, previa presentación de la factura o certificación del Bono, en los términos señalados en la Carta Compromisoria;

(iv) Pagar dentro del término señalado en la Carta Compromisoria la remuneración pactada a favor de Deceval por los servicios prestados por dicha entidad, de conformidad con la factura o cuenta de cobro que expida Deceval;

(v) Designar un funcionario con capacidad decisoria como responsable de atender los requerimientos formulados por Deceval con el propósito de que se adelanten eficazmente las obligaciones derivadas de la Emisión o de la Carta Compromisoria;

(vi) Cuando haya lugar a la publicación del Aviso de Oferta Pública, el Emisor deberá remitir a Deceval una copia del Aviso de Oferta Pública a más tardar dentro del Día Hábil anterior a la Fecha de Emisión;

(vii) Calcular y pagar la retención en la fuente a que haya lugar y expedir los certificados correspondientes;

(viii) En los Eventos de Incumplimiento, el Emisor informará por escrito a Deceval, con ocho (8) días de anticipación, sobre tal evento. Igualmente, informará por escrito sobre el número de unidades a amortizar y el nuevo saldo de cada especie afectada; y



(ix) En el evento de una readquisición el Emisor informará a Deceval sobre tal evento el mismo día en que se lleve a cabo la operación en bolsa. El Emisor procederá en el término de dos (2) Días Hábiles a cancelar anticipadamente (amortización extraordinaria) el saldo recomprado.

8. Tenedores de los Bonos

8.1 No Subordinación de las Obligaciones del Emisor

Al tratarse de bonos ordinarios no hay subordinación en las obligaciones de pago a favor de los Tenedores de Bonos bajo los Bonos. Por lo tanto, los Tenedores de Bonos tendrán el mismo rango (*pari passu*) y no habrá preferencia entre ellos. Asimismo, los Tenedores de Bonos tendrán el mismo rango (*pari passu*) con los demás acreedores del Emisor cuyas obligaciones dinerarias se encuentren pendientes de pago y no hayan sido garantizadas o subordinadas por el Emisor, incluyendo los tenedores de bonos de los valores emitidos por el Emisor en Panamá.

8.2 Derechos de los Tenedores de Bonos

Además de los derechos que les otorga el presente Prospecto y en la ley aplicable como acreedores del Emisor, los Tenedores de Bonos tendrán los siguientes derechos:

- (i) Percibir los intereses y el reembolso del capital de los Bonos, de conformidad con los términos y condiciones señalados en el presente Prospecto y en el Aviso de Oferta Pública;
- (ii) El Emisor o un grupo de Tenedores de Bonos que represente por lo menos el 10% de los Bonos en circulación podrán convocar a la Asamblea de Tenedores de Bonos, de conformidad con los artículos 6.4.1.1.17 del Decreto 2555 de 2010;
- (iii) Negociar los Bonos, de acuerdo con su ley de circulación y la ley aplicable;
- (iv) Participar en la Asamblea de Tenedores de Bonos; y
- (v) Ejercer individualmente las acciones que les corresponden, siempre y cuando no se contradigan con las decisiones adoptadas por la Asamblea de Tenedores de Bonos.

8.3 Obligaciones de los Tenedores de Bonos

Además de las obligaciones contenidas en el presente Prospecto y en la ley aplicable, los Tenedores de Bonos tendrán las siguientes obligaciones:

- (i) Remitir y responder por el contenido de la información que suministre al Emisor y a Deceval para la administración de la Emisión;
- (ii) Manifestar su intención de suscribir los Bonos en el término señalado para el efecto;
- (iii) Pagar totalmente el Precio de Suscripción de los Bonos en el término señalado para tal efecto en el Aviso de Oferta Pública;
- (iv) Avisar oportunamente a Deceval sobre cualquier gravamen, enajenación o limitación al dominio que constituyan sobre los Bonos;
- (v) Proporcionar a Deceval la información necesaria para conocer si es sujeto a retención en la fuente;
- (vi) Proporcionar la participación individual de cada beneficiario, en caso de que el Bono pertenezca a dos (2) o más beneficiarios;



(vii) Pagar los impuestos, tasas, contribuciones que, de acuerdo con la normativa presente o futura, se causen sobre el capital, intereses o el rendimiento de los Bonos, los cuales serán pagados por cuenta exclusiva de los Tenedores de Bonos y en la forma legal establecida; y

(viii) Las demás obligaciones establecidas en la ley aplicable y los Documentos de la Emisión.

8.4 Obligaciones del Emisor con los Tenedores de Bonos

Además de las obligaciones contenidas en el presente Prospecto y en la ley aplicable, el Emisor tendrá las siguientes obligaciones:

(i) Presentar ante la SFC, de forma previa a la realización de la Oferta Pública, los documentos necesarios para inscribir los Bonos en el RNVE y para realizar la Oferta Pública en Segundo Mercado, de conformidad con la Parte 5, Libro 2, Título 3 del Decreto 2555 de 2010;

(ii) Cumplir con las obligaciones contenidas en el Prospecto, el Aviso de Oferta Pública y la ley aplicable que se relacionen con su calidad como emisor;

(iii) Actualizar permanentemente la información relevante de que trata el artículo 5.2.4.3.1 del Decreto 2555 de 2010 a los Tenedores de Bonos y los inversionistas autorizados que hayan demostrado interés, a través de la página web del Emisor, de conformidad con el artículo 5.2.3.1.23 del Decreto 2555 de 2010;

(iv) Enviar a la SFC la información contenida en el artículo 5.2.3.1.9 del Decreto 2555 de 2010 y demás normas aplicables, con el fin de actualizar el registro en el RNVE;

(v) Pagar a los Tenedores de Bonos los intereses y capital de los Bonos de acuerdo con lo establecido en el Prospecto y el Aviso de Oferta Pública;

(vi) Cumplir con las obligaciones derivadas de la Carta Compromisoria, entre ellas, la de entregar a Deceval, para su depósito, el macrotítulo que represente los derechos de los Bonos en la cuantía necesaria para atender la expedición mediante el sistema de Anotación en Cuenta a los suscriptores que se adhieran;

(vii) Pagar los gastos que se deriven de la convocatoria y el funcionamiento de la Asamblea de Tenedores de Bonos, cuando hubiere lugar a ello;

(viii) Cumplir con todos los deberes de información y demás obligaciones que se deriven de inscripción de los Bonos en el RNVE y que le sean aplicables al Emisor;

(ix) En general, mantener su personería jurídica, cumplir con sus documentos constitutivos y ejercer la actividad, en todos los aspectos materiales, con todos los requisitos de la ley aplicable, con la debida diligencia y eficiencia y de acuerdo con las buenas prácticas comerciales, así como radicar, antes de la fecha límite correspondiente, toda declaración, informe y solicitud con respecto a los impuestos que requieran declarar y pagar todos los impuestos adeudados y pagaderos por el Emisor; y

(x) Mantener la calificación otorgada a la Emisión de AA-(COL) durante la vigencia de la Emisión.

8.5 Asamblea de los Tenedores de Bonos

Las decisiones tendientes a preservar los derechos de los Tenedores de Bonos serán tomadas por la Asamblea de Tenedores de Bonos, conformada por los Tenedores de Bonos o sus apoderados, reunidos en las condiciones establecidas en el Prospecto y la ley aplicable.

8.5.1 Reglas Generales de la Asamblea de Tenedores de Bonos



La Asamblea de Tenedores de Bonos se regirá por las disposiciones contenidas en (i) la Parte 6, Libro 4, Título 1 del Decreto 2555 de 2010; (ii) la Parte III, Título I de la Circular Básica Jurídica de la SFC; y (iii) las demás instrucciones impartidas por la SFC.

La Asamblea de Tenedores de Bonos podrá tomar decisiones de carácter general para todos los Tenedores de Bonos con miras a la protección común y colectiva de los Tenedores de Bonos. Ninguna disposición de la Asamblea de Tenedores de Bonos podrá establecer discriminaciones entre los Tenedores de Bonos, imponerles nuevas obligaciones o disponer la conversión obligatoria de los Bonos en acciones.

Para participar en la Asamblea de Tenedores de Bonos, los Tenedores de Bonos deberán exhibir el certificado emitido por Deceval o al menos un Día Hábil antes de la reunión, enviar una copia de dicho certificado al correo electrónico que se indique en la convocatoria correspondiente.

Los Tenedores de Bonos tendrán tantos votos como cuantas veces se contenga el Valor Nominal de los Bonos en el valor de los Bonos de los que es titular. Las decisiones adoptadas por la Asamblea de Tenedores de Bonos con sujeción a la ley serán obligatorias aún para los Tenedores de Bonos ausentes o disidentes.

El Emisor deberá pagar los gastos que se deriven de la convocatoria y el funcionamiento de la Asamblea de Tenedores de Bonos.

8.5.2 Lugar de la Reunión

La reunión de la Asamblea de Tenedores de Bonos se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia o de manera no presencial y de conformidad con las normas establecidas en los artículos 19 y siguientes de la Ley 222 de 1995.

8.5.3 Convocatoria

Los Tenedores de Bonos se reunirán en la Asamblea de Tenedores de Bonos por medio de convocatoria escrita que efectúe el Emisor, cuando lo considere conveniente. Igualmente, la Asamblea de Tenedores de Bonos se reunirá por convocatoria efectuada por solicitud de uno o más de Tenedores de Bonos que en su conjunto representen por lo menos el 10% del monto insoluto de la Emisión.

La SFC podrá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Bonos u ordenar al Emisor que lo haga, cuando existan hechos graves que deban ser conocidos por los Tenedores de Bonos y que puedan determinar que se le impartan instrucciones al Emisor.

La convocatoria se efectuará con una antelación mínima de ocho (8) Días Hábiles a la fecha de la reunión, mediante la publicación de un aviso en un diario impreso o electrónico de amplia circulación nacional, a opción del Emisor, o cualquier otro medio idóneo que a criterio de la SFC garantice la más amplia difusión de la convocatoria. El término de ocho (8) Días Hábiles anterior se reducirá a cinco (5) Días Hábiles para reuniones de segunda convocatoria y a tres (3) Días Hábiles para reuniones de tercera convocatoria. En todo caso, en la convocatoria correspondiente el Emisor deberá informar si se trata de una reunión de primera, segunda o tercera convocatoria.

Para la contabilización de los plazos establecidos anteriormente, no se tomará en consideración ni el Día Hábil de publicación de la convocatoria, ni el Día Hábil en que se celebrará la Asamblea de Tenedores de Bonos.

El proyecto de aviso de convocatoria deberá ser enviado a la SFC con al menos cinco (5) Días Hábiles de antelación a la fecha en que se realizará la publicación de la convocatoria, junto con la demás información



establecida en el artículo 6.4.1.1.18 del Decreto 2555 de 2010. El aviso de convocatoria deberá contener por lo menos lo siguiente:

- (i) Nombre de la entidad que realiza la convocatoria;
- (ii) Nombre del Emisor;
- (iii) Monto insoluto de la Emisión;
- (iv) Indicación de si se trata de una reunión de primera, segundo o tercera convocatoria;
- (v) Lugar, fecha y hora de la reunión;
- (vi) Orden del día, indicando expresamente si se trata de una reunión informativa o si en ella se pretende someter a consideración de los tenedores algún tipo de decisión, aclarando la naturaleza de ésta;
- (vii) La documentación que deben presentar los Tenedores de Bonos o sus apoderados para acreditar tal calidad, de conformidad las instrucciones impartidas por la SFC; y
- (viii) Cualquier otra información o advertencia a que haya lugar de acuerdo con las normas aplicables.

8.5.4 Quórum Deliberatorio y Mayorías

La Asamblea de Tenedores de Bonos podrá deliberar válidamente con la presencia de cualquier número plural de Tenedores de Bonos que representen no menos del 51% del monto insoluto de la Emisión. Las decisiones de la Asamblea de Tenedores de Bonos se tomarán por la mayoría absoluta de los votos presentes.

Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la reunión de la primera convocatoria podrá citarse a una nueva reunión con arreglo a lo previsto en la Sección 8.5.3 del presente Prospecto. En la reunión de segunda convocatoria bastará la presencia de cualquier número plural de Tenedores de Bonos para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso de convocatoria.

En el caso de esta segunda convocatoria, el proyecto de aviso de convocatoria y la indicación de los medios que se utilizará para su divulgación deberán ser sometidos a consideración de la SFC, según las reglas previstas en la Parte III, Título I, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la SFC.

Lo anterior sin perjuicio de los eventos en los cuales, de acuerdo con lo señalado en el presente Prospecto y en la ley aplicable, se requiera de una mayoría especial.

8.5.5 Mayorías Especiales

La Asamblea de Tenedores de Bonos podrá aprobar las modificaciones a las condiciones de la Emisión, con el voto favorable de un número plural de Tenedores de Bonos que represente la mayoría numérica de los Tenedores de Bonos presentes en la respectiva reunión y el 80% del monto insoluto de la Emisión. Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la reunión de la primera convocatoria, podrá citarse a una segunda reunión, en la cual se podrá decidir válidamente con el voto favorable de un número plural de Tenedores de Bonos que represente la mayoría numérica de los Tenedores de Bonos presentes y el 40% del monto insoluto de la Emisión. Sobre este hecho deberá advertirse expresamente a los tenedores en la convocatoria. Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la reunión de la segunda convocatoria, podrá citarse a una nueva reunión en la cual bastará la presencia de cualquier número plural de Tenedores de Bonos para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso de convocatoria correspondiente.

8.5.6 Informe

Siempre que se convoque a la Asamblea General de Tenedores de Bonos con el objeto de decidir acerca de fusiones, escisiones, integraciones, cesión de activos, pasivos y contratos, absorciones y cualesquiera modificaciones que se pretendan realizar a las condiciones de la Emisión y demás temas que requieren una mayoría especial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4.1.1.22 del Decreto 2555 de 2010, el Emisor deberá elaborar un informe con el propósito de ilustrar a los Tenedores de Bonos en forma amplia y suficiente sobre el tema que se somete a su consideración y los efectos del mismo sobre sus intereses, incluyendo toda la información financiera, administrativa, legal y de cualquier otra naturaleza que sea necesaria para el efecto.

El informe deberá ser aprobado por la SFC y puesto a disposición de los Tenedores de Bonos en las oficinas y página web del Emisor, de Deceval, de la BVC y de la SFC desde la fecha de la realización de la convocatoria a la respectiva reunión de la Asamblea de Tenedores de Bonos y hasta la fecha de realización de la misma.

El informe será presentado a la Asamblea de Tenedores de Bonos por un funcionario de nivel directivo del Emisor debidamente calificado con respecto al tema en cuestión.

8.5.7 Remisión Normativa

En cuanto a la representación en la Asamblea de Tenedores de Bonos, sistemas de votación y elaboración de actas, se aplicarán las normas vigentes en Colombia para la asamblea general de accionistas de sociedades anónimas.

9. Bonos emitidos por entidades Extranjeras

9.1 Ley y Jurisdicción Aplicables

El registro de los Bonos en el RNVE y la inscripción y negociación de los Bonos en la BVC se registrará e interpretará de conformidad con las leyes de Colombia. Adicionalmente, los jueces y tribunales competentes para conocer las controversias derivadas de la inscripción, negociación y pago de los Bonos en el RNVE y en la BVC serán los jueces y tribunales de Colombia.

Para los efectos del ejercicio de las acciones legales o procedimientos relativos al cumplimiento y ejecución forzosa de las obligaciones del Emisor derivadas de la Emisión, serán aplicables las leyes de Colombia y serán decididas por los jueces y tribunales de Colombia.

El cumplimiento de las decisiones judiciales emitidas por tribunales colombianos podrá ser exigido en Panamá, de conformidad con la ley aplicable y el procedimiento establecido en la Sección 9.2 del presente Prospecto.

9.2 Cumplimiento de sentencias

Panamá reconoce efectos extraterritoriales a una orden o sentencia judicial expedida por un tribunal extranjero, bajo ciertas reglas y condiciones y fundándose en tratados, convenios internacionales y en el principio de reciprocidad.

Para que una decisión de un tribunal extranjero pueda producir efectos en Panamá, es necesario someterla a la consideración de la Sala Cuarta de Negocios Generales (Sala IV) de la Corte Suprema de Justicia. Dicha Sala tiene competencia para conocer de (i) los procesos de reconocimiento de sentencias extranjeras o laudos extranjeros; y (ii) las Cartas Rogatorias, en aras de hacer efectiva la cooperación judicial

internacional. Ninguna resolución expedida por un tribunal extranjero puede considerarse vinculante en Panamá, sin antes someterse al control de la Sala IV de la Corte Suprema de Justicia.

El control realizado por la Corte Suprema de Justicia se ejecuta a través de la tramitación de un *exequátur*, tratándose del reconocimiento de una sentencia extranjera, o a través de un *exhorto* (también llamado Carta Rogatoria), tratándose de actos por los cuales se requiera la asistencia del tribunal exhortado, como por ejemplo notificaciones, recepción de pruebas, entre otras.

El Código Judicial de Panamá, en su Libro II, Título XII, Capítulo III, Sección 4, regula lo relacionado con los procesos de reconocimiento y ejecución de sentencia extranjera. Los requisitos para que se declare viable un *exequátur* están contenidos en el artículo 1419 del Código Judicial, el cual establece lo siguiente:

(i) De forma general, las sentencias dictadas por tribunales extranjeros o los fallos arbitrales extranjeros tendrán en Panamá los efectos establecidos en los convenios y tratados suscritos con el Estado correspondiente;

(ii) En caso de que no existan tratados con el estado en que se dictó la sentencia correspondiente, la sentencia o laudo arbitral emitido en el extranjero podrá ser ejecutado en Panamá, salvo que se pruebe que en el estado en el que se dictó no se da cumplimiento a las sentencias dictadas por los tribunales panameños; y

(iii) Con base en lo anterior, si en el estado no se da reconocimiento a las sentencias emitidas por tribunales panameños, la sentencia o el fallo arbitral dictado en dicho estado tampoco tendrá efectos en Panamá.

Sin perjuicio dispuesto en los tratados suscritos por Panamá y cada estado, para que una sentencia dictada en país extranjero pueda ser ejecutada en Panamá de cumplir lo siguientes requisitos:

- (A) Que la sentencia haya sido dictada como consecuencia del ejercicio de una pretensión personal, salvo aquellas excepciones establecidas por la ley de Panamá, especialmente en materia de sucesiones abiertas en países extranjeros;
- (B) Que la sentencia no haya sido dictada en rebeldía. Para estos efectos, se entiende por rebeldía que la demanda no haya sido personalmente notificada al demandado habiéndose ordenado la notificación personal por el tribunal de la causa, a menos que el demandado rebelde solicite la ejecución;
- (C) Que la obligación para cuyo cumplimiento se haya procedido sea lícita en Panamá; y
- (D) Que la copia allegada de la sentencia sea una copia auténtica.

Para los efectos anteriores, se entiende por sentencia la decisión que decide sobre una pretensión.

Por otro lado, el Código de Derecho Internacional Privado de Panamá, adoptado mediante Ley No. 61 de 7 de octubre de 2015, dedica un apartado al proceso de reconocimiento y ejecución de sentencias y laudos extranjeros, en los que impone requisitos similares a los descritos anteriormente. En esta medida, de acuerdo con Código de Derecho Internacional Privado de Panamá, para que una sentencia puede ser ejecutada en Panamá debe cumplir con los siguientes requisitos:

- (i) Que la sentencia haya sido dictada por un tribunal competente, es decir, que no haya conculcado la competencia privativa de los tribunales panameños. Se entiende que la

competencia sobre bienes inmuebles ubicados en Panamá es de competencia privativa de los jueces panameños;

- (ii) Que la sentencia no haya sido dictada en rebeldía, de conformidad con lo descrito anteriormente;
- (iii) Que la sentencia pronunciada por un tribunal extranjero no conculque principios o derechos fundamentales del orden público panameño; y
- (iv) Que la copia la sentencia sea auténtica y, si fuera el caso, debidamente traducida al español.

Para los efectos anteriores se entiende por sentencia extranjera objeto del *exequátur* toda sentencia revestida de autoridad de cosa juzgada y que el resorte de su jurisdicción esté en firme y no sujeta a recurso alguno.

9.3 Sometimiento a Legislación Colombiana

El Emisor manifiesta que se somete a la legislación y competencia de las Autoridades Gubernamentales de Colombia en lo relacionado con el cumplimiento de todas las obligaciones legales y reglamentarias que se deriven de su condición de emisor en el mercado de valores colombiano.

Por lo tanto, cualquier contrato de compraventa sobre los Bonos se rige por las leyes de Colombia, de manera que su tasa, pago y transferencia se llevará a cabo de conformidad con las normas del mercado público de valores colombiano. En ese sentido, un Bono sólo se entenderá suscrito, comprado y/o vendido cuando se verifiquen los requisitos especialmente establecidos en la regulación colombiana para tal efecto. Ello implica, entre otros, que las disputas o controversias derivadas de la compraventa de los Bonos se someterán, igualmente, a las leyes colombianas, por lo que serán conocidas, tramitadas y decididas por los jueces y tribunales de Colombia.

Asimismo, cualquier otro acto de disposición sobre los Bonos se encuentra sometido a las leyes de Colombia. En consecuencia, si los Bonos son otorgados en garantía por el Tenedor de Bonos correspondiente, la garantía sobre los Bonos se registrará por la regulación del mercado de valores colombiana para su perfeccionamiento y ejecución y deberá registrarse ante Deceval a través del Depositante Directo del Tenedor de Bonos, o por parte de este si el Tenedores de Bonos tiene la calidad de Depositante Directo. En caso de que el deudor garantizado decida hacer efectiva o ejecutar la garantía que se le otorgó sobre los Bonos, dicha reclamación deberá tramitarse ante los jueces y tribunales colombianos, y de conformidad con las leyes de Colombia.

Para los efectos del ejercicio de las acciones legales o procedimientos relativos al cumplimiento y ejecución forzosa de las obligaciones del Emisor, serán aplicables las leyes de Colombia. Ahora bien, el cumplimiento de las resoluciones judiciales pronunciadas por los tribunales de justicia colombianos podrá ser exigido en Panamá, según corresponda, de acuerdo con la ley aplicable en dicha jurisdicción. Lo anterior implica que los Tenedores de Bonos podrán decidir si el cumplimiento de las sentencias y providencias judiciales proferidas en Colombia lo realizan ante los tribunales o jueces de Panamá, por lo que no existe un fuero especial respecto de cada jurisdicción. Lo anterior, de conformidad con indicado en la Sección 9.2 del presente Prospecto.

9.4 Agente Fiduciario

El Emisor designó al Agente Fiduciario para cumplir con las funciones de agente de pagos, agente de notificaciones y mecanismo de atención a inversionistas como se detalla a continuación.



9.4.1 Rol de Agente de Notificaciones

El Agente Fiduciario recibirá en nombre del Emisor y con efectos sobre el patrimonio del Emisor, notificaciones de cualquier Autoridad Gubernamental y las remitirá al Emisor a más tardar dentro de los tres (3) Días Hábiles siguientes a su recepción. Así mismo, en caso de ser solicitado por el Emisor y en cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el respectivo contrato de encargo, el Agente Fiduciario radicará los documentos ante las Autoridades Gubernamentales.

9.4.2 Rol de Atención de Inversionistas

El Emisor atenderá directamente a los Tenedores de Bonos a través del contacto para la atención a inversionistas señalada en su página web: <http://www.cifi.com>. Adicionalmente, los Tenedores de Bonos podrán canalizar sus inquietudes en Colombia a través del Agente Fiduciario y podrán consultar la información relevante del Emisor y de la Emisión divulgada en la página web del Emisor: <http://www.cifi.com>.

El Agente Fiduciario será el punto de contacto en Colombia para dar información a los Tenedores de Bonos y canalizar sus inquietudes hacia el Emisor. El Agente Fiduciario realizará las siguientes actividades:

(i) Mantendrá a disposición de los Tenedores de Bonos la información que sea indicada y suministrada por Emisor;

(ii) En caso que el Emisor lo solicite, el Agente Fiduciario contactará a los Tenedores de Bonos que hayan presentado consultas e inquietudes para solicitar la ampliación de la consulta o inquietud realizada y les entregará la respuesta preparada por el Emisor a más tardar el Día Hábil siguiente a la recepción de la instrucción y su respectiva respuesta. En todo caso, las respuestas serán enviadas al Tenedor de Bonos que haya realizado la consulta o inquietud dentro de los quince (15) Días Hábiles siguientes a la fecha en que esta haya sido recibida por parte del Emisor;

(iii) El Agente Fiduciario cumplirá con la función de canalizar la información e inquietudes de los inversionistas y transmitirla al Emisor. Se entenderán cumplido el deber del Agente Fiduciario al servir únicamente de canal de comunicación entre los Inversionistas Calificados y el Emisor;

(iv) El Agente Fiduciario se abstendrá de emitir cualquier tipo de conceptos, opiniones relacionadas con el Emisor, así como cualquier tipo de certificación e información que no haya sido entregada o instruida por el Emisor con el propósito de ser revelada a los Inversionistas Calificados; y

(v) Las actividades que realizará el Agente Fiduciario como mecanismo de atención al inversionista no incluirán el reporte y la transmisión de información periódica y relevante a la SFC o por medio de la página web del Emisor, toda vez que esto es responsabilidad del Emisor.

El Agente Fiduciario recibirá solicitudes de los Tenedores de Bonos en los siguientes puntos de contacto y dentro de los siguientes horarios: 8:00 a.m. - 5:00 p.m.:

Dirección: Carrera 13A No. 29 – 24

Teléfono: +57 (1) 607 9977 y +57 (1) 596 1506

9.4.3 Rol de Agente de Pagos

Sin perjuicio de la facultad que se reserva el Emisor para transferir las sumas correspondientes a los pagos a través de cualquier otro mecanismo que sea definido por el Emisor, en su calidad de agente de pagos, el Agente Fiduciario realizará las siguientes actividades:

(i) En nombre del Emisor, diligenciará y presentará ante un intermediario del mercado cambiario los formularios cambiarios necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones cambiarias del

Emisor y con el fin de registrar ante el Banco de la República de Colombia la conversión y transferencia al exterior de los recursos captados en la transacción;

(ii) Diligenciará y presentará ante un intermediario del mercado cambiario, en nombre y por cuenta del Emisor, (i) una declaración de cambio de operaciones de cambios por servicios, transferencias y otros conceptos utilizando el numeral cambiario 1811- “*Redención por la emisión y colocación de bonos en moneda legal colombiana*” para la canalización del pago de capital; y (ii) la mencionada declaración de cambio y el numeral cambiario 1631- “*Intereses por la emisión y colocación de bonos en moneda legal colombiana*” para la canalización del pago de intereses;

(iii) Recibirá los recursos administrados y los depositará en la cuenta desde la cual realizará los pagos;

(iv) Transferirá a Deceval las sumas necesarias para pagar a los Tenedores de Bonos el capital e intereses de los Bonos en las fechas que sean señaladas en el respectivo Aviso de Oferta, previa instrucción del Emisor. Asimismo, realizará las retenciones en la fuente a las que haya lugar;

(v) Pagará a la SFC las sumas señaladas en la resolución que autorice la Oferta Pública por concepto de inscripción de los Bonos en el RNVE y los derechos de Oferta Pública y la suma que sea determinada anualmente por concepto de contribuciones, previa instrucción del Emisor;

(vi) Pagará a la BVC los derechos de inscripción y de oferta pública y la suma que sea determinada anualmente por concepto de contribuciones, previa instrucción del Emisor;

(vii) Pagará la remuneración de Deceval como depósito, custodio y administrador del macrotítulo de los Bonos, que sea indicada y en los plazos informados por el Emisor, previa instrucción del Emisor; y

(viii) Reembolsará al Emisor los recursos administrados a la terminación del encargo.

Para efectos de los numerales anteriores, las obligaciones de pago frente a la SFC, la BVC, Deceval, los Tenedores de Bonos o cualquier otro tercero serán exclusivas del Emisor y será el Emisor quien proveerá los fondos para realizar dichos pagos.

9.5 Insolvencia del Emisor

La Ley 12 de 2016, que empezó a regir a partir del 2 de enero de 2017, estableció en Panamá un nuevo régimen concursal de insolvencia que tiene como finalidad última lograr la protección del crédito y de los acreedores. La referida ley de insolvencia contempla tres (3) grandes procesos a saber:

- (i) Proceso concursal de reorganización;
- (ii) Proceso concursal de liquidación; y
- (iii) El proceso de reconocimiento de un principal extranjero.

Este régimen de insolvencia creó una jurisdicción especial y un sistema simple con pocas estructuras procedimentales, en que la mayoría de las controversias se resuelven mediante incidentes. En general, el régimen establece la figura de un deudor proactivo que actúa de buena fe, con el ánimo de salvar a la empresa o liquidarla eficientemente. En este sentido, el deudor presenta propuestas de reorganización desde el inicio del proceso para llegar a acuerdos eficientes y transparentes con sus acreedores. Adicionalmente, esta regulación promueve la tutela igualitaria de los acreedores nacionales y extranjeros, al regular la cooperación entre los Estados, en los casos de declaración de insolvencia transfronteriza.

9.5.1 Proceso concursal de Reorganización

El proceso de reorganización busca garantizar la recuperación y conservación de la empresa eficiente, como unidad de explotación económica y fuente generadora de empleo. Podrán someterse al proceso de reorganización cualquier persona natural o jurídica, siempre y cuando esté en una situación de cesación de pago, insolvencia inminente o falta previsible de liquidez. Según la Ley 12 de 2016, están legitimados para solicitar una reorganización:

- (i) El deudor o su representante;
- (ii) Los acreedores del deudor debidamente organizados como una Junta General de Acreedores, mediante su representante; y
- (iii) El representante de un concurso de insolvencia extranjero.

Una vez presentada la solicitud de reorganización voluntaria, el juez de la causa mediante auto declarará su apertura y se designará un administrador concursal, quien tiene como función conocer el estado de los negocios del deudor y resguardar sus bienes y patrimonio. El administrador concursal podrá actuar como moderador en las negociaciones entre las partes, así como también solicitar medidas de conservación para preservar los intereses de los acreedores.

El auto de admisión emitido por el juez competente debe ser publicado en periódicos de circulación nacional durante cinco (5) días consecutivos, a fin de convocar a todos los acreedores e interesados en el proceso para que estos a su vez (i) comparezcan en el término de veinte (20) días; y (ii) demuestren su calidad de acreedores del reorganizado.

Los acreedores cuentan con un término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación del auto de apertura del proceso en un periódico de circulación nacional para verificar sus créditos ante el tribunal y, una vez vencido el término, el administrador concursal debe presentar al juzgado una lista de los créditos verificados para realizar la primera Junta General de Acreedores en la cual se discuta el plan de reorganización propuesto por el reorganizado. La Junta General de Acreedores se conformará con un quórum reglamentario igual o superior a la mayoría absoluta de los acreedores.

Para que el acuerdo de reorganización sea aprobado es necesario que el mismo cuente con el voto de la mayoría absoluta de los acreedores que representen, al menos, el sesenta y seis por ciento (66%) de la totalidad de la masa del pasivo y en el caso que no se cumpla con este requerimiento, se podrá iniciar el proceso de liquidación. El acuerdo de reorganización debe incluir todos los créditos reconocidos.

Es importante resaltar que el pago de las obligaciones se realizará con base en los derechos de prelación o créditos privilegiados y, en general, se atenderán las preferencias establecidas legalmente. Para efectos de lo anterior, se deberá aprobar un cronograma de cumplimiento del acuerdo.

9.5.2 Proceso Concursal de Liquidación

El proceso concursal de liquidación procede cuando el deudor (i) cesa en el pago de una obligación que conste en título ejecutivo resultante de actos de comercio; (ii) tenga librado en su contra tres o más ejecuciones, siempre que no se hayan presentado bienes suficientes para el pago de la totalidad; y (iii) se oculten, o este abandone sus negocios o cierre su establecimiento comercial, sin haber nombrado a un mandatario con facultades y medios para cumplir sus obligaciones.

Si las condiciones anteriores se cumplen, el proceso de insolvencia se puede iniciar de forma directa o mediante la apertura forzada por parte de un acreedor o de forma posterior a la aprobación del acuerdo de reorganización, si este es incumplido o resulta de imposible ejecución.

El juzgador competente emitirá el auto de declaratoria de liquidación a solicitud de las siguientes personas:

- (i) Cuando sea solicitado por el deudor o de su representante (voluntaria);
- (ii) A solicitud fundada de un acreedor (forzosa); y
- (iii) A solicitud del representante de un proceso de insolvencia extranjero.

Según la Ley 12 de 2016, cuando la liquidación sea forzosa o cuando la liquidación sea presentada mediante demanda por un acreedor, debe ir acompañada de las pruebas que acreditan la causal invocada.

Presentada la solicitud de apertura de proceso concursal de liquidación deberá celebrarse en primera instancia (previo al inicio de la ejecución) una audiencia inicial en la cual el deudor podrá consignar los fondos para el pago del crédito demandado o bien concertar un convenio con el demandante sobre el pago del crédito por los montos que se reclaman, o los acordados en la negociación. En esta audiencia también se podrá negociar con el acreedor someterse al proceso concursal de reorganización o allanarse a la pretensión. En caso de que el deudor se allane a la pretensión, el tribunal dictará el auto de declaratoria de liquidación. Resulta necesario explicar que, desde la declaratoria de liquidación, se dejarán de contabilizar intereses contra la masa salvo que se trate de créditos garantizados con prenda o hipoteca.

El liquidador procederá a formar un inventario de los bienes del deudor con el valor expreso de dichos bienes y, luego, tendrá lugar la primera Junta General de Acreedores en donde se verificarán los créditos del deudor.

Los acuerdos a los que se lleguen deberán ser aprobados por el voto de la mitad más uno de los acreedores presentes en la Junta General de Acreedores. No obstante, luego de dicha junta de verificación de créditos el deudor podrá proponer ir a reorganización, siempre y cuando cuente con el consentimiento del 30% de los acreedores con derecho a voto.

Una vez se hayan vendido todos los bienes el liquidador procederá a elaborar un informe en el que especificará los bienes vendidos, su producto, los gastos causados, las cantidades depositadas, los créditos que no se hayan podido cobrar y los que se encuentren pendientes de demandas judiciales y similares. Adicionalmente, el liquidador presentará un proyecto para la distribución de los activos entre créditos existentes.

Finalizada la liquidación de la masa de bienes, el juez competente procede a la distribución final de los activos entre los acreedores, según las reglas de preferencia o prioridad establecidas legalmente y luego, el liquidador presenta su informe final a la Junta General de Acreedores. Una vez aprobado el informe final, queda concluido el concurso con la declaración que para el efecto emita el juez.

9.5.3 Reconocimiento de un proceso extranjero

La Ley 12 de 2016, establece en sus artículos 225, 230 y 231 que se puede solicitar la apertura o reconocimiento de un proceso principal extranjero de reorganización y también contempla como uno de los efectos inmediatos que entraña dicho reconocimiento la imposibilidad de que se inicien procesos de ejecución en contra del deudor y la suspensión de aquellos procesos en curso.

En este orden de ideas, cabe mencionar que, según lo dispuesto en el artículo 230 de la Ley 12 de 2016, con el reconocimiento del proceso extranjero en Panamá se suspende el derecho de la empresa deudora para transmitir, gravar o disponer de cualquier forma de sus bienes.

Adicionalmente, si el deudor o el Tribunal foráneo que tiene el conocimiento de la causa desea una mayor protección sobre los bienes del deudor puede solicitar al Cuarto Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial que, a partir del memorial inicial de solicitud o una vez reconocido el proceso extranjero, las medidas protectoras que considere necesarias siempre y cuando las mismas sean de las enumeradas en los artículos 229 y 231 de la Ley 12 de 2016.

9.5.4 Prelación de Pagos



El Código Judicial de Panamá hace una diferenciación entre los acreedores residentes en Panamá y los acreedores residentes en el extranjero. Respecto a estos últimos, se establece un período adicional para su notificación por vía de un edicto que debe ser publicado por los menos dos veces en un periódico de circulación nacional.

Una vez notificados, los acreedores nacionales y extranjeros deberán presentar los escritos en donde hacen constar el crédito y la preferencia del mismo. Según el numeral 3 del artículo 1802 del Código Judicial, el crédito del acreedor que no presente a tiempo sus documentos, se considerará litigioso (ya que dicho crédito no fue presentado) y el acreedor perderá el derecho a cobrar costas del concurso.

El curador de la quiebra deberá presentar un informe pormenorizado donde conste cada crédito, su rango en la preferencia, y la votación que hicieron los acreedores sobre dicha deuda. Las deudas se pagan de acuerdo con dos criterios:

(i) El primer aspecto es relevante solo para aquellas deudas que están garantizadas por hipotecas o fideicomisos, en cuyo caso son créditos privilegiados, que se cobran contra la garantía existente. Si esta garantía no cubre el monto de la deuda, el acreedor podrá concurrir a la masa común de bienes de las sociedades en quiebra; y

(ii) El segundo criterio es el relativo a los créditos comunes y a los créditos litigiosos, es decir, todas aquellas deudas que no tienen una garantía específica.

Conforme a la ley aplicable, la masa común se adjudica de acuerdo con el orden de prelación de las deudas, siendo la primera las deudas o pasivos laborales, seguida por las deudas y obligaciones con el seguro social, y luego otras obligaciones con el Estado. Posterior a estas, se pagarán todas las deudas privadas, según su orden cronológico.

9.6 Régimen Cambiario

De acuerdo con lo previsto en el párrafo segundo del artículo 60 de la Resolución Externa 1 de 2018 de la Junta Directiva del Banco de la República vigente a la fecha del presente Prospecto, la adquisición por parte de residentes colombianos de títulos emitidos en el país por no residentes en moneda legal no constituye una inversión financiera en el exterior. La adquisición y negociación de estos títulos deberá hacerse en moneda legal colombiana.

Teniendo en cuenta lo anterior, los recursos captados en la Emisión deberán ser girados al exterior a través del mercado cambiario mediante la presentación de la declaración de cambio de operaciones de cambios por servicios, transferencias y otros conceptos utilizando el numeral cambiario 2911- “*Emisión y colocación de bonos en moneda legal colombiana*”.

Los flujos de los recursos derivados de la emisión (capital e intereses) podrán ser canalizados a través del Agente Fiduciario o a través de cualquier otro mecanismo que el Emisor defina. Los pagos de capital serán canalizados en el mercado cambiario a través de la presentación de la declaración de cambio de operaciones de cambios por servicios, transferencias y otros conceptos utilizando el numeral cambiario 1811- “*Redención por la emisión y colocación de bonos en moneda legal colombiana*” y el pago de intereses será canalizado con la mencionada declaración de cambio y el numeral cambiario 1631- “*Intereses por la emisión y colocación de bonos en moneda legal colombiana*”.

9.7 Régimen Fiscal

El siguiente resumen general contiene una descripción de los principales aspectos tributarios en Colombia y en Panamá en relación con los ingresos que podrían obtener los Tenedores de Bonos, pero no pretende



ser una descripción detallada de todas las consideraciones tributarias que podrían ser relevantes para una decisión de inversión en los Bonos. Este resumen no describe los efectos fiscales resultantes de la aplicación de leyes, normas o regulaciones de cualquier jurisdicción diferente de Colombia y Panamá.

Este resumen se fundamenta en las normas tributarias vigentes en Colombia y en Panamá al momento de la preparación de este Prospecto, así como las regulaciones, conceptos de la autoridad tributaria y decisiones judiciales disponibles a la fecha de este Prospecto o con anterioridad al mismo. La normativa tributaria colombiana y panameña es dinámica por lo cual las normas, regulaciones e interpretaciones de las autoridades competentes, que sirvieron de fundamento para este resumen, podrían ser modificadas en el futuro.

Los potenciales inversionistas deben consultar con sus asesores tributarios colombianos y panameños las consecuencias de la compra, propiedad y disposición de los Bonos, incluyendo, particularmente, las consideraciones tributarias discutidas a continuación tal y como sean aplicadas a su situación específica y las relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustanciales derivadas de la inversión en los Bonos. Igualmente, deben consultar la aplicación de la ley de su jurisdicción de residencia, en caso de que ésta sea diferente de Colombia.

En el evento en que con posterioridad a la colocación de los Bonos surjan nuevos impuestos que afecten la tenencia de éstos y/o los pagos derivados de los mismos, dichos impuestos estarán a cargo de los Tenedores de Bonos.

9.7.1 Régimen fiscal en Colombia

La regulación tributaria colombiana dispone, en general, que las personas naturales residentes fiscales en Colombia y las sociedades y entidades nacionales¹ están sujetas al impuesto sobre la renta en el país sobre sus rentas de fuente mundial². Las personas naturales y jurídicas residentes fiscales en el exterior sólo están sujetas al impuesto sobre la renta de Colombia respecto de sus ingresos de fuente colombiana³.

Se entiende que una persona natural es residente fiscal en Colombia⁴ cuando cumpla cualquiera de las siguientes condiciones:

(i) Permanecer continua o discontinuamente en el país por más de ciento ochenta y tres (183) días calendario, incluyendo días de entrada y salida del país, durante un periodo cualquiera de trescientos sesenta y cinco (365) días calendario consecutivos, en el entendido que, cuando la permanencia continua o discontinua en el país recaiga sobre más de un año o periodo gravable, se considerará que la persona es residente a partir del segundo año o periodo gravable;

(ii) Encontrarse, por su relación con el servicio exterior del Estado colombiano o con personas que se encuentran en el servicio exterior del Estado colombiano, y en virtud de las convenciones de Viena sobre relaciones diplomáticas y consulares, exentos de tributación en el país en el que se

¹ Artículo 12-1, Estatuto Tributario.

² Según el artículo 12 del Estatuto Tributario, las sociedades y entidades nacionales son gravadas sobre sus ingresos de fuente nacional y de fuente extranjera.

³ Artículos 9 y 12 del Estatuto Tributario.

⁴ Artículo 10, Estatuto Tributario.

encuentran en misión respecto de toda o parte de sus rentas y ganancias ocasionales durante el respectivo año o periodo gravable;

- (iii) Ser nacionales de Colombia y que durante el respectivo año o periodo gravable:
 - (A) Su cónyuge o compañero permanente no separado legalmente o los hijos dependientes menores de edad, tengan residencia fiscal en el país; o
 - (B) El 50% o más de sus ingresos sean de fuente nacional; o
 - (C) El 50% o más de sus bienes sean administrados en el país; o
 - (D) El 50% o más de sus activos se entiendan poseídos en el país; o
 - (E) Habiendo sido requeridos por la Administración Tributaria para ello, no acrediten su condición de residentes en el exterior para efectos tributarios, o
 - (F) Tengan residencia fiscal en una jurisdicción calificada por el Gobierno Nacional como paraíso fiscal.

Sin embargo, no serán residentes fiscales los nacionales que a pesar de cumplir con alguno de los seis supuestos fácticos señalados en el literal (iii) anterior, reúnan alguna de las siguientes condiciones:

- (i) Que el 50% o más de sus ingresos anuales tengan su fuente en la jurisdicción en la cual tengan su domicilio; o
- (ii) Que el 50% o más de sus activos se encuentren localizados en la jurisdicción en la cual tengan su domicilio.

Por otro lado, una sociedad o entidad se considera nacional⁵ cuando se encuentra en cualquiera de los siguientes supuesto:

- (i) Durante el respectivo año gravable, haya tenido su sede efectiva de administración en el territorio colombiano;
- (ii) Tener su domicilio principal en Colombia; o
- (iii) Haber sido constituida en Colombia de conformidad con las leyes de Colombia.

De acuerdo con los artículos 23-1 y 23-2 del Estatuto Tributario, los fondos de capital privado, fondos de inversión colectiva, los fondos de jubilación e invalidez y los fondos de cesantías (fondos de pensiones y cesantías) no son contribuyentes del impuesto sobre la renta, por lo que los ingresos percibidos por este tipo de entidades no se encuentran sometidos a tributación en Colombia, independientemente de la fuente del ingreso. Pueden ser contribuyentes los inversionistas del fondo respectivo de acuerdo con su naturaleza fiscal y las reglas de realización y diferimiento de ingresos que les resulten aplicables.

(i) Reglas específicas respecto de la tributación en Colombia sobre ingresos por intereses o rendimientos financieros

De acuerdo con la normativa tributaria vigente, se consideran de fuente colombiana los intereses o rendimientos financieros derivados de créditos poseídos o vinculados económicamente al país⁶. Los intereses o rendimientos financieros derivados de bonos u otros títulos de deuda emitidos por un emisor con domicilio o residencia en el exterior, podrían considerarse como de fuente extranjera cuando los

⁵ Artículo 12-1, Estatuto Tributario.

⁶ Artículos 24 numeral 4 y 265 numeral 4 del Estatuto Tributario.



recursos resultantes de la operación de emisión se destinan a utilizarse fuera de Colombia. Lo anterior, debido a que el crédito se entendería poseído fuera de Colombia porque su deudor estaría domiciliado en el exterior y, en la medida en que los recursos de la emisión se utilizarían fuera del país, el crédito no estaría vinculado económicamente a Colombia.

Sin perjuicio de lo anterior, algunos pronunciamientos de la autoridad tributaria de Colombia podrían interpretarse en el sentido de que los ingresos derivados de bonos o títulos que se transen en Colombia podrían considerarse de fuente colombiana.

Así las cosas, en caso de que se aplicara esa interpretación respecto de los bonos emitidos en Colombia por un emisor extranjero y dichos bonos se consideraran generadores de renta de fuente nacional, inversionistas extranjeros podrían resultar gravados en Colombia. En ese caso se debería considerar la residencia del respectivo inversionista para determinar si procede la aplicación de un convenio para evitar la doble imposición suscrito entre Colombia y el país de residencia del inversionista extranjero. Igualmente, debería considerarse el tratamiento tributario previsto en la legislación de Panamá para los ingresos derivados de los Bonos.

(ii) Tratamiento tributario aplicable a los Tenedores de los Bonos

De conformidad con las consideraciones anteriores, el tratamiento tributario aplicable a los Tenedores de los Bonos dependerá de la calidad de los mismos, según se explica a continuación:

- (A) Tenedores de Bonos sujetos a impuesto de renta en Colombia sobre sus ingresos de fuente mundial (personas naturales residentes fiscales en Colombia, sociedades y entidades nacionales).

Los Tenedores de Bonos sujetos al impuesto sobre la renta en Colombia respecto de sus ingresos de fuente mundial deberán incluir en su declaración del impuesto sobre la renta los ingresos provenientes de los intereses o rendimientos financieros derivados de los Bonos, liquidando el impuesto de renta correspondiente.

Los pagos podrían estar sujetos a una retención en la fuente, según corresponda, a la tarifa que señale la ley aplicable. El Tenedor de los Bonos podría acreditar que los pagos a su favor no se encuentran sujetos a retención en la fuente. Por otro lado, cuando un Bono sea emitido a nombre de dos (2) o más beneficiarios, éstos indicarán la participación individual en los derechos del Bono.

Los Tenedores de Bonos deberán consultar la aplicación de las normas tributarias de Panamá, para, de ser el caso, determinar la aplicación en Colombia de un crédito tributario por los impuestos pagados en el exterior sobre los ingresos derivados de los Bonos.

- (B) Tenedores de Bonos sujetos a impuesto de renta en Colombia exclusivamente sobre sus ingresos de fuente colombiana (personas naturales colombianas o extranjeras, sociedades y entidades no residentes fiscales en el país).

En consideración de los pronunciamientos de la autoridad tributaria de Colombia sobre la interpretación de que los intereses o rendimientos financieros generados por bonos u otros títulos transados en el país podrían considerarse ingresos de fuente colombiana, los intereses o rendimientos financieros podrían resultar gravados en Colombia para este tipo de Tenedores de Bonos.

En línea con lo anterior, bajo el supuesto de que los intereses o rendimientos financieros se consideren como de fuente colombiana, podría haber lugar a que se practique una retención en la fuente, según corresponda, a la tarifa señalada en la ley aplicable. Si bajo esta interpretación no se practicara retención en



la fuente en Colombia, los Tenedores de Bonos residentes fiscales en el exterior estarían obligados a presentar una declaración de renta respecto de los rendimientos financieros derivados de los Bonos.

Bajo la interpretación en virtud de la cual los Bonos generan renta de fuente extranjera, los Tenedores de Bonos residentes en el exterior no estarían sujetos a impuesto a la renta en Colombia sobre los ingresos derivados de los Bonos, ni a retención en la fuente en Colombia, ni a la presentación de declaraciones de impuestos en Colombia con ocasión de la tenencia de los Bonos.

- (C) Tenedores de Bonos que no son contribuyentes del impuesto sobre la renta en Colombia (fondos de pensiones y cesantías, fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, patrimonios autónomos, entre otros).

En la medida en que los Tenedores de Bonos sean no contribuyentes del impuesto sobre la renta en Colombia, no habrá lugar a practicarles retención en la fuente en Colombia sobre el pago de los intereses o rendimientos financieros.

9.7.2 Régimen fiscal en Panamá

El régimen fiscal de la República de Panamá se rige por un “Principio de Territorialidad” que se basa en que una persona física o jurídica contribuyente está sujeta al pago de impuestos en Panamá siempre y cuando esos ingresos monetarios netos se hayan obtenido de una actividad comercial realizada dentro del territorio panameño, conforme a la normativa fiscal aplicable de conformidad con el artículo 694 del Código Fiscal y al artículo 9 del Decreto Ejecutivo 170 del año 1993.

Por contribuyente se entiende la persona natural o jurídica sujeta al pago del impuesto, independientemente de que sea local o extranjero. En este caso prima el lugar donde se ha producido el hecho imponible y no su nacionalidad. En este sentido, están exentas del pago del impuesto sobre la renta las transacciones que se perfeccionen fuera del territorio de la República de Panamá. En la medida en que la adquisición de los Bonos se realiza en Colombia, a los Tenedores de Bonos no tienen obligaciones tributarias en Panamá.

10. Información del Emisor

10.1 Información General

10.1.1 Razón Social

El Emisor, cuya razón social y nombre comercial es CORPORACIÓN INTERAMERICANA PARA EL FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, S.A. (CIFI), es una sociedad anónima regida por las leyes de Panamá.

10.1.2 Objeto Social

La actividad principal del Emisor es la promoción y financiamiento de proyectos de infraestructura y otros servicios relacionados en América Latina y el Caribe.

10.1.3 Duración, Domicilio y Dirección

De conformidad con sus estatutos sociales la duración del Emisor es perpetua.

El domicilio principal del Emisor es la Ciudad de Panamá, República de Panamá. Sus oficinas principales están ubicadas en avenida Paseo del Mar, Urbanización Costa del Este, Torre MMG, piso 13, oficina 13A, Ciudad de Panamá, República de Panamá. Adicionalmente, el Emisor cuenta con el apartado postal No.0833-00272 Estafeta Plaza Panamá Calle 50, Panamá, República Panamá.



10.1.4 Legislación Aplicable

Para todos los efectos legales, el Emisor se rige por la ley de Panamá. Lo anterior sin perjuicio de que en todos los aspectos relacionados con su calidad de emisor en el mercado de valores colombiano se registrará por las leyes de Colombia.

Con base en lo anterior, en materia corporativa el Emisor se registrará por las Leyes de Panamá. En consecuencia, no está obligado a implementar las mejores prácticas de gobierno corporativo establecidas en la Circular Básica Jurídica de la SFC.

10.1.5 Historia y Desarrollo

El Emisor es una entidad financiera no bancaria que promueve y financia proyectos de infraestructura y otros servicios relacionados en América Latina y el Caribe. Desde 2001 el Emisor cuenta con una experiencia única en el sector ya que ha participado en el financiamiento de más de 160 proyectos de infraestructura que han desempeñado un papel clave en el desarrollo de la región. El valor de dichos préstamos asciende a más de 1,800 millones de Dólares americanos.

Su grado de especialización dentro del mercado convierte al Emisor en un referente en su ámbito de actuación. El perfil de sus accionistas integrado por banca comercial, entidades multilaterales e instituciones financieras para el desarrollo es único en el sector y ofrece una mayor capacidad de sindicación a la hora de captar financiamiento.

(i) Historia

La Caja Madrid (ahora Caixabank) y la Corporación Interamericana de Inversiones (del Grupo Banco Mundial), constituyeron al Emisor en 2001. El perfil de sus accionistas era desde entonces uno de los rasgos más singulares del Emisor, el cual hasta el día de hoy tiene como accionistas a entidades privadas, entidades multilaterales y fondos de inversión (ver Sección 10.1.7 abajo).

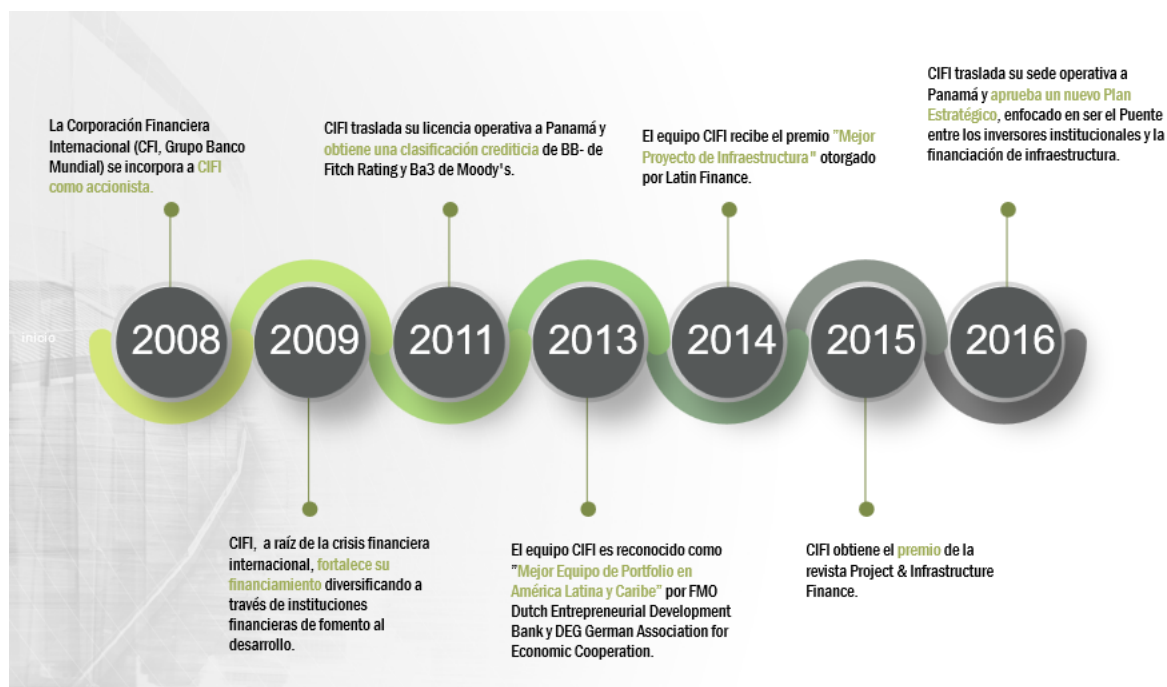
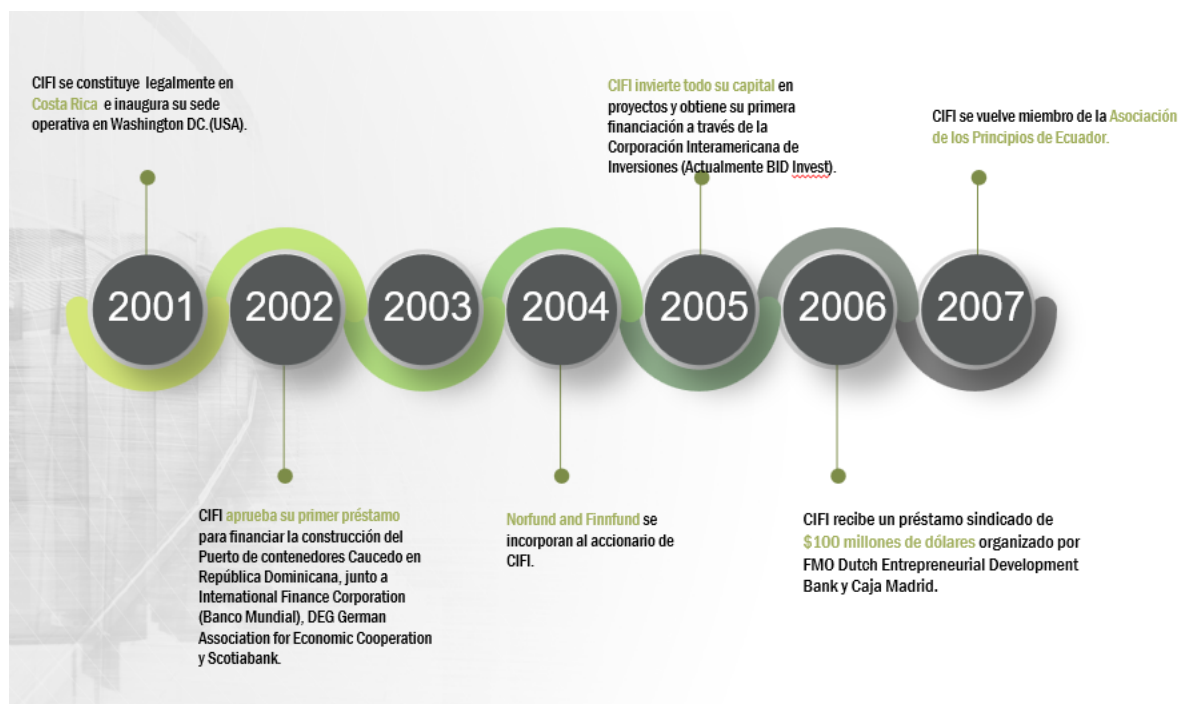
Para el año de constitución del Emisor no existían en la Región de América Latina y el Caribe entidades privadas especializadas en el financiamiento de infraestructura de mediana escala. La banca local no tenía capacidad para canalizar inversiones hacia ese tipo de proyectos y las instituciones internacionales no consideraban el *middle market* rentables. Por lo tanto, el Emisor venía a llenar un vacío evidente.

En 2015 el Emisor dio el último paso para cubrir de forma más satisfactoria sus objetivos como parte de un plan aprobado por su junta directiva. Así, trasladó su sede principal de Arlington Virginia (Estados Unidos) a la Ciudad de Panamá.

Ahora con su sede en un *hub* logístico y financiero como es Panamá, el Emisor se acerca más aún al foco de su negocio estando cerca de sus clientes y de oportunidades de negocio que, por ubicación, características y conexiones con la Región, es idóneo para dar impulso a los tipos de proyectos que financia.

(ii) Desarrollo

A continuación, presentamos un gráfico que resume el desarrollo del Emisor:





10.1.6 Compromiso Socio-Ambiental

A lo largo de los años, el compromiso de CIFI hacia la sostenibilidad ha crecido significativamente y se ha convertido en parte de su modelo de negocio, exigiendo cada vez más un enfoque holístico en línea con nuestros valores y de acuerdo con las necesidades de nuestros grupos de interés.

En cada proyecto financiado CIFI se enfoca en los aspectos ambientales, sociales, y de gobernanza relevantes para gestionar exhaustivamente los riesgos, contribuyendo al desarrollo sostenible de la región y creando un impacto positivo en un momento crítico mundial que exige cambios transformadores en el mundo financiero.

La gestión de impactos y riesgos incluye medidas de prevención, mitigación, y adaptación, y despliega una sólida estrategia para hacer frente a los impactos que afectan el cambio climático, a la lucha contra la pobreza y la desigualdad, y generan trabajo digno y crecimiento económico y social. Además, fomenta las mejores prácticas y desarrollo de tecnologías para liderar un financiamiento responsable que reduce los desechos y la contaminación, protege la biodiversidad, y promueve el uso sostenible de los recursos naturales.

El Emisor, como institución de financiamiento responsable, se encuentra comprometido con:

- (i) Identificar y minimizar los potenciales riesgos ambientales y sociales en sus financiamientos;
- (ii) Realizar esfuerzos para un desarrollo positivo mediante una evaluación ambiental efectiva y comprensiva;



(iii) Llevar a cabo los estudios y debidas diligencias a un alto nivel de profundidad sobre las inversiones directas que realiza, con el fin de evitar o minimizar el impacto negativo, tanto ambiental como social.

(iv) A no proveer financiamientos a ningún proyecto, empresa o entidad cuya actividad se encuentre dentro del listado de actividades excluidas.

(v) Promover la transparencia y comunicación de las políticas sociales y ambientales a su personal, clientes, accionistas y toda parte interesada.

La actividad del Emisor se rige por las Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (CFI) sobre sostenibilidad social y ambiental diseñadas por el Banco Mundial, y es miembro de la Asociación Principios de Ecuador, un marco de gestión de riesgo ambiental y social internacional. Lo anterior, para garantizar que solo se otorgue financiamiento a los proyectos que cumplan con los más altos estándares de la industria.

A la hora de identificar, seleccionar y aprobar o rechazar proyectos el Emisor aplica un estricto Sistema de Gestión Ambiental y Social (ESMS, en inglés) que está totalmente integrado en el ciclo de inversión que incluye todas las políticas, procedimientos, y herramientas para garantizar la buena gestión de riesgos, reduciendo potenciales pérdidas financieras, al tiempo que maximiza los impactos positivos de cada proyecto financiado.

El compromiso del Emisor con el ambiente y la sociedad se demuestra en cada uno de los proyectos que realiza. Actualmente el Emisor cuenta con un portafolio de inversión en proyectos verdes que alcanza el 57% de su cartera y que contribuye a evitar la generación de más de un millón de toneladas de carbono a la atmósfera. Como parte de su compromiso hacia el cambio climático, el Emisor cuenta con una estrategia de Cambio Climático que ha logrado disminuir su huella de carbono en un 77% en los últimos 5 años. Adicionalmente, a través de su cartera de proyectos, ha generado cerca de 18.000 empleos en 2022 y brindado acceso a telecomunicación a más de 1.5 millones de personas en Latinoamérica y el Caribe.

10.1.7 Composición Accionaria del Emisor

El capital autorizado del Emisor es la suma de ochenta y cinco millones de Dólares (US\$85.000.000), dividido en ochenta y cinco millones (85.000.000) de acciones comunes con un valor nominal de un Dólar (US\$1) por acción. Al 31 de diciembre de 2022 el capital suscrito del Emisor era de cincuenta y cuatro millones y una (54.000.001) acciones comunes con valor nominal de un Dólar (US\$1) para un total de cincuenta y cuatro millones y un (US\$54.000.001) Dólares.

El Emisor cuenta con un variado grupo de accionistas, conformados por instituciones de banca privada, fondos de inversión y entidades multilaterales. Este grupo de accionistas es único en el mundo y permite posicionar a la compañía como entidad única y distinta en la financiación de proyectos y gestión de fondos de terceros. La composición accionaria del Emisor a 31 de diciembre de 2022 era la siguiente:

No.	Accionista	Participación (%)	No. de Acciones
1.	Valora Holdings, S.A.	45,02%	22.653.979
2.	Norwegian Investment Fund for Developing Countries - Norfund	34,30%	17.263.819
3.	Caribbean Development Bank	7,30%	3.673.618
4.	Finnish Fund for Industrial Cooperation Ltd.	7,30%	3.673.618



5.	Banco Pichincha, C.A.	6,08%	3.061.349
Subtotal, sin incluir acciones en tesorería		100%	50.326.383
Total, incluyendo acciones en tesorería propiedad del Emisor			54.000.001

10.1.8 Disolución

Los accionistas del Emisor podrán disolver la sociedad de acuerdo con el siguiente procedimiento:

(i) El Emisor podrá disolverse con el voto afirmativo de por lo menos el 75% de las acciones presentes en la respectiva reunión;

(ii) En caso de que no se alcance la mayoría especial establecida en el punto anterior, los accionistas que votaron a favor de la disolución podrán poner en venta su participación en el Emisor, de acuerdo con el acuerdo de accionistas;

(iii) Si no se llega a un acuerdo sobre la venta de las acciones, el proceso de disolución podrá ser aprobado en una segunda reunión con el voto favorable de al menos la mitad de las acciones presentes en dicha reunión;

(iv) Una vez aprobada la disolución, la junta directiva del Emisor actuará como fiduciario de la liquidación y será quien represente al Emisor durante el proceso de liquidación. En todo caso, los accionistas determinarán las reglas para el proceso de liquidación y el plazo para culminar el proceso; y

(v) Culminada la gestión o vencido el plazo establecido, la junta directiva deberá presentar un reporte detallado con todo el proceso de disolución.

10.1.9 Estructura Organizacional

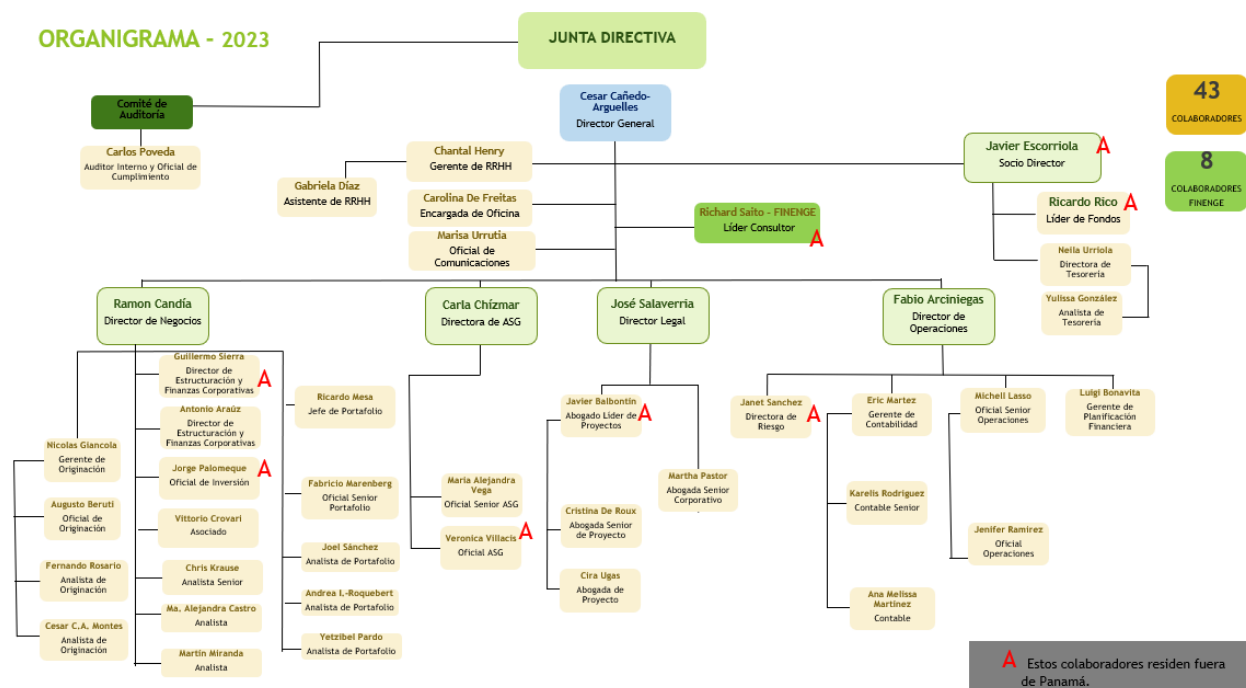
Los órganos de gobierno del Emisor son su junta directiva y la gerencia. La junta directiva es el órgano superior y está compuesta de la siguiente manera:

Junta Directiva del Emisor			
No.	Nombre	Cargo	Experiencia
1.	Javier Escorriola	Directivo	Licenciado en Economía y de Administración de Negocios con especialización en Finanzas de la Universidad de Austin, Texas. Obtuvo una Maestría de la Universidad de Sheffield. Ha sido Oficial Senior de Crédito en Banco Interfin, Gerente Regional en Actis. Actualmente es Socio – Director de la subsidiaria CIFI Asset Management.
2.	Joaquim Saldanha de Rosario e Souza	Directivo	Licenciado en Ciencias Económicas y egresado de Nova School of Business and Economics. Posee un MBA de la Universidad de Virginia. Ha desempeñado diversos cargos ejecutivos en el sector bancario y financiero en varios países, incluyendo: Portugal, Brasil, Estados Unidos y Reino Unido. Se desempeñó como Director en Vivo Participacoes, CFO y vicepresidente en Primesys (Portugal Telecom Group), Socio en Dynamo Capital LLP, Gerente de Fondos en Nau Capital LLP y Advisor en Diligence Capital. Fue miembro de la Junta

			Ejecutiva en Banco Nacional de Inversión y en Caixa Banco de Inversión.
3.	Pertti Nurmio	Directivo	Graduado del Programa de Desarrollo Gerencial en Harvard Business School y posee un Máster en Derecho de la Universidad de Helsinki, Finlandia. Se ha desempeñado en distintas posiciones dentro del sector de capital privado y banca corporativa, incluyendo experiencias en Union Bank Singapur, Nueva York y Helsinki, ocupando distintos cargos, que incluyen Gerente de Crédito y Vicepresidente de Corporativo, entre otros. Se desempeñó como director en SEB Helsinki como Ejecutivo Senior de <i>Merchant Banking</i> . Fue socio mayoritario en Ekvitec Partners Oy. Ejerció como socio director y presidente de la junta directiva de Armada Mezzanine Capital Oy en Helsinki. Actualmente es el presidente y fundador de Investoole Oy, brindando servicios de asesoría y consultoría relacionado a capital privado y de la industria de la deuda. Actualmente, es miembro del Comité de Inversión de Finnfund y de la junta directiva del Emisor.
4.	Alison Harwood	Directivo	Es un líder reconocida en la construcción de mercados financieros en países en vía de desarrollo. Tiene un compromiso con las operaciones de desarrollo económico impulsadas por un impacto social positivo y ha proporcionado guía estratégica basada en un amplio conocimiento en el mercado de capitales y experiencia en cada país. Posee un MBA, de Columbia University y una Maestría en Asuntos Internacionales de la misma universidad. Se ha desempeñado como <i>Assistant to the Director</i> en Middle East Institute, <i>Global Head and Practice Manager</i> , Capital Markets, Finance and Markets Practice y ha trabajado para The World Bank Group.
5.	Judith de Barany	Directivo	Egresada de Wellesley College, obteniendo Cum Laude en Economía. Posee un Máster en Administración de Negocios (MBA) de Harvard Business School. Ha sido Vicepresidente Asistente en JP Morgan, Vicepresidente en Bank of Boston y en Bankers Trust. Fue CFO y directora en Reliant Management, Ltd. y directora en Leeds Fund y en ProBar LLC. Es miembro de la Asociación de Mujeres Directoras Corporativas de Panamá.
6.	Eivind Hildre	Directivo	Banquero con amplia experiencia en transacciones de deuda estructurada en diversas industrias y geografías. Profundo entendimiento de los mercados globales de energía y de la gama completa de tecnologías renovables. Historial comprobado en evaluación de riesgos crediticios y creación de soluciones financieras a medida que satisfacen las necesidades de las empresas. He trabajado extensamente con fuentes alternativas de capacidad de riesgo, como bancos multilaterales y agencias de crédito a la exportación. Responsabilidad gerencial en una organización global de finanzas de proyectos. Formación

			académica que incluye una Maestría en Ingeniería y Gestión Industrial y un MBA en Negocios Internacionales.
7.	Federico Fernández Woodbridge	Directivo	Máster en Administración de Negocios con énfasis en Banca y Finanzas y tiene una licenciatura en Ingeniería Industrial. Cuenta con amplia experiencia en el sector bancario y financiero. Ha trabajado en Norfund desde hace 9 años liderando transacciones de deuda y capital en la región. Actualmente se desempeña como Director Regional de Norfund para América Latina. Norfund es el Fondo Noruego de Inversiones para los países en desarrollo, cuya misión es crear empleos y mejorar vidas invirtiendo en empresas que impulsen el desarrollo sostenible. Norfund es propiedad y está financiado por el Gobierno de Noruega y es el instrumento más importante del Gobierno para fortalecer el sector privado en los países de desarrollo y reducir la pobreza. En el área bancaria, se desempeñó como Gerente Regional en mercados de capitales y banca corporativa para RBTT Merchant Bank y fue Gerente de Finanzas para Banco Improsa en Costa Rica.

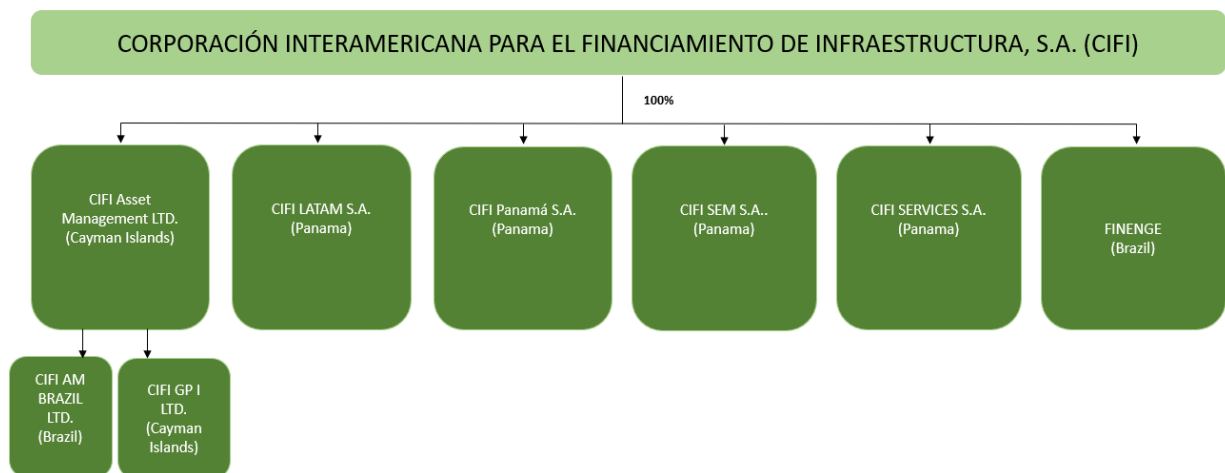
La gerencia es el órgano encargado de llevar a cabo la administración del Emisor bajo las instrucciones y directrices de la junta directiva. La estructura organizacional del Emisor está compuesta de la siguiente manera:



10.2 Filiales y Subsidiarias



Alineado a su plan estratégico 2017-2021 y el proceso de traslado de sus oficinas corporativas de Washington, DC, Estados Unidos, a Panamá, el Emisor creó un grupo mediante el cual segmenta sus líneas de negocios en diferentes entidades legales, compuesto de la siguiente manera:



La participación del Emisor, así como la jurisdicción y domicilio de cada una de las subsidiarias del Emisor se resumen a continuación:

No.	Nombre de la Subsidiaria	Jurisdicción	Domicilio	Participación del Emisor
1.	CIFI Panamá, S.A.	República de Panamá	Avenida Paseo del Mar, Urbanización Costa del Este, Torre MMG, piso 13, oficina 13A, Ciudad de Panamá, República de Panamá.	100%
2.	CIFI LATAM, S.A.	República de Panamá		100%
3.	CIFI Services, S.A.	República de Panamá		100%
4.	CIFI SEM, S.A.	República de Panamá		100%
5.	CIFI Asset Management, Ltd	Islas Caimán	Cayman Corporate Centre, 27 Hospital Road, George Town, Grand Cayman. Cayman Island	100%
6.	FINENGE CONSULTORIA LTDA.	Brasil	Av. Eng. Luiz Carlos Berrini, 1511, 5º andar, cj. 51 CEP 04571-011, São Paulo - SP	100%

10.2.1 CIFI Panamá, S.A

CIFI Panamá, S.A. es una sociedad anónima constituida en Panamá y tiene como objetivo llevar a cabo todas las actividades de financiamiento y asesoramiento a clientes y proyectos en Panamá.



10.2.2 CIFI Latam, S.A

CIFI Latam, S.A. es una sociedad anónima constituida en República de Panamá y tiene como objetivo llevar a cabo todas las actividades de financiamiento y asesoramiento a clientes y proyectos de infraestructura en el extranjero.

10.2.3 CIFI Services, S.A

CIFI Services, S.A. es una sociedad anónima constituida en República de Panamá y tiene como objeto el asesoramiento a clientes de Panamá y Latinoamérica, los cuales incluyen servicios de estructuración de financiamientos, diligencia y factibilidad, entre otros servicios de asesoramiento.

10.2.4 CIFI SEM, S.A.

CIFI SEM, S.A. es una sociedad anónima constituida en Panamá y tiene como objeto prestar servicios de *back-office* corporativos a todas las subsidiarias del Emisor. CIFI SEM, S.A. obtuvo, de parte de la Secretaría Técnica de la Comisión de Licencias de Sedes de Empresas Multinacionales del Ministerio de Comercio e Industrias, mediante resolución No. 034-16 de 29 de diciembre de 2016, autorización para operar en Panamá como Sede de Empresas Multinacionales, bajo el número 155639632-2-2016.

10.2.5 CIFI Asset Management, LTD

CIFI Asset Management, LTD es una sociedad limitada constituida en las Islas Caimán, con el objeto de incursionar en el negocio de administración de activos de inversionistas institucionales. Durante el 2017, la junta directiva, la gerencia y asesores externos del Emisor estuvieron elaborando un plan para preparar a la organización en temas relacionados con sistemas, controles, políticas, gobierno corporativo y plan de mercadeo para ofrecer el servicio de administración de fondos a clientes institucionales tales como: fondos de pensiones, *family offices* y fondos de inversión a nivel global.

10.2.6 Finenge Consultoria Ltda.

La empresa Finenge Consultoria Ltda, es una subsidiaria incorporada al grupo de empresas del Emisor con sede en São Paulo Brasil. Su principal actividad económica es la consultoría de gestión empresarial.

10.3 Descripción del Negocio y Actividad Económica

10.3.1 Descripción del Negocio

La actividad del Emisor se concentra en estructurar y financiar proyectos de infraestructura privados de mediana escala. Por su grado de especialización el Emisor no tiene competidores en el segmento en el que operan proyectos de infraestructura en el *middle market* de América Latina y el Caribe, distinto de los bancos de la plaza en los 22 países de América Latina y el Caribe donde desempeña sus funciones.

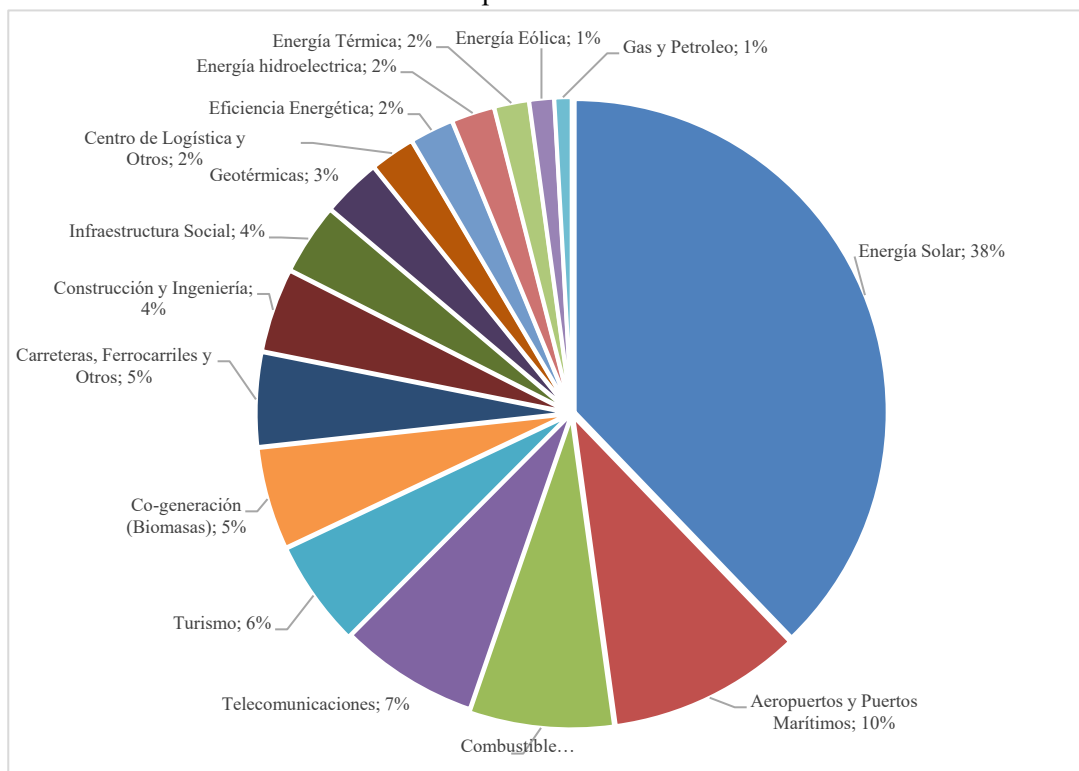
El negocio principal del Emisor consiste en el financiamiento de proyectos de infraestructura de mediana escala, cuyo valor de inversión total aproximado es de US\$200.000.000 en los sectores de energía, puertos y aeropuertos, combustibles alternativos, telecomunicaciones, turismo, entre otros.

Asimismo, el Emisor ha desarrollado una estrategia de tres puntas con el objetivo de cumplir su visión de transformarse en el proveedor líder para financiamientos de infraestructura para proyectos en Latinoamérica y el Caribe. En primer lugar, el Emisor ha establecido una cultura conservadora de crédito, construyendo un portafolio de alta calidad, apalancándose en la experiencia de su equipo gerencial y de sus accionistas. En segundo lugar, el Emisor ha logrado diversificar sus fuentes de ingresos a través de comisiones, buscando así ofrecer servicios de asesoría a los gobiernos, empresas y desarrolladores en la estructuración

de financiamientos bancarios. Como último punto en la estrategia del Emisor se encuentra apalancar su experiencia en infraestructura para atraer inversionistas institucionales a la región mediante la creación de vehículos de inversión que permita a estos inversionistas diversificación de sus carteras en activos diversificados y de buena calidad crediticia.

Un principio operativo del Emisor es la aplicación de las mejores técnicas de gestión de riesgo de crédito para mantener niveles prudentes de riesgo en la cartera de proyectos. Al 31 de diciembre de 2022 la cartera del Emisor se encontraba distribuida en los siguientes rubros:

Cartera de Créditos por Sector al 31 de diciembre de 2022



Además de la gestión de inversiones, el Emisor es reconocido por su profundo conocimiento de la región, en la que lleva trabajando más de 20 años.

10.3.2 Descripción de la Industria

(i) Consideraciones Generales⁷

“Tras una recuperación más vigorosa de lo esperado después de la pandemia y la continuidad de la resiliencia a comienzos de 2023, el crecimiento económico en América Latina y el Caribe está desacelerándose a medida que las políticas más restrictivas para combatir la inflación surten efecto y se debilita el entorno externo. El oportuno y rápido endurecimiento monetario en la región desde 2021, sumado al repliegue de la mayor parte del estímulo fiscal relacionado con la pandemia y la reversión de las presiones de los precios externos, ha ayudado a colocar la inflación en una trayectoria descendente. Conforme las

⁷ Fuente: <https://app.bnamericas.com>.

presiones de los precios se tornan menos generalizadas, la inflación subyacente también ha empezado a ceder, aunque se mantiene elevada, en un contexto de dinamismo de los mercados laborales y brechas del producto positivas en algunos países. Los sistemas bancarios navegaron favorablemente la subida de las tasas de interés y en general son saludables, pero el crédito al sector privado se está desacelerando, en medio de condiciones de oferta más restrictivas y una demanda más débil.

En el grupo de las cinco mayores economías de América Latina, (Brasil, Chile, Colombia, México, Perú), la desaceleración de la actividad económica reflejó el debilitamiento del consumo privado —a pesar de que aún está creciendo al ritmo de su promedio histórico— atribuible, en parte, a los efectos del endurecimiento monetario previo. Los mercados laborales internos muestran solidez y se han recuperado prácticamente por completo del impacto de la pandemia, con cifras de empleo que se aproximan a la tendencia prepandemia y con el desempleo por debajo de su promedio histórico.

En América Central, Panamá y la República Dominicana, el crecimiento se ha moderado recientemente, aunque menos que en las cinco mayores economías antes indicadas, dado que el sector de servicios es aún resiliente y está respaldado por remesas aún sólidas. En el Caribe, el repunte en las economías dependientes del turismo está moderándose, mientras que las economías caribeñas exportadoras de materias primas continúan beneficiándose de términos de intercambio favorables. Entre tanto, el grupo de los otros países de América del Sur está experimentando una desaceleración más pronunciada, sobre todo como consecuencia de la contracción en Argentina, atribuible en parte a la sequía, y por factores idiosincrásicos en Bolivia, Ecuador y Uruguay, que sobre compensan el sólido repunte de Paraguay tras la sequía de 2022.

La región enfrenta desafíos para el crecimiento que datan de hace mucho tiempo, y que incluyen una baja productividad y escasa inversión. La región debe trazar estrategias integrales a mediano plazo para abordar estos desafíos, teniendo en cuenta las demandas sociales. El fomento de la productividad y la inversión debe ser un componente central de la estrategia. En este sentido, resultaría útil eliminar las rigideces que dificultan la reasignación de recursos productivos (incluida la mano de obra) e imponen barreras a la entrada y salida de empresas (como regulaciones engorrosas, impuestos complejos y distorsionantes y deficiencias en la gestión de gobierno). Estas reformas también ayudarían a promover la innovación, reducir la informalidad y reforzar la resiliencia económica ante shocks adversos. La integración comercial sigue siendo un motor de crecimiento que está en gran medida desaprovechado en la región y que ofrece posibles beneficios importantes. Nuevas evidencias apuntan a que reducir las barreras al comercio, así como mejorar la infraestructura de transporte y la eficiencia de las aduanas, puede estimular notablemente la integración tanto dentro como fuera de la región e incrementar el producto agregado, así como mitigar los riesgos derivados de la fragmentación mundial.”⁸

La región se caracteriza por tener una elevada vulnerabilidad frente al cambio climático. La mayoría de los países están situados en zonas geográficas especialmente expuestas a cambios en las condiciones hidrometeorológicas. Al mismo tiempo, la región exhibe una alta dependencia de actividades económicas que podrían verse afectadas por el cambio climático, como la agricultura, la minería y el turismo.

Para compensar estas potenciales pérdidas económicas se necesitarían inversiones adicionales excepcionalmente grandes, de entre el 5,3% y el 10,9% del PIB por año. Esto representaría un aumento significativo frente a los niveles actuales de inversión.

⁸ Fuente: www.imf.org. Perspectivas Económicas Las Américas, Octubre. 2023.

La dinámica de la deuda pública sería más sostenible si los países pudieran financiar sus inversiones de adaptación en condiciones favorables, lo que destaca el papel catalizador que las instituciones financieras internacionales podrían desempeñar para abrir un espacio fiscal para la inversión climática.

El financiamiento de la inversión necesaria para fomentar un crecimiento dinámico, sostenido y sostenible no puede descansar solamente en mayores niveles de endeudamiento público. A su vez, se deberá contar con un marco que facilite la movilización de múltiples fuentes de financiamiento.

Es importante impulsar la movilización de recursos internos con medidas para fortalecer la recaudación tributaria y profundizar los mercados de capitales nacionales. Y lograr una mayor cooperación internacional para abrir espacio fiscal, especialmente para países vulnerables que tienen elevados niveles de deuda pública.”

“Hasta 2030 América Latina y el Caribe necesita invertir 2.220.736 millones de dólares en los sectores de agua y saneamiento, energía, transporte y telecomunicaciones para expandir y mantener la infraestructura necesaria para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De ese total, un 59% deberá destinarse a inversiones para infraestructura nueva y un 41% a inversiones de mantenimiento y reposición de activos que llegan al final de su vida útil y son indispensables para que los servicios de infraestructura se provean con estándares adecuados de calidad. En términos del esfuerzo de inversión relativo al tamaño de la economía, América Latina y el Caribe necesitará invertir en infraestructura por lo menos un 3,12% de su PBI cada año hasta 2030.”⁹

(ii) Economía Panameña¹⁰

La economía de Panamá es un importante centro logístico y de transporte y un centro comercial y financiero; sin embargo, después de la entrada en funcionamiento de una importante mina de cobre en 2019, las exportaciones de minerales también están desempeñando un papel clave. A futuro, se espera que el crecimiento sea de alrededor del 6,3 y 6,5 por ciento en los próximos dos años, apoyado por la construcción, el transporte y la logística, el turismo y la minería. Asimismo, se espera que el déficit por cuenta corriente se reduzca hasta el 3,4% del PIB en 2023, debido al aumento de las exportaciones de servicios y de los precios del cobre y a la bajada de los precios de los combustibles, antes de alcanzar el 3% a medio plazo.

Por otro lado, se espera que la política fiscal se adhiera a la ley de Responsabilidad Social y Fiscal de Panamá, aunque las autoridades entrantes tendrán que promulgar medidas para hacer frente a los riesgos fiscales derivados de los ingresos del Canal y la minería y los desbalances del sistema de pensiones, además de los posibles choques producto del cambio climático.¹¹

Para el 2024, el crecimiento económico panameño será de un 5% respaldado por el hub logístico y digital (transporte aéreo, marítimo y terrestre, y telecomunicaciones); la industria manufacturera (ensamblaje, empaque y exportación de chips); el turismo (cruceros, hub de convenciones y turismo de recreación); la construcción (inversión pública y privada); el comercio, la intermediación financiera y la electricidad.¹²

⁹ Fuente: Informe del BID: La Brecha de Infraestructura en América Latina y El Caribe.

¹⁰ Fuente: <https://app.bnamericas.com>.

¹¹ Fuente: www.bancomundial.org

¹² Fuente: www.mef.gob.pa

Panamá está consolidando su rol como un centro seguro para la atracción de inversión extranjera directa. Además, la economía panameña se beneficia de su baja inflación, el uso del dólar como moneda de curso legal y las facilidades tributarias ofrecidas a los inversionistas extranjeros.

Asimismo, se está aproximando a la formalización y saliendo de las listas grises y negras internacionales, lo que contribuirá a atraer más inversión y reducir los costos de financiamiento de la deuda pública.

La inversión pública en infraestructura no es suficiente para satisfacer la demanda de los países de la región y, por tanto, siempre habrá una demanda de inversión privada en la industria. Para incrementar la inversión privada algunos países de la región necesitan fortalecer sus capacidades regulatorias e institucionales para crear un “*pipeline*” con proyectos debidamente estructurados. Adicionalmente, es necesario desarrollar la infraestructura como un activo en el que los flujos provenientes de los ahorros privados puedan ser canalizados hacia estos activos.

Tradicionalmente la industria de infraestructura ha sido financiada con deuda. Sin embargo, en la última década, tras la crisis financiera de 2008, ha habido un incremento en la financiación vía participación accionaria.

Ahora bien, en general, los proyectos de infraestructura son segmentados por su tamaño y de esa forma, son diferentes instituciones financieras las que participan en su financiación:

(iii) Proyectos de Gran Escala: Son aquellos proyectos cuya inversión supera los US\$1 mil millones. Por lo general, estos proyectos son estructurados y financiados por la banca multilateral, los bancos internacionales y sindicados o distribuidos entre los mercados de capitales y las instituciones financieras a nivel mundial.

(iv) Proyectos de Mediana Escala: Son aquellos proyectos cuya inversión es de hasta US\$150 a US\$200 millones. Por lo general, estos proyectos son financiados por bancos internacionales, bancos regionales e instituciones financieras como el Emisor. Asimismo, las instituciones financieras multilaterales y de desarrollo participan activamente en este segmento.

(v) Proyectos de Baja Escala: Por lo general, estos proyectos requieren una inversión por debajo de los US\$50 millones, y son financiados por la banca regional, local e instituciones financieras como el Emisor.

De acuerdo con esta segmentación de mercado el Emisor compite con otras instituciones financieras que participan activamente en la estructuración y financiación de proyectos de infraestructura de mediana escala.

Las principales ventajas competitivas que el Emisor ofrece entre sus competidores son:

Frente a	Ventaja Competitiva
Instituciones Financieras Internacionales	(a) Experiencia local en cada país. (b) Gran profundidad de conocimiento en la regulación de cada país.
Instituciones Multilaterales y Bancos de Desarrollo	(a) Velocidad de respuesta al cliente. (b) Flexibilidad en el tipo de estructura de financiamiento al cliente. (c) Amplia gama de productos de deuda.

Bancos Regionales y Locales	(a) Conocimiento en la estructuración y financiación de proyectos de infraestructura. (b) Capacidad de distribución y sindicación de préstamos. (c) Red de origen de financiamientos. (d) Plazo de financiamiento.
-----------------------------	---

Aun y cuando existe competencia en financiamiento de proyectos de infraestructura, existe una gran sinergia que el Emisor ha desarrollado entre cada uno de los jugadores del mercado. Esto se debe a la gran necesidad de desarrollo de proyectos de infraestructura que existe en la región y el tipo de financiación que se requiere para desarrollar estos proyectos.

10.3.3 Principales mercados en los que compite el Emisor

Como se mencionó anteriormente, la actividad principal del Emisor está orientada a la estructuración y financiamiento de proyectos de infraestructura, así como el financiamiento a clientes corporativos que se dedican al desarrollo de proyectos de infraestructura de mediana escala en América Latina y el Caribe. El Emisor maneja productos de financiamiento relacionados con infraestructura tales como: (i) financiamiento tipo “*project finance*”, préstamos corporativos y créditos estructurados de largo y corto plazo, de capital de trabajo, préstamos con colaterales, reestructuración y refinanciación, entre otros.

Los principales segmentos de mercados en los que compite el Emisor son:

(i) Asesoramiento y estructuración de financiamientos, el cual consiste en asesorar a clientes en el desarrollo de estructuras de financiamiento, tanto para nuevos proyectos como para expansiones o refinanciaciones.

(ii) Financiamiento y sindicación de créditos con la banca, el cual consiste en la financiación utilizando el propio balance del Emisor, de créditos originados y estructurados por un equipo interno de oficiales de inversión, así como otras instituciones financieras a nivel mundial. La estructuración de créditos por el Emisor cuenta con elementos claves, tales como: (a) garantías, (b) estudios de viabilidad técnica y financiera, bajo los más altos estándares de calidad, (c) estudios de impacto medio ambiental y social.

Para el 31 de diciembre de 2022, el Emisor contaba con 59 créditos, distribuidos principalmente entre Chile, Panamá, Brasil, Argentina y México.

10.4 Situación Financiera del Emisor

10.4.1 Liquidez

El Emisor administra su liquidez manteniendo como prioridad la seguridad, liquidez y rentabilidad de sus inversiones, de acuerdo con los siguientes lineamientos:

- (i) Un horizonte de inversión de hasta tres (3) años.
- (ii) Instrumentos: instrumentos de renta fija (bonos), certificados de depósitos o depósitos a plazo.
- (iii) Tipo de emisores: corporativos o instituciones financieras.
 - (A) Tamaño del Programa: emisiones superiores a los US\$ 200.000.000 (procurando un mercado secundario líquido), excluyendo programas de



valores comerciales negociables en Panamá, debidamente autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá.

- (B) Riesgo país: emisores ubicados en países con una calificación mínima de BBB-/Baa3 de las agencias calificadoras de riesgo de mayor renombre (Moody's, S&P, Fitch).
- (C) Calificación de emisor: tener una calificación soberana de al menos A (Local) o calificación internacional de BBB-/Baa3 (Largo Plazo) o F2/P-2 (Corto Plazo).

(iv) La exposición por emisor no puede ser mayor al 10% del patrimonio del Emisor, sin incluir depósitos a la vista.

(v) Toda inversión debe ser en instrumentos denominados en moneda de curso legal de los Estados Unidos de América (US dólar).

(vi) El 25% del valor nominal de la inversión en el portafolio líquido es incluida en la exposición general por país del portafolio de préstamos.

(vii) Para certificados de depósitos, no aplica un tamaño mínimo de programa.

10.4.2 Portafolio de Inversiones:

Podría ser utilizado como garantía de facilidades crediticias de margen, si es requerido y aprobado por CIFI.

El portafolio de inversión no será utilizado para propósitos especulativos.

El Emisor administra su liquidez con el fin de tener siempre la liquidez suficiente para hacer frente a sus obligaciones en sus respectivos vencimientos, sin incurrir en pérdidas o en perjuicio de la reputación del Emisor.

Las condiciones de liquidez son monitoreadas de manera regular y en distintos escenarios, incluyendo condiciones normales de mercado y condiciones severas. El comité de activos y pasivos (ALCO) monitorea la posición de liquidez del Emisor con base a los criterios establecidos en las políticas de crédito del Emisor.

De acuerdo con los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2022, el Emisor mantenía US\$ 32.982.453 en efectivo y equivalentes de efectivo en comparación con US\$ 51.598.072 al 31 de diciembre de 2021. De igual forma, mantenía facilidades de crédito comprometidas sin desembolsar con clientes por US\$ 60.285.241 al 31 de diciembre de 2022 comparativamente con US\$ 50.986.307 al 31 de diciembre de 2021. Finalmente, al 31 de diciembre de 2022, el total de las líneas de crédito sin utilizar era de US\$ 39.238.212 en comparación con el saldo a 31 de diciembre de 2021 que eran de US\$ 27.100.000.

Los recursos utilizados por el Emisor provienen de los cobros correspondientes de su cartera de préstamos e inversiones, financiamientos otorgados por distintas instituciones financieras y del patrimonio aportado por los accionistas.

Conforme a los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2022, el Emisor mantenía préstamos por pagar incluyendo los intereses causados por US\$ 381.138.151 y en contraste con US\$ 357.321.16 al 31 de diciembre de 2021. La tasa de interés efectiva para los préstamos por pagar al 31 de diciembre de 2022 se encontraba en un rango entre 4,41% y 9,38% anual en contraste con un rango entre 3,23% y 5,85% anual al 31 de diciembre de 2021.



Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2022 el Emisor mantenía bonos por pagar incluyendo los intereses causados por US\$ 154.151.414 en contraste con un monto de bonos por pagar al 31 de diciembre de 2021 por US\$ 154.084.363. La tasa de interés efectiva para los bonos (incluyendo los bonos verdes emitidos en Panamá) que obtuvo el Emisor se encuentra en un rango entre 3,25% a 8,15% al 31 de diciembre de 2022 en contraste con el rango de 3,25% a 8,15% anual al 31 de diciembre de 2021.

El Emisor al 31 de diciembre de 2022, conforme a los estados financieros auditados, mantenía un patrimonio de US\$ 110.141.968 y US\$ 108.936.307 al 31 de diciembre de 2021.

El Emisor mantiene una política de adecuación de capital que fue modificada y aprobada por la junta directiva el 13 de diciembre de 2018. El índice de adecuación de capital requerido es del 12,0%. Al 31 de diciembre de 2022, el índice de adecuación de capital del Emisor era de 13,84% (en 2021 fue de 14,70%).

En resumen, al 31 de diciembre de 2022 los activos totales del Emisor ascendieron a US\$498.531.030, mientras que en 2021 fueron de US\$ 473.079.135. Por otro lado, los pasivos totales del Emisor para el 31 de diciembre de 2022 fueron del orden de US\$ 388.389.062.

De acuerdo con los estados financieros del Emisor al 31 de diciembre de 2022, en comparación con el 31 de diciembre de 2021, los activos aumentaron un 5,11%, los pasivos aumentaron un 6,24% y el patrimonio aumentó un 1,09%.

Cifras Representadas en Miles de US\$				
	31 de diciembre de 2022 (Auditado)	31 de diciembre de 2021 (Auditado)	Var \$	Var %
Total de Activos	498.531	473.079	25.452	5,11%
Total de Pasivos	388.389	364.143	24.246	6,24%
Total de Patrimonio	110.142	108.936	1.206	1,09%

Al 31 de diciembre de 2022, el Emisor registra dentro de su balance como activos mantenidos para la venta, un monto de US\$ 16.822.974.

10.5 Litigios en contra del Emisor

Con base al mejor conocimiento de la gerencia del Emisor a la fecha de elaboración del presente Prospecto, el Emisor no tiene litigios en su contra que pudieran afectar adversamente sus negocios, resultados o situación financiera.

10.6 Sanciones Administrativas en contra del Emisor

El Emisor no ha sido objeto de sanciones administrativas impuestas por la Superintendencia del Mercado de Valores, ni por la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. o por una organización autorregulada que puedan considerarse materiales con respecto a esta Emisión.

10.7 Gobierno Corporativo



El gobierno corporativo del Emisor está definido en el pacto social (estatutos sociales) del Emisor y en el acuerdo de accionistas celebrado por los accionistas del Emisor. El gobierno corporativo del Emisor tiene como objetivos:

- (i) Asegurar la plena transparencia basada en estándares internacionales;
- (ii) Facilitar la participación efectiva de los accionistas;
- (iii) Cumplir la misión del Emisor;
- (iv) Operar de acuerdo con las políticas establecidas por el Emisor; y
- (v) Llevar a cabo su estrategia y elevar el nivel de eficiencia y eficacia en el desempeño de todas las actividades del Emisor.

La estructura de gobierno corporativo del Emisor está conformada de la siguiente forma:

10.7.1 Junta Directiva

La junta directiva es el máximo órgano de dirección y administración del Emisor. A la fecha está compuesta por siete (7) directores, sin suplentes, elegidos por la Asamblea de Accionistas (ver Sección 10.1.9).

Los miembros de la junta directiva están obligados a revelar cualquier conflicto de intereses en cualquier asunto sometido a su consideración. Por lo tanto, un miembro de la junta directiva está obligado a desempeñar sus tareas, incluyendo aquellas que pueda haber asumido como miembro de cualquier comité de la junta directiva al cual pertenezca, de buena fe y de una manera que él considere es concordante con los mejores intereses del Emisor. Adicionalmente, todas las transacciones con partes relacionadas, incluyendo accionistas, directores, trabajadores, dignatarios, subsidiarias o afiliadas del Emisor deberán ser aprobadas con el consentimiento de la mayoría de la junta directiva.

Actualmente, el Emisor realiza reuniones tanto de junta de accionistas como de junta directiva según los requisitos contenidos tanto en el pacto social como en el acuerdo de los accionistas del Emisor.

10.7.2 Comités del Emisor

El Emisor cuenta con cuatro (4) comités para atender las diferentes necesidades del negocio en relación con políticas que cubren los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado y operativos. Estos comités son:

(i) Comité de Crédito

Tienen la responsabilidad de revisar y aprobar el otorgamiento de créditos para financiación e inversiones del Emisor. El comité de crédito está conformado por:

No.	Nombre	Tipo	Experiencia
1.	Cesar Cañedo-Argüelles	Miembro de la Administración	Licenciado en Administración de Negocios de la Universidad de Saint Louis. Posee una Maestría en Dirección Financiera y Administrativa del Centro de Estudios Financieros y una Maestría en Dirección Financiera y Control de Gestión del Instituto de Empresa en España. Se ha desempeñado como auditor en Ernst & Young, Controller en Software AG, Gerente de Desarrollo de Negocios Internacionales y CFO en Prointec.

			En el Emisor ha desempeñado diversos cargos, siendo hoy el CEO del Emisor.
2.	Fabio Arciniegas	Miembro de la Administración	Está al frente de la Dirección de Riesgos del Emisor. Acumula una experiencia de 25 años en gestión de riesgos en instituciones financieras en América Latina. Fabio Arciniegas es Ingeniero Civil de la Universidad de Los Andes en Colombia y PhD. en Estadística en Rensselaer Polytechnic Institute en New York. Adicionalmente está certificado como FRM (GARP) y PMP (PMI).
3.	Jose Salaverria	Miembro de la Administración	Tiene un Máster en Administración de Empresas (2003) por la Kogod School of Business, American University, Washington, DC; un Máster en Derecho Comercial Internacional (LL.M) (1995) por la George Washington University, School of Law, Washington, DC; y un Doctorado en Derecho (1992) por la Universidad Central de Venezuela, Facultad de Derecho, Caracas, Venezuela. Durante su mandato en CIFI ha dirigido y supervisado la estructuración, negociación, cierre y seguimiento de más de 1.500 millones de dólares en activos, todos sus pasivos tanto en el mercado de préstamos sindicados como en el de capitales, al tiempo que ha liderado los asuntos corporativos y regulatorios de CIFI.
4.	Ana María Vidaurre	No-Miembro de la Administración	Licenciada en Administración de Empresas por la Universidad Metropolitana de Caracas, Venezuela, y tiene un MBA por la Escuela de Negocios ESSEC de París, Francia. En la actualidad es la Directora de Fusiones y Adquisiciones de Energías Renovables de Cepsa y apoya a la empresa en su transición energética. Anteriormente, fue asesora principal de Sonnedix, un productor mundial de energía solar, y también fue directora general de la empresa de asesoramiento financiero Rubicon Capital Advisors.
5.	Juan Pablo Moreno	No-Miembro de la Administración	Ejecutivo de gestión de riesgos de cartera con más de 20 años de experiencia en mercados de capitales y transacciones financieras complejas transfronterizas. Ha implementado con éxito estrategias de liquidez y riesgo de mercado y ha brindado asesoría en riesgo crediticio.

			Gerente de Riesgos Profesional y Desarrollador de software financiero, es egresado de la Universidad de George Washington en los Estados Unidos con una Maestría en Ciencias en Finanzas y cuenta con una certificación de Ingeniería Financiera de la Universidad de Columbia en Nueva York. Ha formado parte de instituciones de gran prestigio como el Banco Central de Ecuador, Freddie Mac Corporación Federal de Préstamos Hipotecarios, Newport Wealth Management, CIFI, entre otros
--	--	--	---

(ii) Comité de Auditoría

Tienen como objetivo apoyar a la junta directiva en el cumplimiento de las responsabilidades de supervisión de los procesos relacionados con la emisión de estados financieros y del Emisor, supervisa la función de Auditoría Interna y la gestión de los auditores externos, así como los controles relacionados con la prevención del blanqueo de capitales El comité de auditoría está compuesto por cinco (5) miembros, de la siguiente forma:

No.	Nombre	Experiencia
1.	Judith de Barany	Egresada de Wellesley College, obteniendo Cum Laude en Economía. Posee un Máster en Administración de Negocios (MBA) de Harvard Business School. Ha sido Vicepresidente Asistente en JP Morgan, Vicepresidente en Bank of Boston y en Bankers Trust. Fue CFO y Directora en Reliant Management, Ltd. Y Directora en Leeds Fund y en ProBar LLC. Es miembro de la Asociación de Mujeres Directoras Corporativas de Panamá.
2.	Federico Woodbridge Fernández	Máster en Administración de Negocios con énfasis en Banca y Finanzas y tiene una licenciatura en Ingeniería Industrial. Cuenta con amplia experiencia en el sector bancario y financiero. Ha trabajado en Norfund desde hace 9 años liderando transacciones de deuda y capital en la región. Actualmente se desempeña como director regional para la compañía para América Latina. Norfund es el Fondo Noruego de Inversiones para los países en desarrollo, cuya misión es crear empleos y mejorar vidas invirtiendo en empresas que impulsen el desarrollo sostenible. Norfund es propiedad y está financiado por el Gobierno de Noruega y es el instrumento más importante del Gobierno para fortalecer el sector privado en los países de desarrollo y reducir la pobreza. En el área bancaria, se desempeñó como Gerente Regional en mercados de capitales y banca corporativa para RBTT Merchant Bank y fue Gerente de Finanzas para Banco Improsa en Costa Rica.
3.	Terry McCoy	Egresado de la Universidad Militar Real de Canadá con estudios en Economía y Comercio y de la Universidad de Ontario con un Master en

		Administración de Negocios, Terry McCoy es un líder con experiencia en los ámbitos de economía y finanzas, con trayectoria militar como exmiembro de las fuerzas aéreas canadienses y vasta experiencia en el sector bancario por más de 30 años como parte del equipo del Banco de Nueva Escocia, en posiciones como Director de Banca Corporativa, entre otros. Actualmente se dedica a la asesoría financiera de manera independiente y forma parte del Comité de Auditoría del Emisor.
4.	Joaquim Saldanha de Rosario e Souza	Licenciado en Ciencias Económicas y egresado de Nova School of Business and Economics. Posee un MBA de la Universidad de Virginia. Ha desempeñado diversos cargos ejecutivos en el sector bancario y financiero en varios países, incluyendo: Portugal, Brasil, Estados Unidos y Reino Unido. Se desempeñó como Director en Vivo Participacoes, CFO y vicepresidente en Primesys (Portugal Telecom Group), Socio en Dynamo Capital LLP, Gerente de Fondos en Nau Capital LLP y Advisor en Diligence Capital. Fue miembro de la Junta Ejecutiva en Banco Nacional de Inversión y en Caixa Banco de Inversión.
5.	Carlos Poveda	Es el auditor interno y Oficial Corporativo de Cumplimiento del Emisor. Reporta directamente al Comité de Auditoría. Tiene una licenciatura en Contaduría Pública en la Universidad Central de Colombia, una especialización en derecho Financiero de la Universidad de Los Andes en Colombia, así como un diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera en la Universidad UNESCPA. Tiene una certificación de auditor interno de calidad ISO 9000 y formación en contabilización y aspectos técnicos de derivados financieros.

(iii) Comité de Riesgo

Tiene como objetivo supervisar a la administración del Emisor limitando y controlando los riesgos comerciales materiales y garantizando que el Emisor cuente con los procesos adecuados para identificar, evaluar, monitorear y controlar los riesgos comerciales materiales del Emisor, incluidos, entre otros, el riesgo crediticio, el riesgo de tasa de interés, riesgo de liquidez, riesgo regulatorio, riesgo de contraparte, riesgo legal, riesgo operativo, riesgo estratégico, riesgo ambiental, riesgo social y riesgo reputacional. El comité de riesgo de la junta directiva está compuesto por tres (3) miembros de la siguiente forma:

No.	Nombre	Experiencia
1.	Javier Escorriola	Licenciado en Economía y de Administración de Negocios con especialización en Finanzas de la Universidad de Austin, Texas. Obtuvo una Maestría de la Universidad de Sheffield. Ha sido Oficial Senior de Crédito en Banco Interfin, Gerente Regional en Actis. Actualmente es Socio – Director de la subsidiaria CIFI Asset Management.
2.	Pertti Nurmio	Graduado del Programa de Desarrollo Gerencial en Harvard Business School y posee un Máster en Derecho de la Universidad de Helsinki, Finlandia. Se ha desempeñado en distintas posiciones dentro del sector de capital privado y banca corporativa, incluyendo experiencias en Union Bank Singapur, Nueva York y Helsinki, ocupando distintos cargos, que incluyen Gerente de Crédito y Vicepresidente de Corporativo, entre otros. Se desempeñó como director en SEB Helsinki como Ejecutivo Senior de <i>Merchant Banking</i> . Fue socio mayoritario en Eqvitec Partners Oy. Ejerció como socio director y presidente de la junta

		directiva de Armada Mezzanine Capital Oy en Helsinki. Actualmente es el presidente y fundador de Investoole Oy, brindando servicios de asesoría y consultoría relacionado a capital privado y de la industria de la deuda. Actualmente, es miembro del Comité de Inversión de Finnfund y de la junta directiva del Emisor.
3.	Eivind Hildre	Banquero con amplia experiencia en transacciones de deuda estructurada en diversas industrias y geografías. Profundo entendimiento de los mercados globales de energía y de la gama completa de tecnologías renovables. Historial comprobado en evaluación de riesgos crediticios y creación de soluciones financieras a medida que satisfacen las necesidades de las empresas. He trabajado extensamente con fuentes alternativas de capacidad de riesgo, como bancos multilaterales y agencias de crédito a la exportación. Responsabilidad gerencial en una organización global de finanzas de proyectos. Formación académica que incluye una Maestría en Ingeniería y Gestión Industrial y un MBA en Negocios Internacionales.

(iv) Comité de Nominaciones, Gobierno Corporativo y Compensaciones

Tiene como objetivo asistir a la junta directiva del Emisor a establecer y mantener estándares de calificación y evaluación de los candidatos a la junta directiva; determinar el tamaño y la composición de la junta directiva y sus comités; monitorear el proceso de evaluación de efectividad de la junta directiva y desarrollar e implementar las pautas de gobierno corporativo del Emisor. El comité de nominaciones, gobierno corporativo y compensaciones está compuesto por tres (3) miembros.

No.	Nombre	Experiencia
1.	Judith de Barany	Egresada de Wellesley College, obteniendo Cum Laude en Economía. Posee un Máster en Administración de Negocios (MBA) de Harvard Business School. Ha sido Vicepresidente Asistente en JP Morgan, Vicepresidente en Bank of Boston y en Bankers Trust. Fue CFO y directora en Reliant Management, Ltd. y directora en Leeds Fund y en ProBar LLC. Es miembro de la Asociación de Mujeres Directoras Corporativas de Panamá.
2.	Alison Harwood	Es una líder reconocida en la construcción de mercado financieros en países en vía de desarrollo. Tiene un compromiso con las operaciones de desarrollo económico impulsadas por un impacto social positivo y ha proporcionado guía estratégica basada en un amplio conocimiento en el mercado de capitales y experiencia en cada país. Posee un MBA, de Columbia University y una Maestría en Asuntos Internacionales de la misma universidad. Se ha desempeñado como <i>Assistant to the Director</i> en Middle East Institute, <i>Global Head and Practice Manager</i>, Capital Markets, Finance and Markets Practice y ha trabajado para The World Bank Group.
3.	Joaquim Saldanha de Rosario e Souza	Licenciado en Ciencias Económicas y egresado de Nova School of Business and Economics. Posee un MBA de la Universidad de Virginia. Ha desempeñado diversos cargos ejecutivos en el sector bancario y financiero en varios países, incluyendo: Portugal, Brasil, Estados Unidos



		y Reino Unido. Se desempeñó como Director en Vivo Participaciones, CFO y vicepresidente en Primesys (Portugal Telecom Group), Socio en Dynamo Capital LLP, Gerente de Fondos en Nau Capital LLP y Advisor en Diligence Capital. Fue miembro de la Junta Ejecutiva en Banco Nacional de Inversión y en Caixa Banco de Inversión.
--	--	---

10.7.3 Principios y procedimientos

El Emisor adoptó guías y procedimientos relacionados con gobierno corporativo, basadas en las reglas de la Bolsa de Valores de Nueva York (*New York Stock Exchange*). Como parte de la supervisión de las actividades de la organización, la junta directiva supervisa los negocios y operaciones del Emisor.

10.8 Valores emitidos en el exterior

El Emisor ha emitido valores comerciales negociables, bonos corporativos rotativos y bonos verdes en el marco de un programa rotativo de bonos verdes corporativos en el mercado de valores panameño, todos autorizados por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá. Las características de cada emisión se resumen a continuación:

10.8.1 Valores Comerciales Negociables Rotativos

Estos valores comerciales negociables rotativos fueron registrados mediante la Resolución No. SMV-690-17 del 20 de diciembre de 2017 expedida por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá. Al 30 de junio de 2023 se encontraban vigentes las siguientes series y un monto de emisión de US\$ 50.000.000:

No. De Serie	Fecha de Emisión (m/d/a)	Fecha de Vencimiento (m/d/a)	Moneda	Monto Colocado (US)	Tasa cupón (%)
BK	09/26/2022	09/21/2023	USD	\$1.200.000	4,00%
BL	11/30/2022	08/27/2023	USD	\$1.050.000	6,00%
BM	11/30/2022	11/25/2023	USD	\$1.000.000	6,25%
BN	12/07/2022	12/02/2023	USD	\$1.000.000	6,25%
BO	01/27/2023	01/22/2024	USD	\$605.000	6,25%
BP	02/10/2023	02/05/2024	USD	\$996.000	6,25%

10.8.2 Bonos Corporativos Rotativos

Estos bonos corporativos rotativos fueron registrados mediante la Resolución No. SMV-691-17 del 20 de diciembre de 2017, expedida por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá. Al 30 de junio de 2023 se encontraban vigentes las siguientes series y un monto de emisión de US\$ 100.000.000:

No. De Serie	Fecha de Emisión (m/d/a)	Fecha de Vencimiento (m/d/a)	Moneda	Monto Colocado (US)	Tasa cupón (%)
--------------	--------------------------	------------------------------	--------	---------------------	----------------



K	09/19/2018	09/19/2023	USD	\$1.500.000	5,75%
L	10/31/2018	10/31/2023	USD	\$566.000	5,75%
N	19/09/2018	02/05/2024	USD	\$2.000.000	4,25%
O	31/10/2018	02/05/2025	USD	\$2.000.000	4,50%
P	05/02/2021	02/05/2026	USD	\$3.000.000	4,75%
R	05/02/2021	02/09/2024	USD	\$5.500.000	4,25%
T	05/02/2021	02/24/2024	USD	\$2.000.000	4,25%
U	09/02/2021	03/31/2024	USD	\$500.000	4,25%
V	24/02/2021	04/28/2024	USD	\$1.000.000	4,25%
X	31/03/2021	06/19/2024	USD	\$5.000.000	4,00%
Y	04/07/2021	07/04/2024	USD	\$2.300.000	4,00%
Z	21/09/2021	09/21/2024	USD	\$2.855.000	4,00%
AA	01/10/2021	10/01/2023	USD	\$2.400.000	3,25%
AB	01/10/2021	10//01/2024	USD	\$6.750.000	4,00%
AC	22/10/2021	10/22/2025	USD	\$7000.000	4,38%
AD	22/11/2021	11/21/2025	USD	\$1.140.000	4,25%
AE	26/11/2021	11/26/2023	USD	\$2.000.000	3,50%
AF	22/12/2021	12/22/2023	USD	\$1.500.000	3,50%
AG	10/01/2022	01/10/2024	USD	\$2.000.000	3,50%
AH	23/02/2022	08/23/2023	USD	\$2.000.000	3,38%
AI	30/06/2022	06/30/2027	USD	\$10.000.000	7,25%
AJ	05/07/2022	07/05/2025	USD	\$3.000.000	5,25%
AK	08/09/2022	08/09/2026	USD	\$3.590.000	6,00%
AL	30/11/2022	11/30/2024	USD	\$2.000.000	7,25%
AM	21/12/2022	12/21/2024	USD	\$500.000	7,25%



AN	19/01/2023	01/19/2025	USD	\$450.000	7,25%
AO	18/01/2023	01/18/2025	USD	\$500.000	7,25%
AP	27/01/2023	01/27/2027	USD	\$2.000.000	7,25%
AQ	06/02/2023	02/06/2025	USD	\$500.000	7,25%
AR	09/02/2023	02/09/2025	USD	\$4.500.000	7,25%
AS	10/02/2023	02/10/2025	USD	\$2.000.000	7,25%
AT	02/03/2023	03/02/2025	USD	\$500.000	7,25%
AU	13/03/2023	03/13/2025	USD	\$85.000	7,25%
AV	13/03/2023	03/13/2025	USD	\$426.000	7,25%
AW	14/03/2023	03/14/2025	USD	\$600.000	7,25%
AX	26/05/2023	05/26/2025	USD	\$1.055.000	7,00%
AY	19/06/2023	06/19/2025	USD	\$2.260.000	7,00%
AZ	26/06/2023	06/26/2026	USD	\$1.055.000	7,25%

10.8.3 Bonos Verdes Corporativos Rotativos

Los bonos verdes corporativos rotativos, registrados mediante la Resolución No. SMV-337-19 del 20 de agosto de 2019 expedida por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá. Al 30 de junio de 2023 se encontraban vigentes las siguientes series y un monto de emisión de US\$ 200.000.000:

No. De Serie	Fecha de Emisión (m/d/a)	Fecha de Vencimiento (m/d/a)	Moneda	Monto Colocado (US)	Tasa cupón (%)
B	09/30/2019	09/30/2024	USD	\$12.000.000	4,972%
C	11/27/2019	11/27/2024	USD	\$995.000	4,972%
D	12/18/2019	12/18/2024	USD	\$7.000.000	5,218%
E	12/26/2019	12/26/2024	USD	\$7.000.000	5,194%
G	08/26/2020	08/26/2023	USD	\$1.000.000	5,25%
J	10/28/2020	10/28/2023	USD	\$2.000.000	5,25%
L	09/28/2022	09/30/2026	USD	\$10.229.000	6,75%



M	10/04/2022	10/01/2023	USD	\$3.683.000	5,00%
---	------------	------------	-----	-------------	-------

11. Factores de Riesgo

Al momento de realizar la inversión en los Bonos cada uno de los potenciales Tenedores de Bonos debe considerar los riesgos descritos a continuación relacionados tanto con el Emisor como con la naturaleza propia de los Bonos y la información adicional incluida en el Prospecto entre otra información pública del emisor que está disponible en www.cifi.com. En este sentido, los negocios, operaciones y situación financiera del Emisor están sujetas a varios riesgos, algunos de los cuales se describen en esta Sección. Sin embargo, estos riesgos no constituyen una lista exhaustiva de todos los riesgos asociados a la inversión y solo se pretende resumir algunos de los riesgos materiales. Por lo tanto, pueden presentarse riesgos adicionales que deberán ser evaluados por cada Inversionista Calificado.

11.1 Riesgos de la Emisión

11.1.1 Ausencia de Fondo de Amortización o Garantía

La presente Emisión no cuenta con una reserva o fondo de amortización. Por consiguiente, los fondos para el repago de los Bonos provendrán de los recursos generales del Emisor y su capacidad de generar flujos. Adicionalmente, los Bonos no cuentan con ningún tipo de garantía real o personal que respalde el pago del capital e intereses por parte del Emisor.

11.1.2 Ausencia de Prelación en el Pago

El pago de capital e intereses de los Bonos no tiene prelación sobre las demás acreencias del Emisor. Sin embargo, aplicarán las prelaciones sobre el pago de capital e intereses de los Bonos, para los casos establecidos por la ley aplicable.

11.1.1 Riesgo de Tasa de Interés

En la medida en que los Bonos devengan intereses a una tasa fija hasta la Fecha de Vencimiento, cuando las tasas de interés aumentan respecto a los niveles de tasa de interés vigentes al momento en que se emitieron los Bonos, el Inversionista Calificado perdería la oportunidad de invertir en otros productos con tasas de interés de mercado y, por tanto, con rentabilidades superiores.

11.1.2 Riesgo de Liquidez del Mercado Secundario

En caso de que un Tenedor de Bonos requiera en algún momento vender los Bonos de los que es titular a través del Mercado Secundario, existe la posibilidad de que no pueda hacerlo por falta de Inversionistas Calificados interesados en comprarlos y, por ende, verse obligado a mantener los Bonos hasta su Fecha de Vencimiento.

No existen circunstancias o estipulaciones que puedan menoscabar la liquidez de los Bonos que se ofrecen, tales como número limitado de Tenedores de Bonos, restricciones a los porcentajes de tenencia, entre otros.

11.1.3 Riesgo de Crédito

Una de las actividades principales del Emisor constituye el financiamiento de proyectos de infraestructura en América Latina y el Caribe. En consecuencia, el Emisor se encuentra expuesto al riesgo de crédito relacionado con el incumplimiento de las obligaciones de pago de los deudores a los que financia. En caso de que los deudores del Emisor no realicen los pagos en los términos pactados en el contrato correspondiente se puede ver afectada la capacidad financiera del Emisor para atender el pago de sus



obligaciones bajo los Bonos. Sin embargo, el Emisor cuenta con controles establecidos según su Política de Crédito y su Política de Liquidez que mitigan considerablemente este riesgo.

De la cartera que conformaba los financiamientos otorgados por el Emisor al 31 de diciembre de 2022, los sectores más representativos son: la inversión en proyectos de energía solar 38%, aeropuertos y puertos marítimos 10%, combustible alternativo 7% telecomunicaciones 7%, turismo 6% y proyectos de co-generación (biomasa) 5%. El riesgo de crédito del Emisor proviene de la exposición frente a sus 25 principales deudores, los cuales concentran un 78% del total de su portafolio al corte.

11.1.4 Responsabilidad Limitada de los Accionistas del Emisor

De acuerdo con el artículo 39 de la Ley 32 de 1927, por medio de la cual se regulan las sociedades anónimas en Panamá, los accionistas del Emisor sólo son responsables respecto de los acreedores del Emisor hasta por el monto total de sus aportes. En caso de quiebra o insolvencia del Emisor, un accionista que tiene todas sus acciones totalmente pagadas no tendrá responsabilidad frente a la totalidad de las obligaciones del Emisor.

11.2 Riesgos del Emisor

11.2.1 Razones Financieras: Apalancamiento, de deuda, ROA y ROE

El endeudamiento (pasivos totales a patrimonio de los accionistas) del Emisor refleja el riesgo de crédito, dado que podría afectar la flexibilidad, exposición a la insolvencia o capacidad de atender el pago de sus obligaciones o deudas. De acuerdo con los estados financieros auditados a 31 de diciembre de 2022, la relación entre los pasivos y el patrimonio total del Emisor era de 3,3 veces y de 3,1 veces al 31 de diciembre de 2021.

Adicionalmente, de acuerdo con los estados financieros auditados a 31 de diciembre de 2022, la rentabilidad sobre los activos promedio (ROA) fue del 2,15%. Por otro lado, la rentabilidad sobre el patrimonio promedio (ROE) fue de 6,50%.

11.2.2 Riesgo de fluctuación de tasa de interés

Los flujos de efectivo futuros y el valor de un instrumento financiero pueden fluctuar debido a cambios en las tasas de interés en el mercado. Dicha condición puede ocasionar la variación del margen neto de interés del Emisor.

Si se dan incrementos en las tasas de interés internacionales, el costo de fondeo del Emisor podría aumentar. Cuando dicho incremento en el costo de fondeo no pueda ser reflejado en las tasas cobradas a los clientes (deudores del Emisor) por presiones de mercado y competencia, los márgenes de utilidad del Emisor podrían verse afectados. Adicionalmente, en caso de que se puedan aumentar las tasas de interés cobradas a los clientes, esto podría resultar en una mayor exposición al riesgo de crédito (incumplimiento) de los préstamos.

11.2.3 Riesgo de Mercado

El Emisor es una entidad que ofrece financiamientos no bancarios a proyectos de infraestructura en América Latina y el Caribe. El Emisor obtiene financiamientos de sus accionistas, así como de otras entidades financieras locales e internacionales y, por tanto, el Emisor no capta depósitos del público, ni ofrece los servicios de la banca tradicional.



Con base en lo anterior, los resultados financieros futuros del Emisor dependen de la administración de su cartera de préstamos y el costo de los recursos mediante los cuales financia la misma. Los siguientes factores juegan un papel fundamental en el negocio del Emisor:

- (i) El desempeño de la economía de los distintos países latinoamericanos y del Caribe;
- (ii) El desempeño de los mercados financieros de los distintos países latinoamericanos y del Caribe;
- (iii) El desempeño de los mercados financieros globales; y
- (iv) El desempeño del sector financiero en general.

Posibles condiciones adversas en los factores antes mencionados pueden dificultar la obtención de recursos financieros de parte de las fuentes tradicionales, comprometiendo la capacidad de repago de las obligaciones del Emisor.

Adicionalmente, la inestabilidad política o la afectación de las condiciones propias del mercado financiero latinoamericano y del Caribe en donde el Emisor realiza financiamiento de fondos pueden afectar la obtención de nuevos financiamientos y desmejorar la capacidad de pago de las obligaciones del Emisor.

11.2.4 Riesgo de liquidez de fondeo

El riesgo de liquidez de fondeo se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para realizar los fondeos de los financiamientos y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo que puedan afectar el buen desempeño de las finanzas del Emisor.

Históricamente el Emisor se había concentrado en la consecución de recursos mediante el aporte de sus accionistas, así como del financiamiento de instituciones de fomento al desarrollo para financiar su giro de negocio. No obstante, a partir del año 2017, el emisor ha logrado satisfactoriamente completar su estructura de fondeo con emisiones en los mercados de capitales regionales, así como líneas de financiamiento de instituciones financieras locales e internacionales.

El Emisor administra su liquidez para siempre tener la liquidez suficiente para hacer frente a sus obligaciones en sus respectivos vencimientos, sin incurrir en pérdidas o en perjuicio de la reputación del Emisor. La liquidez se proyecta para garantizar un flujo de caja positivo a seis meses, y de hasta doce meses en situaciones de contingencia (ver 10.4.1).

Las condiciones de liquidez son monitoreadas de manera regular y en distintos escenarios, incluyendo condiciones normales de mercado y condiciones severas. El comité de activos y pasivos (ALCO) monitorea la posición de liquidez del Emisor en base a los criterios establecidos en las políticas de crédito y de liquidez del Emisor.

11.2.5 Riesgo operacional

Es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos del Emisor, de personal, tecnología e infraestructura y de factores externos que no estén relacionados a riesgos de crédito, de mercado y de liquidez tales como los que provienen de requerimientos legales y regulatorios y del comportamiento de los estándares corporativos generalmente aceptados.

11.2.6 Riesgo por efectos de Fuerza Mayor

El Emisor enfoca su actividad en financiar proyectos en los sectores de energía, telecomunicaciones, gas y petróleo, construcción, transporte, energías renovables, entre otros. En consecuencia, los proyectos



financiados pueden verse afectados por eventos de fuerza mayor (por ejemplo, desastres naturales, pandemia).

La ocurrencia de eventos de fuerza mayor, en particular de aquellos que causen daños que excedan las coberturas de las pólizas de seguro de los deudores del Emisor, podrían afectar adversamente los negocios, la condición financiera y/o los resultados operativos de los deudores del Emisor, lo cual a su vez afecta indirectamente al Emisor.

11.2.7 Riesgo Fiscal

El Emisor no puede garantizar que el actual tratamiento fiscal otorgado a los intereses y ganancias de capital que se generen de los Bonos y de su negociación se mantendrá durante la vigencia de la Emisión. Por lo tanto, los Tenedores de Bonos reconocen y aceptan que los impuestos que graven los pagos que el Emisor tenga que hacer de los Bonos podrían cambiar en el futuro y reconocen, además, que el Emisor no puede garantizar que dichos impuestos no vayan a cambiar en el futuro.

En consecuencia, los Tenedores de Bonos aceptan que en caso de que se produzca algún cambio en los impuestos aplicables o en la interpretación de las leyes o normas tributarias el Emisor deberá hacer las retenciones que correspondan respecto a los pagos de intereses, capital o cualquier otro rubro, sin que el Tenedor de Bonos tenga derecho a ser compensado por tales retenciones o que las mismas deban ser asumidas por el Emisor.

En ningún caso el Emisor será responsable por el pago de un impuesto aplicable a un Tenedor de Bonos y en ningún caso los Tenedores de Bonos serán responsables por el pago de los impuestos aplicables al Emisor.

11.2.8 Riesgo de Reducción Patrimonial

Los términos y condiciones de los Bonos no limitan la capacidad del Emisor de gravar sus bienes presentes y futuros, ni imponen restricciones para recomprar sus acciones. Por lo tanto, el patrimonio general del Emisor puede verse afectado por las operaciones realizadas por éste.

11.2.9 Riesgo por ausencia de prestamista de último recurso

No existe en el sistema financiero de Panamá una entidad gubernamental o privada que actúe como prestamista de último recurso al cual puedan acudir las instituciones financieras que tengan problemas de liquidez o que requieran asistencia financiera.

11.2.10 Riesgo por Ausencia de Regulación de Gestión de Riesgos

En la medida en que el Emisor no es una entidad bancaria, el mismo no se rige por una regulación específica para la gestión de riesgos. Por lo tanto, la gestión de riesgos dependerá de su metodología interna para el manejo de la cartera crediticia.

A este respecto, los accionistas de CIFI, que en su mayoría son inversionistas institucionales, exigen a la administración del Emisor la implementación de las mejores prácticas en esa materia. Por lo tanto, el Emisor cuenta con un gobierno corporativo muy bien desarrollado con su junta de accionistas y los siguientes tres comités que gestionan el riesgo crediticio: comité de riesgos, comité de auditoría y el comité de crédito. En el caso del comité de crédito, éste tiene dos miembros independientes nombrados por la junta directiva, con el poder de veto. Finalmente, CIFI cuenta con un auditor interno que responde directamente al comité de auditoría.



En relación con las políticas de riesgos, el Emisor tiene una Política Integral de Riesgos donde se describen claramente el apetito y la tolerancia al riesgo, cómo se gestionan, y los indicadores claves de gestión de riesgo de crédito. Igualmente, en la Política Integral de Riesgos se especifica cómo se estiman las provisiones, las cuales están basadas en las normas NIIF 9 y otros temas relacionados a la buena gestión de los riesgos. Finalmente, el Emisor estima su suficiencia patrimonial basado en el Acuerdo de Basilea II.

11.3 Riesgos del Entorno y de la Industria

11.3.1 Factores relacionados con el país en el que opera el Emisor

La mayoría de las operaciones del Emisor se efectúan en países de Latinoamérica y el Caribe, lo cual implica que la condición financiera del Emisor depende, principalmente, de las condiciones prevalentes en dichos países. Debido al tamaño reducido y a la menor diversificación de la economía en dichas jurisdicciones, la ocurrencia de acontecimientos adversos podría tener un impacto más pronunciado que si se dieran en el contexto de una economía más diversificada y extensa.

11.3.2 Factores Macroeconómicos

Las operaciones del Emisor se efectúan en diversos países de Latinoamérica y el Caribe cuyas economías se han visto afectadas en algunos casos por la incertidumbre política, el lento crecimiento, la reducción del gasto público y las devaluaciones de moneda e inflación. El desempeño de la economía global y factores como lo son: fluctuaciones en el precio de las materias primas, tasas de cambio respecto al Dólar, tasas de intereses, entre otros, pueden resultar en cambios materiales adversos en las economías donde el Emisor realiza operaciones, pudiendo impactar directamente al Emisor en cuanto al crecimiento de activos, calidad de cartera, entre otros aspectos.

11.3.3 Factores Políticos

La condición financiera del Emisor podría verse afectada por cambios en las políticas adoptadas por el gobierno de los países de Latinoamérica y el Caribe en los que opera. Aspectos relacionados con temas laborales, precios del combustible, régimen arancelario, tributación y controles de precio pueden incidir adversamente en el sector privado y, por ende, en el desempeño financiero de los clientes del Emisor, y también en el cumplimiento de las obligaciones del Emisor bajo los Bonos.

11.3.4 Riego de Regulación

Las variaciones en la regulación de la actividad del Emisor podrían incidir en su rentabilidad. Adicionalmente, cambios en materia fiscal, laboral, comercial pueden incidir en las operaciones del Emisor.

11.3.5 Riesgo Cambiario

El Emisor realiza sus préstamos en Dólares. Ello representa un riesgo para el Emisor cualquier tipo de control cambiario que puedan interponer los distintos gobiernos de los países donde otorga financiamientos, así como devaluaciones de la moneda local frente al Dólar. Como resultado pueden existir mayores costos para los deudores del Emisor al momento de adquirir Dólares para el repago de las obligaciones financieras con el Emisor.

12. **Estados Financieros del Emisor**

Los estados financieros del Emisor se adjuntan como **Anexo B**

A continuación, se presenta un resumen de la situación financiera del Emisor comparativa entre el año 2022 y el 2021:



Estado de Situación Financiera	Año Fiscal al cierre diciembre 2022	Año Fiscal al cierre diciembre 2021
Ingresos por Intereses	33.894.726	27.595.116
Gastos por Intereses	22.124.146	16.082.009
Gastos de Operación	12.390.850	13.087.904
Utilidad o Pérdida	7.045.531	9.685.602
Acciones Emitidas y en Circulación	50.326.383	50.326.383
Utilidad o Pérdida por Acción	0,14	0,19
Utilidades o Pérdida del Periodo	7.045.531	9.685.602

El balance general del Emisor con corte a esos dos años se resume a continuación:

Balance General	Año Fiscal al cierre diciembre 2022	Año Fiscal al cierre diciembre 2021
Préstamos	381.138.151	357.321.168
Activos Totales	498.531.030	473.079.135
Depósitos Totales	-	-
Deuda Total	341.225.247	323.670.855
Acciones Comunes	50.326.383	50.326.383
Capital Pagado	50.326.383	50.326.383
Operación y Reservas	-	-
Patrimonio Total	110.141.968	108.936.307
RAZONES FINANCIERAS:		
Deuda Total + Depósitos/Patrimonio	3,10	2,97
Préstamos/Activos Totales	0,76	0,76
Gastos de operación/Ingresos totales	0,30	0,34
Morosidad/Reservas	5,08	3,48
Morosidad/Cartera Total	0,04	0,05

13. Prevención del Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de Armas de Destrucción Masiva

La política del Emisor para la prevención del lavado de activos, financiación del terrorismo y financiamiento de armas de destrucción masiva cuyos estándares se alinean en lo aplicable a las recomendaciones de Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC), comprende los siguientes aspectos:

- (i) Requisitos mínimos de documentación de los prospectos y clientes
 - (A) Registro de la sociedad o institución en el país de origen de re-pago de deuda;
 - (B) Estatutos sociales con sus adendas;
 - (C) Certificado de representación o good standing;
 - (D) Identificaciones vigentes con foto de todos los accionistas que sean personas naturales. Se exige declarar beneficiarios finales (quienes tengan el 10% o más de las acciones);
 - (E) Todos los clientes se deben visitar en sitio como parte del proceso de debida diligencia;
 - (F) Formulario de “*conozca su cliente*” debidamente diligenciado y firmado por representante legal;
 - (G) Documento de identificación fiscal del país de origen de re-pago de deuda;
 - (H) Prohibición de actividades de alto riesgo a clientes (por ejemplo: casinos/juegos de azar, minería, transferencia de dinero, Shell Banks, entre otros);
 - (I) Clasificación de clientes con base en matriz de riesgo-ponderada (país, rol del Emisor en el préstamo, presencia/participación de personas publicamente expuesta (PEPs), antecedentes, enfoque reputacional);
 - (J) Clientes clasificados como riesgo alto requieren una debida diligencia aumentada;
 - (K) Búsquedas de noticias negativas en medios de información pública y bases de datos globales;
 - (L) Prohibición de ejecutar negocios en países sujetos a sanciones internacionales; y
 - (M) No se aceptan operaciones en efectivo.
- (ii) El Emisor no provee cuentas transaccionales a sus clientes ni ejerce actividades de corresponsalía bancaria.
- (iii) Programas de sanciones locales, internacionales y globales (US Sanctions, ONU, World Bank):
 - (A) Todos los nombres de los clientes (empresas, patrocinadores, fondos), sus accionistas (>10%), directores y su gerencia senior se someten a escrutinio con listas locales, regionales y globales de sanciones mediante la plataforma WorldCheck. Esta plataforma incluye las listas OFAC, Banco Mundial, ONU, entre otras (+600 listas), actualizadas en las 24 horas de su registro por parte de la entidad emisora.



- (B) Todos los nombres bajo escrutinio permanecen monitoreados hasta que se les da de baja cuando termina la relación con el Emisor.
 - (C) Todos los nombres bajo escrutinio se revisan al inicio de la relación con el Emisor y se monitorean con la plataforma MediaCheck que cubre los medios formales de información más relevantes del mundo conectados a la Agencia Reuters.
- (iv) Estructura, supervisión y capacitación
- (A) El comité de Auditoría supervisa el plan y la ejecución de programa de Prevención de Blanqueo de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de Armas de Destrucción Masiva que realiza el Oficial de Cumplimiento Corporativo.
 - (B) El oficial de cumplimiento corporativo gestiona el programa de PLD/CFT/ADM, reporta directamente al comité de Auditoría y tiene veto en las decisiones de iniciar o mantener relaciones con prospectos o clientes del Emisor.
 - (C) Todo el personal recibe capacitación al ingresar al Emisor y cada año participa de la actualización gestionada por el oficial de cumplimiento corporativo.

14. Certificaciones

14.1 Certificación del Emisor

Se adjunta al presente Prospecto como **Anexo C.**

14.2 Certificación del Agente Estructurador

Se adjunta al presente Prospecto como **Anexo D.**



Anexo A
Calificación de la Emisión

(Adjunto)

RATING ACTION COMMENTARY

Fitch Asigna Calificación Nacional de 'AA-(col)' a Emisiones de CIFI en Colombia

Panama Central America Thu 23 Nov, 2023 - 6:02 p. m. ET

Fitch Ratings - Monterrey - 23 Nov 2023: Fitch Ratings asignó la calificación nacional de largo plazo de 'AA-(col)' al Programa de Bonos Ordinarios en el Segundo Mercado 2023 (Bonos Ordinarios) de Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S.A. (CIFI).

De acuerdo al prospecto informativo, los Bonos Ordinarios serán emitidos en cinco series hasta por un monto de COP250 mil millones denominadas en pesos colombianos, dólares estadounidenses y UVR (unidad de valor real o unidad de valor constante), y por un plazo no mayor de 10 años desde la fecha de emisión de cada serie. Los fondos serán utilizados para el crecimiento de la cartera crediticia con el fin de financiar proyectos de infraestructura en Latinoamérica y el Caribe. Estos bonos no tienen prelación sobre las demás obligaciones contraídas por el emisor.

FACTORES CLAVE DE CALIFICACIÓN

Emisiones en Colombia: La calificación nacional en escala colombiana de los Bonos Ordinarios de CIFI refleja su fortaleza intrínseca en relación con otras entidades con calificaciones nacionales en Colombia. La calificación de la emisión es la misma que la de riesgo emisor de CIFI, dado que la probabilidad de incumplimiento de los bonos es la misma que la del emisor y no poseen garantías específicas.

Perfil de Negocios Especializado: Las calificaciones de CIFI se basan en su perfil intrínseco, el cual refleja el modelo de negocio de la entidad capaz de generar ingresos operativos estables de manera consistente. En el primer semestre de 2023 (1S23),

CIFI exhibió un ingreso operativo neto total de USD13 millones, mientras que el promedio en los últimos cuatro años fue de USD23 millones. CIFI se especializa en brindar financiamiento para proyectos de infraestructura en Latinoamérica para medianas empresas, ya sea a través de financiamiento directo, acuerdos de sindicación de préstamos o al facilitar financiamiento de entidades multilaterales y de desarrollo.

Perfil Financiero: Las calificaciones de CIFI consideran también el perfil financiero de la entidad, con un fondeo relativamente bien diversificado, balanceadas entre líneas de crédito mayorista y emisiones de deuda, así como su calidad de los activos que sigue limitada por su concentración elevada por deudor. Asimismo, al 1S23 sus ganancias antes de impuestos al promedio de activos se recuperaron a 0,8% (1S22: 0,3%). A partir del 1S23, el indicador de deuda a capital tangible mejoró a 2,9 veces (x), cifra inferior al promedio de 3,3x para el período de 2019 a 2022 dado el portafolio de deuda menor, y es relativamente favorable en comparación con otras IFNB regionales.

Para conocer más detalles relacionados a CIFI, favor de referirse al comunicado “[Fitch Afirma Calificación Nacional de Emisiones de CIFI en Colombia](#)”.

SENSIBILIDAD DE CALIFICACIÓN

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación negativa/baja:

--la calificación en escala colombiana revisada por Fitch de los Bonos Ordinarios disminuiría por afectaciones relevantes en el perfil de riesgo de CIFI en relación con otros emisores en Colombia.

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación positiva/alza:

--la calificación en escala colombiana revisada por Fitch de los Bonos Ordinarios aumentaría por una mejora en la fortaleza intrínseca del emisor respecto a otros emisores calificados localmente.

PARTICIPACIÓN

La(s) calificación(es) mencionada(s) fue(ron) requerida(s) y se asignó(aron) o se le(s) dio seguimiento por solicitud del (los) emisor(es) o entidad(es) calificada(s) o de un tercero relacionado. Cualquier excepción se indicará.

CRITERIOS APLICADOS EN ESCALA NACIONAL

--Metodología de Calificación de Instituciones Financieras No Bancarias (Julio 25, 2023);

--Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Diciembre 22, 2020).

INFORMACIÓN REGULATORIA

NOMBRE EMISOR o ADMINISTRADOR:

--Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S.A. (CIFI);

--Programa de Bonos Ordinarios en el Segundo Mercado 2023 de Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S.A. (CIFI).

NÚMERO DE ACTA: COL_2023_277

FECHA DEL COMITÉ: 22/noviembre/2023

PROPÓSITO DE LA REUNIÓN: Revisión Inicial

MIEMBROS DE COMITÉ: Mónica Ibarra (Presidenta), Santiago Gallo, Marcela Galicia, Andrés Márquez, Sergio Peña.

Las hojas de vida de los Miembros del Comité Técnico podrán consultarse en la página web:

<https://www.fitchratings.com/es/region/colombia>.

La calificación de riesgo crediticio de Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores constituye una opinión profesional y en ningún momento implica una recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni constituye garantía de cumplimiento de las obligaciones del calificado.

En los casos en los que aplique, para la asignación de la presente calificación Fitch Ratings consideró los aspectos a los que alude el artículo 4 del Decreto 610 de 2002, de conformidad con el artículo 6 del mismo Decreto, hoy incorporados en los

artículos 2.2.2.2.2. y 2.2.2.2.4., respectivamente, del Decreto 1068 de 2015.

El presente documento puede incluir información de calificaciones en escala internacional y/o de otras jurisdicciones diferentes a Colombia, esta información es de carácter público y puede estar en un idioma diferente al español. No obstante, las acciones de calificación adoptadas por Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores únicamente corresponden a las calificaciones con el sufijo “col”, las otras calificaciones solo se mencionan como referencia.

DEFINICIONES DE ESCALAS NACIONALES DE CALIFICACIÓN

CALIFICACIONES CREDITICIAS NACIONALES DE LARGO PLAZO

AAA(col). Las Calificaciones Nacionales ‘AAA’ indican la máxima calificación asignada por Fitch en la escala de calificación nacional de ese país. Esta calificación se asigna a emisores u obligaciones con la expectativa más baja de riesgo de incumplimiento en relación a todos los demás emisores u obligaciones en el mismo país.

AA(col). Las Calificaciones Nacionales ‘AA’ denotan expectativas de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento difiere sólo ligeramente del de los emisores u obligaciones con las más altas calificaciones del país.

A(col). Las Calificaciones Nacionales ‘A’ denotan expectativas de bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de pago oportuno en mayor grado que lo haría en el caso de los compromisos financieros dentro de una categoría de calificación superior.

BBB(col). Las Calificaciones Nacionales ‘BBB’ indican un moderado riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, los cambios en las circunstancias o condiciones económicas son más probables que afecten la capacidad de pago oportuno que en el caso de los compromisos financieros que se encuentran en una categoría de calificación superior.

BB(col). Las Calificaciones Nacionales ‘BB’ indican un elevado riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Dentro del contexto del país, el pago es hasta cierto punto incierto y la capacidad de pago oportuno resulta más vulnerable a los cambios económicos adversos a través del tiempo.

B(col). Las Calificaciones Nacionales ‘B’ indican un riesgo de incumplimiento significativamente elevado en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Los compromisos financieros se están cumpliendo pero subsiste un limitado margen de seguridad y la capacidad de pago oportuno continuo está condicionada a un entorno económico y de negocio favorable y estable. En el caso de obligaciones individuales, esta calificación puede indicar obligaciones en problemas o en incumplimiento con un potencial de obtener recuperaciones extremadamente altas.

CCC(col). Las Calificaciones Nacionales ‘CCC’ indican que el incumplimiento es una posibilidad real. La capacidad para cumplir con los compromisos financieros depende exclusivamente de condiciones económicas y de negocio favorables y estables.

CC(col). Las Calificaciones Nacionales ‘CC’ indican que el incumplimiento de alguna índole parece probable.

C(col). Las Calificaciones Nacionales ‘C’ indican que el incumplimiento de un emisor es inminente.

RD(col). Las Calificaciones Nacionales ‘RD’ indican que en la opinión de Fitch Ratings el emisor ha experimentado un “incumplimiento restringido” o un incumplimiento de pago no subsanado de un bono, préstamo u otra obligación financiera material, aunque la entidad no está sometida a procedimientos de declaración de quiebra, administrativos, de liquidación u otros procesos formales de disolución, y no ha cesado de alguna otra manera sus actividades comerciales.

D(col). Las Calificaciones Nacionales ‘D’ indican un emisor o instrumento en incumplimiento.

E(col). Descripción: Calificación suspendida. Obligaciones que, ante reiterados pedidos de la calificadora, no presenten información adecuada.

Nota: Los modificadores “+” o “-” pueden ser añadidos a una calificación para denotar la posición relativa dentro de una categoría de calificación en particular. Estos sufijos no se añaden a la categoría ‘AAA’, o a categorías inferiores a ‘CCC’.

CALIFICACIONES CREDITICIAS NACIONALES DE CORTO PLAZO

F1(col). Las Calificaciones Nacionales 'F1' indican la más fuerte capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. En la escala de Calificación Nacional de Fitch, esta calificación es asignada al más bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros en el mismo país. Cuando el perfil de liquidez es particularmente fuerte, un "+" es añadido a la calificación asignada.

F2(col). Las Calificaciones Nacionales 'F2' indican una buena capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, el margen de seguridad no es tan grande como en el caso de las calificaciones más altas.

F3(col). Las Calificaciones Nacionales 'F3' indican una capacidad adecuada de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, esta capacidad es más susceptible a cambios adversos en el corto plazo que la de los compromisos financieros en las categorías de calificación superiores.

B(col). Las Calificaciones Nacionales 'B' indican una capacidad incierta de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Esta capacidad es altamente susceptible a cambios adversos en las condiciones financieras y económicas de corto plazo.

C(col). Las Calificaciones Nacionales 'C' indican que el incumplimiento de un emisor es inminente.

RD(col). Las calificaciones Nacionales 'RD' indican que una entidad ha incumplido en uno o más de sus compromisos financieros, aunque sigue cumpliendo otras obligaciones financieras. Esta categoría sólo es aplicable a calificaciones de entidades.

D(col). Las Calificaciones Nacionales 'D' indican un incumplimiento de pago actual o inminente.

E(col). Descripción: Calificación suspendida. Obligaciones que, ante reiterados pedidos de la calificador, no presenten información adecuada.

PERSPECTIVAS Y OBSERVACIONES DE LA CALIFICACIÓN

PERSPECTIVAS. Estas indican la dirección en que una calificación podría posiblemente moverse dentro de un período entre uno y dos años. Asimismo, reflejan tendencias que aún no han alcanzado el nivel que impulsarían el cambio en la calificación, pero que podrían hacerlo si continúan. Estas pueden ser: “Positiva”; “Estable”; o “Negativa”.

La mayoría de las Perspectivas son generalmente Estables. Las calificaciones con Perspectivas Positivas o Negativas no necesariamente van a ser modificadas.

OBSERVACIONES. Estas indican que hay una mayor probabilidad de que una calificación cambie y la posible dirección de tal cambio. Estas son designadas como “Positiva”, indicando una mejora potencial, “Negativa”, para una baja potencial, o “En Evolución”, si la calificación pueden subir, bajar o ser afirmada.

Una Observación es típicamente impulsada por un evento, por lo que es generalmente resuelta en un corto período. Dicho evento puede ser anticipado o haber ocurrido, pero en ambos casos las implicaciones exactas sobre la calificación son indeterminadas. El período de Observación es típicamente utilizado para recoger más información y /o usar información para un mayor análisis.

RATING ACTIONS

ENTITY / DEBT ⚡	RATING ⚡		
Corporacion Interamericana Para el Financiamiento de Infraestructura, S.A.			
	senior unsecured	ENac LP AA-(col)	Nueva Calificación

Programa de Bonos Ordinarios en el
Segundo Mercado 2023 - COL

ENac LP

AA-(col)

Nueva Calificación

[VIEW ADDITIONAL RATING DETAILS](#)

FITCH RATINGS ANALYSTS

Marcela Sanchez

Associate Director

Analista Líder

+52 81 4161 7078

marcela.sanchez@fitchratings.com

Fitch Mexico S.A. de C.V.

Prol. Alfonso Reyes No. 2612, Edificio Connexity, Piso 8, Col. Del Paseo Residencial, Monterrey 64920

Luis Guerrero

Associate Director

Analista Secundario

+503 2516 6618

luis.guerrero@fitchratings.com

Monica Ibarra Garcia

Senior Director

Presidente del Comité de Calificación

+52 81 4161 7050

monica.ibarragarcia@fitchratings.com

MEDIA CONTACTS

Elizabeth Fogerty

New York

+1 212 908 0526

elizabeth.fogerty@thefitchgroup.com

Información adicional disponible en www.fitchratings.com/site/centralamerica.

PARTICIPATION STATUS

The rated entity (and/or its agents) or, in the case of structured finance, one or more of the transaction parties participated in the rating process except that the following issuer(s), if any, did not participate in the rating process, or provide additional information, beyond the issuer's available public disclosure.

APPLICABLE CRITERIA

[National Scale Rating Criteria \(pub. 22 Dec 2020\)](#)

[Metodología de Calificaciones en Escala Nacional \(pub. 22 Dec 2020\)](#)

[Non-Bank Financial Institutions Rating Criteria \(pub. 05 May 2023\) \(including rating assumption sensitivity\)](#)

[Metodología de Calificación de Instituciones Financieras No Bancarias \(pub. 25 Jul 2023\)](#)

ADDITIONAL DISCLOSURES

[Solicitation Status](#)

[Endorsement Policy](#)

ENDORSEMENT STATUS

Corporacion Interamericana Para el Financiamiento de Infraestructura, S.A.

EU Endorsed, UK Endorsed

DISCLAIMER & COPYRIGHT

Todas las calificaciones crediticias de Fitch Ratings (Fitch) están sujetas a ciertas limitaciones y estipulaciones. Por favor, lea estas limitaciones y estipulaciones en el siguiente enlace: <https://www.fitchratings.com/understandingcreditratings>. Además, las definiciones de calificación de Fitch para cada escala de calificación y categorías de calificación, incluidas las definiciones relacionadas con incumplimiento, están disponibles en www.fitchratings.com bajo el apartado de Definiciones de Calificación. ESMA y FCA están obligadas a publicar las tasas de incumplimiento históricas en un archivo central de acuerdo al Artículo 11(2) de la Regulación (EC) No. 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo del 16 de septiembre de 2009 y la Regulación de las Agencias de Calificación Crediticia (Enmienda, etc.) (Salida de la UE) de 2019, respectivamente.

Las calificaciones públicas, criterios y metodologías están disponibles en este sitio en todo momento. El código de conducta, las políticas sobre confidencialidad, conflictos de interés, barreras para la información para con sus afiliadas, cumplimiento, y demás políticas y procedimientos de Fitch están también disponibles en la sección de Código de Conducta de este sitio. Los intereses relevantes de los directores y accionistas están disponibles en <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>. Fitch puede haber proporcionado otro servicio admisible o complementario a la entidad calificada o a terceros relacionados. Los detalles del(los) servicio(s) admisible(s) de calificación o del(los) servicio(s) complementario(s) para el(los) cual(es) el analista líder tenga sede en una compañía de Fitch Ratings registrada ante ESMA o FCA (o una sucursal de dicha compañía) se pueden encontrar en el resumen de la entidad en el sitio web de Fitch Ratings.

En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y

una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación o una proyección.

El espectro completo de mejor y peor escenario para las calificaciones crediticias en todas las categorías de calificación va de 'AAA' a 'D'. Fitch también brinda información del mejor escenario para un alza de calificación y del peor escenario para una baja de calificación con base en el desempeño histórico de los emisores (lo que Fitch establece como el percentil 99 de las transiciones de calificación, tanto al alza como a la baja), para calificaciones crediticias internacionales. En el percentil 99, una media entre tipos de activos muestra alzas de cuatro escalones en el mejor escenario de calificación y bajas de ocho escalones en el peor escenario. Las calificaciones crediticias de sector específico en mejor y peor escenario se describen a mayor detalle en <https://www.fitchratings.com/site/re/10111579>.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una calificación o un informe. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un

informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el “Financial Services and Markets Act of 2000” de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Fitch Ratings, Inc. está registrada en la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (en inglés, U.S. Securities and Exchange Commission) como una Organización de Calificación Estadística Reconocida a Nivel Nacional (“NRSRO”; Nationally Recognized Statistical Rating Organization). Aunque ciertas subsidiarias de calificación crediticia de la NRSRO están enlistadas en el Ítem 3 del documento “Form NRSRO” y, como tales, están autorizadas para emitir calificaciones crediticias en nombre de la NRSRO (ver <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>), otras subsidiarias no están enlistadas en el documento “Form NRSRO” (las “no NRSRO”) y, por tanto, las calificaciones crediticias emitidas por estas subsidiarias no son emitidas en nombre de la NRSRO. Sin embargo, personal de las subsidiarias no NRSRO puede participar en la determinación de calificaciones crediticias emitidas por, o en nombre de, la NRSRO.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer calificaciones crediticias solamente a “clientes mayoristas”.

La información de calificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean “clientes minoristas” según la definición de la “Corporations Act 2001”.

Derechos de autor © 2023 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. Fax: (212) 480-4435. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados.

[READ LESS](#)

SOLICITATION STATUS

The ratings above were solicited and assigned or maintained at the request of the rated entity/issuer or a related third party. Any exceptions follow below.

ENDORSEMENT POLICY

Las calificaciones crediticias internacionales producidas fuera de la Unión Europea (EU; European Union) o del Reino Unido (UK; United Kingdom), según aplique, son endosadas para su uso por los emisores regulados dentro de EU o UK respectivamente. Para fines regulatorios, en cumplimiento con los términos de la regulación para agencias de calificación crediticia (CRA; Credit Rating Agencies) de EU o la Regulación de 2019 de las Agencias de Calificación Crediticia de UK (enmienda, etc.) (salió de EU), según sea el caso. El enfoque de Fitch sobre el endoso en EU y UK se encuentra en el apartado EU Regulatory Disclosures dentro del sitio web de Fitch. El estado respecto a la política de endoso regulatorio de todas las calificaciones internacionales se proporciona dentro de la página de resumen de la entidad para cada entidad calificada y en las páginas de detalle de la transacción para todas las transacciones de finanzas estructuradas en el sitio web de Fitch. Esta información se actualiza diariamente.



Anexo B
Estados Financieros del Emisor
(Adjunto)

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

**Informe y Estados Financieros
31 de diciembre de 2022**

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Índice para los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2022

	Páginas
Informe de los Auditores Independientes	1 - 5
Estados Financieros Consolidados:	
Estado Consolidado de Situación Financiera	6
Estado Consolidado de Utilidades Integrales	7
Estado Consolidado de Cambios en Patrimonio	8
Estado Consolidado de Flujos de Efectivo	9
Notas a los Estados Financieros Consolidados	10 - 89



Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas y Junta Directiva de
Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestra opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. (la “Corporación” o “CIFI”) al 31 de diciembre de 2022, así como su desempeño financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidados por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Lo que hemos auditado

Los estados financieros consolidados de la Corporación comprenden:

- el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022;
- el estado consolidado de utilidades integrales por el año terminado en esa fecha;
- el estado consolidado de cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha;
- el estado consolidado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; y
- las notas a los estados financieros consolidados, que incluyen políticas contables significativas y otra información explicativa.

Base para la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Independencia

Somos independientes de la Corporación de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y los requerimientos del código de ética profesional para los contadores públicos autorizados que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en la República de Panamá. Hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y los requerimientos de ética de la República de Panamá.



A los Accionistas y Junta Directiva de
Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A.
Página 2

Asuntos claves de la auditoría

Son asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del año actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados tomados en conjunto y para formarnos nuestra opinión de auditoría al respecto, y no emitimos una opinión separada sobre los mismos.

Asunto clave de auditoría

Provisión para pérdidas crediticias esperadas en préstamos

La Corporación registra la provisión para pérdidas crediticias esperadas, basada en el concepto de pérdidas esperadas, tal y como lo requiere la NIIF 9 - Instrumentos financieros: reconocimiento y medición. Esta estimación es un área de énfasis en nuestra auditoría, ya que requiere de análisis complejos y el uso de juicios subjetivos por parte de la gerencia de la Corporación, tales como: la probabilidad de incumplimiento (PI), la estimación de los parámetros de pérdida dada por el incumplimiento (PDI) y la inclusión de la información prospectiva.

Al 31 de diciembre de 2022, el total de préstamos asciende a US\$387,011,171 y la provisión para pérdidas crediticias esperadas a US\$3,104,874. El total de préstamos a costo amortizado asciende a US\$370,277,743 y el total de préstamos registrados a valor razonable asciende a US\$16,733,428.

La Corporación utiliza las siguientes metodologías para determinar la provisión para pérdidas crediticias esperadas:

Préstamos Evaluados Colectivamente

La provisión por deterioro comprende la pérdida crediticia esperada "PCE" como el resultado del modelo de calificación de préstamos y el mecanismo para determinar la probabilidad de incumplimiento del préstamo, según la etapa de deterioro en la que se asignó. Al 31 de diciembre de 2022, la Corporación mantenía US\$353,478,809 de préstamos evaluados colectivamente y una provisión para cartera de créditos de US\$1,741,109.

Préstamos Evaluados Individualmente

La Corporación evalúa los créditos deteriorados utilizando la proyección de flujos de efectivo futuros y el comportamiento crediticio del deudor. El monto de la pérdida es determinado en base al saldo adeudado menos el valor presente neto ponderado de los flujos futuros esperados. Al 31 de diciembre de 2022, la Corporación mantenía US\$16,798,934 de préstamos evaluados individualmente y una provisión para cartera de créditos de US\$1,363,765.

Véase más detalle en las Notas 3f(vi), y 6 de los estados financieros consolidados.

Forma en la cual nuestra auditoría abordó el asunto

Evaluamos el diseño y probamos la efectividad operativa de los controles claves para la determinación de la provisión para pérdidas crediticias esperadas en préstamos.

Estos controles incluyen la identificación de los préstamos con deterioro, el cálculo de la provisión para pérdidas crediticias esperadas, la evaluación de la data y las variables involucradas en el cálculo, así como las aprobaciones y conciliación contra los registros contables.

Adicionalmente, hemos realizado pruebas de auditoría que incluyen:

Para los préstamos evaluados colectivamente, realizamos lo siguiente:

- Evaluamos la metodología aplicada por la Corporación en el modelo de pérdidas crediticias esperadas, de conformidad con la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", por medio de la inspección de políticas, manuales y metodología documentada y aprobada por el gobierno corporativo de la Corporación.
- Para una muestra de préstamos, obtuvimos los expedientes de créditos y observamos la información financiera de los deudores y la capacidad de pago que respalda las operaciones de crédito y otros factores que pudiesen representar un evento que pudiese ocasionar incremento significativo de riesgo de crédito, aspectos utilizados para determinar las calificaciones de riesgos otorgadas.
- Evaluamos los supuestos aplicados por la Administración con relación a las condiciones actuales de la economía y su consideración en el análisis prospectivo.
- Evaluamos los insumos utilizados por la administración en los modelos, tales como: saldos, la segmentación de la cartera, y calificaciones de riesgo de crédito, con la información interna.
- Con base en la información anterior, recalculamos el 100% de la provisión colectiva de préstamos.

Para los préstamos evaluados individualmente, realizamos lo siguiente:

- Evaluamos la evidencia objetiva de deterioro para su clasificación en etapa 3.
- Seleccionamos una muestra de préstamos y revisamos los flujos de efectivo futuros estimados por la Administración, evaluamos la razonabilidad de los flujos esperados de repago y lo comparamos contra la exposición del deudor.
- Con base en la información anterior, recalculamos el 100% de la provisión individual de préstamos.



A los Accionistas y Junta Directiva de
Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A.

Página 3

Otra información

La Gerencia es responsable de la otra información. La otra información se refiere al “Informe de Actualización Anual” (pero que no incluye los estados financieros consolidados ni nuestro correspondiente informe de auditoría sobre los mismos). Se espera que el “Informe de Actualización Anual” esté disponible para nosotros después de la fecha de nuestra opinión de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no abarca la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad al respecto. En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información identificada anteriormente y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o pareciera ser que existe un error material.

Cuando leamos el “Informe de Actualización Anual”, si concluimos que existe un error material en el mismo, estamos obligados a comunicar el asunto a los encargados del gobierno de la Corporación.

Responsabilidades de la gerencia y de los responsables del gobierno de la Corporación en relación con los estados financieros consolidados

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Corporación de continuar como negocio en marcha revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar la Corporación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Corporación son responsables de la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Corporación.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado de aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o anulación del control interno.



A los Accionistas y Junta Directiva de
Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S.A.
Página 4

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Corporación.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas efectuadas por la gerencia.
- Concluimos sobre el uso apropiado por la gerencia de la base de contabilidad de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones correspondientes en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Corporación deje de continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y apropiada de auditoría respecto de la información financiera de las entidades o actividades de negocio que conforman la Corporación para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la Corporación. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Corporación en relación con, entre otros asuntos, el alcance planificado y la oportunidad de la auditoría, así como los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Corporación una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y hemos comunicado todas las relaciones y demás asuntos que puedan razonablemente afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar las amenazas o salvaguardas aplicadas.

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno de la Corporación, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del año actual y que, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban la divulgación pública del asunto, o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.



A los Accionistas y Junta Directiva de
Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A.
Página 5

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento con la Ley 280 del 30 de diciembre de 2021, que regula la profesión del contador público autorizado en la República de Panamá, declaramos lo siguiente:

- Que la dirección, ejecución y supervisión de este trabajo de auditoría se ha realizado físicamente en territorio panameño.
- El socio encargado de la auditoría que ha elaborado este informe de los auditores independientes es Víctor Delgado, con número de idoneidad de contador público autorizado No.3146.
- El equipo de trabajo que ha participado en la auditoría a la que se refiere este informe, está conformado por Victor Delgado, Socio; Maribel Tejada, Socia, y Christopher Collins, Gerente.

PricewaterhouseCoopers

22 de marzo de 2023

Panamá, República de Panamá

Victor M. Delgado H.

Victor Delgado

CPA 3146

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Estado Consolidado de Situación Financiera

31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2022	2021
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6,8	32,982,453	51,598,072
Inversiones en valores a costo amortizado	6	11,559,078	4,081,560
Préstamos por cobrar, neto	6	381,138,151	357,321,168
Titularización de participaciones en préstamos, neto	6,25	20,162,854	24,117,501
Mobiliario, equipo y mejoras, neto	10	1,165,657	1,482,646
Cuentas por cobrar por servicios de consultoría y estructuración, neto	6	3,615,283	6,804,418
Derivados activos	6,22	435,669	-
Propiedad de inversión	12	16,822,974	15,756,299
Llamada de margen	6,22	23,500,000	6,230,000
Plusvalía	11	2,285,822	-
Impuesto sobre la renta diferido	21	719,025	1,044,972
Otros activos	13	4,144,064	4,642,499
Total de activos		498,531,030	473,079,135
Pasivos y Patrimonio			
Pasivos			
Préstamos	6,14	168,416,140	149,374,504
Bonos	6,15	154,151,414	154,084,363
Valores comerciales negociables	6,16	18,657,693	20,211,988
Intereses acumulados por pagar		2,176,086	1,275,647
Pasivos de titularización	6,25	20,169,064	24,117,501
Derivados pasivos	22	22,055,724	9,534,884
Pasivo por arrendamiento		604,443	830,306
Otros pasivos	17	2,158,498	4,713,635
Total de pasivos		388,389,062	364,142,828
Patrimonio			
Capital en acciones	18	54,000,001	54,000,001
Acciones en tesorería	18	(3,673,618)	(3,673,618)
Capital adicional pagado		85,000	85,000
Valoración de inversiones		(132,031)	-
Utilidades retenidas		59,862,616	58,524,924
Total de patrimonio		110,141,968	108,936,307
Total de pasivos y patrimonio		498,531,030	473,079,135
Compromisos y contingencias			
Préstamos pendientes por desembolsar	24	60,285,241	50,986,307
Líneas de crédito no utilizadas	6,14	39,238,212	27,100,000
Valor nominal de los derivados	22	158,982,834	150,961,945
Carta de crédito stand by		5,000,000	5,000,000

Las notas que se adjuntan son parte integral de estos estados financieros consolidados.

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Estado Consolidado de Utilidades Integrales
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022
(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2022	2021
Ingreso por intereses:			
Depósitos en bancos		253,390	431,288
Inversiones en valores		259,878	192,611
Préstamos por cobrar		31,593,733	26,971,217
Titularización de préstamos	25	1,787,725	-
Total de ingreso por intereses		33,894,726	27,595,116
Gasto por intereses:			
Préstamos por pagar		(9,723,895)	(6,746,902)
Títulos de deuda		(10,567,385)	(9,276,774)
Titularización por pagar	25	(1,787,725)	-
Pasivo por arrendamiento		(45,141)	(58,333)
Total de gasto por intereses		(22,124,146)	(16,082,009)
Ingreso neto por intereses		11,770,580	11,513,107
Otros ingresos:			
Comisiones de consultoría, estructuración y otros, netas		7,580,415	8,555,606
Ganancia o pérdida en instrumentos derivados y otros activos financieros, neta		217,417	2,704,793
Total de otros ingresos		7,797,832	11,260,399
Utilidad operacional		19,568,412	22,773,506
Provisión para pérdidas en préstamos	6	(2,260,353)	(4,486,310)
Pérdida por deterioro en cuentas por cobrar	6	(984,835)	(933,495)
Provisión para pérdidas en préstamos titularizados	25	(6,210)	-
Gasto de depreciación y amortización	10	(339,937)	(247,924)
Gastos de personal		(4,725,655)	(4,493,044)
Otros gastos administrativos		(3,646,768)	(3,497,986)
Utilidad neta antes de impuestos		7,604,654	9,114,747
Impuesto sobre la renta	21	(427,092)	570,855
Utilidades neta del año		7,177,562	9,685,602
Otros (gastos) ingresos integrales:			
Valoración de inversión en valores:			
Cambios netos en la valoración de títulos de inversión a valor razonable a través de otros resultados integrales		(132,031)	-
Utilidades integrales del año		7,045,531	9,685,602
Utilidad básica por acción	19	0.14	0.19

Las notas que se adjuntan son parte integral de estos estados financieros consolidados.

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

	Capital en Acciones	Acciones en Tesorería	Capital Adicional Pagado	Valoración de títulos de inversión	Utilidades Retenidas	Total de Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2020	54,000,001	(3,673,618)	85,000	-	54,458,090	104,869,473
Utilidad neta del periodo	-	-	-	-	9,685,602	9,685,602
Total de utilidades integrales del periodo:	-	-	-	-	9,685,602	9,685,602
<i>Transacciones con accionistas de la Corporación:</i>						
Dividendos pagados	-	-	-	-	(5,618,768)	(5,618,768)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	54,000,001	(3,673,618)	85,000	-	58,524,924	108,936,307
Saldo al 31 de diciembre de 2021	54,000,001	(3,673,618)	85,000	-	58,524,924.00	108,936,307
Utilidad neta del año	-	-	-	-	7,177,562.00	7,177,562
Cambio en la valoración de los títulos en VPOUI	-	-	-	(132,031)	-	(132,031)
Total de utilidades integrales del año	54,000,001	(3,673,618)	85,000	(132,031)	7,177,562.00	7,045,531
<i>Transacciones con accionistas de la Corporación:</i>	-	-	-	-	-	-
Impuesto complementario, Panamá	-	-	-	-	(28,509)	(28,509)
Dividendos pagados	-	-	-	-	(5,811,361)	(5,811,361)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	54,000,001	(3,673,618)	85,000	(132,031)	59,862,616	110,141,968

Las notas que se adjuntan son parte integral de estos estados financieros consolidados.

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Estado Consolidado de Flujos de Efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2022	2021
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Utilidad neta del periodo		7,177,562	9,685,602
Ganancia o pérdida en instrumentos derivados y otros activos financieros, neta		(217,417)	(2,704,793)
Provisión para pérdidas en préstamos	6	2,260,353	4,486,310
Provisión para pérdidas en préstamos titularizados	25	6,210	-
Pérdida por deterioro en cuentas por cobrar	6	984,835	933,495
Gasto de depreciación y amortización	10	339,937	247,924
Ingreso neto por intereses		(33,894,726)	(27,595,116)
Gasto de impuestos	21	22,124,146	16,082,009
Impuesto sobre la renta		427,092	(570,855)
Ajuste de mobiliario, equipo y mejoras	10	6,005	179,495
		<u>(786,003)</u>	<u>744,071</u>
Cambios en:			
Depósito a más de noventa días	8	3,000,000	(3,000,000)
Otros activos		(1,492,961)	(3,118,801)
Otras cuentas por pagar		(676,804)	(478,859)
Cobro de préstamos		79,661,085	149,887,190
Desembolsos de préstamos		<u>(105,726,625)</u>	<u>(120,165,140)</u>
		<u>(25,235,305)</u>	<u>23,124,390</u>
Impuesto sobre la renta pagado		(350,722)	(29,429)
Intereses recibidos		32,049,293	27,259,052
Intereses pagados		<u>(19,435,981)</u>	<u>(15,999,936)</u>
		<u>12,262,590</u>	<u>11,229,687</u>
Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de operación		<u>(13,758,718)</u>	<u>35,098,148</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Adquisición de inversiones en valores	6	(11,801,267)	(4,300,000)
Producto de ventas, redención y amortización de inversiones en valores	6	4,300,000	4,672,000
Adquisición de Subsidiaria		(2,285,822)	-
Adquisición de mobiliario, equipos y mejoras	10	(28,974)	(57,026)
Producto de venta de equipo	10	21	8,975
Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de inversión		<u>(9,816,042)</u>	<u>323,949</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Producto de préstamos por pagar	9	98,450,000	76,464,652
Repagos de préstamos por pagar	9	(79,408,364)	(86,999,912)
Producto de bonos	9	36,662,000	75,956,160
Repagos de bonos	9	(20,774,906)	(71,599,824)
Producto de valores comerciales negociables	9	28,744,000	23,949,000
Repago de valores comerciales negociables	9	(30,298,295)	(43,284,723)
Llamada de margen	22	(17,270,000)	(11,242,000)
Impuesto complementario pagado		(28,509)	-
Dividendos pagados		<u>(8,116,785)</u>	<u>(3,313,344)</u>
Efectivo neto provisto por (utilizado en) las actividades de financiamiento		<u>7,959,141</u>	<u>(40,069,991)</u>
Disminución neta en efectivo y equivalentes de efectivo		(15,615,619)	(4,647,894)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		<u>48,598,072</u>	<u>53,245,966</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	8	<u><u>32,982,453</u></u>	<u><u>48,598,072</u></u>

Las notas que se adjuntan son parte integral de estos estados financieros consolidados.

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

1. Entidad que Reporta

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. ("CIFI") fue constituida de acuerdo con las leyes de la República de Costa Rica el 10 de agosto de 2001 e inició operaciones en julio de 2002. A partir del 4 de abril de 2011, CIFI fue legalmente redomiciliada de acuerdo con las leyes de la República de Panamá.

La estructura empresarial de CIFI se basa en tres segmentos: la concesión de préstamos para financiar proyectos de infraestructura en América Latina, los servicios de asesoramiento y estructuración, y los servicios de gestión de activos, que se evalúan como segmentos separados de la actividad de CIFI.

A partir del 1 de julio de 2016, CIFI tomó la decisión de trasladar su sede de Arlington, Virginia a la Ciudad de Panamá; la presencia en Panamá le ha permitido estar más cerca de las operaciones en América Latina y el Caribe, las cuales son el ámbito central de sus negocios. Panamá es un centro financiero importante en América Latina y el Caribe, y es un enclave logístico que permite acceso directo a la región.

Las oficinas principales de CIFI están localizadas en la Torre MMG, Piso 13, Oficina 13A, Avenida Paseo Roberto Motta, Costa del Este, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

CIFI posee o controla las siguientes compañías subsidiarias:

	Actividad	País de Incorporación	Participación Controladora	
			2022	2021
CIFI SEM, S. A.	Administración de Personal	Panamá	100%	100%
CIFI PANAMA, S. A.	Estructuración de Préstamos y Financiación	Panamá	100%	100%
CIFI LATAM, S. A.	Estructuración de Préstamos y Financiación	Panamá	100%	100%
CIFI SERVICE, S. A.	Servicios de Asesoría	Panamá	100%	100%
CIFI ASSET MANAGEMENT LTD.	Administración de Fondos de Inversión	Islas Caimán	100%	100%
FINENGE CONSULTORIA LTDA.	Servicios de Asesoría	Brasil	99.97%	0%

Este grupo de empresas se denomina la "Corporación".

Los estados financieros consolidados fueron recomendados para emisión por el Comité de Auditoría el 14 de febrero de 2023 y aprobados por la Junta Directiva el 21 de marzo de 2023.

2. Base de Preparación

(a) Declaración de cumplimiento

Estos estados financieros consolidados han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), según han sido emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

2. Base de Preparación (Continuación)

(b) *Base de medición*

Estos estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por los instrumentos financieros derivados y ciertas inversiones en valores medidas a valor razonable, activos mantenidos para la venta medidos a valor razonable menos costo de venta, propiedad de inversión a valor razonable y los bonos designados como partidas cubiertas en las relaciones de cobertura de valor razonable que se miden al costo amortizado ajustado por la ganancia o pérdida de la cobertura. El estado consolidado de resultado integral se presenta en orden de liquidez.

(c) *Moneda funcional y de presentación*

Los importes incluidos en los estados financieros de cada una de las entidades que componen la Corporación se miden en la moneda del entorno económico principal en el que opera cada entidad; es decir, su moneda funcional. Los estados financieros consolidados se presentan en dólares de los Estados Unidos de América (US\$), la moneda de presentación de la Corporación.

La unidad monetaria de la República de Panamá es el balboa, que está a la par y es de libre cambio con el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite su propio papel moneda y, en su lugar, se utiliza el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América como moneda legal y funcional. Todos los activos y pasivos de la Corporación están denominados en dólares de los Estados Unidos de América. Además, los aportes de los accionistas y las acciones ordinarias están denominados en esa moneda.

(d) *Uso de estimaciones y juicios*

La preparación de estados financieros consolidados de conformidad con NIIF requiere que la Administración efectúe juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas contables y las cifras reportadas de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Los estimados y decisiones subyacentes son revisados sobre una base continua. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el año de revisión y en cualquier año futuro afectado.

La información relacionada con las áreas significativas de incertidumbre de estimación y juicios críticos en la aplicación de las políticas contables que tienen el efecto más significativo en las cifras reconocidas en los estados financieros consolidados se detallan en las siguientes notas:

- Reserva para pérdidas en préstamos e intereses por cobrar, Nota 6; y
- Valor Razonable de los instrumentos financieros, Nota 23.

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

3. Políticas Contables Significativas

(a) *Modificaciones adoptadas por la Corporación*

Las siguientes modificaciones se aplican por primera vez a los periodos de información financiera que comienzan a partir del 1 de enero de 2022.

Propiedad, planta y equipo: Ingresos antes del uso previsto - Modificaciones a la NIC 16

La modificación de la NIC 16 Propiedad, planta y equipo (PP&E) prohíbe a una entidad deducir del coste de un elemento de PP&E cualquier ingreso recibido por la venta de elementos producidos mientras la entidad está preparando el activo para su uso previsto. También aclara que una entidad está "probando si el activo funciona correctamente" cuando evalúa el rendimiento técnico y físico del activo. El rendimiento financiero del activo no es relevante para esta evaluación.

Las entidades deben revelar por separado los importes de los ingresos y los costos relacionados con los elementos producidos que no son un resultado de las actividades ordinarias de la entidad.

Referencia al Marco Conceptual - Modificaciones a la NIIF 3

Se han introducido modificaciones menores en la NIIF 3 Combinaciones de negocios para actualizar las referencias al Marco Conceptual de la Información Financiera y añadir una excepción para el reconocimiento de pasivos y activos contingentes dentro del ámbito de la NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes y la Interpretación 21 Gravámenes. Las modificaciones también confirman que los activos contingentes no deben reconocerse en la fecha de adquisición.

Contratos onerosos - Costo de cumplimiento de un contrato Modificaciones a la NIC 37

La modificación de la NIC 37 aclara que los costos directos del cumplimiento de un contrato incluyen tanto los costos incrementales del cumplimiento del contrato como una asignación de otros costos directamente relacionados con el cumplimiento de los contratos. Antes de reconocer una provisión separada para un contrato oneroso, la entidad reconoce cualquier pérdida de valor que se haya producido en los activos utilizados en el cumplimiento del contrato.

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

3. Políticas Contables Significativas (Continuación)

(a) Modificaciones adoptadas por la Corporación (continuación)

Mejoras anuales de las normas NIIF 2018 - 2020

Las siguientes mejoras se publicaron en mayo de 2020:

- La NIIF 9 Instrumentos financieros - aclara qué comisiones deben incluirse en la prueba del 10% para la baja de los pasivos financieros.
- La NIIF 16 Arrendamientos - modificación del ejemplo ilustrativo 13 para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador relativos a las mejoras en el arrendamiento, para eliminar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos del arrendamiento.
- La NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera - permite a las entidades que han valorado sus activos y pasivos por los importes en libros registrados en su matriz, valorar también cualquier diferencia de conversión acumulada utilizando los importes comunicados por la matriz. Esta modificación se aplicará también a las empresas asociadas y a los negocios conjuntos que se hayan acogido a la misma exención de la NIIF 1.
- La NIC 41 Agricultura - supresión del requisito de que las entidades excluyan los flujos de efectivo por impuestos al medir el valor razonable con arreglo a la NIC 41. Esta modificación pretende alinearse con el requisito de la norma de descontar los flujos de efectivo después de impuestos.

Las modificaciones indicadas no han tenido ninguna repercusión en el valor reconocido en periodos anteriores. No se espera que afecten de forma significativa a los periodos actuales o futuros.

(b) Modificaciones emitidas, pero aún no adoptadas por la Corporación

Clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes-Modificaciones de la NIC 1

Las modificaciones de alcance reducido de la NIC 1 Presentación de estados financieros aclaran que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes, en función de los derechos que existan al final del periodo sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad ni por los acontecimientos posteriores a la fecha de presentación del informe (por ejemplo, la recepción de una renuncia o el incumplimiento de un pacto). Las modificaciones también aclaran el significado de la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo.

Las modificaciones podrían afectar la clasificación de los pasivos, especialmente en el caso de las entidades que anteriormente tenían en cuenta las intenciones de la administración para determinar la clasificación y en el caso de algunos pasivos que pueden convertirse en capital.

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

3. Políticas Contables Significativas (Continuación)

(b) *Modificaciones emitidas, pero aún no adoptadas por la Corporación (continuación)*

Clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes - Modificaciones de la NIC 1 (continuación)

Deben aplicarse retrospectivamente de acuerdo con los requisitos normales de la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores. Las modificaciones son efectivas para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 (aplazadas desde el 1 de enero de 2021).

Revelación de políticas contables - Modificaciones a la NIC 1 y a la Declaración de Prácticas de las NIIF 2

El IASB modificó la NIC 1 para exigir a las entidades que revelen sus políticas contables materiales en lugar de las políticas contables significativas. Las modificaciones definen lo que es "información significativa sobre políticas contables" y explican cómo identificar cuándo la información sobre políticas contables es significativa. Además, aclaran que no es necesario revelar la información sobre políticas contables no significativas. Si se divulga, no debe ocultar la información contable significativa.

Para respaldar esta modificación, el Consejo también modificó la Declaración de Prácticas de las NIIF 2, "Cómo hacer juicios de materialidad", para proporcionar orientación sobre cómo aplicar el concepto de materialidad a las revelaciones de políticas contables. Las modificaciones son efectivas para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.

Definición de Estimaciones Contables – Modificaciones a la NIC 8

La modificación de la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores aclara cómo las entidades deben distinguir los cambios en las políticas contables de los cambios en las estimaciones contables. La distinción es importante porque los cambios en las estimaciones contables se aplican prospectivamente a transacciones futuras y otros eventos futuros, mientras que los cambios en las políticas contables generalmente se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados, así como al periodo actual. Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2023.

La Administración está evaluando el impacto de los cambios que esta modificación tendría en los estados financieros consolidados de la Corporación y en la información a revelar.

Las políticas contables que se exponen a continuación se han aplicado sistemáticamente a todos los años presentados en estos estados financieros consolidados provisionales.

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

3. Políticas Contables Significativas (Continuación)

(c) Base de consolidación

(i) Subsidiaria

La Corporación tiene control sobre una subsidiaria cuando está expuesta, o tiene derechos a rendimientos variables procedentes de su participación en la subsidiaria; y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre esa subsidiaria. Los estados financieros de las subsidiarias, descritas en la Nota 1, se incluyen en los estados financieros consolidados desde la fecha en que la Corporación obtiene el control y cesa cuando la Corporación pierde el control.

Los ingresos y gastos de una subsidiaria adquirida o dispuesta durante el año se incluyen en el estado consolidado de utilidades integrales a partir de la fecha efectiva de adquisición/absorción o hasta la fecha efectiva de disposición, según corresponda.

(ii) Transacciones eliminadas en la consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen los saldos de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de la Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y sus subsidiarias CIFI SEM, S. A., CIFI Panamá, S. A., CIFI Latam, S. A., CIFI Services, S. A., CIFI Asset Management Ltd., y Finenge Consultoría Ltda. Todos los activos y pasivos intragrupo, el patrimonio, ingresos, gastos y los flujos de efectivo relacionado a las transacciones entre la Corporación y las subsidiarias se eliminan en la preparación de estos estados financieros consolidados.

(iii) Entidades estructuradas

Las entidades estructuradas (EE) son entidades creadas para lograr un objetivo específico y bien definido, como el aseguramiento de activos específicos o la ejecución de un préstamo u operación de préstamo concretos. Una EE se consolida si basándose en una evaluación del fondo de su relación con la Corporación y de los riesgos y beneficios de la EE la Corporación concluye que controla la EE. Las siguientes circunstancias pueden indicar una relación en la que en esencia la Corporación controla y por lo tanto consolida una EE:

- Las actividades de la EE se llevan a cabo en nombre de la Corporación, de acuerdo con sus necesidades empresariales específicas, con el fin de que la Corporación obtenga beneficios del funcionamiento de la EE.
- La Corporación tiene el poder de decisión para obtener la mayor parte de los beneficios de las actividades de la EE o mediante la creación de un mecanismo de "piloto automático", la Corporación ha delegado dicho poder de decisión.

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

3. Políticas Contables Significativas (Continuación)

(c) Base de consolidación (continuación)

(iii) Entidades estructuradas (continuación)

- La Corporación tiene los derechos para obtener la mayor parte de los beneficios de la EE y, por lo tanto, puede estar expuesta a los riesgos relacionados con las actividades de la EE.
- La Corporación retiene la mayor parte de los bienes o riesgos residuales de sus activos relacionados con la EE para obtener los beneficios de sus actividades.

La evaluación sobre si la Corporación tiene control sobre una EE se lleva a cabo al inicio y normalmente no se realiza una reevaluación posterior en ausencia de cambios en la estructura o las condiciones de la EE o de transacciones adicionales entre la Corporación y la EE. Los cambios cotidianos en las condiciones del mercado no suelen dar lugar a una reevaluación del control. Sin embargo, a veces los cambios en las condiciones del mercado pueden alterar la esencia de la relación entre la Corporación y la EE y en estos casos la Compañía determina si el cambio justifica una nueva evaluación del control en función de los hechos y circunstancias específicos. Si las acciones voluntarias de la Corporación como el préstamo de cantidades superiores a las facilidades de liquidez existentes o la ampliación de los plazos más allá de los establecidos originalmente modifican la relación entre la Corporación y una EE, la Corporación lleva a cabo una nueva evaluación del control de la EE.

(d) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Corporación es el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) y todos los activos y pasivos son denominados en esta moneda. En el caso de que la Corporación mantenga activos y pasivos denominados en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos de América, la Corporación convierte el valor de estos activos o pasivos en dólar de los Estados Unidos de América utilizando la tasa de cambio vigente entre la moneda en la cual los activos o pasivos están denominados y el dólar de los Estados Unidos de América a la fecha de reporte. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio extranjera en la fecha de la transacción. Las ganancias o pérdidas producto de la conversión son presentadas en los resultados.

(e) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen efectivo en caja, saldos sin restricción mantenidos con bancos, y activos financieros altamente líquidos con vencimientos originales menores a tres meses, los cuales están sujetos a un riesgo de cambio poco significativo en su valor razonable, y son utilizados por la Corporación para la administración de sus compromisos a corto plazo.

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

3. Políticas Contables Significativas (Continuación)

(f) Activos y pasivos financieros

(i) Reconocimiento y medición inicial

La Corporación reconoce inicialmente los préstamos por cobrar, los títulos de deuda emitidos y los pasivos subordinados en la fecha en que se originaron. Todos los demás instrumentos financieros se reconocen en la fecha de negociación, que es la fecha en que la Corporación se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento. Un activo o un pasivo financieros se valora inicialmente por su valor razonable más, en el caso de un elemento que no esté al valor razonable, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su adquisición o emisión.

(ii) Clasificación

Activos Financieros

La NIIF 9 contiene tres categorías principales de clasificación para activos financieros: medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otras utilidades integrales (VRCOUI) y al valor razonable con cambios en resultados (VRCR).

Un activo financiero es medido a costo amortizado si cumple con las dos condiciones siguientes y no está designado como a VRCR:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el saldo vigente.

Un instrumento de deuda es medido a VRCOUI solo si cumple con las dos condiciones siguientes y no está designado como a VRCR:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es logrado tanto al recaudar flujos de efectivo contractuales como al vender activos financieros.
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el saldo vigente.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

3. Políticas Contables Significativas (Continuación)

(f) Activos y pasivos financieros (contaminación)

(ii) Clasificación (continuación)

Activos Financieros (continuación)

Los derivados implícitos en contratos donde el principal es un activo financiero en el alcance de la norma nunca se dividen. En cambio, el instrumento financiero híbrido en su conjunto se evalúa para su clasificación.

Todos los demás activos financieros se clasifican como medidos a VRCCR.

Evaluación del modelo de negocio

La Corporación hace una evaluación del objetivo de un modelo de negocio en el que un activo se mantiene a nivel de cartera porque refleja mejor la forma en que se administra la entidad y se proporciona información a la Administración. La información considerada incluye:

- Las políticas y objetivos establecidos para la cartera y el funcionamiento de esas políticas en la práctica. En particular, si la estrategia de la Administración se centra en obtener ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasas de interés particular, igualar la duración de los activos financieros con la duración de los pasivos que financian esos activos o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúa e informa el desempeño de la cartera a la Administración de la Corporación;
- Los riesgos que afectan el rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros que se mantienen dentro de ese modelo de negocio) y cómo se gestionan esos riesgos;
- Cómo se compensa a los gerentes de la entidad, por ejemplo, si las compensaciones se basan en el valor razonable de los activos administrados o en los flujos de efectivo contractuales recaudados; y
- La frecuencia, el volumen y el momento de las ventas en años anteriores, las razones de tales ventas y sus expectativas sobre la actividad de ventas futura. Sin embargo, la información sobre la actividad de ventas no se considera aisladamente, sino como parte de una evaluación general de cómo se logra el objetivo declarado de la Corporación de administrar los activos financieros y cómo se realizan los flujos de efectivo.

Los activos financieros que se mantienen para negociar o administrar y cuyo rendimiento se evalúa sobre la base del valor razonable se miden a VRCCR porque no se retienen para recaudar flujos de efectivo contractuales ni para recaudar flujos de efectivo contractuales y vender activos financieros.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

3. Políticas Contables Significativas (Continuación)

(f) Activos y pasivos financieros (continuación)

(ii) Clasificación (continuación)

Activos Financieros (continuación)

Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solamente pagos del principal e intereses

Para los efectos de esta evaluación, el principal se define como el valor razonable del activo financiero en el reconocimiento inicial. El interés se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero y por el riesgo crediticio asociado con el monto principal pendiente durante un periodo de tiempo particular y por otros riesgos y costos básicos (por ejemplo, riesgo de liquidez y costos administrativos), al igual que el margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos del principal e intereses, la Corporación considera los términos contractuales de los instrumentos. Esto incluye evaluar si el activo financiero contiene un término contractual que podría cambiar el momento o el monto de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpla con esta condición. Al realizar la evaluación, la Corporación considera:

- Eventos contingentes que cambiarían la cantidad y el momento de los flujos de efectivo;
- Características de apalancamiento;
- Condiciones de prepago y extensión;
- Términos que limitan el reclamo de la Corporación a los flujos de efectivo de activos especificados - ejemplo, acuerdos de activos sin recurso; y
- Características que modifican la consideración del valor del dinero en el tiempo - ejemplo, revisión periódica de las tasas de interés.

La Corporación mantiene una cartera de préstamos a largo plazo para la que tiene la opción de proponer la revisión del tipo de interés en las fechas de reajuste periódico. Estos derechos de revisión están limitados a la tasa de mercado en el momento de la revisión. Los prestatarios tienen la opción de aceptar la tasa revisada o canjear el préstamo a la par sin penalización. La Corporación ha determinado que los flujos de efectivo contractuales de estos préstamos son únicamente pagos del principal e intereses porque la opción varía la tasa de interés de manera que refleja una consideración del valor temporal del dinero, riesgo de crédito, otros riesgos crediticios básicos y costos asociados con el monto principal pendiente.

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

3. Políticas Contables Significativas (Continuación)

(f) Activos y pasivos financieros (continuación)

(ii) Clasificación (continuación)

Pasivos Financieros

Los pasivos se contabilizan al costo o al costo amortizado, excepto por los bonos en relaciones de cobertura calificadas que se miden al costo amortizado ajustado por la ganancia o pérdida de cobertura.

Bajo la NIIF 9, todos los cambios en el valor razonable de los pasivos designados como a VRCCR generalmente se presentarán de la siguiente manera:

- El monto de cambio en el valor razonable atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo se presenta en OUI;
- La cantidad restante de cambio en el valor razonable se presenta en ganancias o pérdidas.

La Corporación no ha designado ningún pasivo como a VRCCR y no tiene la intención de hacerlo.

(iii) Baja en cuentas

Un activo financiero es dado de baja cuando la Corporación pierde control sobre los derechos contractuales que componen el activo. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran, o son cedidos. La Corporación da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cumplen, cancelan o expiran.

(iv) Modificaciones de activos financieros

Si se modifican los términos de un activo financiero, la Corporación evalúa si los flujos de efectivo del activo modificado son sustancialmente diferentes. Si los flujos de efectivo son sustancialmente diferentes, entonces los derechos contractuales a los flujos de efectivo del activo financiero original se consideran caducados. En este caso, el activo financiero original se da de baja en cuentas y un nuevo activo financiero se reconoce a valor razonable.

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

3. Políticas Contables Significativas (Continuación)

(f) Activos y pasivos financieros (continuación)

(iv) Modificaciones de activos financieros (continuación)

Si los flujos de efectivo del activo modificado contabilizado al costo amortizado no son sustancialmente diferentes, la modificación no dará como resultado la baja en cuentas del activo financiero. En este caso, la Corporación vuelve a calcular el importe en libros bruto del activo financiero y reconoce el importe que surge del ajuste del importe en libros bruto como una ganancia o pérdida por modificación en resultados. Si dicha modificación se lleva a cabo debido a dificultades financieras del prestatario, entonces la ganancia o pérdida se presenta junto con las pérdidas por deterioro. En otros casos, se presenta como ingreso por intereses.

(v) Medición del valor razonable

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado principal en la fecha de medición, o en su ausencia, en el mercado más ventajoso al cual la Corporación tenga acceso a esa fecha. El valor razonable de un pasivo refleja el efecto del riesgo de incumplimiento.

Cuando esté disponible, la Corporación mide el valor razonable de un instrumento utilizando un precio cotizado en un mercado activo para tal instrumento. Un mercado es considerado como activo, si las transacciones de estos activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información para fijar precios sobre una base continua.

Si no existe un precio cotizado en un mercado activo, entonces la Corporación utiliza técnicas de valoración que maximizan el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizan el uso de datos de entrada no observables. La técnica de valoración escogida incorpora todos los factores que los participantes del mercado tendrían en cuenta al fijar el precio de una transacción.

Si un activo o pasivo medido a valor razonable cuenta con precios de oferta o demanda, entonces la Corporación mide los activos y las posiciones largas al precio de oferta y los pasivos y las posiciones cortas al precio de demanda.

La Corporación reconoce las transferencias entre niveles de la jerarquía de valor razonable al final del periodo de reporte durante el cual el cambio ha ocurrido.

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

3. Políticas Contables Significativas (Continuación)

(f) Activos y pasivos financieros (continuación)

(v) Deterioro

La Corporación reconoce las pérdidas por PCE en los siguientes instrumentos financieros que no se miden a VRCCR:

- Activos financieros que son instrumentos de deuda.
- Compromisos de préstamos emitidos y garantías financieras.

No se reconoce pérdida por deterioro sobre inversiones de capital.

La Corporación mide los montos de pérdida en una cantidad igual a la PCE de por vida, a excepción de los siguientes, para los cuales se miden como PCE de 12 meses:

- Valores de inversión de deuda que se determina que tienen un riesgo de crédito bajo en la fecha de reporte.
- Otros instrumentos financieros sobre los cuales el riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial.

PCE de 12 meses es la porción de PCE que resulta de eventos de incumplimiento en un instrumento financiero que son posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de reporte.

Medición de PCE

PCE es una estimación ponderada de la probabilidad de pérdidas crediticias. Se mide de la siguiente manera:

- Activos financieros que no tienen deterioro crediticio en la fecha de reporte: como el valor actual de todos los faltantes de efectivo.
- Activos financieros con deterioro crediticio en la fecha de reporte: como la diferencia entre el valor bruto en libros y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados.
- Compromisos de préstamos no utilizados: como el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales que se adeudan a la Corporación si el compromiso se desembolsa y los flujos de efectivo que la Corporación espera recuperar.
- Contratos de garantía financiera: los pagos esperados para reembolsar al titular menos los montos que la Corporación espera recuperar.

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

3. Políticas Contables Significativas (Continuación)

(f) *Activos y pasivos financieros(continuación)*

(vi) *Deterioro (continuación)*

Activos financieros reestructurados

Si los términos de un activo financiero son renegociados o modificados o un activo financiero existente es reemplazado por uno nuevo debido a dificultades financieras del prestatario, entonces se realiza una evaluación de si el activo financiero debe ser dado de baja y la PCE se mide de la siguiente manera:

- Si la reestructuración esperada no dará como resultado la baja en cuentas del activo existente, entonces los flujos de efectivo esperados que surgen del activo financiero modificado se incluyen al calcular los faltantes de efectivo del activo existente.
- Si la reestructuración esperada dará como resultado la baja en cuentas del activo existente, entonces el valor razonable esperado del nuevo activo se trata como el flujo de efectivo final del activo financiero existente en el momento de su baja en cuentas. Este monto se incluye al calcular los faltantes de efectivo del activo financiero existente que se descuentan desde la fecha esperada de baja en cuentas hasta la fecha de reporte utilizando la tasa de interés efectiva original del activo financiero existente.

Activos financieros con deterioro crediticio

En cada fecha de reporte, la Corporación evalúa si los activos financieros contabilizados a costo amortizado y los activos financieros de deuda reconocidos a VRCOUI tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene "deterioro crediticio" cuando ocurren uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye la siguiente información observable:

- Dificultad financiera significativa del prestatario o emisor
- Un incumplimiento de contrato, tal como un evento incumplido o vencido
- La reestructuración de un préstamo o anticipo por parte de la Corporación en términos que la Corporación no consideraría de otro modo
- Es cada vez más probable que el prestatario entre en bancarrota u otra reorganización financiera
- La desaparición de un mercado activo para un título debido a dificultades financieras.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

3. Políticas Contables Significativas (Continuación)

(f) Activos y pasivos financieros (continuación)

(vi) Deterioro (continuación)

Activos financieros con deterioro crediticio (continuación)

Un préstamo que ha sido renegociado debido a un deterioro en la condición del prestatario generalmente se considera que tiene deterioro crediticio a menos que exista evidencia de que el riesgo de no recibir flujos de efectivo contractuales se haya reducido significativamente y no haya otros indicadores de deterioro.

Presentación de reservas para PCE en el estado consolidado de situación financiera

Las reservas para PCE son presentadas en el estado consolidado de situación financiera de la siguiente manera:

- Activos financieros medidos a costo amortizado: como una deducción del valor en libros de los activos.
- Compromisos de préstamos y contratos de garantías financieras: generalmente, como una provisión.
- Cuando un instrumento financiero incluye tanto un componente utilizado como uno no utilizado y la Corporación no puede identificar la PCE en el componente de compromiso de préstamos por separado de aquellos en el componente utilizado: la Corporación presenta una reserva de pérdida combinada para ambos componentes. El monto combinado se presenta como una deducción del valor en libros del componente utilizado. Cualquier exceso de la provisión para pérdidas sobre el monto bruto del componente sorteado se presenta como una provisión; e
- Instrumentos de deuda medidos en VRCOUI: no se reconoce ninguna provisión para pérdidas en el estado consolidado de situación financiera porque el valor en libros de estos activos es su valor razonable. Sin embargo, la provisión para pérdidas se revela y se reconoce en las ganancias acumuladas.

Castigos

Los préstamos y los títulos de deuda se dan de baja cuando no hay perspectivas realistas de recuperación. Este es generalmente el caso cuando la Corporación determina que el prestatario no tiene activos o fuentes de ingresos que podrían generar suficientes flujos de efectivo para pagar los montos sujetos al castigo. Sin embargo, los activos financieros que se castiguen aún podrían estar sujetos a actividades de seguimiento para cumplir con los procedimientos de la Corporación para la recuperación de los montos adeudados. Cualquier cancelación debe ser recomendada por el Comité de Riesgos y aprobada por la Junta Directiva.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

3. Políticas Contables Significativas (Continuación)

(f) Activos y pasivos financieros(continuación)

(vi) Deterioro (continuación)

Activos Financieros

La NIIF 9 contiene un modelo de “pérdida de crédito esperada” (PCE) prospectivo. Esto requiere un juicio considerable sobre cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE, que se determinarán sobre la base de una probabilidad ponderada.

El modelo de deterioro se aplica a los activos financieros medidos a costo amortizado o VRCOUI, a excepción de las inversiones en instrumentos de patrimonio.

Se utiliza un enfoque de deterioro en tres etapas para los activos financieros que se desempeñan en la fecha de origen o compra. Este enfoque se resume de la siguiente manera:

- PCE de 12 meses: la Corporación reconoce una provisión para pérdidas crediticias por un monto equivalente a las pérdidas crediticias esperadas de 12 meses. Esto representa la porción de las pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida de los eventos de incumplimiento que se esperan dentro de los 12 meses desde la fecha de reporte, suponiendo que el riesgo de crédito no ha aumentado significativamente después del reconocimiento inicial.
- PCE vida esperada - crédito no deteriorado: la Corporación reconoce una provisión para pérdidas crediticias por un monto equivalente a las pérdidas crediticias esperadas de por vida para aquellos activos financieros que se consideran que han experimentado un aumento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial. Esto requiere el cálculo de PCE basado en la probabilidad de incumplimiento de por vida (LTPD, por sus siglas en inglés) que representa la probabilidad de incumplimiento que ocurre durante la vida restante de los activos financieros. La reserva para pérdidas crediticias es más alta en esta etapa debido a un aumento en el riesgo de crédito y al impacto de un horizonte temporal más largo en comparación con PCE de 12 meses. Los criterios para reconocer un "Aumento Significativo en el Riesgo Crediticio", para migrar de la PCE de 12 meses a la PCE de por vida sin deterioro crediticio, son:
 - a. Si un país es degradado 3 o más niveles, en un periodo de 6 meses consecutivos, el Comité de Riesgos analizará todos los préstamos para decidir qué préstamos migrarán a la “Lista de Vigilancia”;
 - b. Zona roja del Sistema de Alerta Temprana (SAT). El modelo SAT es un sistema de puntuación desarrollado internamente y basado en la solvencia crediticia del cliente; y

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

3. Políticas Contables Significativas (Continuación)

(f) *Activos y pasivos financieros (continuación)*

(vi) *Deterioro (continuación)*

Activos Financieros (continuación)

- c. Por eventos crediticios que puedan afectar el riesgo país o industria, con base en opinión documentada de la Unidad de Riesgos y aprobada por el Comité de Crédito.
- PCE por la vida remanente - crédito deteriorado: la Corporación reconoce una reserva para pérdidas por un monto igual a las pérdidas crediticias esperadas de por vida, reflejando una probabilidad de incumplimiento (PI) del 100% a través de los flujos de efectivo recuperables para el activo, para aquellos activos financieros con deterioro crediticio.
- Los activos financieros con deterioro crediticio al momento del reconocimiento se clasifican en esta etapa con un valor en libros que ya refleja las pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida. El tratamiento contable para estos activos comprados u originados con deficiencia de crédito (POCI, por sus siglas en inglés) se presentan a continuación.
- POCI: Los activos comprados u originados con deterioro de crédito (POCI) son activos financieros que tienen deterioro de crédito en el reconocimiento inicial. Los activos de POCI se registran a su valor razonable en el reconocimiento original y los ingresos por intereses se reconocen posteriormente sobre la base de una tasa de interés efectiva ajustada por crédito. Las PCE solo se reconocen o liberan en la medida en que haya un cambio posterior en las pérdidas crediticias esperadas.

(g) *Derivados mantenidos para gestión de riesgo y contabilidad de cobertura*

La Administración utiliza instrumentos financieros derivados como parte de sus operaciones. Estos instrumentos son reconocidos a valor razonable en el estado consolidado de situación financiera.

La Corporación designa ciertos derivados mantenidos para la gestión de riesgos como instrumentos de cobertura en las relaciones de cobertura que califican. En la designación inicial de la cobertura, la Corporación documenta formalmente la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, incluyendo el objetivo y la estrategia de gestión de riesgos para llevar a cabo la cobertura, junto con el método que se utilizará para evaluar la efectividad de la relación de cobertura. La Corporación realiza una evaluación, tanto al inicio de la relación de cobertura como trimestralmente, en cuanto a si se espera que el instrumento de cobertura sea "altamente efectivo" para compensar los cambios en el valor razonable o los flujos de efectivo del elemento cubierto durante el periodo para el cual se designa la cobertura, y si los resultados reales de cada cobertura están dentro del rango de 80-125 por ciento. Para los casos que se salen de este rango, se elevan al ALCO para que evalúe la eficacia de la relación de cobertura, basándose en la NIIF 9.

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

3. Políticas Contables Significativas (Continuación)

(g) Derivados mantenidos para gestión de riesgo y contabilidad de cobertura (continuación)

Los instrumentos derivados reconocidos como coberturas de valor razonable cubren la exposición a cambios en el valor razonable de un activo o pasivo reconocido en el estado consolidado de situación financiera, o en el valor razonable de una parte identificada de dicho activo o pasivo que es atribuible al riesgo cubierto específico, que podría afectar la ganancia o pérdida neta reconocida en los estados financieros consolidados.

Cuando un derivado se designa como el instrumento de cobertura en una cobertura del cambio en el valor razonable de un activo o pasivo reconocido, o un compromiso en firme que podría afectar la ganancia o pérdida, los cambios en el valor razonable se reconocen inmediatamente en ganancias o pérdidas. Los cambios en el valor razonable de la partida de cobertura que es atribuible al riesgo cubierto se reconocen en ganancias o pérdidas. Si la partida cubierta, en otras circunstancias, hubiera sido medida al costo o costo amortizado, entonces su valor en libros es ajustado considerando tales cambios en el valor razonable de la partida de cobertura.

Si el derivado de cobertura expira, se vende, se cancela o se ejerce, o la cobertura ya no cumple con los criterios para la contabilidad de cobertura del valor razonable, o la designación de la cobertura se revoca, la contabilidad de cobertura se suspende de forma prospectiva. Cualquier ajuste hasta ese punto a una partida cubierta para la cual se utiliza el método de interés efectivo, se amortiza en ganancias o pérdidas como parte de la tasa de interés efectiva calculada para el elemento durante su vida remanente.

(h) Inversiones en valores

Los valores de inversión en el estado consolidado de situación financiera incluyen:

- Inversiones en instrumentos de deuda medidos al costo amortizado; estos se miden inicialmente al valor razonable más los costos directos incrementales de la transacción, y posteriormente a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.
- Inversiones en instrumento de deuda y patrimonio medidos obligatoriamente a VRCCR o designados como a VRCCR; estos son medidos a valor razonable con cambios reconocidos inmediatamente en ganancias o pérdidas.
- Instrumentos de deuda medidos a VRCOUI.
- Si la Corporación se compromete con valores de inversión de patrimonio, estos deberán ser designados como a VRCOUI.

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

3. Políticas Contables Significativas (Continuación)

(h) *Inversiones en valores (continuación)*

Para los títulos de deuda medidos a VRCOUI, las ganancias y pérdidas se reconocen en OUI, a excepción de los siguientes, que se reconocen en utilidad o pérdida de la misma manera que para los activos financieros medidos al costo amortizado:

- Ingresos por intereses utilizando el método de interés efectivo.
- PCE y reversiones.
- Ganancias y pérdidas por intercambio de divisas.

Cuando un instrumento de deuda medido a VRCOUI se da de baja, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en OUI se reclasifica de patrimonio a ganancias o pérdidas.

La Corporación ha optado por presentar en OUI los cambios en el valor razonable de ciertas inversiones en instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar. La elección se realiza instrumento por instrumento en el reconocimiento inicial y es irrevocable.

Las ganancias y pérdidas en dichos instrumentos de patrimonio nunca se reclasificarán a ganancias o pérdidas y no se reconocerá deterioro en ganancias o pérdidas. Los dividendos se reconocen en ganancias o pérdidas a menos que representen claramente una recuperación de una parte del costo de la inversión, en cuyo caso se reconocerán en OUI. Las ganancias y pérdidas acumuladas reconocidas en OUI se transferirán a las utilidades retenidas en la disposición de una inversión.

(i) *Activos mantenidos para la venta*

Los activos no corrientes son clasificados como mantenidos para la venta si es altamente probable que sean recuperados principalmente a través de la venta en lugar de ser recuperados mediante su uso continuo. Tales activos son generalmente medidos al más bajo entre su valor en libros y su valor razonable menos los costos de venta. Las pérdidas por deterioro en la clasificación inicial como mantenidos para la venta y las ganancias o pérdidas subsecuentes son reconocidas en ganancias o pérdidas. La Corporación revisa el valor en libros de sus activos mantenidos para la venta para determinar si existe algún indicio de deterioro. En el caso de que exista algún indicio, se estima el monto recuperable del activo. El valor recuperable de un activo es el más alto entre su valor en uso y su valor razonable menos costos de venta. Una pérdida por deterioro es reconocida si el valor en libros del activo excede su valor recuperable.

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

3. Políticas Contables Significativas (Continuación)

(j) *Mobiliario, equipo y mejoras, neto*

El mobiliario, equipo y mejoras son utilizados en las oficinas de la Corporación. Estos activos son presentados a su costo histórico menos depreciación acumulada y amortización. El costo histórico incluye el gasto que es directamente atribuible a la adquisición del activo.

Los costos subsecuentes son incluidos en el valor en libros del activo o reconocidos como un activo separado, según aplique, solo cuando existe la posibilidad de que la Corporación obtendrá los beneficios económicos futuros asociados con la propiedad, y el costo pueda ser medido confiablemente. Los costos considerados como reparaciones y mantenimiento son reconocidos en ganancias o pérdidas durante el periodo en el cual se incurren.

Los gastos de depreciación y amortización son reconocidos en ganancias o pérdidas bajo el método de línea recta considerando la vida útil de los activos. La vida útil estimada de los activos es resumida a continuación:

Mejoras	5 años
Mobiliario y equipo	4-5 años

El equipo es evaluado por deterioro siempre y cuando eventos o cambios en las circunstancias indiquen que el valor en libros no pueda ser recuperable.

El valor en libros de un activo es ajustado a su valor de recuperación si el valor en libros del activo es mayor que su valor estimado recuperable. El valor recuperable es el mayor entre su valor en uso y su valor razonable menos costos de venta.

(k) *Activos por derecho de uso*

La Corporación reconoce un activo por derecho de uso, que representa su derecho a utilizar el activo subyacente, y un pasivo por arrendamiento, que representa su obligación de efectuar pagos futuros en concepto de arrendamiento.

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

3. Políticas Contables Significativas (Continuación)

(k) *Activos por derecho de uso (continuación)*

La Corporación se acoge a la excepción de la norma para los contratos de arrendamiento identificados como arrendamientos de acuerdo con la NIC 17 y la CINIIF 4, aplicando las siguientes opciones prácticas para los contratos en vigor:

- Excepción de no reconocer activos por derechos de uso y pasivos por arrendamiento para contratos con un plazo inferior a 12 meses;
- Se excluyen los arrendamientos en los que el activo subyacente es de escaso valor;
- Se excluyen los costes directos iniciales de medición del activo por derecho de uso; y
- y el razonamiento retrospectivo se utiliza para determinar el plazo del arrendamiento, cuando el contrato contiene opciones para prorrogarlo o rescindirlo.

Estas exenciones al reconocimiento y sus respectivos pagos se registran como gastos de arrendamiento en el estado consolidado de utilidad integral del año.

La Corporación valora sus activos de derecho de uso al coste menos la depreciación acumulada y se deprecian a lo largo del plazo del arrendamiento.

(l) *Propiedad de inversión*

La propiedad de inversión se mide inicialmente a costo amortizado y subsecuentemente a valor razonable con cambios reconocidos a través de ganancias y pérdidas. Si la inversión es adquirida en un intercambio por un activo o activos no monetarios, el costo de tal propiedad de inversión se mide al valor razonable.

Cualquier ganancia o pérdida en la disposición de la propiedad de inversión (calculada como diferencia entre el monto recibido por la venta y el valor en libros) es reconocido en ganancias o pérdidas.

Cuando el uso de la propiedad cambia, la misma es reclasificada como propiedad, planta y equipo, a su valor razonable a la fecha de reclasificación convirtiéndose en su costo en la contabilización subsiguiente.

(m) *Plusvalía*

La Corporación reconoce la plusvalía en la fecha de adquisición medido como el exceso de (a) sobre (b) que se indica a continuación:

(a) la suma de:

- (i) la contraprestación transferida valorada generalmente requiere el valor razonable en la fecha de adquisición;

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

3. Políticas Contables Significativas (Continuación)

(m) *Plusvalía (continuación)*

(ii) el importe de cualquier participación no controladora en la adquirida; y

(iii) en una combinación de negocios realizada por etapas, el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto que la Corporación poseía anteriormente en la adquirida.

(b) el neto de los importes en la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos

(n) *Provisiones*

Una provisión es reconocida en el estado consolidado de situación financiera cuando la Corporación ha adquirido una obligación legal como resultado de un evento pasado, y es probable que una salida de beneficios económicos sea requerida para liquidar la obligación.

La provisión se aproxima al valor de liquidación; sin embargo, el monto final puede variar. El monto estimado de la provisión es ajustado en cada fecha de reporte, afectando directamente las ganancias o pérdidas.

(o) *Impuesto sobre la renta*

El impuesto sobre la renta estimado es el impuesto a pagar sobre la renta gravable del año, utilizando las tasas de impuesto vigentes a la fecha de reporte y cualquier otro ajuste del impuesto sobre la renta de años anteriores.

El impuesto sobre la renta diferido representa el monto de impuestos por pagar y/o por cobrar en años futuros, que resulta de diferencias temporarias entre los saldos en libros de cada activo y pasivo para reportes financieros y los saldos para propósitos fiscales, utilizando las tasas impositivas que se esperan aplicar a las diferencias temporarias cuando sean reversadas, basándose en las leyes que han sido aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha de reporte. Estas diferencias temporarias se espera que serán reversadas en años futuros. Si se determina que el impuesto diferido no se realizará en los años futuros, el impuesto diferido será total o parcialmente reducido.

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

3. Políticas Contables Significativas (Continuación)

(p) Reconocimiento de ingresos y gastos

(i) Ingresos y gastos por intereses

Los ingresos y gastos por intereses se reconocen en ganancias o pérdidas usando el método de interés efectivo. La "tasa de interés efectiva" es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros en efectivo futuros estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero para:

- El importe bruto en libros del activo financiero; o
- El costo amortizado del pasivo financiero.

Al calcular la tasa de interés efectiva para los instrumentos financieros distintos de los activos con deterioro crediticio, la Corporación estima los flujos de efectivo futuros considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no las pérdidas crediticias esperadas. En el caso de los activos financieros con deterioro crediticio, la tasa de interés efectiva ajustada por el riesgo de crédito se calcula utilizando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas.

El cálculo de la tasa de interés efectiva incluye los costos de transacción y los honorarios pagados o recibidos que son parte integral de la tasa de interés efectiva. Los costos de transacción incluyen costos incrementales que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o un pasivo financieros.

Costo amortizado e importe bruto

El costo amortizado de un activo o pasivo financiero es el monto al cual el activo o pasivo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada usando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, para los activos financieros, ajustado por cualquier pérdida esperada de crédito.

El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustarlo por cualquier pérdida esperada de crédito.

Cálculo de ingresos y gastos por intereses

Al calcular los ingresos y gastos por intereses, la tasa de interés efectiva se aplica al importe bruto en libros del activo (cuando el activo no tiene deterioro crediticio) o al costo amortizado del pasivo. Todos los ingresos o gastos relacionados con los compromisos forman parte de este cálculo.

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

3. Políticas Contables Significativas (Continuación)

(p) Reconocimiento de ingresos y gastos (continuación)

(i) Ingresos y gastos por intereses (continuación)

Cálculo de ingresos y gastos por intereses (continuación)

Sin embargo, para los activos financieros que presentan deterioro crediticio posterior al reconocimiento inicial, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si el activo ya no tiene deterioro crediticio, entonces el cálculo de los ingresos por intereses revierte a la base bruta.

Para los activos financieros con deterioro crediticio en el reconocimiento inicial, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por el riesgo de crédito al costo amortizado del activo financiero. El cálculo de los ingresos por intereses no revierte a una base bruta, aun cuando el riesgo de crédito del activo mejore.

(ii) Ingresos y gastos por honorarios y comisiones

Los ingresos y gastos por honorarios y comisiones que son integrales para la medición de la tasa de interés efectiva de un activo y pasivo financiero se incluyen en la medición de la tasa de interés efectiva. Cuando una comisión es diferida, se reconoce durante el periodo de vigencia del préstamo.

Otros ingresos por honorarios y comisiones son incluidos en otros ingresos de operación, que provienen de servicios que proporciona la Corporación, incluyendo servicios de consultoría y estructuración, y son reconocidos a medida que los servicios relacionados se lleven a cabo.

Los ingresos por comisiones y comisiones de los contratos con clientes se miden en función de la contraprestación específica en un contrato con un cliente. La Corporación reconoce los ingresos cuando transfiere el control sobre un servicio a un cliente.

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

3. Políticas Contables Significativas (Continuación)

(p) *Reconocimiento de ingresos y gastos (continuación)*

(ii) *Ingresos y gastos por honorarios y comisiones (continuación)*

La siguiente tabla describe los productos, servicios y la naturaleza para los cuales la Corporación genera sus ingresos.

Tipo de servicio	Naturaleza y tiempo de satisfacción del desempeño de las obligaciones, incluyendo términos significativos de pagos	Ingresos reconocidos bajo la NIIF 15
Consultoría y Estructuración	Asesorar a los clientes en la estructuración de los términos y condiciones establecidos en la oferta de financiamiento y coordinación entre los asesores legales de las contrapartes de prestamistas y prestatarios en todos los aspectos legales relacionados con la oferta y aceptación de la línea de crédito, entre otros.	El ingreso relacionado a la transacción es reconocido en el momento en que la transacción es realizada.

(q) *Ganancias o instrumentos derivados y otros instrumentos financieros*

El ingreso neto proveniente de otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en ganancias o pérdidas se relaciona con derivados no negociables mantenidos para administración de riesgo que no forman parte de una relación de cobertura y activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en ganancias o pérdidas, e incluye todos los cambios realizados y no realizados del valor razonable.

(r) *Utilidad básica por acción*

La Corporación presenta datos de utilidad básica por acción (“UBA”) para sus acciones comunes. La UBA es calculada al dividir la utilidad o pérdida que es atribuible a los accionistas comunes de la Corporación entre el promedio ponderado del número de acciones comunes durante el periodo.

(s) *Información de segmento*

Un segmento de negocios es un componente de la Corporación, cuyos resultados operativos son revisados regularmente por la Administración para tomar decisiones sobre los recursos que serán asignados al segmento y así evaluar su desempeño, y para los cuales la información financiera está disponible para este propósito.

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

3. Políticas Contables Significativas (Continuación)

(s) *Información de segmento (continuación)*

La estructura empresarial de la Corporación se basa en los tres segmentos siguientes:

- **Préstamos:** Financiación directa de proyectos de infraestructura en América Latina y el Caribe a través de su balance o participación.
- **Asesoría y Estructuración:** Incluye servicios de debida diligencia, estructuración y sindicación de proyectos en una amplia gama de sectores y en numerosos países ubicados en América Latina y el Caribe.
- **Gestión de activos:** Proporciona a los inversores servicios diversificados de gestión de carteras sobre préstamos directos para infraestructuras en zonas de alto crecimiento demográfico, mitigando al mismo tiempo los riesgos medioambientales, sociales y de gobierno.

(t) *Beneficios de empleados*

(i) *Beneficios empleados a corto plazo*

Los beneficios de empleados a corto plazo son generados conforme un servicio es provisto. Un pasivo es reconocido por el monto que se estima será pagado si la Corporación tiene una obligación legal presente o constructiva de pagar esta cantidad como resultado de un servicio pasado provisto por el empleado y la obligación puede ser estimada de manera fiable.

(ii) *Otros beneficios de empleados a largo plazo*

La obligación neta de la Corporación respecto a los beneficios de empleados a largo plazo (ejecutivos claves) es la cantidad de beneficio futuro que los ejecutivos han ganado en contraprestación por sus servicios en el periodo actual y en el futuro. El beneficio está basado en el valor del reconocimiento generado para determinar su valor presente. Las nuevas mediciones se reconocen en ganancias o pérdidas en el periodo en que se generan.

(u) *Arrendamientos*

Al inicio de un contrato, la Corporación evalúa si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la Corporación evalúa si:

- El contrato implica el uso de un activo identificado: esto puede especificarse explícita o implícitamente y debe ser físicamente distinto o representar sustancialmente toda la capacidad de un activo físicamente distinto. Si el proveedor tiene un derecho de sustitución sustancial, entonces el activo no se identifica;

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

3. Políticas Contables Significativas (Continuación)

(u) Arrendamientos (continuación)

- La Corporación tiene el derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo durante el periodo de uso; y
- La Corporación tiene el derecho de dirigir el uso del activo. La Corporación tiene este derecho cuando tiene los derechos de toma de decisiones que son los más relevantes para cambiar cómo y para qué propósito se utiliza el activo. En casos excepcionales en los que la decisión sobre cómo y con qué propósito se utiliza el activo está predeterminada, la Corporación tiene el derecho de dirigir el uso del activo si:
 - La Corporación tiene el derecho de operar el activo; o
 - La Corporación diseñó el activo de manera que predetermina cómo y con qué propósito se utilizará.

Al inicio o en la revaluación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Corporación asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios relativos independientes. Sin embargo, para los arrendamientos de terrenos y edificios en los que es un arrendatario, la Corporación ha optado por separar los componentes sin arrendamiento y no tener en cuenta los componentes del arrendamiento y los componentes que no representan arrendamiento como un solo componente de arrendamiento.

La Corporación reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo de arrendamiento, ajustado por cualquier pago hecho antes o al inicio del arrendamiento, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y eliminar el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final de la vida útil del activo por derecho de uso o el final del plazo del arrendamiento, el que sea menor. La vida útil estimada de los activos de derecho de uso se determina sobre la misma base que la del mobiliario, equipo y mejoras. Además, el activo por el derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si las hubiera, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

3. Políticas Contables Significativas (Continuación)

(u) Arrendamientos (continuación)

El pasivo de arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, o si esta tasa no se puede determinar fácilmente, la tasa de endeudamiento incremental de la Corporación. La Corporación utiliza su tasa de endeudamiento incremental como tasa de descuento.

Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluidos pagos fijos en especie;
- Pagos de arrendamientos variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos utilizando el índice o tasa en la fecha de inicio;
- Las cantidades que se espera sean pagaderas en virtud de una garantía de valor residual; y
- El precio de ejercicio bajo una opción de compra que la Corporación está razonablemente segura de ejercer, pagos de arrendamiento en un periodo de renovación opcional si la Corporación está razonablemente segura de ejercer una opción de extensión, y multas por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la Corporación esté razonablemente segura de que no lo terminará anticipadamente.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Corporación del monto que espera pagar bajo una garantía de valor residual, o si la Corporación cambia su evaluación de si se ejercerá una opción de compra, extensión o terminación.

Cuando el pasivo de arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso o se registra en ganancias o pérdidas si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

La Corporación presenta los activos por derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedades de inversión en “mobiliario, equipo y mejoras” y los pasivos de arrendamiento como tales en el estado consolidado de situación financiera.

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

3. Políticas Contables Significativas (Continuación)

Arrendamientos a Corto Plazo y Arrendamientos de Bajo Valor

La Corporación ha optado por no reconocer los activos de derecho de uso y los pasivos de arrendamiento para arrendamientos a corto plazo de equipo tecnológico que tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos y arrendamientos de activos de bajo valor. La Corporación reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto bajo el método de línea recta durante el plazo del arrendamiento.

4. Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Corporación realizó transacciones con partes que son consideradas relacionadas.

Las siguientes partidas fueron incluidas en el estado consolidado de situación financiera y en el estado consolidado de utilidades integrales, y sus efectos son los siguientes:

Tipo de Entidad	Relación	2022			
		Activos - Préstamos e Intereses Acumulados por Cobrar	Pasivos – Préstamos e Intereses Acumulados por Pagar	Ingresos por Intereses sobre Préstamos por Cobrar	Gasto por Intereses sobre Préstamos por Pagar
Entidades legales	Accionistas	5,979,434	15,010,175	529,090	904,161

Tipo de Entidad	Relación	2021			
		Activos - Préstamos e Intereses Acumulados por Cobrar	Pasivos – Préstamos e Intereses Acumulados por Pagar	Ingresos por Intereses sobre Préstamos por Cobrar	Gasto por Intereses sobre Préstamos por Pagar
Entidades legales	Accionistas	5,968,356	5,116,307	363,800	390,254

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, la Corporación no mantuvo líneas de crédito comprometidas y no comprometidas pendientes por desembolsar con partes relacionadas, además de otras facilidades crediticias (véase Nota 14).

Los miembros de la Junta Directiva han recibido una compensación de US\$148,250 (2021: US\$131,250) por asistir a las reuniones durante el año. La compensación de los ejecutivos clave se incluye en la Nota 5.

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

5. Beneficios a los Empleados

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los gastos de personal incluyen salarios y beneficios pagados a ejecutivos clave por US\$546,648 (2021: US\$591,622). En adición a los salarios de empleados, la Corporación provee los siguientes beneficios a todos los empleados de tiempo completo:

- (a) Todos los empleados de tiempo completo deben participar en los siguientes planes de seguro, a menos que se proporcione prueba de cobertura equivalente:
 - Seguro médico
 - Seguro de salud y vida
 - Seguro de viaje
- (b) Plan de contribución de retiro (PCR Simple): la Corporación contribuye con el 3% (2021: 3%) del salario base anual de cada empleado. La Corporación hace sus contribuciones a un administrador de fondos independiente, y las reconoce como gastos conforme se incurren. La Corporación no tienen un compromiso futuro para administrar los fondos aportados.
- (c) En junio de 2018, la Junta Directiva de la Corporación aprobó la implementación de un plan de incentivo a largo plazo (“Plan”) aplicable a los ejecutivos claves (“Participantes”). El Plan se enfoca en recompensar y motivar a los Participantes por generar un valor sostenible a largo plazo para la Corporación.

De conformidad con el Plan, la Corporación otorga al Participante el derecho a recibir opciones de acciones convertibles en efectivo, si se alcanzan ciertos indicadores de desempeño, enmendados en 2019, durante siete años a partir de 2018, que se atribuye anualmente (“Opción”). La Opción no otorga al Participante ningún derecho sobre las acciones de la Corporación.

El Plan tiene un periodo de adjudicación de cinco años y un periodo de pagos posteriores de tres años. Durante los primeros dos años del periodo de pago, el plan continúa otorgando el derecho bajo la Opción a los Participantes. Los beneficios para la Participantes se reconocen en el estado consolidado de utilidades integrales como gastos de personal durante el año en que surgen.

Al 31 de diciembre de 2022, sobre la base de los indicadores de desempeño de 2022 y 2021 y la evaluación del valor potencial ganado según el Plan, la porción anual proporcional de la Opción generada para este beneficio fue de US\$409,083 (2021: US\$242,095), basado en los términos modificados.

La política interna de la Corporación no permite que se otorguen préstamos a sus empleados.

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

6. Administración del Riesgo Financiero

En el curso normal de las operaciones, la Corporación está expuesta a diferentes tipos de riesgos financieros, que son minimizados por medio de la aplicación de políticas y procedimientos de administración de riesgos. Esas políticas cubren los riesgos de crédito, liquidez, mercado, adecuación de capital y operacional.

Marco de administración de riesgo

La Junta Directiva de la Corporación (la Junta) tiene responsabilidad general de establecer y vigilar el marco de administración de riesgos. Para tales propósitos, la Junta revisa y aprueba las políticas de la Corporación y creó el Comité de Riesgo, el Comité de Auditoría, el Comité de Crédito y el Comité de Nombramiento y Compensación del Gobierno Corporativo; todos reportan regularmente a la Junta y están compuestos por miembros de la Junta y miembros independientes.

Las políticas de administración de riesgos de la Corporación son establecidas para identificar y analizar los riesgos que la Corporación enfrenta y para establecer apropiados límites de riesgo y controles. Las políticas de administración de riesgos y los controles son revisados regularmente para adaptarse y reflejar los cambios en las condiciones del mercado y en los productos y servicios ofrecidos. La Corporación provee entrenamiento periódico a sus empleados, normas de administración y procedimientos internos diseñados para desarrollar un ambiente de control y disciplina en el cual todos los empleados comprendan sus roles y responsabilidades.

El Comité de Riesgo de la Junta Directiva supervisa el programa de gestión para limitar o controlar los riesgos comerciales importantes. Asegura que la Corporación cuenta con un proceso apropiado a nivel de toda la organización para identificar, evaluar, monitorear y controlar los riesgos comerciales importantes que incluyen, entre otros, riesgo crediticio, riesgo de tasa de interés, riesgo de liquidez, riesgo regulatorio, riesgo de contraparte, riesgo legal, riesgo operacional, riesgo estratégico, riesgo ambiental, riesgo social y riesgo reputacional. En el caso del Riesgo de Crédito, el Comité recomienda los castigos de préstamos a la Junta Directiva. El Comité también, de manera regular, revisa los programas y actividades de gestión de riesgos y el cumplimiento de la Corporación con esos programas y actividades. Además, el Comité revisa y supervisa periódicamente todos los asuntos relacionados con la cultura corporativa dentro de la Corporación. Adicionalmente revisa y supervisa todos los estándares y normas de responsabilidad ambiental y social bajo los cuales la Corporación y sus empleados deben operar.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

6. Administración del Riesgo Financiero (Continuación)

Marco de administración de riesgo (continuación)

El Comité de Auditoría de la Junta Directiva supervisa la integridad de los estados financieros de la Corporación, el cumplimiento de los requisitos legales y regulatorios, las calificaciones e independencia del auditor independiente, el desempeño de la función de auditoría interna y del auditor independiente de la Corporación, y el sistema de controles de divulgación de la Corporación y el sistema de controles internos con respecto a finanzas, contabilidad y cumplimiento legal. El Comité de Auditoría alienta la mejora continua de las políticas, procedimientos y prácticas de la Corporación en todos los niveles. También proporciona una vía abierta de comunicación entre los auditores independientes, la gerencia financiera, la gerencia superior, la función de auditoría interna y la Junta Directiva.

El Comité de Nombramiento y Compensación del Gobierno Corporativo asiste a la Junta Directiva en el establecimiento y mantenimiento de estándares de calificación para evaluar a los candidatos a la Junta Directiva, determinar el tamaño y la composición de la Junta Directiva y sus comités, monitorear un proceso para evaluar la eficacia de la Junta Directiva y desarrollar e implementar las pautas de gobierno corporativo de la Corporación. El Comité también toma decisiones de empleo y compensación relacionadas con el Gerente General ("CEO", por sus siglas en inglés) y asiste al CEO en el desempeño de sus responsabilidades relacionadas con compensación de ejecutivos, compensación mediante incentivos y premios de beneficios basados en acciones y otros.

Hay tres (3) comités a nivel gerencial: Crédito, Comité Activos y Pasivos ("ALCO", por sus siglas en inglés) y Comité de Adquisiciones.

El Comité de Crédito, compuesto mayoritariamente por la alta dirección y dos miembros independientes nombrados por la Junta Directiva, revisa, aprueba y supervisa el programa de préstamos de la Corporación. Sus funciones y responsabilidades son: revisar y aprobar las transacciones de préstamos (incluidas las transacciones de refinanciación, reprogramación y reestructuración) dentro de los límites establecidos por el Consejo, incluyendo, pero sin limitarse a ello, las políticas de crédito y préstamo de la Corporación; revisar y aprobar las exenciones y modificaciones importantes de un crédito (cambios en el diferencial, el calendario de amortización, el plazo y/o las garantías) dentro de los límites establecidos por el Consejo; y supervisar los préstamos y activos problemáticos. Cualquier excepción a los límites y políticas requiere la aprobación del Comité de Riesgos.

El ALCO debe cumplir con los lineamientos establecidos en las políticas de riesgos relacionadas con la gestión de los riesgos de tasa de interés, moneda extranjera, brechas y liquidez y cumplir con los criterios técnicos de conformidad con las mejores prácticas bancarias. Además, recomienda al Comité de Riesgo que actualice las políticas de adecuación de capital, tasa de interés, moneda extranjera, brechas y liquidez. Este Comité está compuesto por cuatro (3) miembros de la Gerencia y es asistido por el Tesorero. Al igual que en el Comité de Crédito, cualquier excepción a los límites y políticas requerirá la aprobación del Comité de Riesgo.

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

6. Administración del Riesgo Financiero (Continuación)

Marco de administración de riesgo (continuación)

El Comité de Adquisiciones, que está compuesto por tres (3) miembros de la Gerencia, participa en la adquisición de bienes y servicios a nombre de la Corporación. El Comité debe asegurarse que las actividades de compra y contratación cumplan con los principios de competencia leal, sin conflicto de interés, eficacia de costos y transparencia.

A continuación, se presenta una explicación detallada sobre la gestión de los riesgos de crédito, liquidez, mercado y operacional:

(a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que el deudor o emisor de un instrumento financiero propiedad de la Corporación no cumpla con una obligación completa y oportuna según los términos y condiciones originalmente pactados al momento de adquirir el activo. El riesgo de crédito está principalmente asociado a las carteras de préstamos e inversiones en valores (bonos), y está representado por el valor en libros de los activos en el estado consolidado de situación financiera.

Portafolio de inversiones y préstamos

La Corporación invierte su portafolio líquido para dar prioridad a la seguridad, liquidez y rentabilidad, utilizando los siguientes criterios:

- El horizonte de inversión es hasta 3 años.
- En instrumentos:
 - Tipo de instrumentos: Instrumentos de renta fija (bonos), certificados de depósito o depósitos a plazo.
 - Tipo de Emisores: Corporaciones o instituciones financieras.
 - Tamaño del programa: Con una emisión mínima o tamaño programado de emisión de US\$200 millones (para asegurar liquidez en un mercado secundario), excluyendo papeles comerciales de Panamá (Valores Comerciales Negociables - VCN), cuyo tamaño de emisión mínima es de US\$50 millones de acuerdo con lo aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá (SMV)
 - Riesgo País: De emisores ubicados en países con calificación de al menos BBB-/Baa3 por parte de una de las agencias calificadoras de riesgo principales (Moody's, Standard & Poor's, Fitch Ratings, Inc.). La única excepción es Panamá en caso de que su calificación sea inferior a BBB-/Baa3.
 - Calificación del emisor: tener una calificación nacional de mínimo A o calificación internacional de BBB-/Baa3 (largo plazo) o F2/P-2 (corto plazo).

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

6. Administración del Riesgo Financiero (Continuación)

Marco de administración de riesgo (continuación)

(a) Riesgo de crédito (continuación)

Portafolio de inversiones y préstamos (continuación)

- Excluyendo los depósitos a la vista, la exposición a un solo emisor no superará el 10% del capital total de la CIFI.
- Todas las inversiones deben ser denominados en US\$.
- 25% del valor nominal de la inversión en el portafolio líquido será incluido en la exposición global de la cartera de préstamos del país.
- Para depósitos a plazo, no aplica un mínimo para la emisión o tamaño programado de emisión.
- La cartera de inversiones podrá ser utilizada como garantía de facilidades de crédito de margen si es requerida y aprobada por la CIFI.

Al 31 de diciembre de 2022, las concentraciones de riesgo de crédito por sectores y países se encuentran dentro de los límites establecidos por la Corporación. La exposición máxima al riesgo de crédito está representada por el valor nominal de cada activo financiero.

La cartera de préstamos incluye el financiamiento de bonos de proyectos por un total de US\$6,269,661 (2021: US\$6,393,701).

La Corporación tiene una política para otorgar extensiones de pagos, y para reestructuración, renegociación y refinanciamiento de préstamos. Las extensiones de pagos aplican solo cuando el deudor experimenta dificultades temporales y será capaz de reanudar los pagos en el corto plazo de acuerdo con los términos originales acordados. La reestructuración y el refinanciamiento son considerados como parte del marco de evaluación integral de riesgo de crédito, considerando que un esfuerzo colectivo es realizado por todos los acreedores participantes y tanto los propietarios como los acreedores compartirán equitativamente la carga de la deuda.

La Corporación tiene una política de castigo que requiere que los préstamos e inversiones deteriorados sean monitoreados continuamente para determinar la probabilidad de su recuperación, ya sea por medio de la adjudicación de las garantías a favor de la Corporación o a través de la reestructuración financiera. Un préstamo deteriorado es castigado cuando la Junta Directiva determina que el préstamo o inversión es irrecuperable o decide que su valuación no justifica el reconocimiento continuo como activo.

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

6. Administración del Riesgo Financiero (Continuación)

Marco de administración de riesgo (continuación)

(a) *Riesgo de crédito (continuación)*

Portafolio de inversiones y préstamos (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022, la Corporación mantenía un préstamo por cobrar por US\$18,944,540 (2021: US\$6,827,724) reconocido como a VRCCR ajustado por la remediación de la partida cubierta por US\$2,211,112 (2021: US\$133,625).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la calificación interna de riesgo promedio de la cartera de préstamos es de “B+” (2021: la calificación interna de riesgo promedio de la cartera de préstamos era de “B”), basada en las normas de la Corporación, que no son necesariamente comparables con las normas internacionales de calificación crediticia.

La siguiente tabla presenta información sobre la calidad crediticia de los activos financieros:

	2022			
	PCE 12 meses	PCE vida esperada – sin deterioro	PCE vida esperada – con deterioro	Total
Instrumentos de inversión a costo amortizado (*)				
AAA / A-	-	-	-	-
BBB+ / BBB-	-	-	-	-
BB+ / BB-	1,624,000	-	-	1,624,000
B+ / B-	-	-	-	-
<= CCC+	-	-	-	-
Valor total bruto	1,624,000	-	-	1,624,000
Intereses acumulados por cobrar	2,867	-	-	2,867
Valor en libros neto	1,626,867	-	-	1,626,867
Instrumentos de inversión a VRCOUI (*)				
AAA / A-	3,949,836	-	-	3,949,836
BBB+ / BBB-	6,002,431	-	-	6,002,431
BB+ / BB-	-	-	-	-
B+ / B-	-	-	-	-
<= CCC+	-	-	-	-
Valor total bruto	9,952,267	-	-	9,952,267
Intereses acumulados por cobrar	111,975	-	-	111,975
Valorización de las inversiones	(132,031)	-	-	(132,031)
Valor en libros neto	9,932,211	-	-	9,932,211
Total instrumentos de inversión	11,559,078	-	-	11,559,078

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

6. Administración del Riesgo Financiero (Continuación)

Marco de administración de riesgo (continuación)

(a) Riesgo de crédito (continuación)

Portafolio de inversiones y préstamos (continuación)

	2022			
	PCE 12 meses	PCE vida esperada – sin deterioro	PCE vida esperada – con deterioro	Total
Préstamos por cobrar a costo amortizado (*)				
AAA / A-	-	-	-	-
BBB + / BBB-	-	-	-	-
BB+ / BB-	113,373,672	-	-	113,373,672
B+ / B-	162,130,803	-	5,773,927	167,904,730
<= CCC+	64,268,645	9,976,551	9,997,399	84,242,595
Valor total bruto	339,773,120	9,976,551	15,771,326	365,520,997
Intereses acumulados por cobrar	3,673,693	55,446	1,027,607	4,756,746
Reserva de pérdidas	(1,657,843)	(83,265)	(1,363,766)	(3,104,874)
Ingresos diferidos	(1,117,193)	-	-	(1,117,193)
	340,671,777	9,948,732	15,435,167	366,055,676
Más: remediación de partida cubierta	(1,650,953)	-	-	(1,650,953)
Valor en libros neto (*)	339,020,824	\$9,948,732	15,435,167	364,404,723
Préstamos por cobrar a valor razonable				
AAA / A-	-	-	-	-
BBB + / BBB-	-	-	-	-
BB+ / BB-	-	-	-	-
B+ / B-	-	8,674,044	-	8,674,044
<= CCC+	8,059,384	-	-	8,059,384
Valor en libros neto (*)	8,059,384	8,674,044	-	16,733,428
Total préstamos por cobrar	340,564,102	25,138,881	15,435,168	381,138,151

(*) Las calificaciones utilizadas se ajustan a los criterios de las agencias internacionales de calificación crediticia.

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

6. Administración del Riesgo Financiero (Continuación)

Marco de administración de riesgo (continuación)

(a) *Riesgo de crédito (continuación)*

Portafolio de inversiones y préstamos (continuación)

	2021			
	PCE 12 meses	PCE vida esperada – sin deterioro	PCE vida esperada – con deterioro	Total
Instrumentos de inversión a costo amortizado (*)				
AAA / A-	-	-	-	-
BBB + / BBB-	-	-	-	-
BB+ / BB-	4,075,000	-	-	4,075,000
B+ / B-	-	-	-	-
<= CCC+	-	-	-	-
Valor total bruto	4,075,000	-	-	4,075,000
Intereses acumulados por cobrar	6,560	-	-	6,560
Valor en libros neto	4,081,560	-	-	4,081,560
Préstamos por cobrar a costo amortizado (*)				
AAA / A-	-	-	-	-
BBB + / BBB-	8,771,430	-	-	8,771,430
BB+ / BB-	59,753,184	16,897,283	-	76,650,468
B+ / B-	165,804,193	22,398,389	5,884,442	194,087,023
<= CCC+	61,095,194	-	11,756,824	72,852,018
Valor total bruto	295,424,001	39,295,672	17,641,266	352,360,939
Intereses acumulados por cobrar	2,878,035	901,862	965,053	4,744,950
Reserva de pérdidas	(2,591,385)	(1,205,395)	(1,270,359)	(5,067,139)
Ingresos diferidos	(1,641,820)	-	-	(1,641,820)
Más: remediación de partida cubierta	294,068,832	38,992,139	17,335,959	350,396,930
	96,514	-	-	96,514
Valor en libros neto (*)	294,165,346	38,992,139	17,335,959	350,493,444
Préstamos por cobrar a valor razonable				
AAA / A-	-	-	-	-
BBB + / BBB-	-	-	-	-
BB+ / BB-	-	-	-	-
B+ / B-	-	-	-	-
<= CCC+	6,827,724	-	-	6,827,724
Valor en libros neto	6,827,724	-	-	6,827,724
Total préstamos por cobrar	300,993,070	38,992,139	17,335,959	357,321,168

(*) Las calificaciones utilizadas están en línea con los criterios de una agencia de calificación crediticia internacional.

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

6. Administración del Riesgo Financiero (Continuación)

Marco de administración de riesgo (continuación)

(a) *Riesgo de crédito (continuación)*

Portafolio de inversiones y préstamos (continuación)

La conciliación de los movimientos de efectivo derivados de las actividades de inversión se presenta en el estado de flujos de efectivo consolidado como sigue:

	2022	2021
Saldo inicial del año	4,081,560	4,457,147
Variación del flujo de caja de inversión		
Adquisición de títulos de inversión	11,801,267	4,300,000
Ingresos por ventas, reembolsos y amortizaciones	(4,300,000)	(4,672,000)
Total de flujos de inversión	7,501,267	(372,000)
Intereses acumulados por cobrar	108,282	(3,587)
Valorización de las inversiones	(132,031)	-
Saldo a final de año	11,559,078	4,081,560

Modificación de activos financieros

La Corporación puede modificar las condiciones de los préstamos concedidos a clientes debido a renegociaciones comerciales, o en el caso de préstamos en dificultades, con la intención de maximizar la recuperación. Dichas actividades de reestructuración incluyen acuerdos de ampliación de los plazos de pago, vacaciones de pago y condonación de pagos. Las políticas y prácticas de reestructuración se basan en indicadores o criterios que, a juicio de la dirección, indican que lo más probable es que el pago continúe. Estas políticas se revisan continuamente. La reestructuración se aplica más comúnmente a los préstamos a plazo.

El riesgo de impago de dichos activos tras su modificación se evalúa en la fecha de presentación de la información y se compara con el riesgo según las condiciones originales en el momento de su reconocimiento inicial, cuando la modificación no es sustancial y, por tanto, no da lugar a la baja del activo original. La Corporación supervisa el rendimiento posterior de los activos modificados. El importe bruto en libros de dichos activos mantenidos a 31 de diciembre de 2022 ascendía a US\$8,674,044.

La Corporación sigue controlando si se produce un aumento posterior significativo del riesgo de crédito en relación con dichos activos mediante el uso de modelos específicos para activos modificados.

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

6. Administración del Riesgo Financiero (Continuación)

Marco de administración de riesgo (continuación)

(a) Riesgo de crédito (continuación)

Portafolio de inversiones y préstamos (continuación)

El siguiente cuadro incluye información resumida sobre los activos financieros con PCE de por vida cuyos flujos de efectivo se modificaron durante el periodo como parte de las actividades de reestructuración de la Corporación y su efecto respectivo en su rendimiento financiero:

	Préstamos por cobrar
Costo amortizado antes de la modificación	11,491,325
Modificación neta (pérdida)	2,817,281

Al 31 de diciembre de 2022, la Corporación mantiene préstamos vencidos por US\$15,771,326 (2021: US\$17,641,266).

Para garantizar algunos de los préstamos por pagar al 31 de diciembre de 2022, la Corporación dio como garantía a los acreedores el derecho a flujos de efectivo derivados de ciertos préstamos por cobrar otorgados por la Corporación; estos flujos de efectivo derivados de ciertos préstamos e inversiones en valores representan el 4.42% (2021: 6.69%) del total de los activos.

La siguiente tabla muestra una conciliación de los saldos iniciales y finales de la reserva para PCE por clase de instrumento financiero:

	2022			
	PCE 12 meses	PCE vida esperada – sin deterioro	PCE vida esperada – con deterioro	Total
Préstamos por cobrar a costo amortizado				
Saldo al 1 de enero	2,591,384	1,205,395	1,270,360	5,067,139
Transferencia a PCE 12 meses	-	-	-	-
Transferencia a PCE vida esperada- sin deterioro	435,284	(629,763)	194,479	-
Transferencia a PCE vida esperada-con deterioro	-	-	-	-
Medición neta de reserva				
Parámetros de provisión	(1,185,302)	636,089	2,993,089	2,443,876
Nuevos activos financieros originados	115,172	-	-	115,172
Activos financieros dados de baja	(298,695)	(1,128,456)	-	(1,427,151)
Castigos (*)	-	-	(3,094,162)	(3,094,162)
Saldo al 31 de diciembre	1,657,843	83,265	1,363,766	3,104,874

(*) La Corporación no mantiene procesos legales para dichos castigos.

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

6. Administración del Riesgo Financiero (Continuación)

Marco de administración de riesgo (continuación)

(a) *Riesgo de crédito (continuación)*

Portafolio de inversiones y préstamos (continuación)

	2021			
	PCE 12 meses	PCE vida esperada – sin deterioro	PCE vida esperada – con deterioro	Total
Préstamos y anticipos a costo amortizado				
Saldo al 1 de enero	2,211,771	2,262,076	1,646,205	6,120,052
Transferencia a PCE 12 meses	121,968	(121,968)	-	-
Transferencia a PCE vida esperada - sin deterioro	(25,568)	25,568	-	-
Transferencia a PCE vida esperada - con deterioro	-	(73,848)	73,848	-
Medición neta de reserva	271,269	(151,078)	4,354,174	4,474,365
Nuevos activos financieros originados	11,945	-	-	11,945
Castigos (*)	-	(735,355)	(4,803,868)	(5,539,223)
Saldo al 31 de diciembre	2,591,385	1,205,395	1,270,359	5,067,139

(*) La Corporación no mantiene procesos legales sobre los castigos.

Al 31 de diciembre de 2022, la Corporación tiene US\$353,478,809 (2021: US\$346,292,347) de préstamos evaluados colectivamente con una provisión para cartera de préstamos de US\$1,741,109 (2021: US\$3,796,77); y US\$16,798,934 (2021: US\$17,641,266) de préstamos evaluados individualmente con una provisión para cartera de préstamos de US\$1,363,765 (2021: US\$1,270,360).

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

6. Administración del Riesgo Financiero (Continuación)

Marco de administración de riesgo (continuación)

(a) Riesgo de crédito (continuación)

Portafolio de inversiones y préstamos (continuación)

La Administración de la Corporación sigue generalmente la política de exigir garantías a sus clientes o una garantía corporativa de préstamo antes de conceder y desembolsar formalmente un préstamo. Los importes comparativos de 2022 se han modificado para presentar las garantías de los préstamos, como se indica a continuación:

	2022	2021
Cuentas por cobrar	11,800,033	11,694,314
Pignoración de efectivo o CD	17,711,347	13,620,340
Acuerdo de venta condicional	6,720,903	7,038,052
Corporativo	119,857,584	75,513,661
Garantías emitidas por la sociedad operativas	6,421,535	6,421,535
Préstamos o valores sobre edificios	46,154,905	82,048,765
Préstamos o garantías sobre el terreno	203,355,032	131,666,321
Pignoración de acciones	15,158,467	16,497,528
Pignoración sobre inmuebles e hipotecas sobre maquinaria	378,252,707	323,280,722
Pignoración sobre maquinaria y otros bienes muebles	17,092,000	-
Pignoración de derechos sobre contratos	57,685,548	51,038,803
Pignoración de derechos sobre contratos u otros	58,077,947	66,923,952
Acciones	-	23,150,000
Cartas de crédito contingente	4,128,527	3,482,840
	<u>942,416,535</u>	<u>812,376,833</u>

La Corporación clasifica los préstamos como morosos cuando no se han realizado pagos sobre capital e intereses dentro treinta y un días posteriores a la fecha de pago vencido. La Corporación clasifica los préstamos como deteriorados cuando no se han realizado pagos de capital o intereses dentro de los noventa y un días posteriores a la fecha de vencimiento.

Los préstamos y las inversiones en valores devengan intereses anuales sobre tasas anuales entre los rangos de 5.50% y 16.22 % (2021: entre 3.12% y 13.50%).

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

6. Administración del Riesgo Financiero (Continuación)

Marco de administración de riesgo (continuación)

(a) *Riesgo de crédito (continuación)*

Portafolio de inversiones y préstamos (continuación)

- Riesgo máximo por unidad económica: el límite máximo de riesgo asumido por la Corporación con respecto a prestatarios individuales o grupos de prestatarios que tienen intereses económicos similares es del 18% del patrimonio de la Corporación incluido en sus estados financieros consolidados. Sin embargo, la exposición a un único cliente no debe exceder los siguientes criterios, según el patrimonio en los estados financieros consolidados de la Corporación:

Escala	Calificación Crediticia de CIFI	Sin Garantías	Con Garantías
I	BB o mejor	12.5%	18.0%
II	B+ a BB-	9.0%	15.0%
III	B a B-	5.0%	12.0%

Un préstamo será considerado garantizado si la exposición está totalmente cubierta con garantías aceptables para la Corporación. Todas las garantías deberán cumplir con los siguientes criterios:

- La valoración de los valores se realiza sobre la base de una evaluación externa e independiente. Los valuadores serán recomendados por el COO en base a su experiencia técnica y aprobados por el CEO;
- Se debe realizar un análisis relacionado con la calidad crediticia subyacente de cualquier garantía y su valor aceptable para CIFI, incluidas las valuaciones. Para las valuaciones se puede aceptar la valoración de valores más reciente que se haya producido en un lapso de tres años. No obstante, la valoración se ajustará cada año de acuerdo con la depreciación que corresponda. Si la garantía está relacionada con información de mercado disponible públicamente, la garantía debe actualizarse en la revisión trimestral de los indicadores de los préstamos para obtener información del emisor. El análisis debe ser incluido en el Memorándum de Crédito;
- Para las hipotecas o garantías sobre terrenos, el análisis de los pasivos ambientales debe ser parte del proceso de aceptación. El nivel de esfuerzo será proporcional al riesgo y será determinado por las unidades ESG y de Riesgos; y
- después de la estimación del valor anterior, esta valoración se ajustará aún más.

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

6. Administración del Riesgo Financiero (Continuación)

Marco de administración de riesgo (continuación)

(a) *Riesgo de crédito (continuación)*

Portafolio de inversiones y préstamos (continuación)

- Riesgo máximo por unidad económica: (continuación)
La concentración de la cartera de préstamos en deudores individuales o grupos de deudores con intereses económicos similares, con base en el total de patrimonio, se detalla a continuación:

	% de total del patrimonio 2022		% de total del patrimonio 2021	
	Número de exposiciones	Monto	Número de exposiciones	Monto
0 a 4.99%	13	32,418,617	12	30,819,457
5 a 9.99%	25	200,039,531	26	209,990,804
10 a 14.99%	10	132,296,275	8	100,878,401
15 a 18%	1	17,500,000	1	17,500,000
	49	382,254,423	47	359,188,663

- Riesgo país: la Corporación usa una serie de clasificaciones por riesgo país y producto interno bruto para colocar a los países en las siguientes categorías de riesgo: Superior, Normal, Razonable y Restringido. Bajo este sistema, el tamaño del país es menos relevante para países altamente riesgosos y más significativo para países de bajo riesgo. Cada categoría tiene un límite máximo de crédito sobre el valor total del portafolio de préstamos correspondiente. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Corporación se encuentra en cumplimiento con los límites de exposición de riesgo país.

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

6. Administración del Riesgo Financiero (Continuación)

Marco de administración de riesgo (continuación)

(a) *Riesgo de crédito (continuación)*

Portafolio de inversiones y préstamos (continuación)

- Riesgo país:
El análisis de la concentración de riesgo de crédito por país para préstamos e inversiones en valores a la fecha de reporte es el siguiente:

	2022	2021
Chile	110,477,597	45,546,670
Panamá	38,435,289	53,919,585
Brasil	34,863,142	36,266,900
Argentina	28,959,173	37,593,092
México	25,797,693	25,287,067
Honduras	20,144,601	20,781,397
Belize	19,295,783	18,427,062
Ecuador	18,961,781	30,593,972
Nicaragua	16,566,524	8,743,162
Colombia	13,914,897	16,151,454
Perú	13,400,516	15,390,225
El Salvador	10,693,341	3,523,484
España	9,920,000	9,920,000
Jamaica	9,572,129	10,180,837
Estados Unidos de América	8,094,072	-
Paraguay	6,528,459	5,884,442
República Dominicana	6,347,500	2,747,500
Reino Unido	1,129,104	-
Francia	597,060	-
Bolivia	-	12,535,384
Uruguay	-	8,771,430
Costa Rica	-	1,000,000
Portafolio de préstamos brutos e inversiones	393,698,661	363,263,663
Intereses acumulados por cobrar	4,871,588	4,751,510
Más: remediación de partida cubierta	398,570,249 (1,650,953)	368,015,173 96,514
	396,919,296	368,111,687

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

6. Administración del Riesgo Financiero (Continuación)

Marco de administración de riesgo (continuación)

(a) *Riesgo de crédito (continuación)*

Portafolio de inversiones y préstamos (continuación)

- Riesgo por sector: La Corporación limita la concentración de su cartera por subsectores con base en el TIER I, II o III aplicable. Los subsectores clasificados en TIER I - Energías Renovables, tales como solar, eólica, hidroeléctrica están limitados al 75% de la cartera total; los subsectores clasificados en TIER II - Transporte y Telecomunicaciones están limitados al 40% del total de la cartera, y los subsectores clasificados en TIER III - Combustibles Alternativos, Construcción y Logística, entre otros, están limitados al 20% del total de la cartera. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Corporación cumplió con los límites de exposición al riesgo del sector.

Los saldos brutos de préstamos e inversiones por sector económico se detallan a continuación:

	2022	2021
Energía Solar	144,530,353	97,721,805
Aeropuertos y Puertos Marítimos	38,263,566	41,158,040
Combustible Alternativo	28,523,070	15,000,000
Telecomunicaciones	27,425,000	48,305,385
Turismo	21,106,809	15,269,433
Cogeneración (Biomasa)	20,223,914	20,932,082
Carreteras, Ferrocarriles y Otros	18,580,134	19,053,181
Construcción e Ingeniería	16,595,068	25,340,893
Infraestructura Social	14,110,653	15,297,815
Geotérmicas	11,683,650	2,621,463
Valores	11,444,236	4,075,000
Centro Logístico y Otros	8,888,708	8,888,708
Eficiencia Energética	8,674,044	11,000,000
Energía Hidráulica	8,508,600	9,119,661
Energía Térmica	6,857,983	7,787,068
Energía Eólica	4,882,873	14,893,129
Gas y Petróleo	3,400,000	6,800,000
Portafolio de préstamos e inversiones, bruto	393,698,661	363,263,663
Intereses acumulados por cobrar	4,871,588	4,751,510
	398,570,249	368,015,173
Mas: remediación de partida cubierta	(1,650,953)	96,514
	396,919,296	368,111,687

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

6. Administración del Riesgo Financiero (Continuación)

Marco de administración de riesgo (continuación)

(a) Riesgo de crédito (continuación)

Portafolio de inversiones y préstamos (continuación)

Adicionalmente, las comisiones por cobrar por servicios corporativos prestados a terceros, que ascienden al 31 de diciembre de 2022 a US\$3,615,283 (2021: US\$6,804,418), que se presentan como cuentas por cobrar por servicios de asesoría y estructuración, se clasifican como cuentas por cobrar en ejecución. La Corporación reconoció castigos sobre la facturación por cobrar por US\$844,329 (2021: US\$165,274). El deterioro de ECL sobre las cuentas por cobrar reconocidas en 2022 ascendió a US\$984,835 (2021: US\$933,495).

La Corporación ha desarrollado un Sistema de Calificación de Riesgo Crediticio basado en Altman Método Z-Score adaptado a los mercados emergentes, para sus préstamos de financiamiento de proyectos. El método identifica ciertos factores clave basados en el desempeño financiero de un deudor que determinan la probabilidad de incumplimiento y los combinan o sopesan en una puntuación cuantitativa. Ese sistema también incluye información cuantitativa y factores cualitativos que afectan los proyectos de infraestructura y los mercados emergentes. Los resultados consideran información relevante como riesgo cambiario, competencia, análisis de proyectos y riesgo país. Para préstamos corporativos, la Corporación ha adquirido el modelo RiskCalc EDF para Mercados Emergentes de Moody's.

(b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez surge en el fondeo de las actividades de la Corporación. Incluye tanto el riesgo de no poder recuperar fondos sobre los activos a su vencimiento y el riesgo de no poder liquidar un activo a un precio razonable en un plazo de tiempo apropiado.

Administración del riesgo de liquidez

El enfoque de la Corporación para la administración de la liquidez es asegurar, en la medida de lo posible, que tendrá la liquidez suficiente sobre cumplir con sus obligaciones conforme vengán, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas no aceptables o arriesgando la reputación de la Corporación.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

6. Administración del Riesgo Financiero (Continuación)

Marco de administración de riesgo (continuación)

(b) Riesgo de liquidez (continuación)

Administración del riesgo de liquidez (continuación)

La tesorería recibe información por parte de la Administración de las nuevas unidades de negocios con respecto a las necesidades de liquidez para los siguientes días, semanas, y meses. La tesorería entonces mantiene un portafolio de activos líquidos a corto plazo, compuesto en su mayoría por efectivos en bancos, inversiones líquidas en instrumentos seguros de acuerdo con políticas internas sobre los límites del portafolio de inversiones líquidas y líneas de crédito comprometidas y disponibles, para asegurar que la Corporación pueda cumplir con los requerimientos de liquidez esperados e inesperados.

La posición de liquidez es monitoreada regularmente y se realizan pruebas de tensión bajo escenarios que cubren tanto condiciones normales como condiciones más severas de mercado. Todas las políticas internas y procedimientos de calce de plazos son sujetas a revisión y aprobación por la Junta Directiva. El Comité de ALCO monitorea la posición de liquidez de la Corporación evaluando los siguientes requerimientos establecidos en la política de liquidez vigente, y que son reportados al Comité de Riesgo y a la Junta Directiva trimestralmente:

- Brechas de liquidez en el estado consolidado de situación financiera - análisis de brechas de activos y pasivos;
- Estrategias y necesidades anticipadas de fondos;
- Posición de liquidez;
- Variaciones de valores de mercado; y
- Análisis de estrés sobre los flujos de efectivo esperados por la Corporación.

Cuando una crisis financiera impacta los mercados, activa su plan de contingencia de liquidez, el cual requiere que la Administración aumente la liquidez y extienda de 6 meses a 1 año su posición de liquidez.

Al 31 de diciembre de 2022, la Corporación mantiene US\$32,982,453 (2021: US\$51,598,072) en efectivo y equivalentes de efectivo y mantiene saldos no desembolsados y disponibles de líneas de crédito comprometidas con instituciones financieras por US\$8,838,212 (2021: US\$2,100,000) con plazos en 2022 y 2023 (2021: plazos en 2021 y 2022). Adicionalmente, la Corporación mantiene saldos no desembolsados y disponibles de líneas de crédito revolventes a corto plazo no comprometidas con instituciones financieras por US\$30,400,000 (2021: US\$25,000,000). (Véase Nota 14).

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

6. Administración del Riesgo Financiero (Continuación)

Marco de administración de riesgo (continuación)

(b) *Riesgo de liquidez (continuación)*

Administración del riesgo de liquidez (continuación)

De acuerdo con las políticas de liquidez, la Corporación debe cumplir con los siguientes dos límites: i) Brecha acumulativa de activos y pasivos desde 1 a 180 días > 0 ; ii) Probabilidad de flujos de efectivo negativos en 6 meses $\leq 1\%$; y iii) Los financiamientos a corto plazo, hasta un año, no pueden exceder ni de 65 millones, ni 25% del total del financiamiento para aplicar la política; el análisis de la brecha de activos y pasivos acumula todos los flujos de efectivo contractuales de activos y pasivos dentro y fuera del estado consolidado de situación financiera en su correspondiente banda de tiempo. Los flujos de efectivo atribuibles a compromisos de préstamos y financiamientos no desembolsados son asignados a los periodos en los cuales la Administración espera que ocurran.

Los activos y pasivos dentro del estado consolidado de situación financiera de la Corporación por bandas de tiempo se presentan de la siguiente manera:

	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 365 días	Más 365 días	Total
2022							
Activos							
Efectivo y equivalentes de efectivo	32,622,453	-	360,000	-	-	-	32,982,453
Inversiones en valores	1,173,954	26,077	522,078	616,733	-	9,220,236	11,559,078
Préstamos por cobrar, neto	8,773,411	8,329,638	(557,525)	142,549	29,895,776	334,554,302	381,138,151
Titularización de préstamos	-	-	-	-	-	20,162,854	20,162,854
Cuentas por cobrar por servicios de consultoría y estructuración	1,480,277	496,362	649,546	264,815	-	-	2,891,000
Derivados activos	-	-	57,518	75,473	128,882	173,796	435,669
Llamado de margen	23,500,000	-	-	-	-	-	23,500,000
	<u>67,550,095</u>	<u>8,852,077</u>	<u>1,031,617</u>	<u>1,099,570</u>	<u>30,024,658</u>	<u>364,111,188</u>	<u>472,669,205</u>
Pasivos							
Préstamos	3,571,429	3,750,000	(12,838,212)	28,289,610	31,088,286	114,555,027	168,416,140
Bonos	(4,000,000)	8,998,750	300,000	2,096,694	47,921,248	98,834,722	154,151,414
Valores comerciales negociables	5,745,000	8,225,000	-	1,000,000	3,708,000	(20,307)	18,657,693
Derivados pasivos	-	-	1,095,666	-	16,430,064	4,529,994	22,055,724
Intereses acumulados por pagar	277,940	600,764	655,356	638,324	3,702	-	2,176,086
Pasivo de titularización	-	-	-	-	-	20,169,064	20,169,064
	<u>5,594,369</u>	<u>21,574,514</u>	<u>(10,787,190)</u>	<u>32,024,628</u>	<u>99,151,300</u>	<u>238,068,500</u>	<u>385,626,121</u>

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

6. Administración del Riesgo Financiero (Continuación)

Marco de administración de riesgo (continuación)

(b) *Riesgo de liquidez(continuación)*

Administración del riesgo de liquidez (continuación)

	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 365 días	Más 365 días	Total
2021							
Activos							
Efectivo y equivalentes de efectivo	47,598,072	1,000,000	-	3,000,000	-	-	51,598,072
Inversiones en valores	229,671	-	1,889	300,000	2,550,000	1,000,000	4,081,560
Préstamos por cobrar	(644,369)	13,315,739	14,384,241	12,546,201	37,074,561	280,644,795	357,321,168
Titularización de préstamos	-	-	-	-	-	24,117,501	24,117,501
Cuentas por cobrar por servicios de consultoría y estructuración	3,440,570	30,700	1,440,600	1,469,569	-	-	6,381,439
Llamado de margen	6,230,000	-	-	-	-	-	6,230,000
	<u>56,583,944</u>	<u>14,346,439</u>	<u>15,826,730</u>	<u>17,315,770</u>	<u>39,624,561</u>	<u>305,762,296</u>	<u>449,729,740</u>
Pasivos							
Préstamos	762,093	(2,100,000)	17,450,000	10,493,182	27,854,221	94,915,008	149,374,504
Bonos	(2,000,000)	(2,100,000)	300,000	1,000,000	19,897,000	136,987,363	154,084,363
Valores comerciales negociables	-	2,100,000	3,050,000	3,000,000	8,009,000	4,052,988	20,211,988
Derivados pasivos	-	-	(418,669)	(287,572)	(615,160)	10,856,285	9,534,884
Intereses acumulados por pagar	422,245	286,723	268,102	297,381	1,197	-	1,275,647
Pasivo de titularización	-	-	-	-	-	24,117,501	24,117,501
	<u>(815,662)</u>	<u>(1,813,277)</u>	<u>20,649,433</u>	<u>14,502,991</u>	<u>55,146,258</u>	<u>270,929,145</u>	<u>358,598,887</u>

Los vencimientos contractuales de pasivos financieros y compromisos de préstamos no reconocidos se detallan a continuación:

	Valor en libros	Monto nominal entradas (salidas)	Menor a 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Mayor a 5 años
2022							
Pasivos no derivados:							
Préstamos	168,416,140	(201,242,613)	(3,890,445)	(5,298,769)	(56,641,268)	(135,412,131)	-
Bonos	154,151,414	(199,417,127)	-	(10,712,786)	(68,197,118)	(120,507,223)	-
Valores comerciales negociables	18,657,693	(18,885,836)	(3,248,222)	(10,758,102)	(4,879,512)	-	-
Derivados pasivos	22,055,724	(152,316,168)	-	(9,995,000)	(51,732,636)	(90,588,532)	-
Llamado de margen	(23,500,000)	(23,500,000)	(23,500,000)	-	-	-	-
Compromiso de préstamos no reconocidos		(39,238,212)	(39,238,212)	-	-	-	-
	<u>339,780,971</u>	<u>(634,599,956)</u>	<u>(69,876,879)</u>	<u>(36,764,657)</u>	<u>(181,450,534)</u>	<u>(346,507,886)</u>	<u>-</u>
Activos no derivados:							
Inversiones en valores	11,559,078	12,574,784	1,175,583	577,009	826,625	9,995,567	-
Préstamos por cobrar	381,138,151	594,095,268	9,959,157	30,797,253	81,968,733	238,161,927	233,208,198
Derivados activos	435,669	6,666,667	-	-	-	-	6,666,667
	<u>393,132,898</u>	<u>613,336,719</u>	<u>11,134,740</u>	<u>31,374,262</u>	<u>82,795,358</u>	<u>248,157,494</u>	<u>239,874,865</u>

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

6. Administración del Riesgo Financiero (Continuación)

Marco de administración de riesgo (continuación)

(b) *Riesgo de liquidez (continuación)*

Administración del riesgo de liquidez (continuación)

	Valor en libros	Monto nominal entradas (salidas)	Menor a 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Mayor a 5 años
2021							
Pasivos no derivados:							
Préstamos	149,374,504	(225,348,177)	(4,622,321)	(19,200,592)	(43,593,965)	(157,931,299)	-
Bonos	154,084,363	(185,584,478)	-	(2,484,664)	(25,929,064)	(157,170,750)	-
Valores comerciales negociables	20,211,988	(20,518,125)	(2,001,556)	(7,368,948)	(11,147,621)	-	-
Derivados pasivos	9,534,884	(143,184,167)	-	-	(17,687,000)	(125,497,167)	-
Llamado de margen	(6,230,000)	(6,230,000)	(6,230,000)	-	-	-	-
Compromiso de préstamos no reconocidos	-	(27,100,000)	(27,100,000)	-	-	-	-
	<u>326,975,739</u>	<u>(607,964,947)</u>	<u>(39,953,877)</u>	<u>(29,054,204)</u>	<u>(98,357,650)</u>	<u>(440,599,216)</u>	<u>-</u>
Activos no derivados:							
Inversiones en valores	4,081,560	4,176,432	233,026	23,046	2,915,582	1,004,778	-
Préstamos por cobrar	357,321,168	464,411,787	171,665	30,173,803	64,587,528	207,860,236	161,618,555
	<u>361,402,728</u>	<u>468,588,219</u>	<u>404,691</u>	<u>30,196,849</u>	<u>67,503,110</u>	<u>208,865,014</u>	<u>161,618,555</u>

* Antes del ajuste por cobertura del valor razonable.

(c) *Riesgo de mercado*

El riesgo de mercado es el riesgo de que movimientos desfavorables en variables de mercados, tal como tasas de interés, precios de acciones, activos subyacentes, tasas de cambio de moneda, y otras variables financieras, puedan afectar la utilidad de la Corporación o el valor de sus instrumentos financieros. El objetivo de la administración de riesgo de mercado es administrar y monitorear la exposición al riesgo y asegurar que tales exposiciones no excedan los límites aceptables, que puedan a su vez impactar la rentabilidad.

Riesgo de moneda extranjera

La Corporación incurre en riesgo de moneda extranjera cuando el valor de sus activos y pasivos denominados en monedas distintas al dólar estadounidense es afectado por variaciones en la tasa de cambio, las cuales son reconocidas en ganancias o pérdidas.

Al 31 de diciembre de 2022, todos los activos y pasivos de la Corporación están denominados en dólares estadounidenses. En consecuencia, no se anticipa ningún riesgo de moneda extranjera.

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

6. Administración del Riesgo Financiero (Continuación)

Marco de administración de riesgo (continuación)

(c) *Riesgo de mercado (continuación)*

Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que los flujos de efectivo futuros y el valor de instrumentos financieros subyacentes fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado. El riesgo de tasa de interés es administrado por medio de una política interna que limita la sensibilidad de la variación a +/-2.0% del patrimonio. El Comité de ALCO con la supervisión del Comité de Riesgo es responsable de monitorear el riesgo de tasa de interés.

Para la mayoría de los activos y pasivos que generan intereses se fijan nuevos precios al menos trimestralmente. Al 31 de diciembre de 2022, el 11% (2021: 11%) de los activos que generan intereses y el 7% (2021: 0%) de los pasivos que generan intereses netos de canjes se les fijarán nuevos precios después de seis meses.

Las siguientes tablas resumen la exposición de la Corporación al riesgo de tasa de interés basado en el análisis de sensibilidad de la variación del patrimonio económico:

2022	Activo	Pasivo	Neto
Valor presente	448,247,562	(369,695,908)	78,551,655
Sensibilidad de la variación (excluyendo canjes de tasa de interés)	0.47	0.23	
Sensibilidad de la variación (incluyendo canjes de tasa de interés)	0.47	0.23	0.24
Tasa flotante como % total	89.42%	47.96%	
Tasa fija como % total	9.12%	11.06%	
Tasa híbrida como % total	1.46%	40.97%	
Sensibilidad neta de los portafolios por el cambio de 100pb en la tasa de interés			1.57
LÍMITE DE POLÍTICA:			+/- 2.00

2021	Activo	Pasivo	Neto
Valor presente	428,417,300	(352,993,638)	75,423,662
Sensibilidad de la variación (excluyendo canjes de tasa de interés)	0.42	0.32	
Sensibilidad de la variación (incluyendo canjes de tasa de interés)	0.42	0.32	0.10
Tasa flotante como % total	89.15%	42.01%	
Tasa fija como % total	8.82%	14.00%	
Tasa híbrida como % total	2.02%	44.00%	
Sensibilidad neta de los portafolios por el cambio de 100pb en la tasa de interés			0.90
LÍMITE DE POLÍTICA:			+/- 2.00

Un cambio de 100 puntos básicos en las tasas de interés hubiese incrementado o disminuido el valor económico neto de la Corporación en US\$1,236,811 (2021: US\$404,121) o 1.12% (2021: 0.32%).

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

6. Administración del Riesgo Financiero (Continuación)

Marco de administración de riesgo (continuación)

(c) *Riesgo de mercado (continuación)*

Riesgo de tasa de interés (continuación)

La siguiente tabla resume la exposición de la Corporación al riesgo de tasa de interés. Los activos y pasivos son clasificados basados en la nueva fijación de la tasa contractual o las fechas de vencimiento, lo que ocurra primero:

2022	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 365 días	Más de 365 días	Total
Activos:							
Préstamos e inversiones, brutos	109,078,551	33,313,720	98,394,827	108,431,939	(2,193,169)	46,804,823	393,830,691
Pasivos:							
Préstamos por pagar, brutos	17,887,857	42,970,000	38,595,000	108,346,753	64,887,033	(103,171,635)	169,515,008
Posición neta	91,190,694	(9,656,280)	59,799,827	85,186	(67,080,202)	(49,081,026)	25,258,199
2021	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 365 días	Más de 365 días	Total
Activos:							
Préstamos e inversiones, brutos	64,637,248	58,822,622	105,321,555	94,005,582	12,328,196	28,148,460	363,263,663
Pasivos:							
Préstamos por pagar, brutos	14,853,895	20,000,000	33,568,182	74,350,000	5,136,364	2,843,580	150,752,021
Posición neta	49,783,353	38,822,622	71,753,373	19,655,582	7,191,832	25,304,880	212,511,642

Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa o indirecta que surge de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, el personal, la tecnología y la infraestructura de la Corporación, y de factores externos como los que surgen de los requisitos legales y reglamentarios y las normas generalmente aceptadas de comportamiento corporativo. El riesgo operativo surge de todas las operaciones de la Corporación y son enfrentados por todas las entidades de negocio.

El objetivo de la Corporación es administrar el riesgo operacional para evitar las pérdidas financieras y daños a la reputación de la Corporación considerando la efectividad general de costos y para evitar procedimientos de control que restrinjan la iniciativa y la creatividad.

La responsabilidad principal del desarrollo de controles internos y procedimientos para abordar el riesgo operacional se asigna a la administración de la Corporación. La Corporación tiene los siguientes controles y procedimientos establecidos:

- Procedimientos internos para evaluar, aprobar, y monitorear operaciones de préstamos;
- Procedimientos internos para administrar el portafolio líquido;
- Procedimientos internos para adquirir instrumentos derivados;
- Procedimientos internos para requerimientos mínimos de seguros;
- Políticas sociales y ambientales;

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

6. Administración del Riesgo Financiero (Continuación)

Marco de administración de riesgo (continuación)

(c) *Riesgo de mercado (continuación)*

Riesgo operacional (continuación)

- Cumplimiento con las políticas internas y controles;
- Código de conducta para empleados y Junta Directiva y sus Comités;
- Manual de Cumplimiento Corporativo para prevenir actividades ilegales de lavado de dinero; y
- Adquisición de seguro para mitigar el riesgo operacional.

El Comité de Riesgo supervisa el programa de la administración para limitar o controlar el riesgo operacional y asegura que la Corporación tenga implementado un proceso apropiado para toda la Corporación para identificar, evaluar, monitorear y controlar este riesgo. El Comité de Auditoría monitorea regularmente el cumplimiento de las políticas y procedimientos internos de la Corporación.

(d) *Administración de capital*

La Corporación ha adoptado el enfoque estandarizado de Basilea II, que fue aprobada por la Junta Directiva el 13 de diciembre de 2018. La estructura de capital de la Corporación es la siguiente:

	2022	2021
Pilar 1 de capital	110,141,968	108,936,307
Capital total	110,141,968	108,936,307
Ponderación de riesgo de 20%	800,000	-
Ponderación de riesgo de 50%	32,841,952	25,493,153
Ponderación de riesgo de 100%	359,178,909	330,724,167
Ponderación de riesgo de 150%	50,498,906	85,222,891
Ponderación de riesgo de 250%	26,999,507	12,044,534
Ponderación de riesgo de 400%	37,064,348	25,384,274
Subtotal por riesgo de crédito	507,383,622	478,869,019
Concentración de riesgo	210,226,420	183,954,974
Riesgo operacional	78,370,959	78,370,959
Activos ponderados por riesgo	795,981,001	741,194,952
Adecuación de capital	13.84%	14.70%
Adecuación de capital requerida (establecida por la Junta Directiva)	12.50%	12.50%

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

6. Administración del Riesgo Financiero (Continuación)

Marco de administración de riesgo (continuación)

(d) *Administración de capital (continuación)*

Para la propiedad de inversión se utilizó una ponderación de riesgo de 400% en una compañía de energía solar, debido a que la Corporación posee acciones de esta compañía. Para la garantía de primera pérdida de US\$1.2 millones relacionada con el programa de titulización, se aplicó una ponderación de riesgo del 400%.

(e) *Préstamos titularizados*

Como parte de la gestión del riesgo crediticio, específicamente del riesgo de concentración, la Corporación decidió reducir su concentración individual iniciando un programa de titularización con inversionistas institucionales en El Salvador (véase Nota 25).

7. Información por Segmentos

La Corporación mantiene tres segmentos de negocio para su análisis financiero. Cada pieza ofrece productos y servicios diferentes, que son controlados separadamente en consistencia con los datos obtenidos, la presupuestación y el desempeño evaluado por la Administración.

La información clasificada por segmentos en base a los negocios de la Corporación es la siguiente:

	2022			
	Préstamos	Asesoramiento y Estructuración	Gestión de Activos	Total
Ingresos por intereses	32,101,204	-	1,793,522	33,894,726
Gastos por intereses	(20,336,421)	-	(1,787,725)	(22,124,146)
Otros ingresos	1,633,835	4,344,072	1,819,925	7,797,832
Provisión para pérdidas	(2,909,853)	(335,335)	(6,210)	(3,251,398)
Gastos de personal	(3,401,855)	(1,274,463)	(49,337)	(4,725,655)
Gastos generales y administrativos	(3,113,182)	(142,179)	(391,407)	(3,646,768)
Gastos de depreciación y amortización	(339,489)	-	(448)	(339,937)
Utilidad neta antes de impuestos	3,634,239	2,592,095	1,378,320	7,604,654
Impuesto sobre la renta	(427,092)	-	-	(427,092)
Total de resultado integral	3,207,147	2,592,095	1,378,320	7,177,562
Total de activos	474,435,132	1,230,999	22,864,899	498,531,030
Total de pasivos	367,548,822	-	20,840,240	388,389,062

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

7. Información por Segmentos (Continuación)

	2021			
	Préstamos	Asesoramiento y Estructuración	Gestión de Activos	Total
Ingresos por intereses	27,595,116	-	-	27,595,116
Gastos por intereses	(16,082,009)	-	-	(16,082,009)
Otros ingresos	4,301,240	6,129,387	829,772	11,260,399
Provisión para pérdidas	(4,852,710)	(567,095)	-	(5,419,805)
Gastos de personal	(3,224,198)	(1,268,846)	-	(4,493,044)
Gastos generales y administrativos	(3,241,276)	(172,207)	(84,503)	(3,497,986)
Gastos de depreciación y amortización	(247,924)	-	-	(247,924)
Utilidad neta antes de impuestos	4,248,239	4,121,239	745,269	9,114,747
Impuesto sobre la renta	570,855	-	-	570,855
Total de resultado integral	4,819,094	4,141,239	745,269	9,685,602
Total de activos	443,176,720	4,133,663	25,768,752	473,079,135
Total de pasivos	339,364,185	-	24,778,643	364,142,828

8. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo se detallan como sigue:

	2022	2021
Efectivo	1,212	1,000
Cuenta corriente	15,621,241	28,447,072
Depósito a plazo	17,360,000	23,150,000
	32,982,453	51,598,072
Menos: Depósitos a plazo con vencimiento original a más de 90 días	-	(3,000,000)
	32,982,453	48,598,072

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

9. Conciliación de Movimientos de Préstamos y Deudas que Surgen de Actividades de Financiamiento, según se Presenta en los Estado Consolidado de Flujos de Efectivo

	2022			
	Préstamos	Bonos	Valores Comerciales	Total
Saldo al 1 de enero de 2022	149,374,504	154,084,363	20,211,988	323,670,855
Cambio de las actividades de financiamiento				
Producto de préstamos por pagar	98,450,000	-	-	98,450,000
Repago de préstamos por pagar	(79,408,364)	-	-	(79,408,364)
Producto de emisión de bonos	-	36,662,000	-	40,937,000
Repago de bonos	-	(20,774,906)	-	(25,049,906)
Producto de valores comerciales negociables	-	-	28,744,000	28,744,000
Repago de valores comerciales	-	-	(30,298,295)	(30,298,295)
Total, flujos de efectivo de las actividades de financiamiento	19,041,636	15,887,094	(1,554,295)	33,374,435
Cambio en valor razonable de contabilidad de partida cubierta	-	(15,820,043)	-	(15,820,043)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	168,416,140	154,151,414	18,657,693	341,225,247
	2021			
	Préstamos	Bonos	Valores Comerciales	Total
Saldo al 1 de enero de 2021	159,909,764	166,415,132	39,547,711	365,872,607
Cambio de las actividades de financiamiento				
Producto de préstamos por pagar	76,464,652	-	-	76,464,652
Repago de préstamos por pagar	(86,999,912)	-	-	(86,999,912)
Producto de emisión de bonos	-	75,956,160	-	75,956,160
Repago de bonos	-	(71,599,824)	-	(71,599,824)
Producto de valores comerciales negociables	-	-	23,949,000	23,949,000
Repago de valores comerciales	-	-	(43,284,723)	(43,284,723)
Total, flujos de efectivo de las actividades de financiamiento	(10,535,260)	4,356,336	(19,335,723)	(25,514,647)
Cambio en valor razonable de contabilidad de partida cubierta	-	(16,687,105)	-	(16,687,105)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	149,374,504	154,084,363	20,211,988	323,670,855

La conciliación de los movimientos de efectivo derivados de las actividades de financiamiento se presenta en el estado consolidado de flujos de efectivo.

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

10. Mobiliario, Equipo y Mejoras, Neto

El mobiliario, equipo y mejoras se resumen a continuación:

	2022				Total
	Mobiliario y Equipo	Mejoras a la Propiedad	Equipo de Tecnología	Activos por Derecho de Uso	
Costo					
Saldo al 1 de enero de 2022	147,755	1,120,007	170,870	1,014,493	2,453,125
Adquisiciones	-	-	28,974	-	28,974
Adquisición por subsidiaria	13,732	19,302	23,531	-	56,565
Ajustes	-	-	-	(34,226)	(34,226)
Ventas	-	-	(2,016)	-	(2,016)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	161,487	1,139,309	221,359	980,267	2,502,422
Depreciación acumulada:					
Saldo al 1 de enero de 2022	147,639	491,640	128,301	202,899	970,479
Gasto del periodo	116	111,748	24,565	194,342	330,771
Adquisición por subsidiaria	12,918	5,554	19,038	-	37,510
Ventas	-	-	(1,995)	-	(1,995)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	160,673	608,942	169,909	397,241	1,336,765
Saldo neto	814	530,367	51,450	583,026	1,165,657
	2021				Total
	Mobiliario y Equipo	Mejoras a la Propiedad	Equipo de Tecnología	Activos por Derecho de Uso	
Costo:					
Saldo al 1 de enero de 2021	147,755	1,120,007	160,572	1,610,639	3,038,973
Adquisiciones	-	-	57,026	-	57,026
Ajustes	-	-	3,367	(596,146)	(592,778)
Ventas	-	-	(50,095)	-	(50,095)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	147,755	1,120,007	170,870	1,014,493	2,453,126
Depreciación acumulada:					
Saldo al 1 de enero de 2021	129,986	514,207	130,105	402,660	1,176,958
Gasto del periodo	17,719	142,130	42,585	201,330	403,764
Ajustes	(66)	(164,697)	(3,269)	(401,091)	(569,123)
Ventas	-	-	(41,120)	-	(41,120)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	147,639	491,640	128,301	202,899	970,479
Saldo neto	116	628,367	42,569	811,594	1,482,646

- (1) Consisten principalmente en activos por derecho de uso correspondientes a locales de oficinas bajo arrendamiento. (Véase Nota 3(t)).

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

10. Mobiliario, Equipo y Mejoras, Neto (Continuación)

La Corporación tiene un activo intangible registrado como otros activos por un importe de US\$94,490 que generó una amortización de US\$9,166 durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022 (2021: US\$17,829) (Nota 13).

11. Plusvalía

El 6 de octubre de 2022, la Corporación adquirió una participación del 99,97% en la empresa brasileña Finenge e Associados Ltda., con sede en Sao Paulo, con activos netos por US\$2,875 y una plusvalía de US\$2,288,697. La empresa adquirida, ubicada en la ciudad de Sao Paulo, está presente en el negocio de asesoría y estructuración financiera desde 1992. Su integración con la Corporación es estratégica para asegurar un crecimiento sólido en Brasil en los próximos años.

Como parte del acuerdo de adquisición, la Corporación ha reconocido un pasivo con el vendedor en relación con los honorarios de asesoramiento (netos de gastos) según los contratos anteriores de Finenge durante 6 meses después de la fecha efectiva de adquisición. Transcurrido este año, todos los derechos y obligaciones pasarán a estar plenamente en control de la Corporación. El importe de este pasivo a 31 de diciembre de 2022 ascendía a US\$224,779.

En el momento en que se autorizó la publicación de los estados financieros, la Corporación aún no había completado los cálculos contables para registrar la adquisición de Finenge e Associados Ltda. En particular, los valores razonables de los activos y pasivos descritos anteriormente sólo se han determinado provisionalmente, ya que no se han completado las valoraciones independientes. Tampoco es posible proporcionar información detallada sobre cada clase de créditos adquiridos ni sobre los pasivos contingentes de la entidad adquirida.

Anualmente, la Corporación evaluará y medirá el deterioro de este activo, proyectando los flujos de caja netos futuros esperados del negocio de la compañía para períodos entre 3 y 5 años, definiendo un crecimiento perpetuo o múltiplo de fin de período proyectado para estimar el flujo de caja final. Para calcular el valor actual neto de los flujos de caja netos proyectados, la Corporación utilizará una tasa de descuento basada en su coste de capital para los años aplicables.

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

12. Propiedad de Inversión

Las propiedades de inversión se resumen de la siguiente manera:

	2022	2021
Saldo al inicio del año	15,756,299	17,016,964
Cambio en el valor razonable (Nota 20)	1,059,925	(1,260,665)
Adiciones	6,750	-
Saldo al final de año	<u>16,822,974</u>	<u>15,756,299</u>

En noviembre de 2019, la Corporación aceleró el préstamo otorgado a una empresa de energía solar en Honduras, ejecutando las garantías del préstamo que incluían los fideicomisos que poseían todas las acciones de la empresa, todos los activos fijos (terrenos y equipos) y la licencia de funcionamiento de la planta. Al 31 de diciembre de 2022 el valor razonable es de US\$5,924,464 (2021: US\$5,140,193). Además, el arrendatario de la planta de energía solar abonó a la Corporación un pago anual de US\$309,680 (2021: US\$200,000) por la actividad actual como propietario, que se reconocerá como ingreso.

En diciembre de 2019, la Corporación otorgó un nuevo préstamo con una fuente de pago independiente del patrocinador original. Como resultado de la transacción reestructurada, el nuevo saldo pendiente es de US\$6,956,481. Adicionalmente como parte de la reestructuración se recibió un terreno en lugar de pago y se registró como propiedad de inversión cuyo valor razonable al 31 de diciembre de 2022 es de US\$10,898,510 (2021: US\$10,616,106).

13. Otros Activos

Los otros activos se resumen a continuación:

	2022	2021
Gastos administrativos pagados por anticipado	1,202,425	1,639,888
Gastos de tesorería pagados por anticipado	358,824	533,380
Activo intangible, neto	2,157	9,166
Depósitos de garantía	16,345	16,345
Proyectos en curso	-	63,760
Otros activos	<u>2,564,313</u>	<u>2,379,960</u>
	<u>4,144,064</u>	<u>4,642,499</u>

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

14. Préstamos por Pagar

Los préstamos por pagar, netos de los costos de originación (comisiones pagadas) se detallan a continuación:

	Fecha de Vencimiento	2022	2021
Instituciones financieras extranjeras			
German Investment Corporation (KFW DEG)	2022	-	6,250,000
Occidental Bank (Barbados) Ltd.	2022	-	4,000,000
Global Climate Partnership Fund	2022	-	14,900,000
Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)	2023	3,750,000	-
International Finance Bank (IFB)	2023	7,142,857	14,285,714
Finnish Fund for Industrial Cooperation (Finn fund)	2023	12,000,000	12,900,000
Bancaribe Curacao	2024	3,000,000	8,000,000
Caribbean Development Bank	2024	2,843,580	5,116,307
Development Finance Institute (FinDev)	2025	7,500,000	10,500,000
Cargill Financial Services International	2025	21,428,571	25,000,000
Cargill Financial Services International	2025	17,000,000	-
Cargill Financial Services International	2026	20,000,000	20,000,000
Bonos para microempresas y pequeñas y medianas empresas, S.A. (Symbiotics)	2026	6,850,000	-
Global Climate Partnership Fund	2027	35,000,000	15,000,000
OPEC Fund for International Development	2027	25,000,000	-
Instituciones Financieras Locales			
Banco Internacional de Costa Rica, S. A.	2023	3,000,000	9,800,000
Banco Mercantil	2023	5,000,000	5,000,000
		169,515,008	150,752,021
Costos diferidos		(1,098,868)	(1,377,517)
		<u>168,416,140</u>	<u>149,374,504</u>

Las tasas de interés efectivas en préstamos con instituciones financieras se encuentran en un rango entre 4.41% y 9.38% por año (2021: entre 3.23% y 5.85%).

A continuación, se detallan los préstamos por pagar vigentes, el saldo no utilizado sobre líneas de crédito comprometidas y el saldo no utilizado sobre líneas de crédito no comprometidas:

	2022	2021
Préstamos por pagar vigentes, brutos	<u>168,416,140</u>	<u>149,374,504</u>
Saldo no utilizado de líneas de crédito comprometidas	<u>8,838,212</u>	<u>2,100,000</u>
Saldo no utilizado de líneas de crédito no comprometidas	<u>30,400,000</u>	<u>25,000,000</u>

Véase Nota 6 (b) para información sobre los vencimientos contractuales de los financiamientos. La Corporación nunca ha incumplido en los pagos sobre capital e intereses o incumplido con cláusulas restrictivas respecto a los préstamos por pagar.

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

15. Bonos

Los bonos se detallan de la siguiente manera:

	2022	2021
Bono corporativo - Panamá	78,831,266	61,886,497
Bono verde corporativo - Panamá	42,894,194	50,762,544
Bono verde corporativo - Colombia	33,428,542	42,707,241
	155,154,002	155,356,282
Costos diferidos	(1,002,588)	(1,271,919)
	154,151,414	154,084,363

Bono Corporativo - Panamá

Mediante la Resolución SMV-691-17 de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, el 20 de diciembre de 2017, se efectuó la oferta pública en Panamá de bonos corporativos, por un valor nominal de US\$100,000,000. Los bonos corporativos se emitieron en títulos nominativos y rotativos, registrados y sin cupones, en denominaciones de US\$1,000 y sus múltiplos. Los bonos pagarán intereses trimestralmente y el emisor no podrá redimirlos anticipadamente.

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

15. Bonos (Continuación)

Los términos y condiciones de los bonos emitidos por la Corporación se detallan a continuación:

	Nominal Interest Rate	Fecha de Vencimiento	2022	2021
			Valor en Libros	Valor en Libros
Bonos corporativos				
Serie B	5.50%	2023	5,000,000	5,000,000
Serie D	6.67%	2023	600,000	1,800,000
Serie K	5.75%	2023	1,500,000	1,500,000
Serie L	5.75%	2023	566,000	566,000
Serie M	4.00%	2023	2,000,000	2,000,000
Serie N	4.25%	2024	2,000,000	2,000,000
Serie O	4.50%	2025	2,000,000	2,000,000
Serie P	4.75%	2026	3,000,000	3,000,000
Serie Q	4.00%	2023	1,495,000	1,495,000
Serie R	4.25%	2024	5,500,000	5,500,000
Serie S	4.00%	2023	1,000,000	1,000,000
Serie T	4.25%	2024	2,000,000	2,000,000
Serie U	4.25%	2024	500,000	500,000
Serie V	4.25%	2024	1,000,000	1,000,000
Serie W	3.75%	2023	2,000,000	2,000,000
Serie X	4.00%	2024	5,000,000	5,000,000
Serie Y	4.00%	2024	2,300,000	2,300,000
Serie Z	4.00%	2024	2,755,000	2,755,000
Serie AA	3.25%	2023	2,400,000	2,400,000
Serie AB	4.00%	2024	6,750,000	6,750,000
Serie AC	4.38%	2025	7,000,000	7,000,000
Serie AD	4.25%	2025	1,140,000	1,140,000
Serie AE	3.50%	2023	2,000,000	2,000,000
Serie AF	3.50%	2023	1,500,000	1,500,000
Serie AG	3.50%	2024	2,000,000	-
Serie AH	3.38%	2023	2,000,000	-
Serie AI	7.25%	2027	10,000,000	-
Serie AJ	5.25%	2025	3,000,000	-
Serie AK	6.00%	2026	3,590,000	-
Serie AL	7.25%	2024	1,790,000	-
Serie AM	7.25%	2024	370,000	-
			83,756,000	62,206,000
Remediación de partida cubierta			(4,924,734)	(319,503)
			<u>78,831,266</u>	<u>61,886,497</u>

Bono Verde Corporativo - Panamá

Mediante la Resolución SMV-337-19 de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, el 20 de agosto de 2019, se efectuó la oferta pública en Panamá de bonos verdes corporativos, por un valor nominal de US\$200,000,000. Los bonos verdes corporativos se emitieron en títulos nominativos y rotativos, registrados y sin cupones, en denominaciones de US\$1,000 y sus múltiplos. Los bonos pagarán intereses trimestralmente y el emisor no podrá redimirlos anticipadamente.

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

15. Bonos (Continuación)

Los términos y condiciones de esos bonos verdes emitidos por la Corporación se detallan a continuación:

			2022	2021
	Nominal Tasa Interés Nominal	Fecha de Vencimiento	Valor en Libros	Valor en Libros
Bonos verdes				
Serie A	4.75%	2022	-	14,997,000
Serie B	6.75%	2024	12,000,000	12,000,000
Serie C	6.75%	2024	995,000	995,000
Serie D	5.15%	2024	7,000,000	7,000,000
Serie E	5.15%	2024	7,000,000	7,000,000
Serie F	4.50%	2023	500,000	500,000
Serie G	5.25%	2023	1,000,000	1,000,000
Serie I	5.00%	2022	-	4,000,000
Serie J	5.25%	2023	2,000,000	2,000,000
Serie K	4.50%	2022	-	1,000,000
Serie L	6.75%	2026	10,229,000	-
Serie M	5.00%	2023	3,683,000	-
			44,407,000	50,492,000
Remediación de partida cubierta			(1,512,806)	270,544
			42,894,194	50,762,544

Bono verde corporativo - Colombia

Mediante radicado No.2020258225-006-000 de la Superintendencia Financiera de Colombia, el 23 de noviembre de 2020, se realizó la oferta pública del programa de bonos ordinarios en Colombia, con un valor nominal. Los bonos pagarán intereses trimestralmente y el emisor no podrá redimirlos anticipadamente.

Los términos y condiciones de los bonos ordinarios emitidos por la Corporación se detallan a continuación:

	Tasa de Interés Nominal	Fecha de Vencimiento	2022	2021
			Valor en Libros	Valor en Libros
Bonos				
Serie A	6.63%	2023	29,600,395	29,600,395
Serie B	6.63%	2023	12,654,240	12,654,240
Serie C	8.15%	2026	9,961,849	9,961,849
			52,216,484	52,216,484
Remediación de partida cubierta			(18,787,942)	(9,509,243)
			33,428,542	42,707,241

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

16. Valores Comerciales Negociables

Mediante la Resolución SMV-690-17 de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, el 20 de diciembre de 2017, se efectuó la oferta pública en Panamá de Valores Comerciales Negociables (VCN), por un valor nominal de US\$50,000,000. Los valores comerciales negociables se emitieron en títulos nominativos y rotativos, registrados y sin cupones, en denominaciones de US\$1,000 y sus múltiplos. Los VCN pagarán intereses trimestralmente y el emisor no podrá redimirlos anticipadamente.

Los términos y condiciones de los valores comerciales negociables (VCNs) emitidos por la Corporación se detallan a continuación:

VCN	Tasa Interés Nominal	Fecha de Vencimiento	2022	2021
			Valor en Libros	Valor en Libros
Serie AL	3.50%	2022	-	2,000,000
Serie AM	3.50%	2022	-	500,000
Serie AN	3.50%	2022	-	1,700,000
Serie AO	3.50%	2022	-	2,000,000
Serie AP	3.50%	2022	-	3,050,000
Serie AS	3.25%	2022	-	3,000,000
Serie AT	2.75%	2022	-	1,400,000
Serie AU	2.75%	2022	-	1,000,000
Serie AV	2.75%	2022	-	1,000,000
Serie AW	2.75%	2022	-	1,000,000
Serie AX	2.75%	2022	-	2,281,000
Serie AY	2.75%	2022	-	1,000,000
Serie AZ	2.75%	2022	-	328,000
Serie BA	3.00%	2023	2,500,000	-
Serie BB	3.00%	2023	4,175,000	-
Serie BC	3.00%	2023	1,000,000	-
Serie BE	3.00%	2023	1,050,000	-
Serie BF	2.75%	2023	3,245,000	-
Serie BH	3.25%	2023	1,000,000	-
Serie BJ	2.85%	2023	2,000,000	-
Serie BK	4.00%	2023	1,200,000	-
Serie BL	6.00%	2023	1,050,000	-
Serie BM	6.25%	2023	1,000,000	-
Serie BN	6.25%	2023	458,000	-
			18,678,000	20,259,000
Costo diferido			(20,307)	(47,012)
			18,657,693	20,211,988

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

17. Otros Pasivos

Los otros pasivos se detallan a continuación:

	2022	2021
Beneficios de empleados	1,493,234	1,428,339
Impuestos por pagar	211,171	478,832
Otras cuentas por pagar	454,093	2,806,464
	<u>2,158,498</u>	<u>4,713,635</u>

18. Patrimonio

Capital en Acciones

El capital social de la Corporación está compuesto por 54,000,001 (2021: 54,000,001) acciones comunes con un valor nominal de US\$1 a cada una, para un total de US\$54,000,001 (2021: US\$54,000,001). Las acciones adquiridas para tesorería en 2019 ascienden a 3,673,618.

El capital en acciones emitido y en circulación se distribuye de la siguiente manera:

	2022		2021	
	Capital Adquirido	Interés del Propietario	Capital Adquirido	Interés del Propietario
Valora Holdings, S. A.	22,653,979	45.02%	10,408,585	20.68%
Norwegian Investment Fund for Developing Countries	17,263,819	34.30%	17,263,819	34.30%
Central American Bank for Economic Integrations	-	-	6,122,697	12.17%
Caixa Banco de Investimento, S.A.	-	-	6,122,697	12.17%
Caribbean Development Bank	3,673,618	7.30%	3,673,618	7.30%
Finnish Fund for Industrial Cooperation Ltd.	3,673,618	7.30%	3,673,618	7.30%
Banco Pichincha C. A.	3,061,349	6.08%	3,061,349	6.08%
	<u>50,326,383</u>		<u>50,326,383</u>	

Al 30 de junio de 2022, Valora Holdings, S. A. compró la participación de las acciones de CAIXA y BCIE, aumentando su participación del 20.68% al 45.02%, posicionándose como el mayor accionista de La Corporación. Esta operación se realizó directamente entre accionistas.

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

18. Patrimonio (Continuación)

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2022, la Corporación pagó dividendos sobre sus utilidades retenidas correspondientes al 2021 por US\$5,811,361 (2021: US\$5,618,768), calculados sobre el 60% (2021: 60%) de la utilidad neta total del año, aprobada por la Asamblea de Accionistas

19. Utilidad Básica por Acción

El cálculo de la utilidad básica por acción se basa en la utilidad atribuible a los accionistas y el promedio ponderado del número de acciones para el año, según se detalla a continuación:

	2022	2021
Utilidad neta	<u>7,177,562</u>	<u>9,685,602</u>
Número promedio ponderado de acciones	<u>50,326,383</u>	<u>50,326,383</u>
Utilidad por acción	<u>0.14</u>	<u>0.19</u>

20. Ganancias por Instrumentos Derivados y Otros Instrumentos Financieros

A continuación, se detallan las ganancias por instrumentos derivados y otros instrumentos financieros:

	2022	2021
Instrumentos financieros (Nota 6)	(2,831,978)	645,072
Derivados	1,987,405	3,323,544
Propiedad de inversión (Nota 12)	1,059,925	(1,260,665)
Otros	<u>2,065</u>	<u>(3,158)</u>
	<u>217,417</u>	<u>2,704,793</u>

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

21. Impuesto sobre la Renta

Panamá

Las declaraciones del impuesto sobre la renta de la Corporación están sujetas a examen por parte de las autoridades locales del impuesto sobre la renta, incluyendo el período que finaliza el 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con la normativa fiscal panameña vigente.

De acuerdo con la normativa fiscal vigente, las sociedades constituidas en Panamá están exentas del impuesto sobre la renta sobre los beneficios provenientes de operaciones en el extranjero. También están exentas del impuesto sobre la renta sobre las ganancias provenientes de los intereses devengados por los depósitos en los bancos que operan en Panamá, así como de los valores de inversión emitidos por el Gobierno de Panamá y de los valores cotizados en la Superintendencia del Mercado de Valores y negociados en la Bolsa Latinoamericana de Valores de Panamá.

Para las sociedades anónimas en Panamá, el tipo del impuesto actual es del 25% de la renta neta imponible.

La Ley No.8 del 15 de marzo de 2010 introdujo el método de tributación para el impuesto sobre la renta presunta, exigiendo a la persona jurídica que obtenga ingresos superiores a un millón quinientos mil dólares (US\$1,500,000), determinar su base como el monto mayor entre: (a) la siguiente base imponible calculada por el método ordinario establecido en el Código Tributario y (b) la siguiente base imponible que resulte de aplicar el cuatro coma sesenta y siete por ciento (4,67%) sobre el total de los ingresos brutos.

A continuación, se detalla el importe del impuesto sobre la renta:

	2022	2021
Impuesto sobre la renta estimado	101,145	237,579
Impuesto sobre la renta diferido	325,947	(808,434)
Beneficio del impuesto sobre la renta, neto	427,092	(570,855)

A continuación, se presenta una conciliación del impuesto sobre la renta financiera neta con la renta neta imponible:

	2022	2021
Panamá		
Ingresos financieros netos antes del impuesto sobre la renta	7,604,654	9,114,747
Ingresos extranjeros, exentos y no gravables, netos de costos y gastos	(6,795,492)	(7,214,115)
Arrastre de pérdida fiscales	(404,581)	(950,316)
Ingresos gravables netos	404,581	950,316
Impuesto sobre la renta	101,145	237,579

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

21. Impuesto sobre la Renta (Continuación)

Panamá (continuación)

El movimiento del activo por impuesto diferido se detalla a continuación:

	2022	2021
Saldo al inicio del año	1,044,972	236,537
(Disminución) aumento	(325,947)	808,435
Saldo al final del año	719,025	1,044,972

El activo por impuesto diferido se detalla a continuación:

	2022	2021
Panamá		
Impuesto sobre la renta diferido-activo		
Reserva para pérdidas en préstamos	83,923	205,532
Pérdidas fiscales acumuladas	635,102	839,440
	719,025	1,044,972

Régimen de precios de transferencia

La ley No.52 del 28 de agosto de 2012, estableció a partir del año fiscal 2012 el régimen de precios de transferencia destinado a regular para efectos tributarios las operaciones realizadas entre partes relacionadas, y aplicable a las operaciones que el contribuyente realice con empresas relacionadas residentes fiscales de otras jurisdicciones. Entre los aspectos más relevantes de esta normativa destacan:

- Los contribuyentes deberán presentar, anualmente, una declaración informativa de las operaciones relacionadas con partes vinculadas, dentro de los seis (6) meses siguientes al cierre del año fiscal correspondiente.
- La falta de presentación del informe anterior será sancionada con una multa equivalente al 1% del monto total de las operaciones con partes relacionadas.
- Las entidades obligadas a presentar el informe a que se refiere el punto anterior deberán mantener un estudio de precios de transferencia, el cual deberá contener la información y análisis que permita evaluar y documentar sus operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la ley.
- El contribuyente sólo debe presentar este estudio a requerimiento de la Dirección General de Ingresos dentro de los 45 días siguientes a su solicitud.

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

22. Derivados

Derivados de tasa de interés

La Administración utiliza canjes de tasas de interés para reducir el riesgo de tasa de interés en sus pasivos (bonos). La Corporación reduce su riesgo crediticio con respecto a esos acuerdos al negociar con instituciones de contraparte financieramente sólidas.

Al 31 de diciembre de 2022, la Corporación mantiene los siguientes canjes de tasas de interés como instrumentos de cobertura en coberturas de valor razonable del riesgo de tasa de interés.

Categoría de Riesgo	Vencimiento al 2022				
	Menos de 1 mes	1-3 meses	3 meses – 1 año	1-5 años	Más de 5 años
Riesgo de tasa de interés					
Cobertura de bonos emitidos					
Valor nominal (US\$)	-	9,995,000	9,466,000	80,624,000	-
Tasa fija promedio	-	4.40%	4.83%	4.80%	-
Promedio del margen sobre Libor	-	7.37%	7.35%	7.24%	-
Riesgo de tasa de interés					
Cobertura de préstamos otorgados	-	-	-	-	6,666,667
Valor nominal (US\$)	-	-	-	-	8.25%
Promedio del margen sobre Libor	-	-	-	-	11.39%
Riesgo de cambio de moneda cruzado de bonos emitidos					
Valor nominal (US\$)	-	-	42,266,636	9,964,532	-
Tasa fija promedio	-	-	6.80%	8.40%	-
Promedio del margen sobre Libor	-	-	7.68%	7.68%	-
Vencimiento al 2021					
Categoría de Riesgo	Menos de 1 mes	1-3 meses	3 meses – 1 año	1-5 años	Más de 5 años
Riesgo de tasa de interés					
Cobertura de bonos emitidos					
Valor nominal (US\$)	-	-	17,687,000	73,266,000	-
Tasa fija promedio	-	-	4.75%	4.49%	-
Promedio del margen sobre Libor	-	-	4.39%	3.90%	-
Riesgo de tasa de interés	-	-	-	-	7,777,778
Cobertura de préstamos otorgados	-	-	-	-	8.25%
Valor nominal (US\$)	-	-	-	-	6.85%
Promedio del margen sobre Libor	-	-	-	-	-
Riesgo de cambio de moneda cruzado de bonos emitidos					
Valor nominal (US\$)	-	-	-	52,231,167	-
Tasa fija promedio	-	-	-	7.33%	-
Promedio del margen sobre Libor	-	-	-	3.16%	-

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

22. Derivados (Continuación)

Los montos relacionados con las partidas designadas como instrumentos de cobertura y la ineffectividad de la cobertura fueron los siguientes:

2022							
US\$	Valor nominal	Valor en libros		Partida del estado consolidado de situación financiera que incluye el instrumento de cobertura	Cambio en el valor razonable utilizado para calcular ineffectividad	Ineffectividad reconocida en ganancias o pérdidas	Partida del estado de resultados en la que se incluye la ineffectividad de la cobertura
		Activos	Pasivos				
Riesgo de tasa de interés							
Canjes de tasas de interés – cobertura de bonos emitidos	100,085,000	-	4,323,561	Derivados activos mantenidos para la administración de riesgos	6,429,266	2,689,179	Otros ingresos – ganancia o pérdida en instrumentos derivados
Canjes de tasas de interés – cobertura de préstamos otorgados	6,666,667	435,669	-	Derivados activos mantenidos para la administración de riesgos	1,664,953	(1,210,954)	Otros ingresos – ganancia o pérdida en instrumentos derivados
Riesgo cruzado de cambio de moneda							
Canjes de divisas cruzadas – cobertura de bonos emitidos	52,231,167	-	17,732,163	Derivados activos mantenidos para la administración de riesgos	18,786,962	509,180	Otros ingresos – ganancia o pérdida en instrumentos derivados
Total	158,982,834	435,669	22,055,724			1,987,405	
2021							
US\$	Valor nominal	Valor en libros		Partida del estado consolidado de situación financiera que incluye el instrumento de cobertura	Cambio en el valor razonable utilizado para calcular ineffectividad	Ineffectividad reconocida en ganancias o pérdidas	Partida del estado de resultados en la que se incluye la ineffectividad de la cobertura
		Activos	Pasivos				
Riesgo de tasa de interés							
Canjes de tasas de interés – cobertura de bonos emitidos	90,953,000	-	69,196	Derivados activos mantenidos para la administración de riesgos	41,790	3,341,546	Otros ingresos – ganancia o pérdida en instrumentos derivados
Canjes de tasas de interés – cobertura de préstamos otorgados	7,777,778	-	100,844	Derivados activos mantenidos para la administración de riesgos	92,184	8,508	Otros ingresos – ganancia o pérdida en instrumentos derivados
Riesgo cruzado de cambio de moneda							
Canjes de divisas cruzadas – cobertura de bonos emitidos	52,231,167	-	9,364,844	Derivados activos mantenidos para la administración de riesgos	9,348,114	(26,510)	Otros ingresos – ganancia o pérdida en instrumentos derivados
Total	150,961,945	-	9,534,884			3,323,544	

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

22. Derivados (Continuación)

Los montos relacionados con las partidas designadas como partidas cubiertas fueron los siguientes:

Línea en el estado consolidado de situación financiera en la que se incluye la partida cubierta	2022				Cambio en el valor utilizado para determinar la ineffectividad de la cobertura
	Valor en libros		Importe acumulado de los ajustes de valor razonable de la cobertura incluida en el importe en libros de la partida cubierta		
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos	
Bonos	-	152,316,167	-	25,216,228	25,216,228
Préstamos	6,666,667	-	1,664,953	-	1,664,953
Línea en el estado consolidado de situación financiera en la que se incluye la partida cubierta	2021				Cambio en el valor utilizado para determinar la ineffectividad de la cobertura
	Valor en libros		Importe acumulado de los ajustes de valor razonable de la cobertura incluida en el importe en libros de la partida cubierta		
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos	
Bonos	-	143,184,167	9,389,904	-	9,389,904
Préstamos	7,777,778	-	92,184	-	92,184

Derivados y pactos de recompra

En el curso normal del negocio, la Corporación realiza transacciones de instrumentos financieros derivados bajo acuerdos de estándares de la industria. Dependiendo de los requisitos de garantía establecidos en los contratos, la Corporación y las contrapartes pueden recibir o entregar garantías en función del valor razonable de los instrumentos financieros negociados entre las partes. La garantía generalmente consiste en valores y depósitos en efectivo pignorados. Los acuerdos maestros de compensación incluyen cláusulas que, en caso de incumplimiento, prevén una compensación de liquidación, que permite cancelar todas las posiciones con la contraparte incumplida y liquidarlas con un solo pago.

El contrato maestro de la Asociación Internacional de Swaps y Derivados (“ISDA”) y los acuerdos maestros de compensación similares no cumplen con los criterios de compensación en el estado consolidado de situación financiera. Esto se debe a que crean para las partes del contrato un derecho de compensación de los montos reconocidos que es exigible solo después de un evento de incumplimiento, insolvencia o quiebra de la Corporación o de las contrapartes o después de otros eventos predeterminados.

Dichos acuerdos prevén la liquidación neta única de todos los instrumentos financieros cubiertos por los acuerdos en caso de incumplimiento de cualquier contrato.

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

22. Derivados (Continuación)

Derivados y pactos de recompra (continuación)

Los acuerdos maestros de compensación normalmente no dan lugar a una compensación de los activos y pasivos en el estado consolidado de situación financiera a menos que se cumplan ciertas condiciones para la compensación.

Si bien los acuerdos maestros de compensación pueden reducir significativamente el riesgo crediticio, debe tenerse en cuenta que:

- El riesgo de crédito se elimina solo en la medida en que los importes adeudados a la misma contraparte se liquiden después de la realización de los activos.
- La medida en que se reduce el riesgo crediticio general puede cambiar sustancialmente en un periodo corto porque la exposición se ve afectada por cada transacción sujeta al acuerdo.

Las siguientes tablas presentan activos y pasivos financieros que se compensan en los estados financieros consolidados o están sujetos a un acuerdo maestro de compensación exigible:

Instrumentos financieros derivados - pasivos

2022						
Descripción	Importe bruto pasivo reconocido	Importe bruto compensado en el estado	Importe neto de pasivos presentados en el estado	Importe bruto de la compensación en la situación financiera consolidada		Importe neto
		consolidado de situación financiera	consolidado de situación financiera	Instrumentos financieros (Llama de margen)	Colateral en efectivo recibido	
Bonos	156,316,167	-	152,316,167	23,500,000	-	175,816,167

2021						
Descripción	Importe bruto pasivo reconocido	Importe bruto compensado en el estado	Importe neto de pasivos presentados en el estado	Importe bruto de la compensación en la situación financiera consolidada		Importe neto
		consolidado de situación financiera	consolidado de situación financiera	Instrumentos financieros (Llama de margen)	Colateral en efectivo recibido	
Bonos	143,184,167	-	143,184,167	6,230,000	-	149,414,167

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

23. Valor Razonable de Instrumentos Financieros y Propiedad de Inversión

Los valores razonables de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos se basan en precios cotizados en los mercados o cotizaciones de precios de negociantes. Para todos los demás instrumentos financieros, la Corporación determina los valores razonables usando otras técnicas de valoración.

Para los instrumentos financieros que no se negocian frecuentemente y que tienen poca disponibilidad de información de precios, el valor razonable es menos objetivo, y su determinación requiere el uso de diversos grados de juicio que dependen de la liquidez, la concentración, la incertidumbre de factores del mercado, los supuestos en la determinación de precios y otros riesgos que afectan el instrumento específico.

La Corporación mide el valor razonable utilizando los siguientes niveles de jerarquía que reflejan la importancia de los datos de entrada utilizados al hacer las mediciones.

- Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Corporación puede acceder en la fecha de medición.
- Nivel 2: datos de entrada distintos de precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, determinados con base en precios). Esta categoría incluye instrumentos valorizados utilizando: precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares, precios cotizados para instrumentos idénticos o similares en mercados que no son activos y otras técnicas de valoración donde los datos de entrada significativos son directamente o indirectamente observables en un mercado.
- Nivel 3: datos de entrada no observables: Esta categoría contempla todos los instrumentos en los que las técnicas de valoración incluyen datos de entrada no observables que tienen un efecto significativo en la medición del valor razonable. Esta categoría incluye instrumentos que son valuados, basados en precios cotizados para instrumentos similares donde los supuestos o ajustes significativos no observables reflejan la diferencia entre los instrumentos.

Las técnicas de valoración incluyen valor presente neto y modelos de descuento de flujos de efectivo, comparaciones con instrumentos similares para los cuales haya precios de mercado observables, y otros modelos de valuación. Los supuestos y datos de entrada utilizados en las técnicas de valoración incluyen tasas de referencia y libres de riesgo, márgenes crediticios y otras premisas utilizadas en estimar las tasas de descuento, precios de bonos y acciones y tasas de cambio de moneda extranjera.

El objetivo de utilizar una técnica de valoración es estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada de venta del activo o de transferencia del pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

23. Valor Razonable de Instrumentos Financieros y Propiedad de Inversión (Continuación)

La Corporación utiliza modelos de valuación ampliamente reconocidos para determinar el valor razonable de instrumentos financieros comunes y más simples, tales como canjes de tasas de interés y de moneda que usan solo datos de mercado observables y requieren poco juicio y estimación de la administración. Los precios observables o los datos del modelo suelen estar disponibles en el mercado para valores de renta variable y de deuda cotizados, derivados negociados en bolsa y derivados simples extrabursátiles como los canjes de tasas de interés. La disponibilidad de precios de mercado observables e insumos del modelo reduce la necesidad de juicio y estimación de la administración y también reduce la incertidumbre asociada con la determinación de valores razonables.

La disponibilidad de precios observables de mercado y datos de entrada varía dependiendo de los productos y mercados y es propensa a cambios basados en eventos específicos y condiciones generales en los mercados financieros.

Los instrumentos financieros medidos a valor razonable por nivel jerárquico son los siguientes:

	2022		
	Valor en libros	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros			
Inversión en valores	9,932,211	9,932,211	-
Préstamos por cobrar	16,733,428	16,733,428	-
Derivados de activos	435,669	435,669	-
Pasivos financieros			
Derivados de pasivos	22,055,724	22,055,724	-
	2021		
	Valor en libros	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros			
Préstamos por cobrar	6,827,724	6,827,724	-
Pasivos financieros			
Derivados de pasivos	9,534,884	9,534,884	-

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

23. Valor Razonable de Instrumentos Financieros y Propiedad de Inversión (Continuación)

La siguiente tabla establece los valores razonables de los instrumentos financieros no medidos a valor razonable y los analiza por el nivel en la jerarquía del valor razonable en el que se clasifica cada medición del valor razonable, excepto aquellos instrumentos financieros a corto plazo cuyo valor en libros se aproxima al valor razonable:

	2022		
	Valor en libros	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros			
Efectivo y equivalente de efectivo	32,982,453	-	32,982,453
Inversiones en valores	1,626,867	1,626,759	-
Préstamos por cobrar	364,404,723	-	391,263,324
Titularización de préstamos	20,162,854	-	21,500,359
Cuentas por cobrar por servicios de asesoramiento y estructuración	3,615,283	-	3,615,283
Llamada de margen	23,500,000	-	23,500,000
Pasivos financieros			
Préstamos	168,416,140	-	171,479,291
Bonos	154,151,414	-	179,595,447
Valores comerciales negociables	18,657,693	-	18,621,170
Pasivos de titularización	20,169,064	-	21,500,359
	2021		
	Valor en libros	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros			
Efectivo y equivalente de efectivo	51,598,072	-	51,598,072
Inversiones en valores	4,081,560	4,082,381	-
Préstamos por cobrar	350,493,444	-	371,736,846
Titularización de préstamos	24,117,501	-	24,685,492
Cuentas por cobrar por servicios de asesoramiento y estructuración	6,804,418	-	6,804,418
Llamada de margen	6,230,000	-	6,230,000
Pasivos financieros			
Préstamos	149,374,504	-	156,871,532
Bonos	154,084,363	-	175,768,191
Valores comerciales negociables	20,211,988	-	20,353,915
Pasivos de titularización	24,117,501	-	24,685,492

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021, no se han realizado transferencias entre los niveles de la jerarquía de valor razonable.

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

23. Valor Razonable de Instrumentos Financieros y Propiedad de Inversión (Continuación)

Las técnicas de valuación y los datos de entrada utilizados en la medición de los instrumentos financieros categorizados en los Niveles 2 y 3 de la jerarquía de valor razonable se detallan a continuación:

(a) *Inversiones en valores*

Los valores razonables se determinan utilizando un modelo basado en datos de mercado observables, tales como: tasas de rendimiento (LIBOR y OIS (Overnight Index Swap)).

(b) *Préstamos por cobrar*

El valor razonable de los préstamos es determinado agrupando los préstamos en categorías con características financieras similares. El valor razonable de cada clase de préstamo es calculado descontando los flujos de efectivo esperados hasta el vencimiento, utilizando una tasa de descuento de mercado que refleje los riesgos inherentes de crédito y de tasas de interés. Los supuestos relacionados al crédito, flujos de efectivo y riesgo de tasa de interés para descuento son determinados por la Administración con base en información interna y de mercado.

(c) *Cuentas por cobrar por servicios de asesoramiento y estructuración y Llamada de margen*

El valor razonable de las cuentas por cobrar por servicios de asesoramiento y estructuración y márgenes de garantía es el mismo que su valor contable porque son activos financieros a corto plazo y no están sujetos a flujos de caja descontados.

(d) *Préstamos por pagar*

El valor razonable de los préstamos por pagar se calcula descontando los flujos de caja comprometidos a los tipos de mercado vigentes para préstamos con vencimientos similares.

(e) *Bonos y valores comerciales negociables*

Los valores razonables de los bonos y valores comerciales negociables se calculan descontando los flujos de efectivo comprometidos a tasas de mercado actuales para instrumentos con vencimientos similares.

Propiedad de inversión

El valor razonable de las propiedades de inversión se determina utilizando un modelo basado en datos observables en el mercado, incluida la tasación de la propiedad y los flujos de efectivo futuros esperados a las tasas de interés de mercado actuales para llevar el valor futuro al valor presente.

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

23. Valor Razonable de Instrumentos Financieros y Propiedad de Inversión (Continuación)

Propiedad de inversión (continuación)

La siguiente tabla muestra las técnicas de valuación utilizadas para medir el valor razonable de las propiedades de inversión, así como los datos importantes no observables utilizados.

Activo	Técnica de valoración	Datos de entrada importantes no observables	Interrelación entre datos de entrada no observables y medición del valor razonable
Terreno	Promedio entre la estimación ajustada y el último precio de venta disponible para la propiedad en una operación de mercado ordinaria.	Impacto de la crisis mundial: – Valor de mercado (US\$16M). – Valor de descuento del 20%, debido a su tamaño	El valor razonable estimado aumentaría (disminuiría) si: – El valor de mercado es mayor (menor) – El valor de descuento fuera inferior (superior)
Planta de energía fotovoltaica	Flujos de efectivo con descuento: el modelo de evaluación el valor actual de los flujos de efectivo netos generados por la venta de energía eléctrica al sistema reduciendo los costes de O&M y CAPEX. Los flujos de efectivo netos esperados se descuentan utilizando tasas de descuento ajustadas al riesgo. Entre otros factores, la estimación de la tasa de descuento considera la prima de riesgo del país y el coste de financiación de la Corporación.	– Inflación y desvalorización	El valor razonable estimado aumentaría (disminuiría) si: – La inflación afectara negativamente (positivamente) a la estabilidad del flujo de efectivo. – Las desvalorizaciones tuvieran un impacto positivo (negativo) en la estabilidad de los flujos de efectivo.

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

24. Compromisos y Contingencias

Durante el curso normal de los negocios, la Corporación mantiene compromisos y contingencias fuera del estado consolidado de situación financiera que involucran cierto grado de riesgo de liquidez y crédito.

Al 31 de diciembre de 2022, la Corporación mantiene compromisos y contingencias por un monto de US\$60,285,241 (2021: US\$50,986,307), correspondientes a créditos pendientes por desembolsar a varias entidades.

Además, debido a la Titularización de El Salvador, la Corporación tiene una contingencia adicional de US\$1,008,143 (2021: US\$1,205,875) relacionada con la garantía de primera pérdida otorgada a los inversionistas (Nota 25). La Corporación dispone de una carta de crédito contingente de hasta US\$5,000,000.

Basado en el mejor conocimiento de la administración, la Corporación no está involucrada en ningún litigio que tenga la probabilidad de tener un efecto adverso en el negocio, su situación financiera consolidada o su desempeño financiero consolidado.

25. Titularización de la Participación en los Préstamos

El 15 de diciembre de 2021, Ricorp Titularizadora emite el Fondo de Titularización CIFI ("Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora CIFI Cero Uno"). La Titularizadora CIFI colocó en el mercado primario la serie A, negociada a través del Sistema Electrónico de Negociación de la Bolsa de Valores de El Salvador por US\$25 millones a un plazo de 180 meses. Esta serie A es la primera colocación de un monto total autorizado de US\$100 millones. La titularización permite a CIFI reducir la concentración de riesgo crediticio individual y obtener financiamiento mediante la cesión, a cambio de efectivo, de participaciones de la cartera de créditos para el desarrollo de infraestructura de CIFI que sean susceptibles de generar ingresos en el futuro.

Entre otras, las características de esta titularización son las siguientes:

- Los pagos de los préstamos sub participados se cobran a través de un fideicomiso con un banco internacional, que realiza los pagos a prorrata. La Corporación no tiene obligación de pagar al Fondo de Titularización ninguna cantidad que no se reciba efectivamente de los deudores.
- Los rendimientos de las participaciones han sido cedidos a favor del Fondo de Titularización CIFI.
- En cuanto al tratamiento del deterioro, sólo se extiende una garantía de primera pérdida hasta el 5% del total de la Serie cedida mediante una carta de crédito Stand-by a favor del Fondo de Titularización. (Nota 24).

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

25. Titularización de la Participación en los Préstamos (Continuación)

- La subsidiaria CIFI Assets Management cobrará un porcentaje por la contabilización de los préstamos que no es representativo.
- En caso de incumplimiento, la Corporación se encargará de la ejecución de las garantías. Las recuperaciones se transferirán al Fondo de Titularización.
- Las amortizaciones anticipadas podrán darse en caso de prepago anticipado de los créditos o en caso de ejecución de las garantías por falta de pagos. En el caso de la amortización anticipada, se establece que una asamblea general de titulares de valores emitidos debe tratar determinados asuntos, entre los que se encuentra la decisión sobre la redención anticipada.

El valor en libros de la Titularización de Participaciones en Préstamos incluye créditos que están sujetos a un acuerdo de titulización. En virtud de este acuerdo, la Corporación ha transferido las Participaciones en Préstamos al Fondo de Titularización a cambio de dinero en efectivo y se le impide vender o pignorar los préstamos; sin embargo, la Corporación ha conservado el riesgo de crédito. Por lo tanto, la Corporación sigue reconociendo las participaciones de los préstamos transferidos en su estado de situación financiera consolidado.

El monto recibido del Fondo de Titulización en virtud del acuerdo se presenta como pasivo de titulización. La Corporación considera que el modelo de negocio de "mantener para recolectar" sigue siendo adecuado para estos créditos, por lo que continúa midiéndolos al coste amortizado.

Los valores en libros relevantes son los siguientes:

	2022	2021
Valor en libros		
Titularización de préstamos	19,981,128	24,117,501
Intereses por cobrar	187,936	-
Provisión ECL (*)	(6,210)	-
Préstamos titularizados, neto	<u>20,162,854</u>	<u>24,117,501</u>
Pasivos de titularización	19,981,128	24,117,501
Intereses por pagar	<u>187,936</u>	<u>-</u>
Pasivos de titularización, neto	<u><u>20,169,064</u></u>	<u><u>24,117,501</u></u>

(*) El 94% de los préstamos se clasifican en la fase 1 (19 préstamos) y el 6% en la fase 2 (1 préstamo) (2021: 86% de los préstamos clasificados en la fase 1 (18 préstamos) y 14% en la fase 2 (2 préstamos)).

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2022

(Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América)

25. Titularización de la Participación en los Préstamos (Continuación)

	2022	2021
Valor razonable		
Titularización de participaciones de préstamos	21,500,359	24,685,492
Pasivos de titularización	<u>21,500,359</u>	<u>24,685,492</u>
Posición neta	<u>-</u>	<u>-</u>

Al 31 de diciembre de 2022, estos intereses se encuentran comprometidos en una cuenta fiduciaria no manejada por la Corporación:

	2022	2021
Ingreso por intereses		
Titularización de participaciones de préstamos	<u>1,787,725</u>	<u>-</u>
Gasto por intereses		
Pasivos de titularización	<u>1,787,725</u>	<u>-</u>



Anexo C
Certificación del Emisor

(Adjunto)



14H23
95F7

REPÚBLICA DE PANAMÁ
★ TIMBRE NACIONAL ★

025490
19. 12. 23



00010.00

NP0199

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE

Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura S.A. – CIFI

CERTIFICA:

Que, la sociedad Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura S.A. – CIFI, dentro de su competencia como emisor de bonos en segundo mercado, empleó la debida diligencia en la verificación del contenido del prospecto de información, en forma tal que certifica la veracidad del mismo y que en este no se presentan omisiones de información que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.

La presente constancia se expide en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los 19 días del mes de diciembre de 2023.

César Cañedo-Argüelles
No. Pasaporte: 677250725
Representante Legal



Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cédula de identidad personal No 8-509-985 CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 19 DIC 2023

Testigos

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

①

APOSTILLE
Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por Sergio Argüelles

3. quién actúa en calidad de: Notario

4. y está revestido del sello/timbre de: Notario

CERTIFICADO

19 DIC 2023

5. EN PANAMÁ

6. el

7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. Bajo el numero: 2023 33314

9. Sello/timbre

10 Firma: Jorge



Esta autorización no
Implica responsabilidad
En cuanto al contenido
del documento

H. Navarrete





Anexo D
Certificación del Agente Estructurador

(Adjunto)

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE

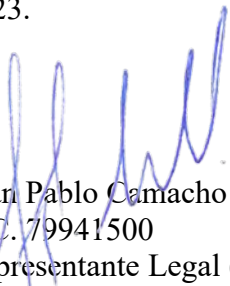
EQUILIBRIO CAPITAL S.A.S.

CERTIFICA:

Que EQUILIBRIO CAPITAL S.A.S., dentro de lo que le compete en sus funciones de asesor, empleó la debida diligencia en la recopilación de la información durante las reuniones con las directivas de la Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura S.A – CIFI (el “Emisor”). Con base en esta información, EQUILIBRIO CAPITAL S.A.S. hizo la verificación del contenido del prospecto de información, en forma tal que certifica la veracidad del mismo y que en este no se presentan omisiones de información que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de futuros inversionistas.

Que EQUILIBRIO CAPITAL S.A.S., por no estar dentro de la órbita de sus funciones, no ha auditado independientemente la información suministrada por el Emisor que sirvió de base para la elaboración del prospecto de información.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C. a los 19 días del mes de diciembre de 2023.



Juan Pablo Camacho
C.C. 79941500
Representante Legal (s)
EQUILIBRIO CAPITAL S.A.S.